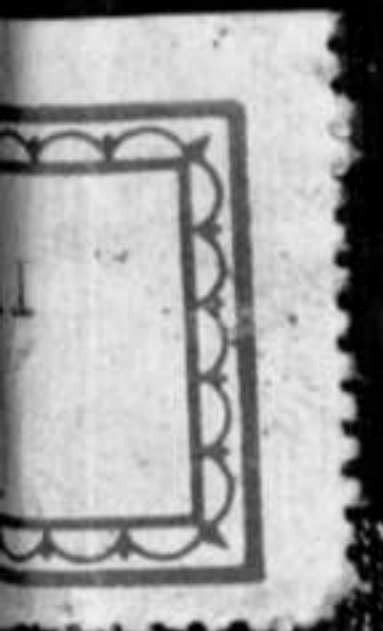


10



BIBLIOTECA CENTRAL DE ARTILLERÍA

Indice por orden { alfabetico *9*
de materias *H^a 2^o*

Estante *28*

Tabla *10*

Nº *15*

323



BIBLIOTECA
CENTRAL MILITAR

Inscripción... { Folio..... *919*
Número... *27229*

Clasificación... { División...
92 Pericla
Subdivisión

Colocación IV... { Estante..... *8*
Tabla..... *9*
Número..... *17*

topográfico

32133

Donativo

de

Don Luis Góngora de Asteché

MUSEO DE ARTILLERIA

BIBLIOTECA CENTRAL

7omas - 1872 -

MANIFIESTO

EN QUE EL VIREY DEL PERÚ

DON JOAQUIN DE LA PEZUELA

REFIERE

EL HECHO Y CIRCUNSTANCIAS

DE SU SEPARACION DEL MANDO:

demuestra la falsedad, malicia, é impostura de las atroces imputaciones contenidas en el oficio de intimacion de 29 de Enero de los gefes del egército de Lima, autores de la conspiracion;

Y ANUNCIA

LAS CAUSAS DE ESTE ACONTECIMIENTO.



MADRID MDCCCXXI.

EN LA IMPRENTA DE D. LEONARDO NUÑEZ DE VARGAS,
CALLE DE LOS REMEDIOS NÚM. 20.

MANIFIESTO

EN QUE EL VIREY DEL PERÚ

DON JOAQUIN DE LA PEZUELA

REPERE

EL HECHO Y CIRCUNSTANCIAS

DE SU SEPARACION DEL MANDO:

demuestra la falsedad, malicia, é imposición de las auto-
res insinuaciones contenidas en el oficio de intimación
de 29 de Mayo de los señores del ejército de Lima,
súbditos de la conspiración;

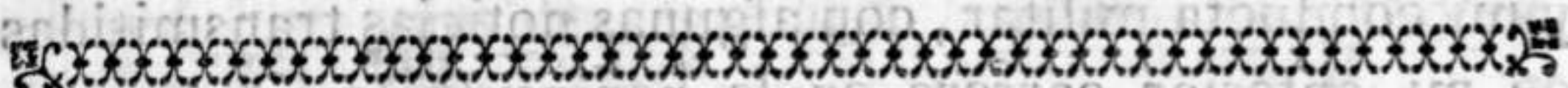
Y ANUNCIA

LAS CAUSAS DE ESTE ACOMETIMIENTO.



MADRID MDCCXXXI.

EN LA IMPRINTA DE D. GONZALO NUNEZ DE VARGAS,
CALLE DE LOS REMEDIOS NUM. 20.



La presente época fecunda en sucesos raros de todas clases, ofrece muy pocos tan extraordinarios como el trastorno de la autoridad superior de estos establecimientos ocurrido el día 29 de Enero del corriente año. Me hallaba á la cabeza de un país que desde principios de 1805 me debe la reunion de los medios mas poderosos para hacerse respetable á la vista de los propios y de los estraños. Parece que el genio de la prevision dictó á nuestro gobierno supremo la idea de establecer en el Perú el ramo de Artillería segun el pie del nuevo reglamento, en vísperas cabalmente de que se iba á abrir en el Nuevo Mundo el teatro de la guerra, donde debia representarse muy pronto una tan universal como sanguenta y porfiada. Yo fuí destinado á este importante encargo, y aunque otro sin mi firmeza y energía hubiera sucumbido á las grandes dificultades y tenaz oposicion que se hizo, alcabo con una rapidez y economía debidas al método, á la actividad, y al trabajo, se vieron levantados de la nada en muy corto tiempo y á poca costa un parque, brigada, y fábrica de pólvora, que pueden figurar importantemente en el estado militar de Europa, y de donde han salido continuamente grandes recursos de armas, municiones y artilleros para sostener la causa de la monarquía en la vasta extension del cabo de Hornos al istmo de Panamá. Mi vida pública

*

y mi conducta militar, con algunas noticias transmitidas de mi anterior carrera en la península, me honraron con una opinion distinguida; y el concepto del gobierno me designó para dirigir las tropas que preparaba en 806 para la expulsion de los Ingleses de la capital del Rio de la Plata, y en 813 me confió con el mando del ejército del alto Perú la reparacion de las desgracias del Tucuman y Salta.

Fuesen enhorabuena golpes raros de felicidad, y disminúyase por un olvido fatal cuanto se quiera el mérito de mis disposiciones, ello es que con medios muy inadecuados para llamar la victoria á nuestras banderas, yo llené gloriosamente mi destino en Vilcapugio, y las armas españolas triunfantes bajo mis órdenes en Ayohuma y Viluma causaron alegrías generales en ambos Mundos, salvaron á la América del Sur del abismo en que iba á sumergirse con sus fieles habitantes, y debieron terminar la lucha desastrosa que devora la monarquía, si un encadenamiento adverso de sucesos independientes de mi posicion no hubiera inutilizado esta grande oportunidad. La época memorable de la sedicion del comandante Castro en el centro mismo del ejército, y la sublevacion simultánea de la metrópoli de los Incas, ofrece un cuadro de fortaleza y serenidad en las medidas de energía y acierto en las combinaciones militares, cuyo valor eminente no podrá defraudar al juicio imparcial de la posteridad la prevencion mas diestra y obstinada. Un concepto favorable y un júbilo universal de parte de mis conciudadanos, y la satisfaccion inmensurable de haber servido bien á mi patria, hubieran premiado superabundantemente los sacrificios y fatigas que me costaron estos instantes afortunados de mi existencia política; pero la voluntad del Monarca contraria á mis

deseos é instancias de regresar á la península, puso en mis manos las riendas del vireynato.

Las ruidosas aclamaciones con que fuí recibido en los pueblos de mi tránsito por el interior, y la celebridad extraordinaria con que la capital condecoró mi entrada pública en ella, me anunciaron que iba á empezar mi gobierno bajo el dichoso auspicio de la complacencia general. Mas el campo de flores de que, una larga y profunda paz, la riqueza de estas regiones, la armonía de sus habitantes, y cuantos bienes pueden ofrecer la naturaleza y la sociedad á la especie humana, habian rodeado la primera silla del Perú, estaba convertido en un árido desierto cubierto de abrojos y espinas por donde no era fácil transitar sin exponerse á que las fuerzas del cuerpo y la actividad del espíritu quedasen rendidas bajo el peso enorme de las contradicciones y dificultades. El fuego de la sedicion amenazando con el incendio universal de esta parte del globo, sonando el cañon fratricida en todas direcciones, arruinados los pueblos por diez años de una contienda destructora, la balanza de la guerra inclinada ya á uno ya otro lado, las pasiones exáltadas y el interes público empugna con las miras particulares formando dentro de nosotros mismos elementos contrarios á nuestra conservacion, obstruidos los canales de la abundancia y prosperidad á una inmensa distancia del centro del poder y de las soberanas disposiciones, y en fin la nave política del estado surcando por entre escollos y borrascas deshechas, solo una providencia particular y esfuerzos extraordinarios han podido salvarla del naufragio. Yo me podré siempre gloriar de haber mantenido el respeto de las leyes en medio del horroroso estruendo de las armas, y de haber empleado los medios mas esquisitos para hacer pre-

valecer en circunstancias tan apuradas el gobierno paternal que prescriben nuestras leyes sobre el derecho terrible que dá la comparacion de males individuales con la salud de la patria. Me complaceré con la idea de haber correspondido á la confianza del Monarca, y procurado el bien de los pueblos, si no á gusto de todos, con el mas ardiente amor á su felicidad y engrandecimiento, y con una aplicacion que ha absorbido todos los momentos de mi existencia, y ha acortado el término ordinario de mis días.

Ni es esta ocasion, ni en su inmensa amplitud es posible presentar aquí la historia de mi administracion. No hay cosa mas fácil en el dia que extraviar la opinion: genios y plumas vendidas á la faccion dominante esparcen sus ideas malignas con una seguridad dogmática, y á la sombra de especies generales minan la reputacion de sus conciudadanos. ¡Ojalá que en el complicado caos de las operaciones y providencias de una autoridad estensa aquella reyna del universo llegase á personificarse, buscarse y produjese cargos! ¡Ojalá que la parte sana y pensadora exâmine con un criterio imparcial los acaecimientos, y para mantenerse en la incorruptibilidad de sus juicios, ó no los forme por falta de datos, ó los suspenda hasta imponerse bien de todas las circunstancias! Pereciera yo mil veces si no saliese triunfante de la lucha mas maliciosa y obstinada. De otro modo los gobernantes en estos tiempos aciagos están espuestos á ser presa de la voracidad de los partidos, y del ribal encono que les habrá producido irremediabilmente su misma aptitud justiciera.

¿Cómo un General rodeado de una antigua fama militar, y decorado con las primeras insignias que la nacion concede á sus hombres mas distinguidos, y que

(7)

ha conservado esta porcion interesante de su poderío en medio de los huracanes políticos mas espantosos, ha dejado el puesto que le habia confiado la suprema autoridad del reyno, sin que haya precedido una disposicion de ésta, ó se halle reducido á una incapacidad fisica ó moral, ó la fortuna de armas enemigas haya ocupado el pais cuyos destinos le estaban encomendados, y haya marchitado los laureles que recogió en el rumor peligroso de las batallas? Yo habia determinado ocultar este escándalo antisocial bajo el velo de una dimision voluntaria hasta que arribase á un pais desde donde pudiese explicarme con la franqueza y claridad de un hombre libre y agraviado, y las circunstancias favoreciesen la manifestacion de la verdad sin riesgo del bien público, porque en un tiempo en que el Nuevo Mundo se halla agitado por la propagacion y el imperio de principios sediciosos, y se han hecho como de moda las innovaciones destructoras de la moral de los gobiernos, el egemplo pernicioso de mi violento despojo, en ocasion de tener un egército enemigo á doce leguas de distancia, pudiera haber hecho resentirse la quietud de un pueblo que á espensas de mi moderacion y sufrimiento pasó tranquilo de una direccion legítima á otra apoyada solo por la fuerza armada. Pero mis enemigos, ufanos con el triunfo de su prevaricacion, se han apresurado á circular en mi vituperio las insultantes producciones con que me obligaron á renunciar el mando, y en el deseo de disimular la ilegalidad de mi remplazo con el prestigio de la opinion y cierta aura popular, parece que no han encontrado otro medio de encomiar las ventajas de esta variacion, que afrentando en una porcion de folletos indecentes la dignidad de mi carácter y el ministerio público que he egercido. Esta circunstancia, despues de haber

llenado por mi parte con tanta generosidad la medida de mi constitucion civil, es un motivo mas para que trate de salvar el concepto á que me hacen acreedor mis servicios. Mi depresion es de tal carácter, que solo un ligero bosquejo de lo sucedido bastaria para acreditar su injusticia y enorme atentado en el juicio del hombre sensato, cuyo fallo favorable es el único que apetezco. Sin embargo, como en este egemplar extraño no solo se vé suplantada la autoridad con manifiesto atropellamiento de las leyes, sino que se ha querido formar un aparato de cargos para fundar siquiera en la necesidad el exceso, y disfrazar sus verdaderas causas, mi pundonor herido con la insolencia mas chocante no puede resistirse al impulso de manifestar rápidamente la insubstancialidad de aquéllos de cuya operacion vendrá á resultar el conocimiento de éstas.

HECHO.

Una parte del egército acababa de hacer un movimiento sobre Chancay á las órdenes del brigadier D. José Canterac, y en su regreso á la posicion de Aznapuquio se forjó la representacion N.º 1 en un conciliábulo nocturno del coronel D. Gerónimo Valdes, y los comandantes D. Antonio Seoane y D. Andres García Camba, presidido segun parece por el mencionado Canterac. El pensamiento tenia sin duda mas antigüedad y mas adoradores; pero en aquel tribunal de tinieblas, y en el seno de cuatro cerebros exáltados, fué donde se maduró; y puede asegurarse que de los gefes restantes unos fuéron arrebatados á su aceptacion como por una especie de vértigo, otros sobrecogidos por la novedad y conducidos del miedo lo suscribiéron sin mas instruccion que el anuncio

de ser un gran acto de conveniencia nacional, y aun hubo alguno que llamado de la capital, y presentándole el papel en el tránsito, lo firmó solo por la vista de los nombres de los demás. Si despues aparecen todos en alguna papelada como cooperadores decididos á este famoso acontecimiento, es porque el furor imponente de los partidos todo lo violenta, y porque al fin el orgullo natural del hombre se resiente de no haber tenido opinion propia, y con un obstinado empeño en el partido, quiere ahogar la idea de su debilidad primitiva. En la mañana del citado dia 29 de Enero pusieron todos los cuerpos sobre las armas, abusando de la ciega obediencia de la masa general de ellos, sin indicarla el objeto, abanzaron ácia el camino de Lima una compañía de granaderos con dos piezas de artillería y órden de hacer fuego sobre cualquiera grupo de gente que se presentase; y en tal aptitud me dirigieron la dicha intimacion que recibí á las nueve por mano del coronel Don Juan Loriga secretario de la junta de Generales. Sorprendido tanto mas con su lectura cuanto estaba distante de mi idea un paso tan arrojado, se agolpáron al instante sobre mi imaginacion el duro empeño en que me hallaba, y los grandes males que probablemente iban á resultar de cualquiera oposicion armada. Estaba entonces sin tener á mi disposicion mas que la primera compañía de granaderos del regimiento del Infante D. Cárlos, única fuerza veterana que habia quedado para la custodia del palacio, porque aun el escuadron de la guardia y un trozo del primer batallon de dicho regimiento que se hallaban acampados á las inmediaciones del cercano pueblo de Lurigancho, se habian reunido la noche ántes al grueso del ejército en Aznapuquio sin noticia del gobierno y por disposicion de los conspiradores. Sin embargo, una po-

blacion de 70000 almas que no parecia interesada de algun modo en el movimiento podia prestar desde luego recursos capaces de frustrarlo, pues aunque no faltaban genios díscolos, amantes del desórden, y propensos á maldecir toda operacion que no se conforme con sus planes de interés personal, y mal avenidos con todo sistema de autoridad que no lisonjée su ambicion y miras particulares, habia muchos hombres fieles y pundonorosos animados por el deber de la sumision política; pero cualquiera tentativa de resistencia por mi parte suscitaria una guerra civil que seguramente pondria el pais á discrecion de las armas invasoras de Chile y Buenos-Ayres. Yo sabia muy bien que un enemigo fecundo en artificios y maquinaciones, y á pocas leguas de distancia, libraba el éxito de su empresa á la concitacion de discordias intestinas que destruyesen mis recursos antes que al poder de sus armas.

La vida importa muy poco comparada con una resolucion magnánima; y mi decision como militar en nada hubiera vacilado, porque he preferido siempre el honor á mi existencia, y jamás he sucumbido á urgencias degradantes. Mas como gobernador y gefe político superior de estos dominios, y como responsable ante Dios y la nacion de su conservacion y bien estar hasta el último trance, no era árbitro de nivelar el procedimiento por mis sensaciones naturales, ni debia poner en balanza el interés público con el sacrificio de mi propio dictámen. En tal conflicto no olvidé el medio de avisar al teniente general D. José de la Serna por el mismo coronel Loriga para que al momento montase á caballo y se presentase en el campamento avistándose antes conmigo para recibir las oportunas instrucciones, como que en el mero hecho de ser proclamado para suceder-

me, además de sus estrechas relaciones con los cabezas del complot, se podría esperar que su ascendiente calmase el alboroto, ó le diese otra forma menos irregular y mas decorosa; pero me respondió secamente: *que el lance era muy apurado, y que él no queria comprometerse*: y sin que sea preciso dar una interpretacion mas siniestra á esta excusa, ella sin duda no era el modo de obrar análogo á las delicadas circunstancias en que él y yo respectivamente nos hallábamos. Determiné pues rendirme al imperio de los sucesos, y disimulando la violencia de mi destitucion, quise dar á mis agresores un grande egemplo de adhesion nacional en el mismo acto en que sin respeto á la inmediacion de un enemigo astuto, y al influjo funesto de su empresa sediciosa, abrian una brecha terrible á la dependencia política por que se ha litigado tantos años. Porque, ¿qué otros principios ha tenido la desastrosa contienda de los pueblos de América, ni qué miras manifestaron desde luego sus reformadores mas que las de erigirse un gobierno propio conforme á su ambicion coloreada con la lisonjera idea de bienaventuranza civil, asiéndose siempre á la autoridad del Rey sin egercicio entonces por su cautiverio? En suma se han trastornado los principios y origen de nuestras prerogativas civiles.

Cabalmente estaban emplazados los generales, incluso la Serna, para tratar en la misma mañana sobre las medidas de defensa que convendria adoptar contra un plan combinado de ataque, que segun noticias iban á intentar los enemigos contra la capital por diversos puntos; y consultada con ellos mi contestacion N.º 2, despues de haberles impuesto del oficio de los gefes del egército, su silencio y frialdad á la vista de un hecho tan atroz y escandaloso, me hicieron conocer que si al-

*

gunos no estaban en el fondo del proyecto, abandonaban con gusto á la arbitrariedad el rumbo de la autoridad legítima, y les dolía muy poco ó miraban con indiferencia su abatimiento, y ninguno tuvo el vigor necesario para manifestar su desaprobacion. Estando en camino aquella mi citada contestacion, avisó á la junta el coronel Loriga que acababa de llegar del campamento un oficial adicto al estado mayor, anunciando de parte de los gefes que transcurrido el término de las cuatro horas que se me habia fijado para la resignacion del mando, marcharia el ejército sobre la capital si dentro del perentorio de tres cuartos de hora no recibian la respuesta conforme á sus votos. Segun se vé en mi primer oficio, les acompañaba la órden para reconocer por general en gefe del ejército al general la Serna, dando á la entrega del vireynato el tiempo muy necesario para hacerlo por los trámites en que consigna la ley el decoro y formalidad de un acto tan respetable; pero no satisfechos ellos ni los generales con aquella exposicion, acordaron éstos que para calmar la efervescencia se pasase el oficio N.º 3, y los otros me repitieron en el N.º 4 la misma amenaza sino dimitia pronta y completamente la autoridad que el Rey me habia delegado. Aunque mi deliberacion estaba ya formada, quise que precedieran á su expresion pública consejos sacados del conocimiento científico de nuestras instituciones, y revestidos con el serio carácter de la prudencia y una razon despreocupada, porque al fin se trataba de la tradicion de un depósito venerable, cuya responsabilidad solo podia ser ahogada por la aptitud rigurosa de la impotencia de conservarlo. El ministro de esta audiencia D. Manuel Genaro de Villota, y el fiscal de la del Cuzco D. Bartolomé de Bedoya, auditor general de guer-

ra, convinieron en que el impulso decidido de la fuerza armada presentando en su violencia el cuadro de una anarquía desoladora, constituía uno de aquellos conflictos en que se doblan las leyes mas saludables, y opinando ambos que el partido del disimulo y sufrimiento al mismo tiempo que hacia honor á mis sentimientos políticos, era el que podia disminuir los ominosos efectos de aquella crisis, se estendió el oficio N.º 5, que transmitido al instante al general la Serna le puso al frente del gobierno antes que se me presentasen los dos diputados que para intervenir en la entrega vinieron del ejército en virtud del citado N.º 3. En la tarde del mismo dia se pasó la respectiva circular á todas las autoridades de la capital transcribiéndolas el indicado oficio N.º 5, y en el momento desembarazé el palacio, y me retiré con mi familia á una casa de campo á media legua de la capital, hasta que se me ofreciese proporcion de regresar á la península, y dejar un pais cuya felicidad es uno de mis mas ardientes deseos, y en el que habiendo servido con la mayor fidelidad por el espacio de 16 años he sufrido una depresion, de que solo ocurren egemplares en la decadencia mortal de los Estados.

Esta ha sido una insurreccion puramente militar en que el pueblo no tuvo la menor parte, no se impuso de ella hasta despues de consumada, y se rindió á la direccion que el impetuoso poder de las bayonetas quiso darle. Á pesar de la opresion en que se hallan los espíritus por el predominio de la relajacion, recibo frecuentes testimonios del escándalo que ha causado esta violenta inversion de las formas públicas, y de que si sus autores y prosélitos deslumbrados á la vista del monstruoso edificio que levantaron, han intentado apoyarle con el fundamento postizo de la voluntad general, sus júbilos y

ruidosas aclamaciones, sus invectivas y sarcasmos contra mi administracion propagados groseramente á la sombra de la libertad de imprenta, no han logrado corromper la opinion de los hombres sensatos.

Pudiera ser que algunas almas fuertes, al verme descender tranquilamente de mi puesto, noten alguna falta de carácter donde yo he creído dar la prueba mas relevante de patriotismo y amor á la humanidad. Por grandes que fuesen en verdad las ramificaciones de la faccion innovadora, y por mucho ascendiente que la diese la unidad de ideas con algunos de los gefes terroristas del ejército del alto Perú, me hubiera sido posible promover obstáculos al triunfo general de su atentado; porque además del respeto é inviolable adhesion que la razon y la justicia profesan al poder legítimo, yo podia encontrar diseminada en las provincias aquella inclinacion que engendran los beneficios y la amistad bien cultivada. Cualquiera que fuese el éxito de una divergencia, mis adversarios asaltando la elevada representacion de mi cargo, y yo procurando mantenerla en su pureza, ellos seguramente debian cargar con la responsabilidad de los males que produjese. Pero se rasgaban las entrañas de la patria: mi corazon no estaba ligado al costoso brillo del mundo: continuaba en él porque el Rey satisfecho de mis servicios acababa de negarme la gracia de mi relevo que le pedí desde el mes de Diciembre del año de 19; y en esta combinacion del interés público con mis afecciones particulares, las órdenes á los intendentes y gefes militares del distrito para el reconocimiento de mi sucesor, solo resonaron una transmutacion espontánea. Insisto en esta idea, porque ella debe contrapesar la vanagloria con que se pretende justificar el exceso.

Todo el que trata de consumir un plan extravagante salvando la inmunidad de su estado y la apariencia de respeto á la moral pública, pretende regularmente auxiliár la falta de datos para llegar al convencimiento, sorprehendiendo la imaginacion con pinturas abultadas. Los gefes del egército en la introduccion de su citado primer oficio, proclaman en los términos mas melancólicos los peligros de la presente situacion de estos paises; y para atribuirlos á los errores y extravíos del gobierno, se valen de ideas generales antes de descender á la apuntacion de los cargos particulares en que quieren fundar su propósito. Siguiendo el mismo órden entraré primero en el exámen de aquéllas, y luego pasaré á la satisfaccion de éstos.

PRIMERA IDEA GENERAL.

Los gefes del egército nacional que subscriben cuando vén desmoronarse el edificio político en esta parte de la América; cuando notan un aumento progresivo en el enemigo, y una decadencia rápida en nuestros medios de defensa....

El 8 de Septiembre del año pasado desembarcó el enemigo en las playas de Pisco á 45 leguas de la capital con 4500 hombres de todas armas, segun las noticias transmitidas de su mismo egército por mis espías y muchos de sus soldados que se nos pasaron. En el mes y medio que subsistió por aquella parte, aumentó sus fuerzas con el número de 700 á 800 ne-

gros entresacados de la multitud de los de aquellas haciendas que se presentó al cebo de la libertad proclamada, y se hizo de una porcion de caballos en su mayor parte de los mismos negros, de los quales fueron muy pocos los que embarcó á su bajada para la costa del Norte. La traicion del batallon de Numancia, segun su boletin impreso N.º 6, le proporcionó 650 hombres en general bien disciplinados; pero de éstos se les han desertado muchos, que acostumbrados á un buen trato y á la percepcion puntual de sus socorros, no han podido sobrellevar la dureza y miseria de su nuevo servicio. De 500 soldados del batallon de Victoria y escuadron de Carabayllo batidos en el cerro de Pasco, que por fuerza fueron incorporados en sus filas, no conservan 400, porque se han restituido muchos á nuestro campamento, y otra porcion ha regresado á sus hogares. Es bien conocido lo poco que produce la recluta del pais, y que solo á fuerza de frecuentes y violentas requisiciones, siempre renovando y siempre instruyendo, se conserva un número muy corto de aquellos que sin arraigo ni medios de subsistir se acostumbran á la disciplina y gustan de la licencia militar. Por grande que sea el imperio de las ideas de patria y libertad, que el enemigo sabe hacer resonar muy lisonjeramente, no basta para que hombres rudos y oscuros abandonen su establecimiento; y ni aun por el temor de las penas mas acerbadas sobrellevan por mucho tiempo los horrores del hambre y desnudez, y el rigorismo con que aquél los maneja. Sus altas, pues, efectivas no han subido probablemente durante su permanencia en Chancay, y demas posiciones que actualmente ocupa, de 1000 hombres entre negros y cholos; y sumadas todas estas agregaciones, á lo mas que podria llegar su fuerza to-

tal, sería á la de 7000 plazas. La division de Arenales, cuando mucho, repuso sus pérdidas en el dilatado tránsito por climas ingratos, y á excepcion de los indicados restos de Victoria y Carabayllo, acaso no logró entrar en el cuartel general con el mismo número que sacó de él. Consta por declaraciones contextes que en Pisco se llevó mas de 300 hombres una epidemia causada por el temperamento y por el exceso con que se entregaron al consumo del aguardiente, azúcares y chancacas; y pasaron de igual número los fugitivos que en diversas direcciones abandonaron entonces sus banderas, cuya mayor parte se componia de los prisioneros en la desgraciada accion de Maypú que habian sido obligados á servir entre sus tropas; de modo que el cálculo que diese al enemigo 7000 hombres en el memorable dia 29 de Enero, mas bien pecaria por exceso que por defecto.

El ejército de Lima de 6082 plazas que tenia en el año de 19 para la defensa de la capital y puerto del Callao, se habia aumentado hasta 7815 cuando la expedicion enemiga desembarcó en Pisco, sin incluir 400 que guarnecian este punto, 150 el de Cañete, y 296 la costa de Chancay, segun lo manifiestan los presupuestos marcados con los NN.^s 6 y 7. Las bajas de Numancia, Victoria y Carabayllo fueron compensadas con exceso por las dos divisiones que llegaron del alto Perú compuestas del 2.^o batallon del primer regimiento, y lanceros de Santa Cruz, y del batallon de Castro y escuadron de la Guardia: los cuerpos de Arequipa, el llamado del Número y dragones de Lima, recibieron un aumento considerable en la capital: de suerte que pasaba la fuerza en Enero de 8000 plazas; y aunque es verdad que no se podia contar con el

total de ella por los destacamentos que era necesario emplear en la seguridad de algunos puntos inmediatos, y por las bajas ordinarias é indispensables, en filas estaba no obstante acampado y pronto á operar ofensivamente un cuerpo con el que perderia mil veces mi cabeza, si salvo algun accidente extraordinario empeñada una batalla no batiese y escarmentase al enemigo. No lo creerán así los gefes que se han atrevido á usurparme el mando, porque parece que la política de estos militares se ejercita en exâgerar la importancia de las fuerzas contrarias y deprimir en razon inversa las nuestras. Pero yo que tengo una muy larga experiencia del sistema y calidad de los egércitos enemigos, y estoy bien enterado de las alteraciones y mejoras ocurridas en su estado militar, y que sin dejarme seducir de novedades frívolas conozco mejor que ellos el tenor y forma de esta guerra, sé tambien distinguir mejor la verdadera preponderancia, y doy el debido lugar á la pausa y flema de un caudillo que habiendo ofrecido solemnemente en oficio de 13 de Octubre último, trasladado á la gaceta ministerial del gobierno de Chile, tremolar dentro de tres mes en Lima el pabellon de la independencia, y concluyendo la despedida impresa que antes de aquella fecha dirigió á los habitantes de Pisco, Ica y Chincha con anunciarles que venia á finalizar de un golpe la guerra, aún no se ha determinado alcabo de seis meses á comprometer sus armas en una accion campal, *á pesar de la grande extension de sus recursos y decadencia rápida de nuestros medios de defensa.* Lo respetable de éstos, y la fortaleza permanente aun de nuestro edificio político, le han precisado á otros medios mas lentos y menos nobles para minar sus cimientos. Por la opinion adversa en lo general de los

habitantes, fomentada y sostenida por los emisarios del enemigo y algunas partidas de tropa, se han sublevado los pueblos de la intendencia de Tarma, y algunos otros mas inmediatos á Lima. Mas estos sin otra aptitud guerrera que la de unos grupos ambulantes de Indios, se reducen tan fácilmente como se rebelan, y sufren sin resistencia las requisiciones de víveres y ganado que hacen sobre ellos nuestros destacamentos. El brigadier Ricafort con el batallon de Castro y escuadron de la Guardia citados deshizo en últimos de Diciembre á su tránsito por Jauja una nube de gente apoyada por alguna fuerza veterana, habiendo despues regresado á Huamanga con el encargo de formar una division volante próxima á 2000 hombres con los dos batallones de Extremadura y tres esquadrones, de cuyos cuerpos unos estaban allí, y otros próximos á llegar de Arequipa y el alto Perú, para caer luego con ella desde aquel punto central sobre la indicada provincia de Tarma, ocupar el rico mineral de Pasco, facilitar los recursos y comunicaciones de aquel interesante territorio con la capital, y auxiliár á ésta en cualquiera caso. Al mismo tiempo que con esta medida se consulta la seguridad del pais por esta parte, y se destruyen los planes sediciosos del enemigo sin distraer al egército de Lima del centro de sus operaciones, el cuartel general del alto Perú situado con una fuerza respetable en Puno observa al Cuzco y Arequipa, su vanguardia cubre con sobrado número la línea de Tupiza, Moxo, Tarija y Talina sin riesgos de enemigos al frente, porque hasta ahora no han reparado la pérdida de su egército en la batalla de Viluma, y las provincias del desaguadero para allá con sus correspondientes guarniciones permanecen tranquilas. Las

*

islas de Chiloé socorridas oportunamente á pesar de mis inmensas atenciones, de la grande distancia que las separa de este continente, y de los inminentes peligros de la navegacion, conservan su tranquilidad interior y un estado respetable de defensa contra cualquiera invasion externa. Se han introducido por medios extraordinarios por la inusitada costa de Arauco copiosos auxilios de armas, víveres y municiones que pusieron al comandante general Benavides en estado de batir últimamente á dos batallones y dos escuadrones que se opusieron á su marcha, encerrando y bloqueando además en el estrecho recinto de Talcahuano al caudillo enemigo Freire; y mientras San-Martin hacia una guerra lenta sobre las costas del Perú, se vió en tal conflicto la misma capital de Chile, que en general se reprehendia amargamente la altiva repulsa de aquel gefe á las proposiciones hechas en Miraflores, segun lo aseguran los informes de nuestros oficiales prisioneros recién llegados de aquel país, de que ofrece un egemplar el documento N.º 8.

Hemos perdido ciertamente en Guayaquil una plaza de importancia por su situacion topográfica, por su famoso astillero, y por su riqueza comercial; y la insurreccion de Trujillo nos ha privado de un granero que suplia en algo la falta del reyno de Chile; pero al mismo tiempo que la interrupcion del tráfico marítimo y la posicion intermedia por tierra del ejército enemigo nos habria privado siempre de estos recursos, aquellos sucesos que no han podido evitar los alcances de la prevision y providencias activas del gobierno, tampoco influyen en el éxito de la guerra de un modo que amenacen la ruina general de estos establecimientos. Veinte y tres mil hombres que en el mes de Septiembre

cargaban el fusil en todo el vireynato, aumentados hoy á un mayor número, prestan medios de defensa que no se destruyen tan fácilmente.

No están tan bien dispuestos y complexionados los elementos que maneja el enemigo, ni su situacion es tan ventajosa que le prometan un resultado seguro en sus planes de conquista. Es verdad que cuando la opinion se declara por el goce real ó imaginario de unos derechos y ventajas que aprecian como un presente de la naturaleza, su impulso impetuoso y sostenido supera por lo regular el poder de las armas; y en esta parte es preciso confesar que los disidentes tienen á su favor la mayoría de los votos de los pueblos. Pero al fin éstos temen y se cansan tambien de padecer por mas que crean en la justicia de su causa; y en cuanto la fuerza protectora padece algun revés, ó retarda la ase-cucion de sus miras, tambien se debilitan sus esfuerzos, su paciencia y constancia se quebrantan, desconfian de las promesas é intenciones de sus caudillos y del logro y realidad de la ventura á que aspiran, y ó se mantienen tranquilos, ó se reducen expontáneamente á su obediencia antigua. Los soldados del ejército invasor, y una porcion de oficiales de fortuna, salieron de Chile alagados con la idea de enriquecerse prontamente con el saqueo de la capital del Perú, ponderada en todo el orbe por su riqueza. Tanto tiempo de esperanza á la vista de la presa sin poder devorarla, la miseria y desnudez quando creían nadar en la abundancia, y los riesgos y fatigas de la campaña, debilitan las fuerzas físicas, abaten el espíritu, multiplican las deserciones, destruyen la fuerza moral, y ya se persiste en la empresa solo porque la retirada á veces es peor que un fin desgraciado.

Una sola ventaja por parte del enemigo, y por la nuestra una falta que alargando el término de la lucha consume nuestras facultades y puede reducirlas á una total aniquilacion, será el único motivo que prevenga tal vez la opinion á la perspectiva melancólica con que una juventud audaz censura la actividad y eficacia de mis disposiciones. El suceso, sin embargo, por lo que á mí respecta, será tambien uno de aquellos males necesarios que sobre las fuerzas de los hombres mandan la vicisitud de los siglos y la transformacion de los imperios. Desde que la desgraciada accion de Chacabuco proporcionó á los disidentes con el reyno de Chile puertos cómodos donde acoger y aprestar fuerzas marítimas para dominar el pacífico, conocí y manifesté en repetidas ocasiones á nuestro supremo gobierno la necesidad indispensable de convertir toda su atencion á la preponderancia de nuestra marina. Desde entonces se cambió el teatro de la guerra y del alto Perú, donde diferentes veces estuvieron para terminarse sus esperanzas y vehemente conato á la independencia, trasladaron los enemigos de Buenos-Ayres los elementos de su poder al citado reyno de Chile, desde el que con mas facilidad y á menos costa podian combatir el nuestro en sus fundamentos. Las desgraciadas campañas de nuestros buques de guerra les facilitaron la creacion de su imperio marítimo con arbitrios extraños, y la trágica suerte de los refuerzos peninsulares los ha conservado hasta ahora en él. Así acabó mas de dos años há nuestro comercio, pereció la industria, se entorpecieron los conductos de la prosperidad general, las abiertas y dilatadas costas del Perú han estado en un verdadero bloqueo y al arbitrio de ruinosas invasiones, y hasta nuestros abastos han que-

dado á merced de la codicia estrangera. En una palabra, este es el origen de nuestros presentes conflictos, y lo será de la pérdida total de la América si no se verifica el arribo de las fuerzas navales que se esperan en consecuencia de mis vehementes clamores, y de haber asegurado reiteradas veces al supremo gobierno, que sin el dominio del mar es imposible salvar estos países. En la historia de los acaecimientos que han retardado el logro de esta circunstancia deseada no siento en mi conciencia impulso alguno que me reconven- ga; ni yo he podido presidir personalmente á la ege- cución de los planes, ni ha estado á mi arbitrio me- jorar los principios orgánicos de esta clase de poten- cia pública: así como es bien notorio que en medio de las crisis mas espantosas de necesidades, y falta de recursos, ha merecido mi principal cuidado el fomen- to de un ramo que en mi concepto era el alma de nuestra existencia política. Ni memoria hubiera que- dado ya de la agresion de unos pocos millares de hom- bres, si dueños de las aguas no hubiera estado á su ar- bitrio huir el combate, establecerse en la parte débil de un vasto territorio, provocar desde allí las ideas se- diciosas de los pueblos, burlar nuestras tentativas con la variacion de posiciones, cerrarnos la entrada de re- cursos, agotar el erario y las fortunas particulares con inversiones costosas, y temiendo en suma nuestro vi- gor marcial, abatirlo lentamente sin arriesgarse al éxi- to de una refriega. En medio de estas contradicciones el bajel del Estado navegaba aún sin mortales averías; y confiado en una real orden del mes de Junio del año pasado, en que se me anunciaba la próxima habilitacion en Cádiz de dos navíos de guerra, yo esperaba que el brazo protector de nuestra madre pátria, curando radi- calmente el principio de nuestra decadencia, llegase á

tiempo de conducirlo á puerto. Pareció mientras tanto conveniente no aventurar nuestra existencia, y aguardar á que la llegada de las tropas que venian marchando del alto Perú hiciese menos expuesta cualquiera empresa; y consideraba tambien que podian faltar al enemigo los recursos para satisfacer una tropa y oficiales en gran parte solo ansiosos de goces y riquezas. Era muy antiguo mi pensamiento de buscarle luego que su posicion me permitiese hacerlo, dejando la capital asegurada, porque la pérdida de ésta tendria por lo menos el mas funesto influjo en todo el pais; y la idea de su abandono, que empezó á deslizarse entre los mismos dictámenes con que se ha tratado de rebajar mi inteligencia, conmueve mi alma bien penetrada por otro lado de la suerte fatal que iba á caber á una crecida porcion de beneméritos ciudadanos en recompensa de sus señalados servicios y patriotismo. Se reunió por fin en 11 de Enero la division del brigadier Ricafort, y al instante se trató de mover el ejército. Una junta de subsistencias estaba trabajando en acopiar los recursos necesarios en virtud de la órden N.º 9; y yo iba á establecerme con el soldado en el campamento cuando se me envidió el honor de mandarle en gefe. La inaccion era sumamente perjudicial: si el caudillo enemigo aceptaba un empeño formal, el número de mis tropas y su instruccion militar me prometian la ventaja en el éxito; y si lo evitaba, podria conseguirse al menos perturbarlo en sus posiciones, é interceptar su tranquila correspondencia con el interior que fortificaba su partido, y aumentaba progresivamente su poder bajo todos aspectos. Sobre todo, si el Perú se halla al borde del precipicio, y mi manejo lo ha conducido á situacion tan arriesgada, ¿por qué ese general favorito que me ha sucedido no ha empleado los arbitrios de su capacidad

superior para salvar la desgracia y error de mis resoluciones, en lugar de afearlas y convertir contra ellas la opinion? Su cooperacion fué el motivo de haberlo detenido en Lima, y el que lo elevó á su actual rango merecia sin duda que procurase la conservacion de su buen nombre y concepto. Desde antes que apareciese sobre estas costas el convoy enemigo, yo consultaba mis principales proyectos con él, y los demás generales, con la mas cordial franqueza; y desde el 14 de Noviembre no hubo operacion militar de alguna importancia que no se ventilase en la Junta directiva de la guerra instalada por su solicitud. ¡Ojalá que no hubiera sido tanta mi deferencia á estos acuerdos! Mi vida militar floreció en otro tiempo entre grandes peligros prevaleciendo exclusivamente mis ideas; y mi espíritu no padecería ahora, al ver que de los mismos consejos que han determinado de los negocios, se ha sacado partido contra mi opinion.

La declamacion pomposa de mis adversarios prometia un rumbo diferente en la administracion, y grandes esfuerzos para sacar de la agonía al cuerpo político. Pero en mas de dos meses la afliccion y disgusto general han sucedido á la mayor suma de sacrificios, y la causa nada ha adelantado. ¡Ojalá que no se confunda en la inconstancia de su direccion y en el desórden de las operaciones, y que mi patria no venga á pagar las miras ambiciosas de aquéllos con la pérdida de tan importantes posesiones en esta parte del globo! Nada probará contra mí el éxito mirado á la luz imparcial de un sano juicio, porque no basta decir que el pais estaba perdido en mis manos: su conservacion actual está consignada sobre la ventaja de mis combinaciones, y sobre el poder que yo he forma-

d

do desde sus primeros elementos á costa de muchos afanes y sacrificios. El problema de la conservacion de la América se ha de resolver en la península: si arriban oportunamente los refuerzos que yo he pedido con toda la urgencia propia de este convencimiento, muy vana será la gloria de los nuevos gobernantes; la fortaleza de los recursos disimulará los vicios del régimen.

SEGUNDA IDEA GENERAL.

Cuando vén que la falta de recursos en el centro mismo de ellos deja nulos los planes mas bien combinados....

Para conocer la importancia de esta especie, es oportuno dar una ligera idea que anuncie la escala de atenciones en que encontré el vireynato, las que ha tenido en mi tiempo, y la diferente situacion productiva de una y otra época. La guarnicion de Lima y el Callao se componia en 7 de Julio de 1816, en que tomé posesion del mando, de 2780 hombres de todas armas, segun aparece de los estados de fuerzas que entonces se me trasmitieron y conservo en mi poder. El bergantin Potrillo de guerra, quatro lanchas cañoneras desguarnecidas y varadas, y la corbeta Sebastiana que se hallaba en Chile á las órdenes de su capitan general y sostenida por aquellas cajas, formaban el poder naval que se enseñoreaba sin oposicion del mar del Sur. El vireynato sin mas enemigos por fuera que los débiles restos de Viluma arrinconados en el Tucuman, y sin otra agitacion interior que la de algunas desprecia-

bles partidas vagantes por las escabrosidades de las cuatro provincias recuperadas del desaguadero para allá, empezaba á disfrutar de los beneficios de la paz; y sin sufrir grandes dispendios, parecia que iba á restablecer su fortuna deteriorada por los pasados conflictos. El ejército del alto Perú se mantenía con 960 pesos á que ascendían los contingentes señalados á dichas cuatro provincias, y 720 que suministraban las de Puno, Arequipa, Cuzco y Huamanga, cuyos rendimientos le habia consignado mi antecesor el señor Marques de la Concordia, quedándose para las atenciones de la capital con los productos de su distrito, el de Tarma y Trujillo, pues los de Huancabélica ni siquiera alcanzaban á llenar sus obligaciones. El reyno de Chile en paz mantenía un giro activo y ventajoso con el Perú; éste conservaba su tráfico interior y las relaciones mercantiles con la Europa; la industria se fomentaba á medida que crecían las extracciones de los frutos territoriales; el erario percibía gruesas entradas, y el particular tenía abierta la puerta de las adquisiciones.

Sin embargo de esto, y de que solo la aduana producía un mes con otro 79970 pesos, un déficit anual de 347060 pesos que resultaba entre el gasto de 2.147060 pesos, sin incluir la 4.^a parte mas para consumos extraordinarios, y 1.800000 de entrada, contando con el acopio completo de los arbitrios establecidos; 379885 debidos á la guarnicion; 500000 representados por billetes cuyo plazo de amortizacion iba ya á cumplirse; 2.649178 en otros adeudos de pago egecutivo; y la masa total de créditos pasivos que ascendía á la espantosa suma de 11.247463, eran unos datos que comprobaban las mortales angustias en que los ministros me pintaron por su oficio N.º 10 el estado de la hacienda pública de

*

Lima. El aspecto de seguridad que presentaba la situación política de estos dominios, me permitió desde luego la medida económica de rebajar la guarnición á la fuerza de 1840 plazas, disponiendo la marcha del batallón de Extremadura al ejército del Perú; y para que no se repitiese la escandalosa escena que ofreció la reciente sublevación de este cuerpo, y los escuadrones de la Union y Usares de Fernando 7.º á causa de sus atrasos, y porque es justo que la clase defensora sea privilegiada en el goce de su haber, libré la orden N.º 11, en cuya consecuencia la tropa fué constantemente satisfecha en su pré integro, y su acción contra el erario se disminuyó en 209262 pesos en un solo año, como lo demuestra la razón N.º 12, sin añadir nada á la suma de la deuda nacional. Una junta general de tribunales celebrada el 3 de Agosto del mismo año dió un plan estable al sistema del fisco, nombró una comisión para recaudar la grande suma de deudas activas, y trató de igualar por medio de algunos arbitrios los productos con los dispendios.

Empezó luego á eslabonarse la fatal cadena de ocurrencias, que afligiendo sin intermision la época de mi administración, ha conducido progresivamente al vireynato á la crisis terrible que vá á decidir perentoriamente de su suerte. Se perdió Chile, y las tropas emigradas al Callao en su manutención y regreso á Talcahuano absorvieron sumas considerables: fué preciso formar en Lima un ejército que en las vicisitudes de las empresas y peligros nunca ha bajado de 4000 hombres, y ha subido hasta mas del duplo de fuerza segun la que tenia en el mes de Enero; y á mas de tres fragatas y dos bergantines de guerra se han armado y sostenido en diferentes ocasiones, y por largo espacio de tiempo, seis fraga-

tas y dos bergantines mercantes, y hasta veinte lanchas cañoneras. Las atenciones se aumentaban enormemente al paso que desfallecían los recursos de esta tesorería con los impedimentos inevitables que ponía la guerra á los conductos de entrada: 294975 pesos importaron los auxilios remitidos en el año de 17 para sostener la guerra en la provincia de Concepcion: la expedicion destinada en 7 de Diciembre del mismo año á la reconquista de todo aquel reyno, consumió en su apresto y habilitacion 1.002321: se ha socorrido con 80 al mes al cuerpo de reserva que en la fuerza próxima á 30 hombres se situó en la provincia de Arequipa, y con 150 al ejército del alto Perú, que con esta asignacion y compra de pertrechos y medicinas ha consumido á estas cajas mas de medio millon de pesos: el aumento de las guarniciones en Trujillo y Guayaquil ha causado tambien desembolsos de importancia: se ha satisfecho la parte correspondiente de su haber á una multitud de funcionarios emigrados de Chile y otros puntos; y hasta los distritos de Quito y Panamá, de otro vireynato, han aumentado la carga con frecuentes y copiosas remesas de armas y municiones. Estas y otras muchas distracciones de gran suma eran muy inferiores á la exorbitante de las obligaciones domésticas. Solo los trabajos extraordinarios del parque de Artillería, sin incluir los comunes y de dotacion, han costado en cuatro años 530521 pesos; se han pagado 293517 por 3263 quintales de pólvora recibidos en los almacenes de la Maestranza para la elaboracion de cartuchos; y en proporcion de estos datos que se apuntan por estar á la mano, puede calcularse la asombrosa suma que habrá importado la manutencion del ejército y marina en sus alternadas acrecencias, en la habilitacion de frecuentes ar-

mamentos y expediciones, y en la preparacion de movimientos continuados; prescindiendo de aquella erogacion lenta, pero no interrumpida, que sufren las cajas de un pais convertido en un asilo general de la desgracia y calamidades de la guerra, á que no puede negarse la justicia del gobierno, y que confirma la beneficencia de la patria. Todo sin embargo se ha cumplido: las tropas han sido constantemente satisfechas sin mas rebaja que la de la quarta parte en la última época mas apurada: una multitud de empleados ha recibido con puntualidad sus respectivas dotaciones: se ha socorrido á una porcion numerosa de viudas con lo que las consigné el sacrificio de sus esposos; y se ha pagado la cantidad enorme de situados y gravámenes que de tiempos antiguos reconocia la hacienda nacional.

Una falta casi absoluta de armamento debilitaba nuestra defensa, y nos ponía, por decirlo así, á discrecion del enemigo proveido de todo con abundancia; y aunque el Rey ha correspondido á mis repetidas instancias con el envio de este auxilio en un número competente, la mayor parte de él se ha perdido en los buques apresados; en cuyas estrechas circunstancias, y la de hallarme apurado por los gefes de todos los puntos militares escusando su responsabilidad con la falta de este artículo preciso, se ha manifestado el manejo activo del gobierno, tanto en haber sacado de paises extranjeros 13662 fusiles, 1295 pares de pistolas, 5745 sables, 58000 piedras de chispa, y 2090 fornituras, como en haber proporcionado su importe de 213885 pesos.

Mi mayor gloria consiste en haber recogido esta prodigiosa cosecha de un campo agostado, sin talarlo por la violencia, ni esterilizarlo para siempre arracán-

dole el gérmen de su vitalidad. Todo se ha hecho bajo las formas racionales y apacibles, y bajo el sistema representativo con que una monarquía moderada manda la igualdad y parsimonia en los sacrificios del ciudadano. Bajo los auspicios de frecuentes juntas de corporaciones se han decretado las cargas públicas, y dos comisiones han trabajado por su acuerdo sucesiva y constantemente á mi lado en la inquisicion de arbitrios para ocurrir á las necesidades del Estado. Si los gefes que subscriben hubieran tocado algo de mis incesantes angustias, y de mi no interrumpida dedicacion á este ramo en medio del vasto despacho de mi administracion, se avergonzarian de haber indicado la menor especie sobre falta de actividad en la preparacion de recursos por grande que sea su arrogancia. Mas pensador y mas humano que ellos, léjos de considerarme en el centro de los recursos, me contemplo en un pais arruinado por diez años de una guerra destructora, sin comercio y sin industria, con sus mas ricos minerales ocupados por el enemigo, con sus fincas destrozadas, donde el hombre de algun capital lo está consumiendo á pasos agigantados con el exôorbitante precio de los artículos de primera necesidad, y donde en fin ya falta muy poco para que fije su asiento el terrible espectro de una miseria consumada. Querrian sin duda que sacase con las bayonetas hasta los menores restos de la propiedad particular; pero á mas de que por este medio siempre repugnante á mi corazon no hubiera alcanzado lo que he conseguido con la exôrtacion y apremios moderados, su funesto influjo en una guerra como la presente en que la opinion trabaja mas que la fuerza, y en que es preciso que la política del gobierno mitigue el odio entre hijos y padres, habria precipitado el térmi-

no de la contienda. Sin él estaba provisto el ejército en su material y subsistencias; y ningún plan combinado por el que dirigía la guerra y cargaba con la responsabilidad, según los alcances de su situación, ha dejado de realizarse por negligencia en los aprestos necesarios. Lo que hay es que en el día quieren gobernar los pies á la cabeza: todos en sus combinaciones creen poder llevar la guerra hasta la capital de Buenos-Ayres; todos quieren que prevalezcan sus proyectos, y cuando los ven contrastados por la prudencia y por la consideración á los medios, el amor propio se exalta é irrita, y sin respeto á la autoridad se la insulta y menoscaba. Esto cabalmente ha sucedido á los cuatro gefes animadores de la sedición, cuando sin tener noticia de mis planes ni saber por consiguiente si han quedado nulos, me atacan por donde he sido mas esquisito en el desempeño de mi cargo.

TERCERA IDEA GENERAL.

Quando vén que las providencias del gobierno que exígen un profundo silencio en las circunstancias actuales, son sabidas del enemigo y del público antes que de los mismos encargados de su egecucion....

Ninguna sorpresa han hecho los enemigos sobre las tropas de mi mando ni por tierra ni por mar, y han sido muchas las operaciones emprendidas á grandes distancias sobre este elemento dominado por la superioridad de sus fuerzas navales. Entre ellas es muy no-

table la expedición última de tropas que en consecuencia de mis órdenes vino del alto Perú y desembarcó en Cerro Azul sin que lo estorbase el enemigo que á pocas leguas de distancia bloqueaba el Callao, y sin que ni él ni el público supiesen el rumbo que habian llevado las fragatas de guerra, ni el que han tomado despues.

Es extraño que si los que subscriben, tienen egemplares que indicar en comprobacion de la falta de reserva en el gobierno, no lo hagan cuando se descubre su decidido empeño de infamarlo. Los aprestos para los movimientos exigen por lo regular varias comunicaciones, y ellos mismos por su naturaleza suelen á veces publicar el objeto: las oficinas encargadas de estender las órdenes se componen de diversas personas que egecutan ó escuchan; y en esta concurrencia de motivos pudiera haberse transcendido alguna operacion de poca importancia, porque en las delicadas mi desconfianza ha sido muy prolija, y las mas veces las he coordinado por mí mismo. Es muy antigua la especie de que el enemigo ha sabido mis proyectos mas recónditos; y no sería raro que él propio la hubiese difundido, porque en las guerras de opinion todo se emprende para dividir los ánimos. Es muy difícil que se conserven inviolables los secretos de un gobierno: en tiempo de mi antecesor se sabia al instante en el público cuanto se trataba en las juntas de guerra sobre proyectos militares, y yo he empezado muchas veces las celebradas en mi época exigiendo el silencio sobre la fé de los vocales. Ni tendría tampoco nada de extraño que el enemigo hubiese sabido mas que yo de las respectivas combinaciones, porque al fin es notorio que mantiene comunicaciones secretas con la capital sin que puedan evitarse, y que entre los que parecen mas fieles

y juiciosos, encuentra un crecido número de parciales. Mas de un año há tuve yo un conocimiento exácto de las ideas del general San Martín sobre el Perú, de su plan de ataque y modos de egecutarlo, cuyo conducto saben muy bien el auditor de guerra y el coronel Don Fernando Cacho que siguieron una actuacion reservada sobre el particular; y quando despues desembarcó en Pisco, me impuse de su fuerza, aumento y operaciones, hasta que volvió á montar sus buques, por empleados en su mismo egército que me han transmitido luego desde Chancay cuantas noticias podia yo desear, que ofrecidas en las providencias, que demandaba su contesto, á la meditacion de la junta de generales, iban á ventilarse perentoriamente en la mañana misma en que se me despojó del mando.

CUARTA IDEA GENERAL.

Quando vén rodeado el gobierno de personas sospechadas de los buenos, sino declaradas abiertamente por enemigos de la nacion....

El gobierno tenia á su inmediacion al secretario de cámara D. Toribio Acebal, al auditor de guerra D. Bartolomé de Bedoya fiscal de la audiencia del Cuzco, y al asesor D. Fernando de la Torre, que por sus oficios le auxiliaban en el manejo de su vasto despacho. Yo desafié á los gefes que subscriben, á que presenten un hecho de infidencia, ni aun el menor asomo de ella, en estos tres sugetos á quines tengo por una larga experiencia en tal opinion, que léjos de ser inferior á la de aquéllos,

excede á la de algunos bajo el aspecto anunciado, y á la de todos por su juicio, prudencia, sumision á las leyes y conocimiento de los deberes sociales.

Le asistían también primero en los casos mas áridos de la guerra, y luego en el discernimiento de casi todas las operaciones militares, los señores generales la Serna, D. José Lamar, D. Manuel Llano, D. Antonio Vacaro, D. Manuel Feliu, muchas veces el Marques de Montemira, y el coronel Loriga en clase de secretario de la junta. Si de éstos ó de alguno de ellos han sospechado los gefes, yo he ignorado, como ignoro en el dia, el mas pequeño desafecto que abriguen contra la nacion española.

En los negocios políticos de mucha gravedad he consultado á magistrados sobresalientes por sus luces, honradez, y patriotismo; porque como mis deseos del acierto son interminables, y venero la justicia y anhelo la felicidad universal, nada me ha parecido superfluo cuando he tratado de llenar estos respetos importantes.

QUINTA IDEA GENERAL.

Cuando vén próximo á una completa ruina el vireynato, y con él la América toda, y ajado el pundonor nacional....

La primera parte de esta especie es igual á la otra sobre el estado decadente del edificio político, de que ya se ha hablado; y en la dificultad de ajustar la respuesta á una indicacion general, añadiré algunos comprobantes de que he procurado mantener el pundonor nacional sin menoscabo.

*

En un convenio formal celebrado entre los gobiernos de Chile y Buenos-Ayres en 5 de Febrero de 1819, se estipuló solemnemente la pronta reunion de todos los recursos de ambos paises para la conquista del Perú, y libertar, segun ellos afectan suponer, á sus hermanos oprimidos por la dominacion española; y con presencia de este documento trasladado á la gaceta de Lima de 12 de Enero de 1820, empecé mis preparativos para rechazar la agresion y salvar la causa puesta á mi cargo. No pudo por entónces el enemigo llevar al cabo este su proyecto favorito, y limitándose á destacar su escuadra para hostilizar al Callao, creyó ésta sorprender el puerto el 28 de Febrero de 1819 á la sombra de una niebla espesa, mediante la cual se aproximaron algunos de sus buques, sin ser vistos, casi al tiro de cañon del bergantin Maypú donde me hallaba recorriendo en bahía todas nuestras fuerzas navales. Esta circunstancia que tanto por la eleccion de un dia de distraccion general, como por mi embarque inusitado en el rango de mi dignidad, mereció un aprecio distinguido del público, y fué considerada de una clase extraordinaria; ahorró cuando menos muchos sacrificios, porque en virtud de ella estuvo la gente pronta al manejo de los aprestos de defensa, y su brillante comportamiento hizo que el ataque brusco del enemigo no lograrse alguna ventaja; y que estas primicias del nuevo empeño que habia tomado sobre sí el célebre aventurero, Cochrane, no le rindiesen el crédito y satisfacciones que esperaba.

Este mismo con el título de Vice-Almirante de Chile repitió á los seis meses con mayor vigor sus tentativas; y asi como hizo creer al gobierno de Chile que con los cohetes de la invencion de Congref, brulotes y artificios de todas clases que preparó ántes de su salida de

*

Valparaiso, abrasaria seguramente los buques y poblacion, y se levantaria Lima á favor de este contraste, tuvo la arrogancia de dirigirme la intimacion y desafio que manifiesta el N.º 13, y fueron contestados con las pocas expresiones del N.º 14. Nada sin embargo abanzó en sus proyectos incendiarios: el honor de nuestra marina sobresalió en siete ataques consecutivos, y desapareció aquél del puerto dejándolo tan ileso como antes de presentarse en él.

Ya he dicho que á pesar de todas las seguridades que el general San Martin ha dado al gobierno de Chile, y sus parciales, Lima se sostiene aún en fuerza del pundonor nacional, y no ha ocurrido suceso alguno militar de los que lo mancillan y anuncian una catástrofe. Tengo la satisfaccion de que hasta ahora no he presidido á empeño alguno desgraciado; que se me debe la posesion de las provincias del alto Perú; y que tanto con mis victorias en el campo de batalla, como con mi firmeza y esfuerzos singulares en un gobierno que ha sido el centro del movimiento universal de esta complicadísima máquina, he salvado y sostenido la América en las crisis mas apuradas.

Mis comunicaciones con los gefes disidentes, al mismo tiempo que han respirado la política del presente siglo, han sido producidas con dignidad y entereza, sin olvidar que representaba á la parte que lucha con ciudadanos refractarios. El pundonor nacional me hizo no admitir en el tratado de Miraflores por base de un armisticio la degradante y perjudicialísima cesion de las citadas provincias del alto Perú; conducta que sin conocimiento de los motivos me han censurado amargamente mis contrarios, sin embargo de manifestarse tan empapados en aquel sentimiento público. La gloria del carácter

español no se conserva con fanfarronadas, altiveces sediciosas, y una superioridad despótica sobre sus hermanos y semejantes; ni la conservó tampoco la veloz retirada de Salta en el año de 17, perdiendo todo el material del ejército después de haber dejado tendidos en el campo mucha tropa y los mejores oficiales, única empresa ejecutada por el general la Serna y los gefes sus favoritos en tres años de mando. Se mantenía y estimaba antes con mucho respeto en América, hasta que sus dignos hijos militares se vieron deprimidos por la presunción y ayre despreciante de una porción de gefes y oficiales recién venidos de la península, por las transformaciones arbitrarias que hicieron en los cuerpos del ejército, y hasta que se les presentaron las escandalosas escenas del levantamiento en la Trinidad, de una sedición en Lima, y de una continua deserción al enemigo, tanto de oficiales como de soldados.

SEXTA IDEA GENERAL.

Cuando se ven dirigidos por un gobierno que carece de energía en sus providencias, insubsistencia en sus planes, que no disfruta de ningun concepto en el ejército ni en los pueblos, y que por lo tanto no es respetado de nadie, &c....

Es antiguo en algunos de estos gefes el empeño de censurar mi falta de energía, porque respetando mucho la vida del hombre, no he enviado á centenares al patíbulo sin instrucción ni forma de juicio, porque

no me he puesto superior á las leyes, porque no he talado y destruido el pais, porque no he quitado con violencia al vecindario hasta el último caballo para tener repuestos abundantes, y porque en fin no he adoptado un sistema de opresion y de sangre. Por lo demás mis acciones militares, el logro de tantos recursos como ha exígido nuestra situacion política, y la conservacion misma de la América combatida á una vez por los males mas acerbos, no se consiguen sin providencias enérgicas, y sin una constancia superior á las dificultades y peligros. Puedo decir que casi he sido solo para sobrellevar el inmenso peso de la guerra y sus incesantes atenciones. De la nada he organizado en esta capital un egército poderoso y siempre bien abastecido: he tenido que descender para ello hasta las mas ínfimas menudencias: todo el mundo me ha visto tan pronto en el bufete como en el campo y el Callao revistando la tropa y fortalezas: todos me han encontrado accesible de dia y de noche para escuchar sus peticiones: la mayor parte de los gefes de cuerpos que subscriben, han asistido todas las noches á la reunion general que hacia en el palacio para tratar é imponerme del estado y progresos del egército por los de cada uno de aquéllos; y en una palabra, no he respirado mas que el desempeño de mi destino.

Mis planes en nada han variado sino en cuanto lo han exígido la novedad de circunstancias y la ocurrencia de sucesos imprevistos, porque la continuacion siempre uniforme de combinaciones iguales es un capricho imperdonable; y léjos de acreditar energía, prueba la mas necia iliberalidad de ideas. Mientras que el corazon del vireynato quedó amagado por todo el poder vencedor en el Maypú, el egército del alto Perú cubria

su extremo sin objeto de importancia en que emplear la mayor parte de sus numerosas fuerzas.

Nada mas regular entonces, y en el conflicto de no saber positivamente el verdadero punto de ataque en una línea inmensa, que situar aquéllas de un modo que al mismo tiempo que conservasen sus posiciones fronterizas, hiciesen respetar nuestra causa en las provincias centrales, atendiesen á la defensa de la costa, y se pudiesen en proporcion por su menor distancia de auxiliár á la capital si fuese invadida. Mi situacion era el centro, de donde debian partir todos los movimientos, y adquirir aquella conexión mas conforme al fin principal de salvar la América. Fué, sin embargo, tenaz la oposicion del general la Serna á desmembrar las fuerzas de su mando; y solo á impulsos de estrechas órdenes por un lado, y de prudentes convencimientos por otro, se logró al cabo de mucho tiempo establecer el cuerpo de reserva en Arequipa, y otro auxiliár en Oruro. Conforme á aquel plan tuvo el general Ricafort, gefe del primero desde su institucion, la órden de irse replegando hasta encontrar el segundo si desembarcaba por aquella costa una fuerza superior, y volver sobre ésta despues de reunidos antes que se internase mucho é hiciese sus establecimientos en el pais; y si por algun buque de los que frecuentemente aportan por aquellos surgideros, por los avisos de los comandantes de los puntos intermedios á esta capital, ó por el tránsito inmediato de algun convoy, llegaba á comprender que la anunciada expedicion enemiga se dirigia contra aquélla, se aproximase velozmente á su socorro con las fuerzas de su mando por la via del Cuzco, dando avisos repetidos de su marcha hasta Huamanga para recibir en este punto las instrucciones mas convenientes á las cir-

cunstancias sobre su ulterior destino. Sin embargo, una orden acordada por la junta de generales, incluso la la Serna, luego que el enemigo desembarcó en Pisco para que Ricafort embarcase dos cuerpos en dos de las fragatas de guerra, sin saberse positivamente si éstas recalarian en aquellos puertos, entorpeció el movimiento emprendido ya por una parte de las tropas; después de muchos días tomaron la desamparada y penosísima ruta de Ica, y al cabo de una larga peregrinación llegaron en esqueleto á Huamanga que acababa de abandonar la division enemiga de Arenales. Conforme al mismo plan fueron las órdenes N.º 15 y 16 comunicadas al general del ejército del alto Perú en Julio y Agosto del año pasado para que lo situase por escalones proporcionados á la defensa general del territorio, y las señaladas con los N.º 17 y 18 que han hecho venir rápidamente del mismo ejército la division de Castro y escuadron de la Guardia que ahuyentó á Arenales de Huamanga, y destrozó á los rebeldes de Jauja, y la del segundo batallon del primer regimiento y escuadron de Lanceros, con cuya fuerza se ha puesto el ejército de Lima en el respetable pie que en el dia tiene, á mas del escuadron de Fernando VII que se halla ya en la inmediacion, y el segundo batallon de Extremadura que está caminando á reunirse en el mismo punto de Huamanga con los cuerpos de la reserva que dicho Ricafort tiene allí á sus órdenes. Mi plan desde el anuncio de la expedicion enemiga ha sido constantemente ir á buscarla con mis tropas en cuanto desembarcase por la inmediata costa de abajo sin dejarla tiempo de radicarse, y aumentar sus recursos en el pais, no pudiendo hacer lo mismo si lo verificaba por arriba, por cuanto el intervalo de tiempo que yo gastase en el tránsito de

f

tierra, era bastante para que él dueño del mar volviese á montar sus buques, y cayese sobre Lima antes de que yo pudiese llegar á sostenerla. Con arreglo á esta idea estaban tomadas todas las providencias para la seguridad de la capital, y nombrado un gobernador que me reemplazase durante mi ausencia con el ejército; y para ambos casos estaban designadas y dispuestas á Norte y Sur con mucha anticipación las posiciones en que se había de recibir al enemigo si avanzaba contra ella, sin aguardar movimiento alguno por nuestra parte. Aparecese éste sobre Chancay después de su mansión en Pisco: empréndense algunos movimientos parciales para reconocer su estado y posiciones: los Generales, con quienes consultaba todas las operaciones, opinan que la capital es el centro de ellas: prevalecía entre aquéllos, y entre los gefes de los cuerpos, el concepto que ponía una enorme desventaja en nuestras fuerzas comparadas con las del enemigo: el comandante de marina, con quien mucho antes había conferenciado sobre mi plan, dá á la subida del convoy enemigo desde su fondeadero un plazo tan corto que le suponía en la posibilidad de verificarla antes que nuestras tropas pudiesen situarse en las posiciones prevenidas: entre estas dificultades, que no me hacían desistir sin embargo de mi primera idea y los preparativos necesarios, se estaba á la expectativa de la próxima llegada de las divisiones del alto Perú para aumentar nuestras fuerzas, y asegurar el éxito de cualquiera intento; y cuando mientras tanto doy en 14 de Noviembre la orden N.º 19 al general la Serna para que con la mayor parte del ejército saliese al menos á inquietar al enemigo, privarle de recursos, y detener sus incursiones en el interior, me contesta con un oficio en que, manifestando el mal rumbo de

las operaciones y el compromiso de su opinion *bien cimentada*, por creer el público que intervenia su dictámen en aquéllas, me propone la alternativa de ó concederle su pasaporte para la península, ó establecer una junta compuesta de él y los demás generales, que bajo el título de *directiva de la guerra*, no dejando al virey general en gefe mas que un sufragio igual al de los vocales, decidiese á pluralidad de votos los movimientos mas convenientes del ejército y divisiones, la preferencia en la inversion de los fondos públicos, el nombramiento de gefes y dispensacion de gracias militares, la remocion en su caso de los gobernadores é intendentes, y otros puntos de esta clase. Este paso con que osadamente se trataba desde entonces de escalar mi autoridad, contrayiniendo al tenor expreso de nuestras ordenanzas y reglamentos, y otros de igual naturaleza, son los que han hecho vacilar algunos de mis planes; y no solamente se ha servido mal por los que debian ejecutarlos, sino que se han avanzado á substituir sus miserables ideas á la debida obediencia á mis disposiciones. Pudiera haber opuesto á sus miras ambiciosas una firmeza imperturbable; pero la faccion desorganizadora estaba diseminada de uno á otro cabo del vireynato, y su punto de apoyo residia en la capital; era la prepotente, y tenia avasallada la fuerza sobre que descansa el poder; y la prudencia exígia transigir á veces y sacrificar algo, por no aventurar el todo á una disolucion final.

Hasta que no pasaron los mares estos nuevos reformadores de la milicia y órden social, yo gozaba en el ejército y en los pueblos el respetuoso, permanente y universal concepto que me daban el ruido de mis victorias, y la equidad de un gobierno pródigo y modera-

*

do; pero como ellos querian mandar, trataron de allanar el camino desquiciando mi opinion entre los espíritus ligeros, ya que su misma arrogancia era un obstáculo para ser atendidos y apreciados de los hombres justos. Una sedicion del peor ejemplo en circunstancias tan expuestas como las presentes, no era en verdad el medio conveniente para preservar la América de la ruina que consideraban inevitable bajo mi gobierno. Ya he dicho que yo he dado muestras de poder salvarla en los mayores peligros cuando no habia una juventud orgullosa é insurbordinada, y mandaba entre ciudadanos y militares obedientes y sumisos, que no profesaban máximas perniciosas, depresivas, y destructoras de la autoridad y sus derechos. Continuaría salvándola en medio de afanes y cuidados si me hubiesen venido del alto Perú tropas sin gefes, como se podrá lograr tambien ahora con los recursos que he preparado, siguiendo el impulso de mis disposiciones, hasta que arriben las fuerzas navales prometidas de la península, y reparen la parte débil de nuestra posicion.

CARGOS PARTICULARES.

La expresion de éstos está ataviada con groseros insultos, que no siendo en su forma y substancia mas que unas erupciones indecentes, propias de la educacion de sus autores, y de su ansia de arrebatarme el mando, no merecen otra observacion ó respuesta, que la que por incidencia tenga alguna relacion con los hechos.

PRIMER CARGO.

Eleccion perniciosa é indiscreta del coronel Quimper para el mando del canton de Pisco; consecuencias de ésta; progresos del enemigo en el pais; inutilidad é importancia de los sacrificios de sus habitantes....

El enemigo no podia venir confiado en la apatía é ineptitud de un general, que á costa de mucha actividad y mucha presencia de ánimo, ha destrozado sus mejores, mas numerosos, y mas bien organizados egércitos en cuantas acciones ha tenido; que mucho antes ha cortado las convulsiones interiores y ha preparado medios muy considerables para contener los progresos y estragos de la guerra; y que jamás ha sido desayrado en ningun empeño dirigido personalmente. El enemigo venia confiado en la superioridad de su escuadra, á la que podia acogerse siempre que le conviniese; en la adhesion de una gran parte de los habitantes á la independendencia; y en el impulso á la sublevacion interna contra mi autoridad, con que me amenazó abiertamente poco despues de la desventurada accion del Maypú; y en este órden de ideas, pudo contar tambien con la conjuracion que me ha hecho descender de mi puesto.

Yo no sabia el surgidero de esta dilatada costa por donde verificaria su desembarco, aunque creía que el golpe se dirigia contra la capital: en tal incertidumbre, y en la imposibilidad de situar un cuerpo respetable en cada uno, destiné gefes y tropas á los puntos mas indicados de aquélla para que estuviesen en observacion y obrasen segun las circunstancias sin com-

prometerse desventajosamente. El mariscal de campo Don Manuel Gonzalez fué destinado dos años há al mando de Pisco y toda la costa del Sur, y habiendo sido arrollado por 200 hombres que desembarcaron de la escuadra enemiga en su segunda campaña del año de 19, aunque tenia 350 con dos piezas de artillería, y abandonado aquel puesto, muchos de los vecinos robados y saqueados en Pisco me pidieron con la mayor instancia que sacase de allí al que consideraban autor de su desgracia, y dejase con el mando al coronel Don Manuel Quimper que desde Cañete habia ido con su fuerza en auxilio de aquél. Este oficial sirvió á mis órdenes en el ejército del alto Perú donde le ví manifestar en las acciones mucha decision, mucho espíritu y honor; y como no habia desmentido posteriormente estas calidades con alguna falta, le he considerado siempre como un militar activo y valiente. Estos requisitos sin grandes conocimientos bastaban para llenar su encargo, que no era hacer frente con 400 hombres al ejército enemigo, sino cubrir aquel punto contra fuerzas proporcionadas, y replegarse á la vista de superiores despues de haberlas molestado todo lo posible en su desembarco; mucho mas cuando he sido siempre muy prolijo en marcar en mis instrucciones cuanto han debido hacer estos gefes subalternos, como lo manifiestan las referentes al caso N.º 20. La observacion tendria acaso lugar, si sabiendo precisamente que el enemigo invadia por Pisco, ó despues de haberlo hecho, hubiera mandado á Quimper con alguna expedicion para maniobrar en grande contra él ó detener sus progresos. Aunque haya sido sorprendido en la Nasca, sobre cuyo particular aun no se han oido sus descargos, este suceso cuando mas acredita que no correspondió en él à mi

opinion; ¿qué sería de la reputación del hombre si se le culpase por errores de concepto, que no puede evitar el mayor entendimiento humano, y de que es tanto más susceptible el que manda, cuanto es mayor el empeño con que se procura desfigurarle todo á su vista?

El enemigo adelantó cuanto le permitia el país, porque sería una necedad querer que encontrase en todas las partes de su vasta extensión una fuerza capaz de resistirle. Esta se hallaba en la capital que no podía abandonarse, porque así como su pérdida tendría las más fatales consecuencias, su conservación presta los principales auxilios para la defensa del vireynato. Cabalmente hablan los gefes que subscriben en circunstancias de que estaban ya recuperados Pisco, Ica, Nasca, Huamanga y Huancabélica, por donde atravesó una división enemiga; y saben también que por disposición mia muy anticipada, como lo acredita la ya referida orden para la bajada del brigadier Ricafort, encontró aquella al momento tropas que la desalojaron de sus puestos, y destruyeron las reliquias que dejó en Jauja y Tarma.

En consecuencia de mi plan general para la defensa del vireynato previne en 15 de Mayo de 1818 al enunciado general Gonzalez, que los hacendados de Pisco y demás puntos de la costa retirasen á lo interior caballos, mulas, ganados y cuanto tuviesen, para que los enemigos no se aprovechasen de ello. Igual orden pasó en 24 de Noviembre del año inmediato, y 18 de Febrero del siguiente al comandante Don Andres Garcia Camba, uno de los subscribentes, encargado ínterinamente de la comision que tenia aquél, añadiéndole expresamente que tratase de preparar y arreglar á los habitantes de las haciendas, tanto para recibir de sus brazos el auxilio posible en un caso de ataque, como

para que se mantuviesen en sumision los esclavos y estuviesen alejados con tiempo sus haberes, á fin de que no fuesen presa del enemigo. El coronel Quimper recibió de García Camba mis instrucciones sobre este particular en que todo estaba muy detallado, y ambos quedaron responsables de su exácta ejecucion; esto mismo signifiqué en derecho á los principales hacendados y subdelegados de los partidos en una porcion de cartas, oficios y decretos en que de una manera muy clara les indicaba el modo cómo habian de cooperar á la defensa del pais y procurar el resguardo de sus propiedades. Mis providencias no quedaron solo en preceptos, sino que facilité la navegacion á los diversos puntos de aquella costa de una porcion de buques extranjeros que bajo la inmunidad de su pabellon transportasen los frutos territoriales al Callao, y destiné en diversas ocasiones algunos armados en guerra para que protegiesen los convoyes mercantes que emprendian este tráfico. Es una desgracia que el hombre se ensordezca muchas veces á los anuncios mas positivos, y que no tema los males hasta que los tiene encima; y es todavía mayor la necesidad de atribuir á defecto del gobierno pérdidas que pudieron evitarse en mucho, solo con que sus prevenciones hubiesen sido atendidas por los mismos interesados. Esto cabalmente ha sucedido á la mayor parte de los hacendados que lloran ahora sus desgracias, y que dejando llenos sus almacenes por el deseo de mayor ganancia, ni aun quisieron separar por algun tiempo los utensilios de sus haciendas por no interrumpir algo en su cultivo, han expuesto su fortuna á la rapacidad de un enemigo ansioso de riquezas; siendo para muchos el principio de su destruccion la infidelidad de sus mismos siervos, que resentidos de un

trato duro y poco humano, han destrozado el sitio de su esclavitud, y han presentado al enemigo cuanto han habido á las manos. Todos ponderan patriotismo y virtudes cívicas cuando pretenden llamar sobre sí la estimación ó misericordia de sus conciudadanos; pero yo no tengo noticia de otro propietario que en el territorio inmediato del Sur haya desplegado aquéllas con donativos ú otra clase sobresaliente de sacrificios, que el conde de Monte Blanco, cuyos servicios, generosidad, sufrimientos, y pérdida de sus grandes haberes por su inviolable adhesión á nuestra causa, le colocan en el rango de los americanos mas beneméritos, y le hacen acreedor á las mas distinguidas muestras de gratitud por parte del gobierno y de la patria.

En fin, sean cuales fuesen los yerros de Quimper, y pondérense, cuanto se quiera, sus funestos resultados, el gobierno le nombró porque tenia confianza en él, y le creyó capaz de cumplir sus intenciones. ¡Felices los pueblos y feliz el género humano si los sucesos correspondiesen siempre á los deseos, y una prevision universal pudiese concurrir á las deliberaciones, y arreglar la colocacion de todas las partes conforme al destino propio del gran cuerpo social!

SEGUNDO CARGO PARTICULAR.

Marcha libre de la division de Arenales por las provincias del interior: se atribuye á la ciega confianza del gobierno en las autoridades de ellas, sospechadas de todos: á su apatía en tomar medidas de defensa, y principalmente á la falta de noticias por defecto de espías y exploradores....

En las guerras civiles una estremada suspicacia, ó una maledicencia sin límites aventura la opinion del hombre mas honrado. Los gefes que subscriben, no designan personalmente las autoridades sobre quienes recaiga esa desconfianza general; y en la confusion que produce este aserto, no estará demás presentar en la escena los principales funcionarios que tuvieron que entender en el movimiento sobre que gira el cargo.

El intendente de Huancabélica D. José Montenegro, americano, que militó en la última guerra de la península, reunió sus pequeñas fuerzas, hizo esfuerzos extraordinarios para defender su provincia, resistió en ella lo que pudo, se replegó á Huancayo, se batió con 250 hombres, y cayó prisionero. El de Huamanga D. Francisco Recabarren, tambien americano, á la aproximacion de la superior fuerza enemiga emigró con la suya, que no llegaba á 300, al otro lado del rio Pampas salvando los caudales públicos; aguardó allí las divisiones del alto Perú y cuerpo de reserva; y volvió con ellas á la capital de su provincia, donde murió poco despues al rigor de una enfermedad agravada con sus pesares. La energía y fortaleza varonil con que contestó su esposa á las provocaciones seductoras del enemigo, en cuyo poder se ha-

llaba, no es fácil de imitar. El de Tarma D. José Gonzalez Prada, europeo, es un modelo de honradez y lealtad, trabajó antes mucho en espurgar de sediciosos su provincia; y mediante su actividad en el arreglo de todas las milicias, han sido éstas un fecundo semillero de soldados que ha reforzado los cuerpos del ejército y reemplazado sus bajas. El interesante partido de Huanta estaba mandado por el teniente coronel D. Gabriel Herboso, americano, bien acreditado en el ejército del alto Perú; y el de Jauja se hallaba á las órdenes del teniente coronel D. Domingo Ximenez, cuya fidelidad nadie habrá puesto hasta ahora en cuestion, y de que dió un testimonio en su retiro á esta capital con los vecinos que quisieron seguirle.

Ninguno de estos gefes tenia recursos para contener en su marcha á una division de 1200 hombres, que en la mayor parte de los pueblos encontraba por auxiliares los mas de sus moradores. Tales circunstancias, como las del dia, tenia yo muy presentes cuando hablando al Rey sobre los recelos y cuidados que me daba la conducta de algunos gobernadores, le manifesté tambien la necesidad de colocar en esta época de peligros el mando de las provincias de América en manos de militares que conociesen el arte de la guerra; y mientras S. M. hacia el uso conveniente de esta especie, me propuse poner en las intendencias segundos gefes ó comandantes militares, como lo eran en Huamanga el coronel D. Narciso Bazagoytia, y en Tarma el teniente coronel D. José Ureta. No bastan tampoco meras sospechas para condenar á un hombre público con la pérdida de su empleo á la mas sensible de su reputacion; y aun el Rey, en

*

quien estaba la potestad de las dispensaciones, en un caso de esta naturaleza y no menos arriesgado, se limitó á prevenirme que tomase las oportunas medidas de precaucion.

El archivo de la secretaría del vireynato, y los de sus respectivos destinos, deben estar cargados de una multitud de órdenes y providencias que para evitar una sublevacion en las provincias, y contener los progresos de cualquiera agresion por ellas, libró mi prevision mucho antes de la venida del enemigo, é hizo volar mi eficacia despues de haberse presentado sobre estas costas. Su agregacion á este papel causaria una difusion molesta: tengo muchas de ellas á la vista, y las haré manifiestas cuando llegue el caso de ofrecer una muestra de mi conducta al único tribunal ante quien debo responder de ella.

En el plan general de defensa, formado en 7 de Agosto de 1818, se previno el establecimiento en Arequipa de un cuerpo de reserva compuesto de 2000 hombres en la capital de aquella provincia, y 1000 en Arica para impedir un desembarco por aquellos puertos, perseguir al enemigo si se dirigiese á la espalda del ejército del Perú, y auxiliár á Lima en cualquiera conflicto. En 19 de Marzo de 1819 repetí á su comandante general el brigadier Ricafort la órden, que ya tenia en un artículo de las instrucciones primitivas, para que volase sobre Huamanga luego que tuviese noticia de que la capital era invadida en sí misma ó sus inmediaciones; y en 13 y 22 de Septiembre del año próximo pasado, luego que los enemigos ocuparon á Pisco, cuando paralizada por el mencionado acuerdo de la junta de guerra su mas conveniente marcha por la via del Cuzco fue ya preciso que saliese al encuentro de aquéllos por otra mas corta,

*

aunque mas trabajosa, le mandé que con todas sus fuerzas viniese sobre Ica á unirse con el coronel Quimper para resistir las incursiones de aquéllos por el interior.

En 26 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1818, en 12 de Enero de 1819, y en 6 de Marzo del mismo, tuvo órden el general del ejército del Perú para establecer un cuerpo auxiliar intermedio entre su cuartel general y el de reserva que apoyase á éste, y retrogradar con todo aquél á buscar al enemigo si trataba de tomarle la retaguardia ocupando las provincias. En 13 de Enero de 1820 previne al mismo general, que el dicho cuerpo auxiliar permaneciese en el punto céntrico de Oruro á las órdenes del coronel Valdés: en 28 de Julio, que no teniendo el ejército de su mando cuidado alguno por su frente y flancos, destinase á Arequipa un batallon y un escuadron para reforzar la reserva que se componia entonces de dos batallones y tres escuadrones, y que enviase á Oruro dos batallones y tres escuadrones; repitiéndole lo mismo en 28 de Agosto con presencia de las noticias que tenia de las intenciones del enemigo, y con el objeto de que las provincias tuviesen sobre sí estas fuerzas para su defensa y de conservarlas en respeto; y cuando en 11 y 13 de Septiembre le avisé el desembarco del enemigo en Pisco, le ordené primero que estuviese pronto para auxiliar la capital con los cuerpos mandados antes á diferentes puntos; y luego, que remitiese con la mayor celeridad dos batallones y un escuadron á Huancabélica á las órdenes del coronel Valdés, y un batallon y un escuadron á las del de igual clase Loriga por la ruta del Cuzco, Huamanga y Huancabélica, haciendo los mas serios encargos á los intendentes del tránsito para que lo tuviesen todo pronto á fin

de que no se entorpeciese la marcha de las divisiones.

En 23 de Abril de 1818 pasé la orden al subinspector general para que todas las milicias del interior se reuniesen y ocupasen en ejercicios doctrinales los días de fiesta; y á los intendentes de las provincias comuniqué otra igual en 23, 24 y 25 de Abril último, añadiéndoles que tuviesen prontos de 400 á 500 hombres cada uno para emplearlos donde conviniese.

En consecuencia de estas repetidas órdenes se reunieron en Huamanga la division del cuerpo de reserva y la primera del ejército del Perú, y ambas á las órdenes del citado brigadier Ricafort tranquilizaron las provincias interiores y persiguieron á la enemiga que pocos dias estuvo en aquella ciudad, y pasó rápidamente por Jauja á reunirse con su ejército en Huaura. El partido de Ica fué recuperado por un cuerpo de tropas que mandé de la capital, y ésta ha sido reforzada con las que oportunamente llegaron del mencionado ejército del Perú. ¿Cómo, pues, se atreven los gefes á firmar que no se procuraron evitar los progresos del enemigo por el interior?

El 20 de Octubre se internó la division enemiga que llegó á Huamanga á fines del mismo mes, segun consta de su boletin impreso del 22; y el 29, es decir, á los nueve dias despaché por extraordinario al coronel Valdés que venia mandando las tropas del alto Perú, y las abandonó arbitrariamente por llegar antes á Lima, una orden en que le decia lo siguiente: *Tengo positivas noticias de que la division del caudillo Arenales debe internarse por las provincias de Huamanga y Huancabélica, de donde parece que le llaman sus parciales, &c.* Á vista de este dato irrefragable es la mayor impudencia que el mismo Valdés, autor (se-

gun se crée generalmente) de la intimacion, haya ingerido la especie de que en un mes no se tuvo noticia del movimiento de Arenales, ó subscribiéndola al menos, haya asentido á la insercion de este cargo. Mis espías y exploradores eran los que me comunicaban estos avisos, y segun la exposicion del capitan encargado de este ramo N.º 21, hubo ocasion de tener empleados doce hombres á un tiempo, á mas de otros muchos que á precio de oro procuraba yo mismo por otros conductos.

Arenales no pasó de Huamanga, y lo mas que hizo en los seis dias que permaneció allí, fué enviar en persecucion del intendente una pequeña partida de caballería que regresó, á las diez leguas, para incorporarse con el grueso de la division amenazada por las tropas que venian abanzando del alto Perú. Su fuerza de 1200 hombres no era tampoco capaz de comprometer la existencia del ejército que está situado á una distancia inmensa. Cuzco y Arequipa, además de tener regulares guarniciones, se hallaban observadas, como ya se ha dicho, por el cuartel general establecido en Puno con dos batallones; y mis enunciadas órdenes fueron las que hicieron marchar los cuerpos, que obligando á retroceder precipitadamente al referido caudillo, salvaron de riesgos aquellas provincias, y recuperaron las de Huamanga y Huancabélica. La ocupacion temporal de éstas, la del partido de Ica, y la sublevacion de algunos pueblos intermedios, debieron interrumpir precisamente las comunicaciones de la capital con el ejército y el interior; pero las consecuencias de esta circunstancia, que no duró mas que el corto tiempo que tardó en despejarse el territorio, y que no impidió tampoco la transmision de algunos avisos por

medios extraordinarios, estaban ya en lo principal prevenidas y remediadas anticipadamente con la órden que desde el 13 de Marzo de 1819 comuniqué á todos los intendentes para que en semejante caso se pusiesen á la del general de dicho egército, llegando mi prevenicion hasta el cuidado de remitirles una cifra para que pudiesen escribirme sin riesgo.

TERCER CARGO PARTICULAR.

Retirada de la division de vanguardia que debia impedir la reunion de Arenales con su egército, y salida al cerro de Pasco de una fuerza débil é inadecuada para lograr aquel objeto....

El coronel enemigo Alvarado, segun el boletin N.º 5, estuvo constantemente mandando la vanguardia de su egército al frente de la nuestra dirigida por el coronel Valdés; y éste, que es uno de los cómplices principales en la intimacion, ni sabia siquiera quién era el gefe contrario que tenia á la vista, á pesar de que el gobierno, á quien tacha de no tener espías, le habia dado facultades y dinero para que las buscase y pagase. La marcha de otro coronel enemigo con su batallon hácia el interior del partido de Huaylas, hizo equivocar sin duda los informes por los cuales se creyó que el dicho Alvarado se encaminaba con una pequeña division sobre el cerro de Pasco; y para cubrir este interesante punto y oponerse á la invasion de aquélla, se acordó en la junta de generales, segun lo manifiesta la acta señalada con el N.º 22, que saliese inmediatamente el brigadier O-Reylli con el batallon de Victoria y escuadron de dragones de Carabayllo en

la fuerza de 850 hombres, previniéndosele que tomase en la marcha noticias de la expresada division de Alvarado, y segun ellas se fuese aproximando á su destino sin comprometer las armas de su cargo. Se contaba entonces con cerca de 100 hombres de guarnicion y 200 mineros organizados en un cuerpo de concordia en el dicho cerro de Pasco, 80 en Tarma, 150 en Jauja inclusa una compañía veterana que habia marchado de la capital, y en el puente de Iscuchaca 200 con dos piezas de artillería que habia conducido allí el intendente de Huancabélica. Puestas todas estas tropas á las órdenes de O-Reylli, le daban un total con el que debia esperarse que maniobrarse con ventajas en el objeto de su expedicion. La misma junta no tuvo por conveniente confiárselo á nuestra vanguardia situada en Chancay, y aun habiéndose abanzado el comandante de ella Valdés sin órden alguna á los altos del Achal, acordó que se le previniese el retroceso á su primera posicion, como lo manifiesta la acta N.º 23.

Resultó falso el movimiento de Alvarado: sale Arenales de Huamanga á marchas forzadas por la aproximacion de las divisiones de Ricafort y del alto Perú, alcanza y bate en Jauja al intendente de Huancabélica, levántanse los pueblos y se entrega Tarma, y sale de Pasco su intendente con los caudales y una porcion de emigrados; y sin embargo de que estas adversidades ocurridas unas sobre otras debilitan sobre manera su situacion, y le dejan sin aptitud de poder contener el tránsito de Arenales, O-Reylli, llevado de su ardor y entusiasmo militar, se encierra en Pasco sin mas tropa ni recursos que los que condujo, empeña sus fuerzas en una accion desigual, es batido completamente, y cae prisionero con

h

los restos de su division. Cualquiera advertirá que estos sucesos, sin ser decisivos, no dependen del gobierno, á menos que no se quieran juzgar todas sus providencias por el resultado á que las encaminan los agentes; y es un exceso de arrogancia de los gefes que subscriben, que no sabiendo en los primeros dias el destino de esta desgraciada expedicion, y nunca las instrucciones dadas á su gefe ni mucho menos la situacion de Arenales, digan que previeron su éxito, y se crean mas pensadores que todos los generales que la dictaron.

CUARTO CARGO PARTICULAR.

Desercion á los enemigos del batallon de Numancia por no haber hecho caso el gobierno de las indicaciones que se tenian contra su fidelidad, y no haber tomado medidas para evitar aquel suceso....

La marcha extraordinaria que el batallon de Numancia hizo por tierra desde la apartada region de Popayan hasta esta capital, la instruccion y el ayre marcial de sus soldados, la brillante disposicion y los distintivos de mérito de campaña con que se presentaron sus oficiales, su conducta sobresaliente en funciones de guerra que la fama habia anunciado desde la costa firme, la necesidad de su auxilio, y otra porcion de circunstancias, dieron á este cuerpo un concepto singular desde los primeros avisos de su venida. Lima la consideró en su situacion política como uno de los sucesos mas favorables, y lo recibió en su seno con las demostraciones mas expresivas de alegría. Mi opinion formada ya por estas mismas impresiones, y confirmada por los elogios de un general tan acreditado como el Sr. Morillo, la

manifesté también pública y privadamente con muestras señaladas de estimación y aprecio. La tropa, además de haber recibido puntualmente su sueldo íntegro como el resto del ejército, fué auxiliada con una gran parte de los grandes atrasos que contrajo por la escasez de dinero en las cajas de su anterior destino; y en fuerza de la recomendación de aquel jefe, su comandante y varios oficiales han obtenido los grados inmediatos. Su comportamiento en medio del vecindario, y su destreza en las maniobras y ejercicios militares, le continuaron en la consideración de ser uno de los mejores batallones del ejército; y siempre que se recordaba la idea de una invasión enemiga, y de nuestros medios de resistencia, Numancia formaba por su aptitud guerrera una de las bases principales de la confianza pública.

Esta reputación permaneció intacta hasta los últimos tiempos en que se empezaron á propagar algunas especies sobre la adhesión al sistema de independencia de alguna parte de la oficialidad, que siendo americana y habiendo militado en un país donde se han desplegado con mayor ardor aquellas ideas, estaba desde luego más expuesta á sucumbir á las sugerencias de los muchos ocultos partidarios del enemigo; pero ni se nombraban los sospechosos, ni se apuntaban datos, ni las noticias tomaban otro aspecto más formal que el de un sordo murmullo tan fácil de crearse injustamente cuando chocan las opiniones y se ventilan intereses domésticos; ni la demostración enérgica de alguno de los jefes que subscriben, pasó de notar algunos defectos en la economía del cuerpo y en sus prácticas disciplinares. No pareciéndome justo en tales circunstancias tomar una providencia que abriese una brecha irreparable en el concepto de todo un batallón tan recomendado, determiné

*

que el subinspector general y el comandante estuviesen á la mira de la conducta de sus oficiales; y que el capitán de la partida disfrazada, cuyo instituto es cuidar de la policía interior de la ciudad, se distribuyese con sus individuos por los cafés y reuniones nocturnas, para observar y recoger cualesquiera indicaciones que tuviesen relacion con las enunciadas sospechas. Aunque nada se adelantó por entonces, hice salir el cuerpo de la capital para impedir el ascendiente de la seducción, y poco despues en consecuencia de las diversas gestiones del mismo comandante, del ayudante mayor, y de todos los oficiales restantes, fueron separados y encerrados en el Callao cinco de éstos por infidentes y viciosos, y un distinguido fue enviado á servir en una fragata de guerra. Hecha esta purificacion, el expresado comandante que á varios requerimientos míos anteriores habia protestado siempre la fidelidad de los individuos de su batallon, aseguró entonces que respondia de él con su cabeza; é inmediatamente pasó á acamparse con los demás en la línea del norte de Lima para hacer su correspondiente servicio, y no privar al ejército de su fuerza en ocasion de estar esperando un ataque del enemigo.

La acta N.º 24 acredita que la junta de generales presidida por mí el 17 de Noviembre acordó que el batallon de Numancia reemplazase en la vanguardia al de Arequipa; y en la sesion del 21, que por ocupacion mia presidió el general la Serna, resolvió entre otras cosas, según lo manifiesta la acta N.º 25, que de los dos batallones, que habia en la vanguardia, quedase uno solo con un escuadron, y que el del Infante se retirase á Lima, siendo por consiguiente el señalado para permanecer en aquélla el de Numancia. Las disposiciones,

pues, sobre la avanzada situacion de este cuerpo no fueron del gobierno, sino de los generales que quisieron constituirse en junta directiva de la guerra, y que tenían los mismos motivos, que yo, para vivir satisfechos ó desconfiar de aquél; y el comandante general de dicha vanguardia Valdés, que ahora se manifiesta tan previsor, no lo acreditó entonces, antes bien se comprende que vivia con mas confianza que nadie, puesto que no hizo observacion alguna sobre las enunciadas medidas; y que luego, cuando dispuso la retirada de Palpa con las tropas de su mando, contra una de las máximas mas tribiales de la guerra se adelantó con toda la caballería en lugar de poner ésta ó parte de ella á retaguardia, y dejó á Numancia solo á dos leguas de distancia, de cuya oportunidad se aprovecharon los sediciosos para egecutar su proyecto criminal, y reunirse sin obstáculo al enemigo que se hallaba muy inmediato. Esta torpísima é imperdonable falta de precaucion fue la que privó al egército de una parte importante de su fuerza, y la agregó al contrario, exponiéndonos á las fatales consecuencias con que se trata de agravar el cargo; y él que la cometió, bajo un sistema mas duro, debiera haber sido borrado de la lista militar, no tanto por castigo, quanto para que sus futuras bisonadas no produgesen males de igual ó mayor trascendencia; siendo aún digno de mas egemplar escarmiento el descaro con que atribuye al dón del gobierno de errarlo todo un suceso de que solo él es responsable. Dos oficiales de quienes menos podia esperarse, el uno que acababa de ser agraciado con el grado de teniente coronel, y el otro que á mi vista desplegó el mayor ardimiento en la campaña del alto Perú, y merecia mi mas distinguida consideracion, fueron los autores principales del motin. Este batallon habia

manifestado pocos días antes las mejores disposiciones para batirse en defensa de nuestra causa; se vió de repente arengado y excitado por aquéllos con el grito de *viva la patria*; no hubo nadie que paralizase esta primera impresion, ni fuerza que contuviese el movimiento: el comandante y algunos oficiales fueron presos por sorpresa, y la tropa marchó arrastrada por la voz de sus nuevos caudillos adonde éstos quisieron conducirla.

Los gefes que subscriben, hacen un paréntesis en la relacion de los hechos particulares para presentar las bases sobre que van á fundar los principales datos que en su juicio califican de errónea la conducta del gobierno. *Las miras de éste, segun ellos, debieron contraerse á formar egércitos proporcionados á los peligros, á procurar los medios de subsistencia estableciendo un plan constante de economía, y á resguardar la tranquilidad de las provincias colocando á su cabeza hombres de aptitudes y de fidelidad acreditada, y separando con pretextos especiosos á los que no reuniesen estos requisitos.* Que unos oficiales presuntuosos sin mas que unos conocimientos superficiales en su profesion, y sin ideas del pais que habitan ni de sus recursos, y sin la menor instruccion en los diversos ramos que constituyen la completa organizacion de un estado, se avancen á dictar leyes sobre su sistema militar, sobre el manejo económico de su hacienda, y sobre la administracion política de su territorio, es una insolencia que solo puede caber en la de los que atropellaron de un modo tan atroz mi autoridad, y haciéndola el juguete de su ambicion, han dispuesto indignamente del mismo poder régio que representa. Aprecio mucho mi opinion; pero confieso que mi amor propio repugna sobre manera combatir unas sindicaciones que llevan consigo mismas la marca vergonzosa del crí-

men, de la ribalidad mas descompuesta, y de la ligereza comunmente unida al espíritu de partido.

El cuidado que mas ha ocupado los instantes de mi afanoso mando, ha sido el de organizar tropas para defender el territorio de mi cargo segun la mayor ó menor importancia de las fuerzas con que amagaba el enemigo, segun la posibilidad de mantenerlas sin olvidar la consideracion que es justo se tenga á los habitantes para no aniquilarlos con pensiones insoportables, y segun la escasez de armamento con que á mi pesar me he hallado, porque para la guerra no bastan brazos sino hay armas que manejar. Con arreglo á estos respectos de indispensable atencion cuando se trata de fijar en un órden proporcionado la respectiva potencia de los paises, mis esfuerzos han sido suficientes para conservar hasta aquí las vastas provincias puestas á mi cargo. Esta ha sido mi principal obligacion, y la diferencia del estado militar en que se hallaba la capital y su comarca cuando se me privó del mando, comparado con el que tenia cuando lo recibí, prueba que no me he descuidado en cumplirla.

Ninguna tropa de los dominios españoles ha estado mejor vestida, alimentada y socorrida, como la del ejército de Lima, hasta el dia de mi violenta renuncia; y sin embargo de las dificultades enormes que ha ofrecido para ello la decadencia general ya manifestada, no he arrebatado la propiedad particular, ni atropellado el sumo respeto con que el público considera el caudal de los templos. Á esto se han dirigido todos mis cálculos y planes de economía: se han hecho los pagos que la ley previene: en las escaseces se ha dado la debida preferencia á la clase que se sacrifica por las otras; y tambien se ha atendido en lo posible á los demás

acreedores, no apurando ni abusando de su paciencia.

En los mandos de las provincias he respetado los reales nombramientos sin variarlos á mi arbitrio, ni separarme de aquel orden de justicia que prescriben nuestras instituciones. Otra conducta acreditaría un horrible despotismo militar, y cierta independencia del poder supremo á que jamás ha dado entrada mi subordinación política. No es extraño que piensen de diverso modo, relativamente á la separación de autoridades, los gefes que subscriben, en el acto de intentar la deposición de la primera de estos países, y cuando recibieron un ejemplo muy significativo del mismo general la Serna que señaló la época de su mando del ejército del alto Perú con la singular providencia de conminar con la pérdida de sus empleos á los intendentes de Puno, Cuzco y Arequipa, sujetos únicamente á mi jurisdicción, para el caso de no remitirle puntualmente los contingentes de dinero que exigía de sus arruinados distritos.

Cuando muy rara vez ha vacado alguno de estos importantes destinos, ni la predilección, ni el influjo del poder, ni otro motivo menos honesto han determinado el remplazo: el mérito, la graduación proporcionada, el deseo de aliviar al erario de una carga inútil, y un concepto prudente de la aptitud del sugeto, han decidido el nombramiento. Generalmente los funcionarios de esta clase no han ofrecido en su conducta durante mi administración aquella urgencia imperiosa que en obsequio del bien público obliga á tomar medidas distantes del orden comun en que deben verificarse las renovaciones, y que asegura los derechos respectivos. Sin faltar á él han sido separados dos gobernadores que en su proceder y expedición del cargo no correspondían á la confianza de su elección, y ya he insinuado el arbitrio de

poner comandantes militares en las provincias, que amenazadas por los peligros de la guerra civil no podían encontrar ni la fortaleza, ni los conocimientos necesarios en gefes criados y entretenidos en las carreras pacíficas.

Vamos á ver lo que tienen que decir mis adversarios contra estas aserciones sostenidas por la experiencia.

QUINTO CARGO PARTICULAR.

Formacion del egército de Lima con reclutas de las provincias inmediatas, en lugar de traerlos de las mas distantes para evitar la desercion: disminucion de los egércitos cuando eran mas próximos los peligros de una invasion enemiga....

Las privaciones y fatigas, el rigor de la disciplina, y los azares y peligros de la guerra, hacen que no pueda evitarse enteramente la desercion por severas que sean las medidas que se tomen para su remedio. En una guerra estrangera donde se despliega con entusiasmo el espíritu nacional, se hacen mas tolerables y menos sensibles los trabajos y sacrificios; pero en las intestinas en que encuentra acaso el hombre mas alicientes para servir en el partido contrario, que en el que ha adoptado, la política exige se procure disminuir en lo posible el impulso y valor de aquéllos. Los gefes que subscriben, hablan por solo el antojo de denigrarme, y sin el conocimiento que prestan la observacion y experiencia. Yo me explico con la favorable prevencion de 16 años de experiencia, y de mando constante de tropas, y de una ocupacion continua en formar y aumentar cuerpos; y bajo estos datos puedo asegurar que el soldado de este pais, mas inclinado á la desercion que el de ningun otro de los que he recorrido, sea cual fuese la distancia de su

establecimiento pacífico, sirve mejor, con mas firmeza y energía en egércitos ó guarniciones inmediatas á su hogar, que en los que le separan mucho de él. Parece que á proporcion de lo que se le disminuye la posibilidad de restituirse á su domicilio, crece su empeño de verificarlo; y que la complacencia de vivir á la cercanía de su familia, con la esperanza de verla mas fácilmente, le alienta y sostiene en el servicio. En ningun egército ha habido mas deserciones que en el del alto Perú, sin embargo de componerse de hombres sacados de distancias remotas. Mucho tiempo há que la guerra no causa grandes estragos por aquella parte, y á pesar de esto en algunas provincias es ya muy dificil la extraccion de reclutas, y sus gobernadores se me han explicado repetidas veces sobre este punto en los términos mas melancólicos. Yo he sostenido el egército de Lima en un pie respetable con gente de las provincias inmediatas, y siempre he observado que se ha multiplicado la desercion en la procedente de las mas distantes, dándome una prueba bien visible el batallon de granaderos de Arequipa que hice venir á esta capital, y á pocos dias se disipó su fuerza como el humo. Así, la venida de reclutas de tierras lejanas solo produce grandes gastos, la afliccion de mayor número de pueblos por el suministro de bagages y alojamientos, y el perjuicio inútil de una porcion de familias que se privan de los recursos necesarios para su subsistencia. Las milicias de esta capital se han desacuartelado cuando la diminucion de los riesgos me ha proporcionado prestar este alivio á las cargas públicas necesarias para su mantenimiento; y como no salian del recinto de la ciudad, se han vuelto á reunir cuando el flujo y reflujo de las urgencias lo han exígido, restableciéndose prontamente en la ap-

titud militar de cuerpos de línea que habían adquirido á costa de frecuentes ejercicios. Esta providencia fue tambien acordada con los generales en la ocasion á que se refieren los subscriptores, segun lo acredita el documento N.º 26. Se habrán quejado de esta variacion precisa los gefes que solo desean mandar batallones numerosos, sin atender á otras circunstancias que debe tener presentes una autoridad benéfica.

Esta alta y baja de fuerza no era regulada únicamente por las noticias que me comunicaban los extranjeros, sino tambien por las que me daban con arbitrios extraordinarios algunos españoles residentes en el pais enemigo, y por las que recibia por otros conductos, cuya sinceridad y buena fé me aseguraban hechos y documentos auténticos. Obraba entonces segun la mayor ó menor posibilidad de los recursos que ofrecia el arruinado territorio de mi cargo, buscados por los medios menos gravosos, y sin tiranizar á los pueblos. Supe positivamente que desde el 7 de Febrero de 1820 se habia resuelto de un modo infalible por los enemigos su expedicion contra el Perú, y desde entonces traté de aumentar las fuerzas en todos los puntos y en la capital; é impuesto de la época de la salida de aquélla dos meses antes de que se efectuase, lo comuniqué oficialmente á todas las autoridades del distrito, haciendo todas las prevenciones oportunas para resistirla con suceso. Afligido antes de esto por las continuas reclamaciones del general del ejército del Perú, y del comandante general del cuerpo de reserva, sobre la falta absoluta de recursos para mantener la respectiva fuerza de su cargo, y exigiéndome por ellas caudales que yo no tenia en medio de mis grandes atenciones, les indiqué que si absolutamente no encontraban arbitrios en las provin-

*

cias de su jurisdicción para remediar sus necesidades, arreglasen el número de tropas á la suficiencia de cuantos medios pudiesen proporcionar toda su eficacia y energía. Esta indicacion hecha en tiempo en que no eran inminentes los riesgos, se halla en el documento N.º 27; y es la que la osadía y avilantez de los gefes, llevadas hasta el último extremo, tratan de anunciar con la alternativa de una *traicion abierta ó una ignorancia crasa*. Esta es sin duda una de aquellas injurias cuya suficiente reparacion no han alcanzado á proveer las leyes mas severas, y parece que tan enorme ofensa autoriza á procurarla por otros medios.

SEXTO CARGO PARTICUCAR.

Desigualdad en las contribuciones, y malversacion de lo recaudado....

Para buscar recursos con que atender á las obligaciones de la guerra, segun lo pedian las necesidades, convocó siempre á los tribunales, corporaciones, y gefes principales, en cuya presencia manifestaban los ministros de la hacienda pública el caudal de entrada y sus inversiones, el deficit que resultaba, y lo indispensable para gastos extraordinarios, de una manera tan clara, que el vocal menos perspicaz se imponia á fondo del estado de nuestras rentas, y de la legitimidad de las necesidades cuyo remedio iba á procurarse. En estas asambleas, y en los trabajos diarios de una junta permanente de arbitrios, revestida con todas las facultades de la general de tribunales por un acuerdo espreso de ésta, y compuesta de las personas de mas crédito por sus luces, conocimiento del pais, y acendrada lealtad, era donde el

*

gobierno buscaba constantemente el remedio de sus necesidades, sin entregarse á la arbitrariedad de sus cálculos ni á la tiranía de violentas requisiciones. Entre los varios medios acordados por el voto general, ha sido uno el de repartir contribuciones personales por via de empréstito entre las clases pudientes, procurándose siempre asegurar su reintegro con hipotecas efectivas, y hacerlas menos odiosas con el pago de seis por 100 de interés hasta que aquél se verificase. Individuos elegidos por las mismas juntas, entre los mas prácticos é imparciales del vecindario, han señalado los cupos con que cada uno de los sujetos pudientes debia contribuir al auxilio del estado; y el tribunal del consulado con su diputacion, ha hecho el repartimiento de los correspondientes á su clase. Para la exâccion del caudal distribuido entre los hacendados, el clero, empleados, y demás clases no comerciantes, fueron comisionados el oidor D. Manuel Genaro de Villota y el dean D. Francisco Xavier Echague, y el comercio ha sido requerido por los exâctores que nombraba el mismo tribunal. Muchos de los contribuyentes se creyeron agraviados en la graduacion ó proporcion que se hizo de sus fortunas con los demás: muchos tambien se negaron pretestando no tener haberes, por mezquindad unos, por poca voluntad otros, y algunos porque no querian coadyuvar á la defensa de una causa que en su corazon reprobaban. En tal estado se nombró una comision de sujetos de todas clases presidida por el Sr. marques de S. Juan Nepomuceno, regente que fue de esta audiencia, para oir y resolver las quejas.

Esta ha sido la marcha que el gobierno ha seguido en tan delicado negocio; y aunque el tribunal del consulado se ha valido hasta de tropa para poner guardias

á los contumaces, y me ha pedido repetidas veces que les hiciese pagar á la fuerza, é igualmente los otros comisionados, no he querido tomar providencias estrepitosas, que podrian traer funestas consecuencias por las circunstancias y personas que mediaban, bastando insinuar en apoyo de este prudente proceder, que entre los renitentes se hallaban comprendidos el teniente general D. José de la Serna y el mariscal de campo D. Manuel de Llano, que sin familia ambos, y con crecidos sueldos, nunca quisieron contribuir con la cantidad muy moderada que les cupo en la distribucion general; y en lugar de recurrir á la violencia, nombré para satisfacer al consulado al coronel del Infante, que comisionó al capitán D. Pedro de la Peña para que con alguna especie de amenaza recaudase lo que faltaba, como efectivamente lo consiguió en mucha parte; y para las demás clases, al brigadier D. Manuel Arredondo primero, y al subinspector general despues, para que por medio de oficiales que eligiese, se practicasen iguales diligencias. Por lo expuesto se vé que el gobierno no tuvo ocasion ni lugar de preferencias con nadie, como asientan los calumniadores, diciendo que no obligaba á ciertas clases por temor de que se presentasen contra sus errores.

Todos los fondos sacados por contribuciones en los cuatro años y medio de mi mando, han sido entregados por los recaudadores y contribuyentes en las cajas nacionales; y los ministros responsables de sentar los acopios en partidas formales, los han distribuido entre la tropa, marina, empleados, viudas, y otras pensiones urgentes, sin que haya habido un egemplar de postergarse estos objetos de primera atencion por otros que, aunque de justicia, deben suspenderse cuando la defensa pública exige todas las entradas. Aquellos acreedores

que por este motivo no han sido satisfechos, serán los que formen esa que los gefes llaman opinion general, y los que atribuirán á malversacion de los intereses públicos la imposibilidad de pagarles en que con mucho sentimiento se ha visto el gobierno agoviado sin interrupcion con el peso de las necesidades mas imperiosas. Además de que, aun suponiéndose á la cabeza de la superintendencia general de la hacienda un genio pródigo ó dilapidador, con unos ministros á quienes la ley encarga bajo las penas mas graves la oposicion por tres veces á todo pago mal determinado, con un tribunal de cuentas que juzga escrupulosamente las del Fisco en cada año, con una junta superior, y otra porcion de trabas que sujetan la arbitrariedad en las inversiones, sería ésta moralmente imposible; porque aun cuando la autoridad se hallase en aptitud de atropellar todos los respetos, la ciencia cierta de que sus extravíos serian muy pronto conocidos, y el temor de un castigo ó proscripcion ignominiosa, la contendrian en sus deberes.

Siempre he atendido á la regla de que el público contribuyente debe ser satisfecho de la buena aplicacion del valor de sus sacrificios; y por esto he insinuado ya que las sesiones de la junta general de tribunales eran siempre abiertas, haciéndose una manifestacion prolija de las entradas y salidas del erario nacional. La permanente de arbitrios, establecida por aquélla, estaba tambien encargada de velar sobre los fondos de las cajas y su inversion, y cuantas veces queria descifrar ó aclarar algunas dudas ocurrentes sobre esta parte de sus atribuciones, se presentaba en sus sesiones uno de los ministros de la hacienda pública. El intendente hacia todos los meses el corte y tanteo que previene la ordenanza en las cajas nacionales, aduana, y demás oficinas

de rentas; y en el momento en que jurada la Constitucion política de la monarquía se restableció la diputacion provincial, se nombraron dos vocales de ella para que interviniesen en los productos y consumos del erario, y se diese mensualmente conocimiento al público de su estado. Agotados ya últimamente todos los arbitrios, y cansado de luchar continuamente con una necesidad afflictiva, establecí de acuerdo con la junta de tribunales y conocimiento de la diputacion provincial, una asociacion de ocho principales comerciantes, que con el título de junta de *subsistencias para el egército y marina*, se encargase de proporcionar con las rentas del estado, y los demás productos que ella arbitrarse, todo lo necesario para el mantenimiento de aquéllos; y al efecto la otorgué facultades tan amplias, que ella hacia las distribuciones del caudal recaudado, sin mas calidad que la de sujetar á mi conocimiento y aprobacion todos los pagos. El malversador procura siempre hacer un misterio de sus operaciones, y no dá tan fácilmente facultades que puedan revelarlas.

En suma, puedo asegurar sin vanagloria que no ha habido un virey que se haya empleado y esmerado tanto, como yo, en la economía y buena administracion de la hacienda nacional. Lo que hay es, que toda contribucion se hace odiosa, suscita quejas, produce murmuraciones, y el contribuyente crée, ó quiere hacer creer, que entrega en manos de la disipacion el fruto de sus sudores.

El egemplo que yo he dado en materia de contribuciones á todas las demás autoridades y vecinos, está consignado en los hechos siguientes, en cuya consideracion deben influir no poco los supuestos de que cuando tomé posesion del vireynato, tuve que pedir prestada

alguna cantidad para subsistir en los primeros días; y de que rodeado de una familia numerosa, no era fuera del orden que procurase resguardarla de la mendicidad con los productos legítimos del destino en que mis servicios me habían colocado. No alcanzando las desfallecidas facultades del erario á mantener la fuerza pública, circulé en Junio de 1817 á todas las corporaciones, tribunales, y oficinas, una exhortacion patética con la idea de que todos sus individuos, á proporcion de sus respectivas fortunas, se prestasen á pagar mensualmente el prest de cierto número de soldados; y para estimularlos con mi ejemplo, me subscribí al pago de diez al respecto de 16 pesos mensuales, que descontados sin interrupcion de mis haberes hasta que se me despojó del mando, ascienden á la suma de 6880 pesos.

En la junta general de tribunales celebrada en 16 de Marzo de 1819 se acordó el empréstito forzoso de un millon de pesos. En él se me señaló la cantidad de diez mil que dupliqué espontáneamente, entregando desde luego veinte mil con el fin de que siguiendo mi ejemplo hiciesen igual generoso sacrificio los muchos individuos de la expresada junta, y otros que podian verificarlo mucho mejor que yo; pero desgraciadamente no hubo uno solo que correspondiese á mis intenciones, y fuí el único que excedí la cuota asignada como aparece de la acta respectiva.

En otra junta general de tribunales celebrada en 15 de Julio del mismo año, ofrecí mi plata labrada con el fin de que me imitasen los vocales pudientes que habia en ella, y por este medio se pudiese acudir al mantenimiento de la tropa que no tenia siquiera para comer aquel dia; pero aunque se completó mi sacrificio, y lo acredité con

documentos en la misma junta, no hubo alguno que hiciese otro tanto.

Asímismo en 12 de Agosto del expresado año remití á los señores ministros de la hacienda pública 100 pesos de mis ahorros, para que con ellos fuese socorrida la plaza de Valdivia que se hallaba próxima á sucumbir por falta de numerario.

Llegaron á Lima treinta oficiales nuestros fugados del terrible depósito de las Bruscas, y en otra ocasion doce todos desnudos, llenos de miseria, sin tener absolutamente con que alimentarse; y habiéndomelo expuesto al presentármeme, entregué en el momento de mi bolsillo al de mayor graduacion D. Manuel Bayona, que es justamente uno de los que firman, 150 onzas de oro, para que distribuyéndolas á razon de cinco por individuo remediasen sus grandes necesidades, hasta que acreditando sus respectivos empleos se les ajustase y pagase. Sería molesto si fuese á referir otra porcion de dispendios que acreditan mi generosidad egemplar en obsequio de la causa pública, y de la miseria particular de familias que se vén sacrificadas por su lealtad y amor á la nacion: no podré comprobar igualmente el resultado con documentos: he percibido por mas de cuatro años el sueldo que el Rey tiene señalado á mi destino, lo mismo que los demás empleados; pero puedo asegurar, á fé de mi honor nunca desmentido, que apenas poseo medios para costear el regreso con mi familia á la península, y que me aproxímo á pasar en la escasez los últimos años de mi vida, que por un órden regular debían transcurrirse en la comodidad y desahogo.

SÉPTIMO CARGO PARTICULAR.

Afliccion del comercio por un escandaloso contrabando, y la tolerancia con los extranjeros....

El gobernador de Guayaquil me avisó en 10 de Agosto de 1817 el contrabando que se habia hecho por una fragata rusa en aquellas costas, y el que hacian los buques correos de Panamá; y deseoso yo de tomar todas las precauciones posibles para evitarlo, nombré á los señores comandante de marina, fiscal de la audiencia nacional, un ministro de la hacienda pública, administrador de la aduana, y al prior del consulado, y encargué que reunidos mirasen el asunto con la mayor atencion, y me propusiesen las medidas que les pareciesen convenientes tomar para evitar un fraude tan perjudicial; contrayéndose especialmente al que de público y notorio se hacia por Panamá en los buques correos entre comerciantes de aquella plaza y la de Lima, de que mas se quejaba el mencionado gobernador de Guayaquil, y al que decian se egecutaba tambien por los correos terrestres entrantes y salientes en esta capital; y en consecuencia me propusieron en quince artículos lo que les ocurrió, que aprobado por mí lo circulé á los intendentes, comandantes militares, administradores generales de correos y aduanas, comandante general de marina, y al expresado gobernador de Guayaquil, como se vé en el N.º 28.

En 10 de Setiembre de 1818 previne á los jueces de cuartel hiciesen una averiguacion por medio de los alcaldes de barrio para saber el número y clase de extranjeros que residian en esta ciudad ó viniesen á ella,

*

en observancia de las leyes, y en consecuencia de la real orden de 26 de Agosto de 1817, para impedir la entrada de dichos extranjeros en América y estrañar á los ya introducidos; y en 18 de Mayo de 1819 dí la comision al Sr. oidor D. Gaspar Antonio de Osma, que nombrado gobernador de la sala del crimen, la transfirió por este motivo al Sr. D. Juan Bazo y Berri; y en consecuencia este celoso ministro me pasó un reglamento comprehensivo de 16 artículos, que teniendo conexión con la marina en alguna parte de ellos, lo pasé al gefe del apostadero del Callao, con cuyo conocimiento lo aprobé, no solo para que tuviese efecto el principal fin de la real orden citada, sino para impedir los contrabandos que el público creía egecutaban algunos extranjeros; y circulado á quienes correspondia, quedó en práctica y fueron estrañados los que en el juzgado de Bazo se hallaron comprendidos. Dicho Sr. ministro continuó encargado de esta comision de policia hasta que yo dejé el mando, y ella era estensiva á todas las personas españolas que por mar ó por tierra entraban en la ciudad, con el objeto de que no se introdugesen espías de los enemigos ni por una ni por otra via.

En 10 de Abril de 820 me manifestó la junta permanente de arbitrios, que para evitar el contrabando de plata que, segun la voz pública, se hacia en los buques extranjeros, respecto á no haber sido bastantes el aumento de gratificaciones señaladas á los guardas y denunciantes, y otras medidas para conseguirlo, convendria se crease una nueva autoridad que velase sobre las ya establecidas, dándole la jurisdiccion, fuerza y manos auxiliares que necesitase al intento, y subordinándole las antiguas; mas como el comercio era, y es interesado en evitar el contrabando, pasé al tribunal del consula-

do el enérgico oficio N.º 29, en que le prevenia hiciese saber á todos los comerciantes los males que resultaban de tal fraude, y que para la mayor satisfaccion de los muchos individuos honrados de esta corporacion nombrase él por su parte dos ó mas sugetos de acreditada actividad y honradez que se encargasen de precaver y evitar tan grave mal; en la inteligencia, de que pondría á sus órdenes cuantos auxilios pidieren tanto por tierra como por mar, señalando á los aprehensores la parte que el mismo tribunal juzgase conveniente, además de la mitad del valor de las especies aprehendidas, en el mismo acto de cogerlas, que les estaba acordada.

Al gefe del apostadero de marina, y con la misma fecha del 2 de Mayo, previne que para evitar el contrabando emplease algunas lanchas bien tripuladas y mandadas por sugetos de su total confianza, para que rondasen especialmente de noche, y se fijasen á las inmediaciones de cualquiera buque extranjero para que no se aproximase algun bote á él sin las correspondientes licencias y formalidades; y finalmente que sería de los empleados en ella la mitad de cuanto aprehendiesen en el mismo acto; mas que para acordar las providencias convenientes en el modo y manera de egecutar este servicio, llamase al administrador de la aduana del Callao para informarse y tratarlo con él.

El tribunal del consulado me dijo en contestacion á mi citado oficio: *Que hechas por mí cuantas reflexiones caben y permite la materia, y no teniendo absolutamente que añadir, estima como debe la distincion que le hago de facultarle para nombrar sugetos; pero que no halla el tribunal personas de quien valerse, y mas teniendo sindicados, aunque en general, á los malos comerciantes, que poseidos del sórdido interés posponen sus mas sagrados debe-*

res, fomentando y perpetrando el horrendo crimen del contrabando: indicando por último que se confiriese la comision al Sr. coronel D. José Ramon Rodil, ó á alguna otra persona que yo tuviese por conveniente nombrar con las superiores facultades y auxilios expresados.

En consecuencia nombré el 4 del mismo mes de Mayo del año próximo pasado al expresado Sr. coronel Rodil, para que con la fuerza del batallon de su mando que considerase suficiente, se encargase de la comision por toda la costa cercana de esta capital en las nueve leguas de Lurin á Lancon, y por ambos caminos, como así lo verificó colocando partidas en los puntos mas proporcionados.

Ultimamente en 20 del mismo pasé la órden al capitán del puerto para que todo buque extranjero fondease en distancia, y sin comunicacion, permitiendo bajar á tierra solamente á presentármeme al capitán escoltado via recta de dos soldados, y que no le dejasen hablar con nadie.

Por todo lo expuesto que aparece de los documentos comprendidos bajo el N.º 30, se vé que el gobierno ha tomado cuantas providencias han estado á su alcance para impedir el contrabando, aun previniendo la desconfianza que pudiera prestar cualquiera malversacion ó descuido por parte de los encargados por el Rey de perseguirlo. En todos tiempos, en todo el mundo, y en los puntos mas bien vigilados, se cometerán contrabandos, y serán mas en una dilatada y abierta costa, como ésta, donde es imposible que el ojo de la autoridad alcance á contener las maniobras con que el genio codicioso y logrero de los especuladores intenta burlar impunemente las leyes establecidas sobre este punto interesante de utilidad pública. Para un dependiente de

rentas que resista á la tentacion del oro, hay veinte que solicitados oportunamente se convierten en agentes de este crimen.

Pocos habrá que estén tan sentidos, como yo, de los extranjeros, porque he conocido mucho tiempo há que su adhesion á los independientes y los copiosos recursos de todas clases con que violando la ley de la neutralidad los han auxiliado constantemente, han fomentado esta lucha destructora, y que sin su cooperacion hubieran triunfado ya los derechos de la monarquía, sostenidos por la fuerza y el ascendiente superior de un estado ya organizado sobre países que tratan de constituirse entre pasiones, miras é intereses contrarios; pero ¿qué se hará cuando el comercio nacional, tanto con la metrópoli como en el interior de los establecimientos ultramarinos, está absolutamente interrumpido por la piratería y los numerosos armamentos navales que infestan nuestras costas; cuando los enemigos nos han arrebatado casi todos los buques, que con el tráfico llamado de cabotage surtian á este territorio de los principales renglones de subsistencia; y cuando, en una palabra, proscripto de las mares nuestro pabellon, ni el erario percibia los proventos mercantiles que hacen su principal fortuna, ni el negociante tenia en que emplearse, ni el hacendado podia exportar los productos de sus fincas, y la paralización de los abastos amenazaba con un hambre terrible á todo el vecindario? La ley de la necesidad, dictando entonces una tolerancia prudente con los extranjeros, obligaba á servirse de la inmunidad de su bandera como de un conducto para remediar aquellos males. Yo me veía frecuentemente apurado por los clamores de la clase en propietarios que me pedian una admision moderada de

nuestros puertos de buques neutrales, que desocupando sus repletos almacenes, reanimasen por una progresiva circulacion el parado cultivo de sus heredades: han sido muchas las veces en que porciones numerosas de los mismos comerciantes, tan celosos de su exclusivo tráfico, han reclamado las providencias de mi autoridad para que les permitiese introducir y extraer sus pertenencias en bageles extranjeros; y ha habido ocasion en que excitado por mí el tribunal del consulado cuando se advertia alguna cesacion en los peligros de la navegacion, reunió á los navieros para que pusiesen en giro sus buques, y se restableciesen en el goze de las ventajas que aprovechaba la codicia estraña, y se negaron á verificarlo por no exponer una parte de sus caudales. Véase el documento N.º 31. La misma junta general de tribunales que exâminaba maduramente las necesidades públicas, y los arbitrios menos perjudiciales para remediarlos, decretaba la descarga de los buques extranjeros surtos en el puerto, y próximos á salir á la mar por mi negativa á la introduccion de sus efectos; y mas de una vez estando presente el tribunal del consulado, autorizó al gobierno con la suprema ley de la salud pública para que otorgase permisos de llevar y traer cargamentos de puertos extranjeros y en buques neutrales, á fin de que anticipados el importe de los derechos y la remuneracion de la gracia, se proporcionasen de pronto fondos con que remediar los ahogos que ofrecia la dispendiosa defensa del Estado. Véanse las actas N.º 32 de 4 de Mayo de 1818, y 28 de Febrero de 1820. Sobre todo, no me acuerdo haber concedido franquicia alguna de esta clase, sin haber sido movido y apoyado primero por el dictâmen de la junta permanente de arbitrios que estableció á mi inmediacion la dicha gene-

ral de tribunales, y algunas veces he contenido la franqueza de ideas que he observado en esta parte. Muchas y muy poderosas eran las razones que en el mes de Julio del año de 1818 abogaban por la concesion de un comercio libre bajo de ciertas restricciones que podian prevenir las fatales consecuencias que hasta aquí lo han estorbado: ví vacilar y aun inclinarse ácia la adopcion del proyecto el acuerdo de la expresada junta de tribunales en su sesion del 24 del mismo mes y año: la suspendí por solo contener esta disposicion hasta el dia 28 en que se denegó el arbitrio y se admitió el servicio pecuniario ofrecido en su lugar por el comercio; y á pesar de que ahogado hasta el último extremo en el año pasado por las solicitudes de dinero que simultáneamente me dirigieron el general del ejército del alto Perú, el comandante general del cuerpo de reserva, el intendente de Arequipa, el gobernador de Chiloe, el comandante general de las fronteras de Arauco, el presidente de Quito, y el virey de Santa Fé, bajo la imperiosa condicion de que de otro modo no podian continuar la guerra ni evitar la absoluta disolucion de sus tropas; y de que la junta de generales, incluso la Serena, y la permanente de arbitrios por su oficio N.º 33, me propusieron el comercio libre como el medio mas eficaz para salir de apuros, he respetado nuestras antiguas leyes y estatutos, y la Real orden de 10 de Junio de 1819 N.º 34, en que se me manda arreglarme á ellas, y el comercio libre no se ha establecido. Para conocer la malicia de mis adversarios, y cómo se tuercen las opiniones segun las circunstancias, es muy digno de notarse el ya citado documento N.º 26 cuando habla sobre medidas de economía y ventajas del comercio que se ha hecho con los extranjeros. Escribia con-

tra mí el comerciante á la península, porque me suponía aficionado al comercio libre; y ensalzaba la necesidad de que me relevase la Serna, al mismo tiempo que se inclinaba éste en sus dictámenes á la sancion de aquel famoso proyecto.

Mucho puede haber perjudicado á la causa la presencia de los extranjeros en nuestros puertos; pero acaso pesa mas en una balanza imparcial la utilidad que ha producido. Por decontado ellos nos han traído el crecido número de fusiles y otras armas que se ha mencionado ya en contestacion á la segunda idea general, y sin las cuales nuestros egércitos indefensos hubieran tal vez cedido ya á los bien provistos del enemigo: un buque extranjero introdujo auxilios por la costa de Arauco y reforzó á Chiloe, otro salvó con un oportuno aviso un rico convoy que venia de Guayaquil é iba á caer precisamente en poder de las fuerzas bloqueadoras del Callao; y para no ser difuso, de algunos años á esta parte los bageles extranjeros han sido los empleados en expedir comisiones interesantes, y en conducir las municiones y pertrechos con que se han fortalecido nuestros diversos puntos militares.

Si los gefes que subscriben, se refieren al apresamiento reciente de la fragata de guerra Esmeralda en su mismo fondeadero, que el público atribuyó á la cooperacion de los buques neutrales existentes en el puerto, basta decir que este suceso imprevisto fué independiente de los alcances del gobierno, y que éste cumple con dar las disposiciones oportunas; y que no pudiendo hallarse presente á todo, precisamente ha de fiar la egecucion de aquéllas y la expedicion de otras mas prolijas á la actividad, discernimiento, é ideas particulares

en su respectivo ramo, de los gefes subalternos que el Rey le ha puesto para su auxilio.

OCTAVO CARGO PARTICULAR.

Resentimiento del ejército del Perú por la diferencia de haberes, respecto del de Lima, y cuerpo de reserva....

Los apuros del erario me obligaron, de acuerdo con los gefes y la junta de arbitrios, á decretar la rebaja de sueldos que manifiesta el documento N.º 35, y aprobada esta disposicion por la general de tribunales á cuyo juicio la sometí, por ella misma se acredita en términos literales que no comprendia á los empleados de todas clases contenidos en la lista de cupos repartidos para reunir el millon de pesos de préstamo forzoso, porque de otro modo serian recargados doblemente, y habria aquella desigualdad incompatible con los derechos sociales. Siendo yo uno de los contribuyentes en la cantidad de 200 pesos, claro es que mi haber ni debió sufrir ni sufrió disminucion alguna por este motivo; y por consiguiente la llamada opinion pública á que se refieren los gefes que subscriben, juzgó muy mal si llegó á persuadirse que revoqué aquella orden con el interesado y ratero objeto de librarme de este gravámen. Las infinitas representaciones que se me hicieron manifestando la miseria que se padecia en unos tiempos tan calamitosos, el descontento que el gobierno observaba en todas las clases rebajadas, y las reflexiones que repetidas veces me ofrecieron el subinspector general y otros gefes, la consideracion de que el ahorro producido al erario con tal medida solo ascendia á 300 pesos anuales, y sobre todo el reciente suceso militar de haber arrojado la escuadra ene-

*

miga del puerto del Callao con tanto honor de las tropas y marina, y el hallarse el tesoro público menos angustiado en aquellos meses que en los anteriores, fueron todas razones políticas que me movieron á suspender el decreto referido. Los gefes que no manejan las riendas del gobierno y que son tan audaces é insubordinados, como se vé en su representacion intimatoria, discurren de una manera muy diferente que el que en circunstancias tan dificiles lleva el peso sobre sus hombros.

Los egércitos de Lima y el alto Perú, y el cuerpo de reserva, han sido siempre independientes entre sí en el órden económico de subsistencias, y cada uno ha sido pagado segun el sistema que se ha observado en las distribuciones, segun la posibilidad de las cajas que han provehido á su manutencion, y segun la mayor ó menor vigilancia sobre ingresos de los gefes que los han dirigido. Nunca se ha fijado la atencion sobre esto, nunca ha habido reclamaciones hasta ahora, que de todo quiere hacerse un cargo. Las tropas de Lima, y sus inmediaciones, han gozado de todo aquel alivio que ha podido procurarles mi esmero en tenerlas contentas y animadas para cuando llegase el caso de exponerse á los peligros de una campaña, y solo han recibido aquello que les está señalado por su servicio y fatigas militares.

El egército del Perú estuvo pagado desde su creacion, y todo el tiempo que mi antecesor el Sr. Goyeneche le mandó, con dos reales el soldado, cabo y tambor; su haber por entero el sargento, cadete y distinguido; y tambien por entero los oficiales, gefes y empleados: mas, el vestuario y prendas de entretenimiento, cuando algun desahogo de la caja militar lo permitia. Cuando yo tomé el mando seguí el mismo sistema sin la menor alteracion, ni la hice despues en los tres años

*

que estuve á su cabeza, porque conocí lo bien meditado de aquella medida arreglada á las entradas con que se contaba. Vino el Sr. general la Serna á tomar el mando de dicho egército, y al momento lo varió mandando pagar á todos el haber por entero, y además la etapa. Á pocos meses conoció su yerro, y volvió á establecer el sistema que el egército habia tenido desde su creacion. Así que el general la Serna llegó al Perú, le pasé la instruccion por la que debia regirse, y en ella le prevenia que arreglase las subsistencias de su egército, la fuerza de éste, y sus operaciones, al contingente mensual de 1620 pesos que era el señalado, y que debian contribuir las provincias que siempre estuvieron expeditas y libres de enemigos en su tiempo. Yo le mantuve sin pedir jamás un peso á mi antecesor el Sr. Abascal, incomparablemente mucho menos ahogado en su gobierno que yo en el mio, á pesar de que hubo muchos meses hasta que batí los egércitos enemigos, y los eché de las cuatro del desaguadero para allá, que éstas no pudieron contribuir, como ni despues las de este vireynato, Huamanga, Cuzco, Puno y Arequipa, que estuvieron en revolucion por espacio de cuatro meses. El cuerpo de reserva en Arequipa desde su creacion observó el mismo sistema, y estuvo tambien sujeto á los 320 pesos señalados á aquella provincia, y á los arbitrios extraordinarios que su celoso intendente D. Juan Bautista Lavalle pudo hallar para mantenerlo en un pie siempre respetable.

NONO CARGO PARTICULAR.

Nombramiento del brigadier Vivero para gobernador de Guayaquil, y de otro gefe que solo entre nosotros mandaria un batallon, para que se pusiese al frente de aquella guarnicion....

Habiendo pedido su separacion el gobernador propietario de Guayaquil D. Juan Manuel de Mendibura, á que por justas causas convenia desde luego acceder, y tratándose al mismo tiempo de proveer á la defensa de aquella plaza, no tanto por tierra cuanto por su mas arriesgada parte de la mar, quise que me asistiesen con su consejo sobre ambos particulares los generales Don José de la Serna, el subinspector general D. José de la Mar, el de Artillería D. Manuel de Llano, el de Ingenieros D. Manuel Feliu, y el comandante de Marina D. Antonio Vacaro. Respecto del primero, que es el que ahora hace al caso, propuse á esta junta *que meditase y resolviese qué gefe de los existentes en esta capital sería conveniente destinar al gobierno de Guayaquil, que reuniendo en lo posible las cualidades y conocimientos necesarios llenase el objeto; y despues de haberse conferenciado la materia, todos los vocales unánimemente resolvieron que el brigadier de la Real armada D. José Pascual de Vivero, por su exácto desempeño y carácter propio á conciliar los ánimos en las circunstancias del dia, y en las que por noticias se hallaba aquella ciudad, debia ser destinado de gobernador interino, llevando á su lado de ayudante un oficial experto y de conocimientos.* Así consta del tenor literal de la respectiva acta señalada con el N.º 36; de suerte que no solo yo, sino tambien los dichos cinco

generales, opinaron conmigo que el brigadier Vivero tenía los requisitos necesarios para desempeñar bien este encargo. Y ¿qué ánimo imparcial no se conmoverá, á vista del modo con que se hizo esta eleccion, contra la mala fé de los gefes, que subscriben, en amontonar especies destituidas de todo fundamento para desquiciar la opinion de mi gobierno, y por este medio revestir con algun aparato de justificacion el arrojio de usurpar el mando? Los motivos que tuvo presentes la junta para hacer este nombramiento, fueron la Real órden en que S. M. manda que el gobierno de Guayaquil sea desempeñado por un gefe de la armada que no baje de la clase de capitan de navío, la buena opinion que se adquirió Vivero en el mando de este apostadero, y el feliz suceso con que desempeñó la presidencia interina de Charcas tanto en lo político como en lo militar. Quizás los detractores de su opinion no hubieran desplegado tanta firmeza y energía como Vivero, cuando invadida la capital de aquella provincia en 21 de Mayo de 1817 por el caudillo la Madrid con 600 hombres y dos piezas de artillería, la defendió bizarramente con 130 soldados y 100 paisanos que logró armar, sin esperanzas de otro auxilio, pues que el ejército habia avanzado sobre Jujui y la agresion se habia verificado rápidamente por su espalda.

El que por sus vicios y nulidades solo entre nosotros mandaria un batallon, y que se nombró para ponerse á la cabeza de la tropa que iba á asegurar la tranquilidad de Guayaquil, es el comandante del batallon de granaderos de reserva D. Benito García del Barrio. Á éste nadie lo eligió para mandar las tropas de Guayaquil, donde además del gobernador se hallaba de segundo el comandante del batallon de Girona Don Jo-

sé Elizalde; lo que hay es, que habiéndose resuelto en junta de generales el reforzar aquella guarnicion, fué destinado el expresado batallon de granaderos que venia embarcado desde la costa de Arequipa, y sin desembarcar en el Callao siguió su viage á aquella plaza. García del Barrio llegó de España con el empleo de sargento mayor de Extremadura, hoy imperial Alejandro; y en el ejército del alto Perú fué propuesto para comandante del expresado batallon de granaderos de reserva por su general la Serna. La parte que yo tuve en este ascenso, fué únicamente la de expedirle el nombramiento de él cuando ya lo tenia por dicho general, que no lo reputaria vicioso, inútil, y desmerecedor de aquella gracia, como asientan los gefes que tan fácilmente destrozan su opinion, ni lo juzgaria inepto para su destino en Guayaquil, puesto que nada dijo en la junta en que se trató de enviarlo allí con su cuerpo.

Finalmente, el resultado que acreditó el acierto de la opinion general con respecto á ambos gefes, y *mi desgracia constante en elegir*, se refiere á que Guayaquil se perdió porque el pueblo y la tropa proclamaron la independendencia, y prendieron al gobernador, al segundo comandante Elizalde, y á García del Barrio, que se defendió con su sola guardia, hasta que sucumbió á la enorme superioridad de los conspiradores, y cargado de grillos fué embarcado y remitido con los demás en clase de prisionero al general enemigo S. Martin. Cuando la fuerza armada se une al pueblo, ¿quién podrá evitar un suceso de esta clase?

DÉCIMO CARGO PARTICULAR.

Nombramiento del marques de Torre Tagle para la intendencia de Trujillo....

Ni antes de su marcha á España ocho años há en clase de diputado en cortes, ni despues de su regreso á este pais, advertí en el marques de Torre Tagle la menor muestra de infidencia; antes al contrario, si se ha de juzgar al hombre por su manejo uniforme, y el modo constante de producirse en conversaciones públicas y privadas, su concepto debió ser el de un partidario decidido de nuestra causa, á la que debia suponerse además que le ligaba su propio interés por la circunstancia de poseer bienes considerables en la Península. En política se observan mas que nunca en el dia repentinas prevaricaciones; y la ocasion engendra muchas veces ideas nuevas, ó hace conocer las que ya se abrigaban bajo el velo impenetrable de una hipocresía sagaz y sostenida por una expresion invariable de sentimientos contrarios. El grado de brigadier, y la intendencia de la Paz que el Rey dispensó al marques, manifiestan que S. M. no solo lo consideraba fiel, sino que le reputaba acreedor á las distinciones de su confianza. En la obediencia y sumision que constituyen una de las bases fundamentales de un Estado, se necesitan causas gravísimas para que la autoridad inferior suspenda, ó deje sin efecto, las gracias con que la suprema ha querido recompensar el mérito, ó manifestar su munificencia con ciudadanos ilustres, ó demostrar con brillantes distinciones lo infundado del concepto, que supone diferencias arbitrarias en la opcion á

los destinos públicos de la monarquía entre los súbditos de uno y otro hemisferio. Esta prudente y justa política que ha manifestado S. M. para extinguir ó minorar el ardor de los partidos, es mucho mas atendible en las presentes circunstancias; y los primeros gobernantes de América deben tener un especial cuidado en no dar la menor idea de que su administracion no guarda consecuencia con estas miras paternales.

Lo que dió siempre á conocer Torre Tagle, fué un genio disipador llevado hasta el punto de una extrema prodigalidad; y aunque este defecto privado puede componerse con la rectitud en el manejo de los negocios públicos, era en mi concepto un inconveniente que hacia mas expuesta su residencia al frente de la provincia de la Paz, donde el amor á los placeres podia encontrar un cebo en la misma opulencia del pais, superior á la de los demás de este Continente, con perjuicio del particular, con menoscabo de los fondos públicos, con disgusto de los pueblos, y con degradacion de las sérias funciones del cargo. El vecindario de aquel distrito, por otra parte, ha sido siempre en lo general el mas infidente y sanguinario que se ha conocido en el curso de la revolucion: fué el primero que levantó el estandarte de la insurreccion y arrestó á las legítimas autoridades, y el que en 24 de Setiembre de 1815 asesinó atrozmente á su gobernador el benemérito americano marques de Valdehoyos, y á un considerable número de personas de primera clase. Esta circunstancia, el carácter revoltoso de sus habitantes, y la incursion frecuente por su territorio de partidas enemigas, exigen á su frente un activo militar que contenga el choque de estos elementos que exponen su tranquilidad á repentinos contrastes; y Torre Tagle formado

en una carrera distinta no tiene esta cualidad, sin embargo del grado que lo distingue en la de las armas. Por esto coadyuvé á sus deseos de detenerse algun tiempo en esta capital, y con igual mira condescendí á su instancia para servir provisionalmente y sin sueldo la intendencia de ella durante la enfermedad del propietario. Sirvió este destino, y en tal estado llegó á mis manos la solicitud del intendente de Trujillo D. Vicente Gil, en que me pedia su jubilacion por la incapacidad á que le tenian reducido sus enfermedades, y con ella el convenio de Torre Tagle por el que se ofrecia á servir el empleo con la mitad del sueldo que dejaba aquél. No gravándose en manera alguna el erario, y siendo Trujillo una provincia que por su tranquilidad y la armonía de sus habitantes habia dado ejemplo á las demás, creí ésta la mejor oportunidad de complacer al muy benemérito Gil, situar á Torre Tagle en un destino proporcionado á sus circunstancias, y librar á la Paz de los riesgos á que podria exponerla una direccion sin la aptitud correspondiente para dirigir con suceso la parte militar. En suma, creí se conciliaban el servicio y bien de ambos pueblos, sin riesgo de alguno de ellos, porque entonces ni se sabia en dónde recalaria la expedicion enemiga, ni si ésta se pondria en contacto con Trujillo, de suerte que pudiese temerse su contagio con la innovacion política que venia á establecer aquélla. Mas aun suponiendo fundadas las sospechas sobre las opiniones políticas de Torre Tagle, solamente el resultado puede hacer juzgar que aquéllas habrian causado peor influjo en una provincia pobre y siempre subordinada como la de Trujillo, que en la de la Paz, la mas importante por su posicion topográfica y productos naturales, la mas señalada en ideas subversivas, y cuyo

*

levantamiento, tan fácil de promoverse como susceptible de fuertes combinaciones, llamaría poderosamente la atención del ejército situado á grande distancia, y costaría grandes dificultades para reducirla al orden.

Estas fueron las razones del nombramiento, manifestadas en los oficios que mediaron, y en mi decreto, copiados bajo el N.º 37. Los gefes que subscriben, empeñados en insultarme atrocemente prevaliéndose de su aptitud armada, lo atribuyen al indecoroso objeto de sostener en la Paz al coronel D. Juan Sanchez Lima. Prescindiendo de lo mucho mas que vale éste para el mando de aquella provincia que Torre Tagle, puedo asegurar que casi ni le conozco personalmente porque no le ví mas que de paso en el Cuzco; y algunos de aquéllos saben muy bien que sin ningun demérito de su parte he tratado oficialmente de sacarlo de allí y reemplazarle con el intendente de Puno, por considerar á éste mas á propósito para aprovechar los importantes rendimientos de aquella provincia en beneficio del ejército, y que no se ha verificado esta providencia, que sin duda no acredita una aficion particular, por las dificultades que ha puesto el general D. Juan Ramirez, fundado principalmente en los peligros que podría haber en su separacion en las actuales circunstancias.

Á propósito he omitido hablar hasta ahora sobre la expedicion destinada á fines del año de 17 á la reconquista del reyno de Chile, cuya pérdida, así como la de la fragata de guerra María Isabel, me atribuyen con su acostumbrada insolencia los gefes amotinados, porque habiendo estos desgraciados sucesos influido tanto en la crítica situacion en que se encuentran estos establecimientos, merecen que se fije una atención preferente so-

*

bre ellos, y que no se confundan en la série de las otras especies.

La desgracia que padecieron nuestras armas el 12 de Febrero de 1817 en Chacabuco, poniendo el reyno de Chile á discrecion de los invasores de Buenos-Ayres, trastornó enteramente el estado de las cosas; era un principio de restablecimiento para los disidentes, y la causa nacional retrogradaba á grande distancia de la lisonjera perspectiva á que habia arribado por los triunfos de Rancagua y Viluma. En el órden que desde tiempos anteriores se habia dado á la agricultura del pais, y en el tenor de sus cambios, iba Lima á carecer del abasto de artículos de primera necesidad, como el trigo con que se mantiene su numerosa poblacion, los sebos para su alumbrado, y el de la explotacion de los ricos metales en las obscuras concavidades de la tierra, y los charquis con que se provée al alimento de la numerosa esclavatura de las haciendas &c. Quedaba destruido el productivo tráfico de cabotage, y los navieros reducidos á la triste necesidad de dejar podrir sus buques en el fondeadero del Callao, y la estancacion absoluta de los frutos territoriales anunciaba la inevitable paralizacion de la industria, la miseria del infeliz colono, y la ruina de los mas ricos propietarios. La naturaleza de este escrito no permite presentar en toda su extension las relaciones económicas y mercantiles que hay en uno y otro pais; pero por mas enérgicamente que clamasen el comerciante y el labrador por sus respectivas pérdidas, el gobierno veía otra mucho mas importante en la brecha terrible que la separacion de Chile abria á la seguridad y defensa militar del vi-reynato. Al mismo tiempo que S. Martin operaba sobre aquel reyno, se anunciaba la venida á estos mares de

los barcos de guerra que habian negociado en países extranjeros los agentes revolucionarios, y salian de los mismos una multitud de aventureros que bajo la lisonjera idea de venir en auxilio de la libertad, únicamente aspiraban á labrar su fortuna en estas regiones. Todo lo ponian en obra los enemigos para reunir en sus puertos fuerzas capaces de dominar en el Pacífico. Así abreviaban la grande distancia que los separaba del término de sus planes invasores, y atacaban en su origen los recursos y medios que habian destruido sus egércitos en el alto Perú; arruinaban completamente nuestro comercio, y cerraban la entrada á los refuerzos peninsulares; podian hostilizar estos establecimientos abandonados á sus propios arbitrios por el punto de sus dilatadas costas que mas les conviniese; su astucia entraba en inmediatas relaciones con la contraria ó vacilante opinion de los pueblos; y en lugar de luchar en localidades lejanas donde una desgracia no decidia irremediablemente de nuestra existencia política, se hallaban en la aptitud de probar sus fuerzas contra el centro de nuestro poder extenuado, de un modo que un instante de desventura en nuestras operaciones resolviese esta larga querrella.

Nada mas obvio, importante, y digno de atencion, que contrariar tan ominosos proyectos é impedir sus funestas consecuencias. Habilitados inmediatamente y aumentados con 120 mas los 501 soldados únicos que del respetable egército de Chile escaparon en los buques de Valparaiso, y llegaron al Callao el 27 del mismo mes de Febrero, salieron á los pocos dias con 124 gefes y oficiales, tambien emigrados de aquel reyno, con direccion al puerto de Talcaguano á fin de reforzar la provincia de Concepcion donde se hallaba con poca

fuerza su gobernador Ordoñez, y adonde se creyó podía haberse retirado el presidente Marcó con algunas tropas. Nuestras fuerzas navales compuestas de una fragata, dos corbetas, y dos bergantines, tuvieron orden de cruzar sobre las costas de Chile y de no dejar entrar ningun buque extranjero en sus puertos, que declaré en estado de bloqueo. Se aumentó considerablemente el ejército de Lima, mandé organizar un cuerpo de reserva en Arequipa, y que el del alto Perú avanzase sobre el Tucuman para llamar la atención del enemigo sobre el peligro de sus posesiones; se guarnecieron los puntos mas principales de toda la costa, y siendo mi intento conservar á todo trance alguna parte de aquel interesante territorio hasta que llegasen los momentos de enviar una expedición á su reconquista, despaché frecuentes auxilios de todas clases al citado gobernador Ordoñez, luego que supe que se habia replegado y fortificado en la península de Talcaguano, con las mas urgentes prevenciones é instancias para que se defendiese en ella hasta el último extremo. El fundamento de mis planes sobre Chile era la llegada de 2000 hombres que con fecha 3 de Diciembre de 1816 me anunció el ministerio iban á salir, la mitad por el cabo de Hornos en convoy de una fragata de guerra, y la otra mitad por el istmo de Panamá con escala en Venezuela. Puestas en noticia del Rey estas circunstancias y mis medidas en 7 de Marzo y 12 de Mayo de 1817, y posteriores partes, me fueron aprobadas en Real orden de 29 de Octubre del mismo. Se retardaba demasiado la segunda division encaminada por Panamá, y yá los buques que yo habia apostado allí para conducirla, se habian retirado despues de haber consumido los víveres en su larga estada. El faltarme 1000 soldados de confianza era muy notable para la empresa; pe-

ro en la necesidad de verificarla, y en el conflicto de no poder sacar de otra parte los elementos, hice un esfuerzo sobre mis propios recursos; y sin mas auxilio que la primera division peninsular de 800 hombres, poco mas ó menos, creando cuerpos y supliendo con arbitrios extraordinarios los apuros del erario, se logró reunir en muy poco tiempo á las inmediaciones de Lima una division de 3500 hombres que perfectamente abastecidos en todos sus ramos, y con una paga adelantada, salió el 9 de Diciembre de 1817 á incorporarse con los 2200 hombres que defendian á Talcaguano, llevando consigo el caudal necesario para subsistir en los primeros meses de la campaña. No pretendo hacer ahora mérito de lo que trabajé en la formacion y arreglo de este cuerpo expedicionario; bástame que su organizacion y mis planes sobre la reconquista de Chile, acreditados puntualmente con documentos, hubiesen merecido que el Rey satisfecho de mi celo aprobase en 12 de Junio de 1818 mis disposiciones para restituir á la monarquía aquella parte perdida. Estas fuerzas y su aptitud marcial, las noticias acerca del estado militar de los enemigos, y la inutilidad de todos sus esfuerzos para arrojar de Talcaguano las débiles reliquias que escaparon de Chacabuco, formaron la confianza general: la opinion pública, principalmente la del comercio digno de atencion por sus sacrificios pecuniarios en obsequio del proyecto, se pronunció con vehemencia á favor del brigadier Osorio; y el gobierno, que en otras circunstancias no hubiera accedido á estos deseos, hallándolos compatibles y conformes con el bien del servicio, y justificados por el mérito y la fortuna del que en setenta dias pacificó antes el mismo pais, y lo gobernó tranquilamente por mas de año y medio, cre-

yó que perjudicaba á la causa separándose del voto general.

Mientras navegaba esta expedición á su destino, levantaron los enemigos el sitio de Talcaguano despues de haber padecido mucho en la refriega del 1.º de Diciembre, y se replegaron sobre la capital asolando el pais de su tránsito. Mi plan de operaciones los suponía al frente de aquella plaza, y á la capital privada de este auxilio para su defensa, en cuyas circunstancias llegada la expedición á Talcaguano debia obrar rápidamente contra el ejército sitiador, y batido como debia suponerse por la ventaja de nuestras fuerzas, habian de reembarcarse éstas sin pérdida de instantes, y bajar á la costa de S. Antonio para echarse repentinamente sobre Santiago, y destruir las tropas que allí hubiese. La corta travesía de este movimiento marítimo, y el primer concepto del enemigo de que la invasión se dirigia por tierra, hacian esperar probable una sorpresa; y atacado á favor de ésta en detall, parecia la combinacion mas oportuna para su expulsion del reyno. Osorio se vió, en consecuencia del repliegue del enemigo ácia la capital, obligado á variar de ideas: mis repetidas y terminantes órdenes para mantener sin intermision el bloqueo de los puertos de Chile, no se egecutaron cumplidamente: las fuerzas navales fueron detenidas en Talcaguano; y la entrada franca en el puerto de Valparaiso de los buques extranjeros, proporcionó á los disidentes noticias interesantes y eficaces auxilios para el ulterior suceso de sus operaciones, y especialmente para el establecimiento de su poder marítimo. Triunfaron con todo nuestras armas en Cancharrayada la noche del 19 de Marzo, batieron completamente y pusieron en precipitada fuga las dobles fuerzas del enemigo

con pérdida de toda su artillería, municiones, campamento, equipages, y una crecida porcion de armas de chispa y blancas; y este brillante suceso fué una prueba de que los medios preparados por mí podian arribar al objeto: es bien seguro que si con él hubiera concluido la campaña, como pudo muy bien haberse verificado, se habrian aplaudido y celebrado generalmente mis planes y el acierto de mis deliberaciones. La reunion del enemigo despues de aquella derrota, y la apatitud fuerte con que á los quince dias se presentó de nuevo en el Maypú, no son comunes, y acreditan el poder de la opinion ó del alucinamiento con que los pueblos creen caminar en pos de una feliz independenciam. La victoria se inclinaba yá sin embargo á nuestras banderas, y en un momento se cambió la suerte de la contienda por las causas bien justificadas en la sumaria remitida á S. M. para la instruccion sobre este desgraciado acaecimiento. No me pertenecen de algun modo, ni es del caso detallarlas aquí, aunque ellas pueden tener alguna relacion con los principios que se siguen actualmente en el ejército del Perú. Mientras la subordinacion á la autoridad no sea observada, y la obediencia puntual á sus mandatos no dé armonía á los movimientos, la desgracia seguirá á los planes mas bien calculados; y habiendo sido el de la reconquista de Chile el mas necesario á la prosperidad de la causa, y aprestados sus medios en un sentido capaz de llenar los fines, yo reposaré tranquilo en el honor que debe darse á mis funciones en aquella época notable: es muy fácil al encono y malicia juzgar de las cosas por sus resultados, y llega á tal extremo en este asunto, que se atribuyen los defectos en la egecucion al que por la distancia y peculiar posicion solo le tocan el arreglo de

los medios y el concierto de las combinaciones en grande. La expedición de Chile debilitó sumamente mis recursos de todas clases, y la derrota del Maypú dejó á los enemigos en aptitud de disponer de sus fuerzas victoriosas contra el distrito de mi cargo. El brigadier Osorio refugiado á la provincia de Concepcion con los restos débiles de su ejército, y sin esperanzas de socorro, se hallaba reducido á la crítica situacion de ceder el campo á las superiores fuerzas con que podia perseguirle el enemigo, y ó salvar las suyas en los buques de guerra y mercantes surtos en Talcaguano, ó emprender su retirada á Valdivia por la larga travesía de los celosos indios araucanos en el caso muy probable de una agresion combinada por mar y tierra. Cualquiera de estos extremos era muy embarazoso, y debia producir infaliblemente grandes quebrantos. No hubo sin embargo en mas de seis meses movimiento alguno de importancia; y esto, con los repetidos anuncios de los grandes preparativos que hacia el enemigo, y la ciencia cierta de que su proyecto favorito era la invasion del Perú, me hizo vacilar entre la necesidad de concentrar para su defehsa las fuerzas de Chile, y la importancia de mantener allí la guerra. Una parte de nuestra escuadrilla aumentada con el armamento de tres fragatas mercantes se hallaba en refaccion en el Callao, y la otra fondeada en Talcaguano coadyuvando á la seguridad de aquel punto, sin embargo de mis reiteradas prevencions para sostener sin intermision el bloqueo de Valparaiso, y privar de este modo al enemigo de los recursos del extranjero. Mis principales conatos eran conservar la superioridad del poder marítimo, como que con él se aseguraba el vireynato: tal vez excedí algunas

*

veces los términos de moderación, con que siempre he tratado á los gefes subalternos, para apurar el apresto de los armamentos: estimulé el amor propio para promover la ventaja de nuestras operaciones: sacrificué grandes caudales; pero los sucesos no han correspondido por desgracia á mis afanes. Se ha hablado mucho sobre el poco fruto que se ha sacado de nuestra marina: no trato de culpar á nadie: hay inconvenientes que sólo conoce el ojo facultativo; pero la órden N.º 38 es en su capítulo 5.º una repetición de mis varias indicaciones para que la sobresaliente vela de nuestros buques de guerra, supliese la superioridad perdida, y produgese todos los provechos posibles á la defensa del país.

En tales circunstancias me pareció un medio de conciliarlo todo el prevenir al general Osorio en 21 de Junio de 1818, que si por la importancia de los movimientos del enemigo contra la provincia de Concepción se advertía que no trataba por entonces de expedición contra el Perú, procurase mantenerse y distraerlo á toda costa; pero que si llegaba á saber que adoptaba la última idea, embarcase sus fuerzas y se dirigiese al Callao, dejando algunas al mando de un gefe acreditado que continuase la guerra en Chile del modo posible, hasta que un cambio favorable en nuestra situación militar proporcionase otro órden de operaciones mas ventajoso. Mi principal responsabilidad me ligaba con preferencia á la conservación del territorio de mi cargo, y de nada servía mantener la causa en Chile, si sufría detrimento en el Perú. Los avisos de España sobre la venida de un refuerzo de dos mil hombres con una fragata de guerra no pasaban de unos anuncios indeterminados; y sin embargo dí órden al mismo Osorio para que si acaso aparecía el convoy por aquellas costas, se aprovechase de su fuer-

za y la emplease del modo mas oportuno á restablecer nuestra suerte en aquel reyno.

El 20 de Julio fué cuando recibí la Real orden de 13 de Febrero, en que se hablaba de este auxilio y su probable salida en todo el mes de Marzo siguiente en direccion al mar del Sur, sin designar el punto de su reunion y primera recalada. Se aglomeraron luego las noticias sobre una inmediata agresion contra el vireynato; y al mismo tiempo que la junta de generales acordaba en Lima el 23 de Setiembre del mismo año la evacuacion de Talcaguano, segun lo manifiesta la acta N.º 39, se apareció sobre el Callao el convoy en que Osorio traía una parte de sus tropas y pertrechos de resultas del acuerdo de otra junta de guerra celebrada en aquella plaza, que por haber sabido los aprestos del enemigo, resolvió este reembarque parcial, y la reunion de aquellas fuerzas marítimas á las que se estaban disponiendo en el Callao, dejando allí al coronel D. Juan Francisco Sanchez con 1600 hombres y el auxilio de los indios araucanos. Los motivos de esta disposicion se pueden ver en el documento N.º 40. La suerte de estos establecimientos dependia entónces principalmente de los oportunos movimientos de nuestro armamento marítimo; y mis instrucciones N.º 41 comunicadas en 20 de Octubre al Sr. comandante de marina sobre la situacion de las dos fragatas, dos corbetas, y un bergantin, al mismo tiempo que tenian por objeto destruir qualquiera expedicion enemiga contra las costas del Perú, significaron bien claramente el otro de proteger la recalada del convoy de la península, segun lo que podian dar de sí los inciertos datos de la época y rumbo de su navegacion en el Pacífico. El 25 del mismo mes entró en el Callao la fragata Especulacion con 177 hombres moribun-

dos: el 6 del siguiente lo verificaron otros tres transportes despues de haber dejado la tropa en Talcaguano; y el 11 supe por un buque ingles, procedente de Valparaiso que el 9 del anterior habia salido de aquel puerto la esquadra enemiga compuesta de dos navíos, una corbeta, y tres bergantines, con el objeto de interceptar el expresado convoy, cuya reunion en la Mocha, que yo ignoraba hasta entónces, y demás circunstancias, habian sabido por los rebeldes de la fragata transporte Trinidad que se metieron con ella en Buenos-Ayres despues de haber asesinado á la mayor parte de sus oficiales. Estas rápidas ocurrencias no admitian remedio; y nuestras fuerzas navales próximas á dar la vela no podian competir contra las contrarias, segun la terminante asercion del gefe del apóstadero en una junta de guerra. Al cabo de mas de cinco meses de navegacion llegó la fragata María Isabel el 24 de Octubre á Talcaguano, y atacada el 28 por los buques enemigos dentro del mismo fondeadero fué apresada, y sucesivamente tuvieron igual suerte los transportes restantes que con poca intermision fueron llegando al punto designado. Hay acaecimientos que parecen en cierta parte marcados por el órden inexplicable de un destino superior; y el fijarles absolutamente otro origen, no es mas que el altivo anhelo del hombre por descifrarlo todo. Contra toda verosimilitud sucedió la atroz sedicion de la Trinidad, y sus autores venden la causa de su patria á los mismos enemigos contra quienes venian á combatir; y para que de este hecho resultasen las mas funestas consecuencias, en un tiempo en que se ha facilitado tanto el arte de montar el cabo de Hornos, y en una época en que otros buques lo pasaron sin contratiempo, los nuestros sufren la demora de cinco meses hasta las costas de Chile, y

dan así lugar á que los enemigos verifiquen sus aprestos y los empléen oportunamente. Á los cuatro dias de haber llegado la fragata Isabel á Talcaguano fué atacada por las respetables fuerzas enemigas que á tal objeto se prepararon aceleradamente en Valparaiso, y cayendo en poder de éstas con todos sus repuestos, las dió la superioridad marítima que por sus calidades nos estaba destinada inmediatamente que arribase al Callao. El concurso notable de estas causas singulares fué el que determinó la trágica suerte de esta importante expedición: sin ellas, habiendo salido de Cádiz el 21 de Mayo, pudo haber arribado felizmente sin exceder los términos de un viage regular. Mis enemigos afectan ignorarlas; pero conociéndose que se trataba de cometer un grande atentado, se descubre mas á fondo el maligno empeño de afeár el cuadro de mi administracion con la acumulacion de las especies mas inverosímiles, y bajo la única fianza de la impresion desagradable que causa por sí sola la desgracia.

Suponiendo al Perú en el borde del precipicio, desfigurando los hechos, y proclamando por opinion pública las charlatanerías de algunos insensatos, y las miras siniestras de genios turbulentos, los gefes del egército han intentado revestir con las apariencias de conveniencia pública su escandaloso atentado. Unos cuantos subalternos sin conocimientos, erigiéndose en censores de las operaciones gubernativas, cuyos motivos ignoran, las maldicen sin otro fundamento que su miserable parcialidad y antojo, y pretenden neciamente movidos por las pasiones mas innobles hacerlas objeto del desprecio de la generacion presente y de la posteridad. ¿En qué sociedad civil se encontraria consistencia y seguridad si se permitiese este empeño faccionario, y dejando á

cada miembro en el arbitrio de disponer del régimen público, nos apartásemos de la senda del respeto y obediencia que nos señala el artículo 7.º del código de la Monarquía?

Después de haber discurrido los gefes del ejército por algunos de los hechos de mi administración, como cansados de manifestar sus defectos, dicen, *que sería interminable la relación de mis yerros políticos y militares, que la pérdida del país es infalible si continúa el errado sistema que lo ha conducido hasta el día, y que no ven otro medio de salvarlo sino la transmisión del gobierno á las manos de un gefe que inspire confianza al ejército y á los pueblos, restablezca el concepto perdido de las armas, y se haga respetar de todas las clases.* Pero no basta que lo juzguen así ellos; y es muy extraño que si tienen otros cargos que alegar, no lo verifiquen cuando tratan de cubrir ó disculpar la deformidad de su atentado, ó que no hayan podido entresacar de esa serie inmensa otras especies cuya frivolidad é impostura, siendo menos demostrables, no dejasen tan descubiertos sus furiosos deseos de la celebridad, y de apropiarse el mando á la sombra de un general dócil á sus inspiraciones. Mi alma, satisfecha de la pureza de mis procedimientos, no teme el prolijo escrutinio y exámen que sus ansiosos ojos han hecho en los papeles de la secretaría luego que se apoderaron de su archivo: puede ser que se tergiversen los conceptos, ó que acaso se hayan encontrado algunas faltas de poca importancia; pero mis contestaciones pondrán en claro los unos, y las otras serán de aquellas que moralmente no pueden evitarse en la extraordinaria multiplicidad de mis tareas, y en el vasto despacho de tantos y tan complicados negocios. Los autores de la conspiración estaban acostumbrados á

que sus pensamientos dominasen en la direccion de las fuerzas del alto Perú, y no pudieron sufrir que en Lima se les escuchase con aquella circunspeccion, que sin despreciar los consejos no abate las luces de la experiencia y los atributos de la autoridad á la arrogancia y á teorías aprendidas sin reflexión, y producidas sin conocimiento de los puntos sobre que han de aplicarse. Ninguna manifestacion en que se me hayan propuesto ideas útiles para la causa pública, ha sido desatendida; mas, ¿qué aceptacion podian obtener otras en que solo se advertian clásicos errores y absurdos, una ignorancia presuntuosa, y el audaz deseo de ingerirse en las operaciones del gobierno? Pudiera citar muchos egemplares de éstas; pero me ceñiré al que comprende el documento N.º 42 copiado literalmente del original; y permítaseme esta pequeña digresion, porque á mas de que hace al caso de mi defensa, no quiero privar al público de un testimonio que acredita sin duda las luces y talentos de García Camba, que es uno de mis mas acérrimos enemigos.

Acudieron entónces aquéllos á seducir la opinion de otros gefes y subalternos sumisos hasta allí á las prerogativas del mando; se ponderaron las pérdidas y la estrechez de nuestros recursos, y se difundieron entre los genios mas ardientes de la poblacion planes especiosos; se facilitaba en público la combinacion de los remedios, al mismo tiempo que en las juntas militares no se observaba mas que pusilanimidad, un silencio sombrío ú obscuridad en la expresion; y con esto apoyado por la odiosidad precisa de las circunstancias que toda se descarga contra el gobierno, ha podido formarse un partido, que variando de régimen creyó mudar de situacion. ¡Quiera Dios que no sea burlado en sus votos im-

portunos, y que un inesperado y cruel abandono no pague sus presentes adoraciones con el compromiso de sus personas y fortunas!... Éstos han sido mis yerros políticos y militares, y anhelo por el momento en que lleguen á mi noticia los fundamentos de esa extrema necesidad con que se intenta muchas veces justificar las mas grandes prevaricaciones. No se ha visto hasta el dia alguna nueva operacion sobre el plan de defensa que yo me habia propuesto, despues de meditado con madurez y consultado sin amor propio: las grandiosas esperanzas están aún por realizarse, y se ha adoptado el sistema de las contribuciones violentas. Se apura ciertamente mi paciencia al ver convertidos en censores y fiscales algunos que tienen poco mas de militares que el uniforme que visten, y otros que están muy léjos de ser lo que presumen y aparentan. Por entre la pompa de los partes, yo sentia que los movimientos parciales se malograban en su objeto por falta de tino, que se derramaba inútilmente la sangre del soldado, y que se experimentaban siempre en las marchas pérdidas tanto mas sensibles cuanto los acopios costaban muchos sacrificios. Mi vida pública suministra testimonios muy significantes de que no era incapaz de conservar los alientos de este cuerpo político hasta el término á que pueden estenderse los recursos del genio, porque creo yá universalmente reconocida la idea de que el imperio del mar es absolutamente necesario para la conservacion del Perú, y que sin él serán infructuosos los esfuerzos de cualquiera que le rija. La torpe insistencia de mis enemigos en las mismas ideas que mas ofenden mi reputacion, me obliga tambien á repetir indicaciones que sin duda comprometen mi natural modestia.

Es una axioma que el soldado nunca pierde la con-

fianza de un general que lo condujo constantemente á la victoria. Bien notorio fué el cuadro lamentable que presentaba el ejército del alto Perú cuando me encargué de su mando. De 3867 hombres que, sin contar varios considerables destacamentos, tenia solo en el cuartel general cuando lo dejó su digno gefe el conde de Huaqui, únicamente recibí yo, cerca de cuatro meses despues, 3044 en su totalidad, siendo una de las causas de esta notable baja el sentimiento de los soldados por el retiro de aquel General. La tropa estaba desnuda; la caja militar sin algun numerario; el campamento sin provisiones ni almacenes; descuidada la disciplina; y todos los espíritus abatidos con la memoria de los recientes desastres. Los buenos desesperaron de la salud del Estado, y otros indicaban ya sin disimulo su adhesion á la causa contra la que se hallaban alistados. Yo mismo vacilé en abrazar un empeño que iba á comprometer mi honor, aun cuando me sepultase bajo los escombros de tan ruinoso edificio. Determiné al fin sacrificarlo todo, y suplir la falta de los medios con la meditacion y la intrepidez de las maniobras. Mis ideas solas presidieron á la completa destruccion de dos ejércitos floridos con fuerzas sobre manera desiguales, y exponiendo inmediatamente mi persona esparcí el terror entre los enemigos de mi patria, de modo que no han vuelto á pisar las provincias recuperadas hasta las gargantas de Cotagayta. Tres años de gloria y de operaciones que fijaron la espectacion general, no se olvidan tan fácilmente por las invectivas de cuatro oficiales que sacó poco há de la obscuridad el torrente de las circunstancias; y aunque el espíritu de dominacion, que trageron éstos de la península, reemplazó con sus hechuras la mayor parte de

*

mis dignos compañeros de armas, el resto celebra con entusiasmo la memoria, y los otros se recrean todavía con ella en sus hogares.

El ejército de Lima no puede desconocer la mano que lo creó, y lo ha elevado hasta la respetable fuerza, que tenía cuando se me arrebató el mando. Han sido bien públicas mis vigilias y constantes afanes para tenerlo bien pagado y sostenido, y la notable preferencia que me ha merecido sobre todas las demás clases. No había aun llegado el caso de presentarme con él al frente del enemigo; pero ha visto repelidas con gloria dos agresiones verificadas antes con brio contra el Callao y costas inmediatas, y que con todo el poder que se atribuye á aquél, aún no ha realizado al cabo de mas de siete meses sus esperanzas de ocupar á Lima al poco tiempo de pisar el territorio; y sobre todo, no ha visto degradada mi consideracion personal en el campo de batalla con accidente alguno desgraciado.

Los pueblos del Perú, si se consideran en la parte afecta á la sociedad española, tampoco pueden haber perdido su confianza en el que los salvó mas de una vez de su próxima ruina. Aun cuando pudiesen haber olvidado los regocijos generales, y las singulares aclamaciones con que me manifestaron unánimemente su gratitud; su existencia política, y su seguridad individual son unos monumentos que les recordarán á cada instante mis beneficios. Si los serví bien con mis triunfos en campaña, en la expedicion del vireynato han visto, al mismo tiempo que una aplicacion incansable á su defensa, un conato siempre esmerado en administrarles íntegramente la justicia, y en procurarles todos aquellos bienes que puede hacer una autoridad que desea conciliarse el afecto general mas bien que ser temida. En

todas partes avasalla el terror los espíritus, seduce el brillo del mando, y las almas pequeñas se dejan ganar por la esperanza de las recompensas; y yá he insinuado que los conspiradores se han aprovechado de estas circunstancias para obtener votos que no salen del corazón donde existan aún algunos sentimientos de moral. Las demostraciones con que se lamenta mi degradacion, son mas sinceras; y la porcion de personas de las mas respetables y condecoradas de la capital, que entre los peligros de una dominacion opresiva han tenido la energía de manifestarme su profundo dolor por este insensato trastorno en los documentos comprendidos en el N.º 43, merecen mas fé y aprecio que unos periodistas hambrientos y animados por el interés á cortejar al nuevo gobierno con la adulacion mas vil, y las invectivas mas groseras contra mí. Menos sospechosas son tambien las expresiones, con que en su boletin impreso N.º 44 han pronunciado mi generosidad en el suceso y la injusticia de la empresa los mismos insurgentes, con quienes ha merecido bien poco mi conducta en accion y por escrito; y es harto sensible que esa proclama impolítica en que mi sucesor se vanagloria del origen monstruoso de su elevacion, les haya dado un motivo para sacar su provecho.

Si el respeto que se apetece en todas las clases, consiste en aquel terrible pavor con que los esclavos obedecen á sus dueños, confieso que ha faltado á mi gobierno este requisito. Mis enemigos han estado acostumbrados á no calcular los padecimientos del pais, cuando han tratado de que sirvan á sus fines. En la extension á que ha podido alcanzar mi propio celo, he economizado la sangre y los sacrificios de los habitantes, no he permitido que se atropelle á nadie injustamente, ni se ha descarga-

do con dureza la vara de los exáctores. Han sido mas comunes en mí la benignidad y la política que el rigor; pero cuando el caso lo ha pedido, la firmeza de mis providencias ha hecho ver que la libertad civil debe acordarse con la sumisa obediencia á los preceptos del régimen establecido. Jamás he tenido que sufrir desacato alguno hasta que la faccion, que me oprime, ha venido á dar esta famosa leccion en la subordinada Lima.

Luego que anuncian los gefes *que las manos que reúnen los antedichos requisitos, son las del Sr. la Serna designado por la opinion del egército y de los pueblos, concluyen intimándome que dentro del término de cuatro horas resigne en él el gobierno, y en el de veinte y cuatro deje el pais poniéndome á bordo de cualquiera buque.*

Confieso que nada me ha herido mas que el que, suponiéndose apoyados en un voto respetable, se me quiera posponer á un general que no ha desplegado cualidad alguna distinguida á la vista del egército y de los pueblos del Perú, y cuya vida militar en la península no fuera tan ignorada si la hubiera señalado algun merecimiento importante. Solo sé de ésta que prisionero en el sitio de Zaragoza, aquel glorioso periodo de nuestra historia le pertenece muy poco. ¿Qué ha hecho en América, qué victorias ha conseguido, qué inteligencia militar ha manifestado, ni qué maniobras sábias ha egecutado, con el mas florido egército que hemos tenido desde el principio de la lucha? Yo lo ignoro, y solo tengo presente que desde que pisó este suelo, empezó á desayrar mi autoridad y circunstancias personales, y á resistir mis ideas con una arrogancia petulante; y que invadiéndome abiertamente con el partido de oficiales europeos que trajo consigo, descolló desde entónces la furiosa indisposicion que no han podido calmar mis beneficios; y desde entónces se

dejaron advertir las primeras semillas de esta ansia de dominar, que abrigadas sin interrupcion y fecundadas luego por las circunstancias, han producido el monstruoso fruto que se ha visto. Mi justa vindicacion me impele á notar muy ligeramente algunos datos, en cuya vista la opinion imparcial juzgará si son fundadas mis sospechas.

Un general que va á hacer una guerra desconocida, busca en la experiencia de sus antecesores aquellas luces que le son absolutamente necesarias para servir con éxito su empleo. El tenor de las localidades, la posibilidad de los recursos de toda especie, la clase, fuerza, vicios y virtudes de sus tropas, y de las contrarias, exigen noticias sin cuya asistencia son inevitables perniciosos errores. Yo habia triunfado poco habia, y manejaba un gobierno de que dependia la direccion de todas las armas del vireynato; y el Sr. la Serna, obrando mas política y prudentemente, hubiera tambien ahorrado muchas falsas medidas, si en lugar de dirigirse desde Arica al alto Perú, hubiera emprendido la poco costosa diligencia de avocarse conmigo, como traté yo de hacerlo con el general Conde de Guaqui, cuando fuí á tomar el mismo mando, á pesar de hallarme en muy distinto caso. Pero él despreciaba demasiado á los que le habian precedido y cuanto habian hecho; en su concepto la guerra no habia durado sino por efecto de la ignorancia é impolítica de los gefes anteriores; y creyendo insignificante y nulo todo lo que no fuese acometer á la capital de Buenos-Ayres, en el mismo oficio N.º 45 en que me avisaba su desembarque, tuvo la necia impertinencia de pedirme auxilios, en su mayor parte inasequibles, para verificarlo dentro de seis meses, exponiéndose por su vana ligereza á la risible censura de

cuantos saben que ni con el duplo era capaz de llevar al cabo aquella empresa. Tengo á la vista una porcion de cartas de personas respetables por su rango y crédito, en que se manifiesta que el dicho general, luego que puso el pie en tierra, acogia con visible agrado los recursos *de los rebeldes desterrados, y las insolentes y tumultuarias arengas que producian algunos díscolos contra las antiguas autoridades del egército*; que su atrevida comitiva se proferia con el desprecio mas chocante de la tropa, y fulminaba contra ella el vergonzoso anatema de despedirla y reducirla al tributo; que los mismos generales eran saludados con los honrosos epítetos *de ladrones, ineptos, déspotas, inhumanos, sin política, y embusteros*; y en fin, que lo que se hablaba de su conducta consternaba á los hombres de bien, y les hacia recelar que fuese alguna trama de los insurgentes. Se divulgó por decontado la maliciosa especie de que en adelante no serian decapitados los caudillos que cometian tantas atrocidades y causaban los mayores males, y que los confinados por causa de infidencia serian restituidos á sus hogares. Yo me desentendí entonces de estas y otras muchas cosas, aunque divisaba de léjos las consecuencias; y tampoco haria ahora mencion de ellas sino formasen parte de la fatal cadena que ha ido labrando este ambicioso prurito de regenerarlo todo.

El egército del Perú por su calidad y poca fuerza no necesitaba de estado mayor; pero á pesar de que cuando el general la Serna me pidió en su citado primer oficio mis órdenes para el allanamiento de su instalacion, le contesté que la suspendiese hasta que á vista del egército pudiese proponerme lo mas conveniente con mejores datos, sin embargo él lo estableció sin la

anuencia mia. Es preciso no perder de vista que S. M. ha declarado al virey general en gefe de todas las tropas del distrito, y que el del alto Perú no es mas que un comandante general sujeto en todo á aquél.

Sin aprobacion mia, ni precedente consulta, extinguió dos cuerpos del egército de los que mas se habian distinguido, á pesar de que un artículo de mi instruccion al general Ramirez, que éste le habia pasado de mi órden, le prevenia que no efectuase medida alguna sin proponerla y recibir mi contestacion, á menos que la urgencia de aquélla no fuese tan egecutiva que el retardo de ésta causase detrimento al servicio. Tan léjos estaba de serlo la citada reforma, que jamás habria accedido á ella. Así desapareció de las filas el famoso regimiento n.º 1.º, el cuerpo acaso mas benemérito de la Nacion, el mas antiguo, y la base del egército pacificador del alto Perú, el que con su egemplar firmeza sirvió de pie al restablecimiento de la línea de batalla puesta en desórden en Vilcapuquio, y el que gozaba de la gloriosa prerogativa de no haber sido jamás vencido; el que en Moraya pidió la preferencia de ser destinado á sujetar la insurreccion de su pais natal el Cuzco, y el que lo egecutó á costa de marchas, fatigas y acciones las mas brillantes. En premio de su constante lealtad y honrosas cicatrices, los oficiales fueron obligados á pasar por el obscuro papel de agregados, y los soldados se confundieron en otros cuerpos de cualidades eterogeneas, condenados á sufrir la arrogancia mas humillante. Yo tuve que devorar, sin posibilidad de subsanar el agravio, un crecido número de recursos; y hasta ahora no puedo leer, sin conmoverme, las sentidas quejas con que un vilipendio no merecido reclamaba justamente mi proteccion. El disgusto general por parte de todas las clases

que habian servido tan bien á la causa de la España, y una espantosa desercion, amenazaron la disolucion del egército y la alteracion de las mas importantes provincias; y no tuve poco que hacer para aquietar el espíritu de muchos gefes y oficiales necesarios por su aptitud, á fin de que no abandonasen unos destinos que veían vacilantes en el curso de un mando tan sin tino. Yo no aseguraré que el objeto único fuese formar un partido; pero ello es que fué generalmente trastornado el sistema de mandos, y que los cuerpos se vieron muy pronto regidos por oficiales peninsulares, ascendidos rápidamente y de muy reciente carrera, con postergacion del verdadero mérito.

Quando la Serna llegó al cuartel general, se hallaba cabalmente el general Ramirez en vísperas de avanzar con el egército hácia el Tucuman por orden mia, y con el doble objeto de dispersar el congreso de diputados insurgentes reunidos á la sazón en aquella ciudad, y distraer al caudillo S. Martin de los preparativos que estaba haciendo en Mendoza para invadir á Chile. Se agregó luego á estos importantes fines el aviso de que los portugueses enviaban fuerzas respetables contra Montevideo ocupado por los insurgentes, con cuyo motivo reiteré á la Serna por extraordinario de 4 de Octubre de 1816 la orden anterior, teniendo la consideracion de comunicarle los antecedentes reservados de esta nueva ocurrencia. No puedo menos de poner á la vista bajo el N.º 46 los oficios en que manifestó las causas de su primera resistencia al cumplimiento de la indicada orden, y del pernicioso retardo con que se determinó al fin á avanzar cuando ya casi habian desaparecido los objetos. Si por entre el aparato de un tono dogmático, y de exigencias que no podian cubrirse, no se advierten

por el militar la pusilanimidad, insubordinacion, y engreimiento, es preciso decir que llegaron al puesto difícil de los héroes, los que con menos recursos ejecutaron ántes mas arriesgadas y trabajosas empresas. El gran mérito de un general que manda en el Perú, es resistir, por decirlo así, á la lucha frecuente de la irremediable escasez de los medios, acomodándose á la posibilidad y sacando el mejor partido de los que se presentan; y el Sr. la Serna ha debido aprender ó no olvidar aquella regla de la guerra para los extremos peligros, que *manda arrostrarlos supliendo con el genio y el valor lo que no se tiene*. Yo no tuve fusiles de buen servicio, ni en el número completo de la fuerza, hasta que se los arranqué al enemigo en el campo de batalla: mis acémilas eran muchas veces burros y Llamas: ni habia regularmente ni podia haber acopio de provisiones capaces de asegurar con anticipacion la subsistencia de las tropas: carecia, en fin, de todo cuanto echó menos la Serna, y aun de mucho mas; pero sabiendo inspirar al soldado constancia y sufrimiento en los trabajos, dando el debido valor al poder de mis contrarios sin dejarme seducir por datos inciertos, y conociendo que las apuradas circunstancias de mi posicion y el enlace de la guerra de unos con otros puntos exigian maniobras tan prontas como aventuradas y difíciles, subordinaba todas las máximas del arte militar, en cuanto á preparativos, á la principal de obedecer á la necesidad y sacrificarse cuando el bien público lo demanda, y forzaba por decirlo así los sucesos que coronaron siempre mis fatigas y ardimiento. Mucho tiempo há hubiera desaparecido el Perú del catálogo de las provincias españolas, si los generales que dirigieron antes la guerra, profesando una veneracion servil á esos ponderados conocimientos adquiridos

*

por la Serna en sus viages por la Europa, hubieran opuesto la misma parsimonia y los golpes de una tal sabiduría, con todo displicente, á la oportunidad de los movimientos. Obraba mas sobre ellos el respeto á la autoridad superior: la pedian los auxilios que juzgaban estar á sus alcances: procuraban otros por sí mismos; y si no los conseguian por ningun arbitrio, llevaban sus valientes soldados al enemigo sin mas prevencion que sus buenas ó malas armas y repuesto de cartuchos, creyendo no cumplir de otro modo con los impulsos del honor y afecto nacional, á cuya intacta conservacion no dudaban sacrificar su existencia. Estoy seguro que no les habria detenido un instante el temor de estrellarse contra las fortificaciones del Tucuman, porque creeria muy fácil sacar de sus atrincheramientos á Belgrano, que no tenía otras tropas para molestar las nuestras si tomaba el partido de encerrarse en ellos; y fuera, de poco le hubiera servido su gruesa artillería por la experiencia adquirida en precedentes batallas de la ventaja, que la lleva la pequeña por su movilidad y velocidad de sus fuegos. — Si, segun asienta el general la Serna en uno de sus oficios del citado N.º 46, necesitaba cuatro mil reclutas para poner el ejército de operaciones en la fuerza de cinco ó seis mil hombres, fuera de otros dos mil mas para constituir un cuerpo de reserva en Potosí, es decir que solo tenia en aquella fecha mil ó dos mil; y entonces, ¿qué se hicieron los que faltan hasta la mas que triplicada existencia que recibió cuando se encargó del mando mes y medio antes, segun el estado que me remitió él mismo, no comprendiendo los que rebajó de la totalidad *por calificarlos de meros paisanos armados?* Una desaparicion tan crecida, como funesta, sería el cargo mas degradante contra el gefe militar menos de-

licado en punto de concepto. Pero no era tanta en la realidad, aunque es cierto que las insensatas reformas ejecutadas en el sistema del ejército, y la exasperante condición á que se redujo á la tropa antigua, y nó la inconstancia natural de ésta en el servicio, causaron en tan poco tiempo una baja escandalosa. Lo que hay es, que convenia para los fines del momento abultar la pequeñez de fuerzas, y manifestar una imposibilidad absoluta de cumplir mis prevenciones. Se aspiraba caprichosamente á la gloria de llevar la guerra hasta Buenos-Ayres, y cuanto rebajase de esta idea la desproporción de los medios, exáltaba los espíritus, sin embargo de que para todo el que conozca á fondo lo que puede dar de sí el país, y el tenor y circunstancias de los habitantes, y localidades, será un axioma inconcuso que aquella capital no se subyuga por las tropas del Perú, y que éstas solo podrán auxiliar los esfuerzos de una división peninsular que la invada por el rio de la Plata. Cuando el general la Serna trata de ponderar su ciencia militar, ostentando el mas consumado magisterio en ella; cuando dice *que se debe atacar al enemigo en regla..... si se ha de pensar con interés y seriedad en concluir esta guerra devastadora..... el tiempo pasa, y lo que puede hacerse en un año no debe dejarse para el siguiente*; cuando en estas frases enfáticas me obsequia con las mas punzantes injurias, ¿se ha contenido en los límites de su inferior rango y aun de la urbanidad? ¿ha considerado que hablaba con un general acreditado por sus gloriosos sucesos, rara felicidad, y acierto de sus combinaciones en la mas desesperada situación de los negocios del Perú? ¿y ha comparado en suma la obscuridad de su vida militar con la notoriedad de mis hechos?

Por evitar en fin críticas se determinó la Serna á

salir hácia el Tucuman, aunque no decididamente hasta la ciudad misma, *porque si bien creía poderlo hacer con los recursos con que se hallaba, recelaba estrellarse contra sus obras de fortificacion.* ¿Y cuál fué el resultado? Siento no poder manifestarlo con partes del mismo, porque si me dió algunos, fueron muy raros y diminutos; pero son muy oportunas al caso las cartas N.º 47 escritas por dos gefes muy acreditados del mismo egército, y por ese Sr. general Ramirez con cuya opinion han tratado mis acusadores de justificar sus procedimientos. Ello es que todos declamaban contra el orgullo y torpeza de los gefes peninsulares, que con aquella infausta jornada habian puesto el pais al borde del precipicio: ocurrieron sorpresas ignominiosas: el egército perdió mucha parte de su mejor fuerza, crecido número de armamento, y excelentes oficiales: no se adquirió en cambio ventaja alguna: se inutilizó la mayor parte del material en el precipitado repliegue á las anteriores posiciones, para darle toda la celeridad propia de una fuga; y hasta los grupos errantes de Gauchos insultaron impunemente á las armas nacionales, cuando hasta entónces nunca habian hecho frente á las que manejaba un miserable piquete. Lástima es que el Sr. la Serna, y sus parciales, no puedan fundar en otro hecho su cooperacion á favor de la conservacion del Perú, y que el recuerdo de éste deba cubrirlos de confusion y vergüenza; mucho mas cuando era entónces muy reciente la memoria de igual empresa egecutada por mí sin tantas fuerzas, y se acordaban todos que mi permanencia en Jujui y Salta, hasta que me llamaron el levantamiento del Cuzco y las reclamaciones de las otras provincias de mi espalda, fué señalada con frecuentes ventajas sobre las tropas regladas del enemigo, que persiguieron las mias

hasta cerca del mismo Tucuman; y que despues de haber hecho cuantos reconocimientos militares me parecieron oportunos, y de haberme enseñoreado sosegadamente del pais, verifiqué mi retirada, sin dejar, ni perder sobre las marchas la mas despreciable prenda del egército; sacando los precisos bagages y provisiones; trayendo conmigo un escuadron de los mismos Gauchos que hasta ahora continúa sirviendo con admirable constancia y entusiasmo; perseguido siempre por el enemigo, pero imponiéndole por el órden de mis tropas, y escarmentándole cuantas veces osaba acercarse á ellas.

Nada tenia desde luego de extraño que restituido el general la Serna á Tupiza tratase de reparar su egército humillado y arruinado en todos sentidos, tanto reemplazando sus bajas, como arreglando las entradas de la caja militar. Pero lo hizo afectando una autoridad independiente, sin conocer que en la peculiar construccion de la máquina que manejaba, exponia sus resortes á quebrarse por violentos sacudimientos, y perseverando siempre en sus extravagantes planes de mandar grandes fuerzas en medio de un territorio cansado yá de sostener un egército que se renobaba frecuentemente desde que él entró á dirigirle. Así fué que las comisiones expedidas para la requisicion de gente, segun el oficio N.º 48, no produgeron fruto alguno por la exôrbitancia del número, y porque las órdenes estrepitosas que las acompañaron, eran los medios menos oportunos para promover el celo de los gobernadores respectivos. Éstos y los cabildos se vieron luego arbitrariamente conminados con la pérdida de sus empleos, sino daban á los contingentes de dinero con que las provincias auxiliaban al egército, el exôrbitante aumento que describia un plan formado sin datos de su correspondiente posibilidad, y

llevado á ejecución sin mi conocimiento y correspondiente aprobación; ¿Quién dió tales facultades al comandante general del ejército del alto Perú? Yo le habia delegado mi autoridad sobre el distrito situado al otro lado del desaguadero, en los asuntos que por su exigencia no pudiesen consultárseme antes; pero en el resto del territorio me habia reservado absolutamente el arbitrio de toda deliberación, y en este supuesto mis prerrogativas fueron formalmente atacadas con aquella atrevida providencia. En el fondo la amenaza debió ser despreciada por falta de autoridad, y los intendentes ocurrieron á mis disposiciones para nivelar sus procedimientos; pero al mismo tiempo me elevaron esforzadas quejas como las que manifiestan los NN.^s 49 y 50 por el desdoro causado á sus atribuciones. Antes de afligir mas á las provincias aniquiladas con ocho años de una guerra dispendiosa, hubiera sido prudente economizar los gastos ahorrando los ascensos y gratificaciones; pero es cosa digna de notarse que bastando en mi tiempo 1200 pesos mensuales para mantener el ejército, fuesen necesarios en el del Sr. la Serna 2110, sin embargo de no ser correspondiente á este aumento la diferencia de fuerzas en una y otra época. La combustión peligrosa en que esta marcha violenta, continuada en tres años de mando, puso á todo el vireynato, ha sido lo que mas ha fatigado mi administración; y parece que yo preveía el último resultado, cuando en Febrero de 1817 la conducta desacatada del general la Serna me hizo escribir confidencialmente, entre otras cosas, al Excmo. Sr. marques de Campo Sagrado, ministro entonces de la guerra, lo que sigue:

“Temo interponer mi autoridad en contradicción de las ideas de la Serna, porque nuestras desavenencias

„serian la arma mas segura para el triunfo de los ene-
 „migos. En tal estrecho, y si subiesen de punto por la
 „continuacion de las indiscreciones de la Serna, no veo
 „otro remedio que el de dimitir en él enteramente el
 „gobierno de aquellas provincias; para que siendo suya
 „exclusivamente la responsabilidad de su tranquilidad y
 „defensa, así como las atenciones del Tucuman y de la
 „banda oriental del rio de la Plata, vaya con mas pul-
 „so en sus providencias y determinaciones, hasta que
 „el Rey sea servido resolver lo que fuere mas conducen-
 „te á su servicio.”

Ya he insinuado algo acerca de su tenaz oposicion
 á constituir con una parte de sus fuerzas un cuerpo de
 reserva en Arequipa. Se lo previne desde los fines del
 año de 1817, cuando despaché la expedicion para recon-
 quistar á Chile, previendo que si ésta tenia un éxito des-
 graciado, las costas del bajo Perú y la capital del virey-
 nato quedaban amenazadas de una poderosa agresion
 enemiga. Acaso nunca ha sido tan completa y declara-
 damente desobedecida alguna autoridad como lo fué en-
 tonces la mia. Sería cansar la paciencia pública si fuese
 á presentar la abultada correspondencia que medió so-
 bre este objeto, y conservo autorizada en mi poder; pero
 es un resúmen, aunque muy ligero y demasiado comedi-
 do porque así lo exígian las consideraciones políticas,
 mi oficio señalado con el N.º 51.

Ello es que hasta mediados de 1818 no se reunie-
 ron en Arequipa 547 hombres, que mandó en lugar de
 los 2000 que yo le habia terminantemente prevenido;
 y tambien es cierto que por este retardo, y por la insu-
 ficiencia del auxilio, hubiera vacilado mucho há la con-
 servacion de todo este pais, si despues de la desgracia-
 da accion del Maypú no hubieran sobrevenido al ene-

migo atenciones domésticas que paralizaron por entonces sus planes de conquista. Era estar muy ciego, y negarse á los datos mas positivos, no conocer que los peligros por el alto Perú no demandaban yá grandes conatos, y que era preciso convertir la principal atencion al resguardo de la línea marítima que comunica con las provincias centrales, adonde se habia variado el rumbo de todo el poder de los insurgentes reunidos en el reino de Chile. Sin embargo el general la Serna llegó á creer que iría contra él un ejército por el dilatado desierto de Atacama, cuyo tránsito acredita de sufridos y animosos en grado especial á muy pocos individuos, ó le pareció que el caudillo S. Martin no defenderia á Chile, y por encantamiento se reuniria en pocos instantes con Belgrano á la gran distancia del Tucuman para marchar juntos contra su ejército; y aun para paliar su desobediencia y probarme los riesgos de su situacion, hizo valer en el párrafo de una de sus cartas N.º 52 la singular especie de la profecía de una beata que le anunciaba una catástrofe (á no ser que lo dijese irónicamente con otras miras). Esta necia insistencia en mantener ociosas en uno de los cabos del vireynato sus principales fuerzas, alejando de la capital los auxilios que yo queria acercarla con tanta anticipacion, ha contribuido muy substancialmente á los progresos del enemigo, y por consiguiente á los apuros de la causa pública que me atribuyen los conspiradores. Ya se vé, ¿qué se podia esperar de un general que en el oficio N.º 53 se avanza á decirme con su acostumbrado tono dogmático, que *era indudable que la reconquista de Chile era interesante en particular para el comercio de la capital; pero que tampoco cavía duda que para lo principal de la conservacion del Perú, poco ó nada*

interesaba? Yá le habrá desengañado la invasion de S. Martin. Éstos son los ponderados conocimientos del general la Serna, éstas la experiencia y penetracion militar que se le suponen para justificar su elevacion al mando, y á que se confia la salvacion del vi-reynato.

De muy diverso modo obré yo en circunstancias mucho mas dificiles que las que rodeaban al Sr. la Serna. Sin ser requerido por alguna órden superior; cuando mi egército no contaba mas que 3000 hombres, y su mayor parte pertenecia á las sublevadas provincias del Cuzco y Puno; cuando se hallaban en insurreccion armada todas las del contorno del cuartel general, á excepcion de sus capitales, y los caudillos vagaban á tres leguas de los flancos y cinco de mi retaguardia; cuando me era preciso maniobrar diariamente con mis tropas ligeras para ocultar mi débil y crítica situacion al egército enemigo muy superior en número; y cuando el coronel comandante de caballería Castro acababa de manifestar el proyecto de rebelar el egército, quitarme el mando y apropiárselo él, entonces fué cuando sabiendo que Lima peligraba, y que el virey no tenia medios bastantes para contener la sedicion que se iba acercando velozmente, destaqué 1200 hombres de mis mejores tropas á las órdenes de mi segundo el general Ramirez para sujetar las indicadas provincias del Cuzco y Puno, así como las de Huamanga y Arequipa, que fueron tambien ocupadas por los sublevados. Temblaron todos por los riesgos de este atrevido movimiento, y se llegó á creer que todo era perdido. Mas sucedió todo lo contrario: Ramirez venció los armamentos que encontró en su dilatada marcha, y triunfó decisivamente en el Cuzco; el comandante Castro fué contenido y castigado: el

*

el ejército enemigo no se atrevió á medir sus fuerzas con las mias; las provincias interiores fueron sometidas; y el Perú se salvó por mis disposiciones.

Renunció el general la Serna un mando que no le producía satisfaccion alguna; y en consecuencia de haber aceptado S. M. su dimision, vino á fines del año 19 á esta capital en circunstancias en que la situacion de Quito era muy arriesgada, y las instancias de su cabildo pedian el regreso de su presidente el general Ramirez. Le invité á que suspendiese su viage á la península porque no tenia un gefe de bastante graduacion de quien valerme, y le concedí á nombre del Rey la de teniente general por razones políticas que acaso no habrán sido capaces de justificar mi liberalidad en su concepto supremo. Ni esta gracia singular, ni el particular cuidado que puse en distinguirle pública y privadamente, y hacerle conocer la generosidad de mi corazon, lograron conciliarme su afecto; y quedó siempre vivo, aunque disimulado, el resentimiento que le causaron algunas interrupciones siempre moderadas de mi suma paciencia en la série de sus agravios. Confieso sin embargo que en mi alma no pudo tener jamás lugar la sospecha de que estaba levantando una estatua que por los caprichos de la opinion hiciese sombra á la mia; ni de que manifestándose la ingratitud en la conjuracion forjada para degradarme, habia de sentir el arrepentimiento de mi excesiva franqueza.

Un hombre verdaderamente patriota en sus circunstancias hubiera contribuido con un brio desinteresado al alivio de una administracion envuelta en la situacion mas difícil. En mis afanosos deseos de conducir con acierto el timon de los negocios, yo buscaba con una moderacion ejemplar sus consejos; pero su conducta mis-

teriosa y desabrida, anunciaba siempre el mezquino intento de huir los riesgos de una manifestacion sincera, y el cuidado mas prolijo en lograr el aplauso popular, haciendo entender que sus ideas eran desatendidas, y estaban en contradiccion con las providencias del gobierno. Yá he insinuado antes que en las juntas de guerra habia que luchar con una taciturnidad invencible; mas yo recibia algunas veces oficios en que lo amargo de la censura se juntaba con la ambigüedad del dictámen; siempre se discurria sobre varios extremos, y se insinuaban las especies de un modo que se conocia muy bien que se trataba de precipitar mi concepto en los conflictos de la eleccion, y de asegurarse en todo caso un refugio para salir inmune ó triunfante del descontento que podian causar en el público los resultados adversos. Bien puede no ser así; pero la doblez de los espíritus ambiciosos que propenden al fin de su elevacion, guarda cierta correspondencia con las circunstancias del éxito, y se divisa por mas que quiera encubrirse con el aparato del celo y amor al servicio. La faz política de los negocios favorecia la formacion de un partido: sucedian desgracias que pesaban por precision sobre todas las clases: se chocaban los intereses de individuos y comunidades: los amantes del órden conocian el rumbo inevitable de los tiempos; pero los díscolos, y mis enemigos, atribuyéndolo todo á errores del gobierno, iban asociando un cortejo rival, y no les fué imposible encontrar una cabeza. No era sin embargo tan fácil desarraigar las ideas de sumision que forman la estabilidad saludable de las sociedades, hasta que sonó la grande revolucion ocurrida en la península, con cuya noticia, confundiendo la decidida reaccion de unos pueblos que unánimemente aspiran á un sistema

liberal, yá se creyó abierto un camino para trastornar impunemente la autoridad, y dejarla al arbitrio de los deseos importunos de los menos apreciables ciudadanos.

Fueron continuas las instancias del general la Serna para que hiciese venir del alto Perú á sus favoritos y conocidos partidarios los coroneles Valdés y Loriga, y el teniente coronel Seoane; y con el pretesto de traer un batallón y un escuadrón, dejó también luego el ejército el brigadier Canterac sin embargo de haber yo mandado que se quedase en él. Si, según me han asegurado después, estaban trazando entonces la deposición del general Ramirez para ingerirse ellos en los puestos mas importantes del ejército, sus ideas subversivas no hicieron mas que mudar de teatro; y seguramente debian caminar con mas ardor al objeto de mi degradación, cuando todos ellos tenian que vengar mi legítima resistencia á otorgarles los grados y ocupaciones á que respectivamente aspiraban. Con este refuerzo y la agregación de cuerpos que no me debian su creación, el ataque fué mas directo, y yá en los clubs se disponia como de una propiedad de la autoridad pública.

Si el general la Serna no emulaba mi representación, ¿por qué fué el primero en destruirla cuando en 14 de Noviembre pretendió la ilegal erección de una autoridad superior á la mia, que sabia muy bien manejaría él solo por la deferencia y compresion de los demás vocales, en lugar de cumplir la orden que le dí como segundo general del ejército para marchar contra el enemigo? Su íntimo amigo el subinspector de Artillería D. Manuel de Llano obscureció el descomedido oficio en que fué estampada esta instancia atrevida; y solo

puedo presentar bajo los NN.^s 54 y 55, los que media-
ron luego por mi contradicción con los artículos que
mas pugnaban con las instituciones vigentes, y anu-
laban absolutamente las prerogativas de mi empleo.
¿Por qué me abandonó completamente el 29 de Enero á
la dura alternativa de una discordia civil, ó una sumi-
sion degradante, si sus deseos de elevacion no excedian
al sentimiento que debe tener todo ciudadano virtuoso
cuando vé asomar el insano furor de trastornar la auto-
ridad legítimamente establecida? Ocupó al fin el vireyna-
to; y sin perder momentos, como para premiar el mérito
de su engrandecimiento, y consumar el plan de los cons-
piradores, nombró al día siguiente general en jefe del
ejército á Canterac contra la Real orden de 3 de Di-
ciembre de 1819 que liga estas funciones á las del vi-
rey; jefe de estado mayor á Valdés, y á Seoane su secre-
tario de confianza; concediendo luego á este último el
grado de coronel para llevar la mision de acusar mis
procederes, é invocar del gobierno supremo de la Mo-
narquía, entre los auxilios necesarios á la salvacion de
la América, la confirmacion de este trastorno tumultua-
rio. Los trabajos del complot, y la deferencia del procla-
mado caudillo, están bien indicados en el periódico ti-
tulado el *Depositario* de 13 de Marzo último por en-
tre los colores de virtud y sabiduría con que la adula-
cion y el encono han querido retratarnos allí á un hom-
bre famoso de la antigua Grecia. Mal se compone el
allanamiento anticipado á recibir un mando ilegítimo,
con la expresion modesta de no querer admitirlo, cuan-
do por el bien de la patria me sometí en la mañana del
29 de Enero á entregárselo tranquilamente.

¿Cómo en un siglo en que la humanidad y civiliza-
cion se esmeran en respetar la desgracia hasta en el crí-

mén, se vé, si no con gusto y satisfaccion como puede sospecharse por las conexiones del autor, á lo menos con frialdad y absoluta indiferencia, que se ultrage mi dignidad, injustamente abatida, con tanta impudencia y grosería, como se hace en el citado periódico? ¿He perdido los derechos de un general de la Nacion, y ha olvidado el Sr. la Serna que el torrente arbitrario de las circunstancias puede precipitarle á una suerte igual á la mia? El crimen triunfa, entra en los consejos del nuevo gobierno, así como tuvo parte en su establecimiento, y en la exáltacion de sus voraces pasiones, pretende destruir hasta los menores vestigios de la moralidad y decencia. ¿Quién no conoce á D. Gaspar Rico, autor de aquellas inmundas hojas en la historia de los desórdenes famosos de la especie humana? Véase un bosquejo, aunque muy ligero, de su vida en el papel público marcado con el N.º 56: circulan sus ponzoñosas erupciones, mientras que la opresion en que me veo, no me permite el menor desahogo, sin exponerme seguramente á sufrir mayores insultos.

La generosidad de mi comportamiento, que suspendió la violencia con que los gefes del ejército quisieron obligarme al embarque dentro del angustiado término de veinte y cuatro horas, debió tambien hacer conocer que mi existencia demasiado desprendida de los atractivos del mando, no era capaz de conspirar á su recuperacion. Sin embargo, el nuevo gobierno tomó la necia y ofensiva determinacion de rodear de guardias las avenidas del pueblo de mi domicilio, con encargo de impedir el tránsito á los militares y conducirlos escoltados hasta su presencia, y de exígir una prolija y vergonzosa filiacion á los paisanos sin distincion de empleos y carácter; de suerte que mi asilo pacífico se convirtió en una confi-

nacion humillante; y léjos de merecer que el Sr. la Serena me visitase siquiera una vez en casi dos meses y medio que ván transcurridos, ha tratado de privar, ó á lo menos, dificultarme las comunicaciones inocentes que podian aliviarme el sentimiento de ver mi honradez tan atrozmente escarnecida. Mi alma, superior á la desatencion que solo toca á mi persona, prescinde de otros accidentes en que se manifiesta que la enemistad enconada presidió á esta revolucion y no ha espirado con el triunfo.

La injusticia, en fin, y la calamidad de los tiempos, han puesto un intervalo en la ostension del mérito de mi existencia civil. Comprimidos los buenos, los hombres de todos los partidos haciendo su negocio, y levantando los perversos su arrogante cabeza, no se gustan ciertamente aquí la libertad y demás dones inapreciables con que toda la comunidad española ha querido beneficiar al mas obscuro de sus hijos. Mis enemigos han calculado la distancia y el influjo de los vayvenes políticos, para minar impunemente el imperio de las leyes; y apoderados de los destinos del Perú, parece que desafian la rectitud de las supremas deliberaciones. Mas habiendo dado yá cuenta al Rey por distintas vias con el oficio y protesta que comprende el N.º 57, me hallo en el caso de esperar se tenga presente, que si debe poder mucho la justicia con que reclamo el correspondiente desagravio, se interesan no menos la firmeza necesaria del gobierno y la seguridad pública de la Monarquía notoriamente comprometidas en esta clase de ejemplares. Pertenezco sobre todo á una Nacion, cuyo carácter honrado solo conoce el deber sin temores ni esperanzas: creo que la edad presente, no seducida por el delirio de las facciones, haga justicia á mis servicios;

y que la posteridad imparcial, alcanzando á descubrir la verdad por entre las sombras que ha opuesto la malicia, reuna sus votos al de mi sana conciencia.

Pueblo de la Magdalena á media legua de Lima 8 de Abril de 1821.

Joaquin de la Pezuela.

DOCUMENTOS

QUE SE CITAN

EN EL MANIFIESTO.

Núm. I.

Excelentísimo Señor. = Los gefes del egército nacional que suscriben cuando ven desmoronarse el edificio político en esta parte de la América; cuando notan un aumento progresivo en el enemigo y una decadencia rápida de nuestros medios de defensa; cuando la falta de recursos en el centro mismo de ellos deja nulos los planes mas bien combinados; cuando las providencias del gobierno que exígen un profundo silencio en las circunstancias actuales son sabidas del enemigo y del público ántes que de los mismos encargados de su egecucion; cuando vén á aquél rodeado de personas sospechadas de los buenos, si no declarados abiertamente por enemigos de la nacion; cuando vén próxímo á una completa ruina el vireynato y con él la América toda, y ajado el pundonor nacional; cuando se vén dirigidos por un gobierno que carece de energía en sus providencias, insubsistencia en sus planes, que no disfruta de ningun concepto en el egército ni en los pueblos, y que por lo tanto no es respetado de nadie; cuando vén, en fin, inevitable la pérdida de estos paises y comprometida su existencia política y la de sus subordinados, créen que no cumplirian con los deberes que les impone su destino para con éstos, para con el Monarca de quien dependen, para la nacion á que pertenecen, y para sí mismos si callasen por mas tiempo y permitiesen la continuacion de los males que nos aquejan, y se aumentasen los peligros que nos rodean. Un enemigo inferior en fuerzas y recursos desembarcó en nuestras costas confiado mas en la apatía é inectitud del gobierno que en la opinion que le favorecia; un hombre inesperto y de ningunas aptitudes morales, se pone á su frente para impedirle sus progresos, comision interesantísima, delicada, y digna por lo tanto de mas madurez y seguro consejo. El enemigo progresó cuanto le permitia el pais; se proveyó de caballos, víveres y reemplazos; su establecimiento en tierra se hizo con la misma tranquilidad que se pasan los límites de una provincia á otra; quedaron nulas las buenas disposiciones y patriotismo de virtuosos ciudadanos resueltos al último sacrificio; fuéronlo éstos de un modo que aun arrancan lágrimas á los buenos; y Quimper, de quien hablan

A

(II)

los gefes que subscriben, concluyó por entregar sus tropas al enemigo en una vergonzosa sorpresa. Resultados todos inevitables de una eleccion tan descabellada, que empezaron á animar al enemigo, á alentar á los malignos, y á intimidar á los buenos con el ejemplo de sus compañeros sacrificados á la impericia y poco cálculo del gobierno. = Una parte del ejército enemigo se desprende sobre las provincias interiores, contaba aquél con la opinion decidida de los pueblos, y quizá con el seguro apoyo de algunas de sus primeras autoridades, sospechadas de todos, menos del gobierno que ha tenido la desgracia de ver siempre de distinto modo que los demás: nada mas necesario que evitar sus adelantos y librar el interior de una subversion completa; pero la apatía sin experiencia hizo que no se tuviese en mas de un mes noticia alguna de semejante movimiento. Arenales estuvo en la raya del Cuzco, amenazó al ejército mismo en su existencia y comunicaciones, y á no ser por combinaciones felices, aunque no del gobierno, ya no existirian para nosotros las provincias de Huancabélica, Huamanga, el Cuzco y Arequipa, y ya serian inútiles los esfuerzos de este ejército para la conservacion de la capital: males incalculables, sin mas origen que la falta de exploradores y de espías. = Sábese por fin aunque tarde el movimiento de Arenales: sábese igualmente que otra division al mando de Alvarado debia marchar al cerro de Pasco para proteger la reunion del primero; y en lugar de deshacer esta combinacion con la division de vanguardia situada en Chancaillo, desmémbrase ésta, se la hace retroceder desde los altos del Achal, cuyo movimiento habia bastado solo para que no se separase Alvarado del grueso del ejército; pero sin embargo destínase una expedicion al cerro de Pasco á objetos que ya no existian, y siguiendo el poco cálculo en las combinaciones señalase una fuerza que si era muy superior á la de Alvarado, no bastaba ni por su calidad ni por su número á la nueva operacion de impedir el paso á Arenales. El triste y trascendental resultado de esta operacion, previsto por todos los gefes pensadores del ejército, probó lo falso de esta medida. = De época antigua venian las sospechas sobre las opiniones de la mayor parte de los oficiales de Numancia, éstas llegaron á ser realidades algun tiempo despues: la opinion pública las descubrió en pasquines, anónimos y conversaciones: varios gefes hicieron demostraciones enérgicas; sin embargo no se tomaron las medidas necesarias, y en su lugar se dejó este cuerpo en la vanguardia como única fuerza de ella, que fué lo mismo que animarlo á la egecucion de su meditado proyecto: paso escandaloso, que disminuyó nuestro ejército, aumentó el del enemigo, apocó nuestra fuerza moral, y puso la capital en estado de perderse; y tal vez se hubiera perdido á no ser por la cobardía del enemigo, y paso que pudo y debió evitar el gobierno sin la desgracia que le ha perseguido de errarlo todo. = Pero no

(III)

consiste en estos los principales datos en que se apoyan los gefes para calificar de errónea la conducta del gobierno que debió dirigir sus miras y celo à formar egércitos proporcionados à los peligros que de larga fecha nos amenazaban, à asegurar los medios de subsistencia estableciendo un plan bien calculado y constante de economía, y asegurar la tranquilidad de las provincias colocando à su cabeza hombres aptos y de fidelidad probada separando con pretextos especiosos à los que daban sospechas ó no eran para el caso. Veamos si obró en este sentido, ó si procuró todo lo contrario. = Cuando repetidas noticias aseguraban el proyecto de San Martin de imbadir este vireynato, despues de haber concluido en Chile con la division de Ossorio, pérdida que sin aventurar nada se puede atribuir al gobierno, como igualmente la de la fragata Isabel y demás buques que fué una consecuencia de la primera, se trató de formar en Lima un egército que asegurase la capital y costas inmediatas, y en Arequipa una division para cubrir aquella provincia. La experiencia habia acreditado que el soldado americano propenso à la desercion en todas partes, lo era infinitamente mas al alcance del reclamo de sus familias: à pesar de este convencimiento, de las enérgicas demostraciones de varios gefes, y de que los peligros no estaban tan próxîmos que no diesen lugar à reemplazar los cuerpos con gente de provincias lejanas, se despreciaron estas verdades, y la recluta al fin se compuso de las mas inmediatas; de que resultó que los cuerpos fueron un depósito, obligados à reemplazarse en casi toda su fuerza cada dos meses, ocasionando esta conducta grandes gastos y desaliento en los gefes: algunos cuerpos de milicias llegaron à tomar una aptitud tan militar que igualaban à los de línea; pero la imprevision los desacuartelaba continuamente bajo el pretesto de falta de recursos, cuando estabamos muy léjos de tocar este extremo, y por noticias que à su antojo y para la consecuencia de sus miras mercantiles difundian los estrangeros y algunos nacionales, mas atentos à sus intereses que à los progresos de la causa; y cuando el enemigo se hallaba quizá à bordo, cuando repetidos avisos anunciaban la verificacion de su proyecto, se mandan licenciar tropas en el egército del Perú y en la division de Arequipa, medida escandalosa, y que unos atribuyeron à traicion abierta y otros à una crasa ignorancia. = En las grandes crisis es cuando se deben manifestar las virtudes; y los españoles americanos y europeos que por fortuna no se hallan desnudos de ellas, han dado pruebas incontestables de que no carecen de la del desprendimiento: testigos de esta verdad los considerables sacrificios hechos por el comercio, por las corporaciones, y por particulares; pero todos al mismo tiempo desean igualdad en las exacciones y buena administracion en lo recaudado, y todos desean que las primeras autoridades dén el egemplo que generalmente es seguido con gusto por los demás. = Los gefes que subscriben están

*

(IV)

muy distantes de creer que el gobierno ha atendido á estos objetos. Todos se quejan de que á ciertas clases y particulares no se les obliga á contribuir por temor de que resentidos representen contra los errores del gobierno: todos ignoran el paradero de los inmensos fondos sacados por contribuciones y empréstitos; y si una opinion general en todas las clases debe ser creida, la malversacion ha sido crecida é indudable. El comercio se vé afligido con las considerables pérdidas que les ha causado un escandaloso contrabando y la tolerancia con el extranjero, y la causa no ha padecido menos con el espionage de éstos, y los triunfos que á su sombra y con su auxilio han conseguido los enemigos. El ejército se resintió tambien de que los cuerpos de línea percibiesen sus haberes completos, los de Arequipa las tres cuartas partes, y los del Perú la mitad; y la revocacion de la orden que disminuía los sueldos á los de Lima, es tenuta en la opinion pública por una medida que evitaba á V. E. el dejar de percibir la tercera parte de su sueldo. Es una desgracia, Señor Excelentísimo, que la opinion llegue á creer tan relajado su gobierno; pero esta opinion causa males incalculables, cierra las bolsas de los contribuyentes, y destruye la confianza tan necesaria para nuestros triunfos y seguridad. — La experiencia ha acreditado que los pueblos de América rara vez se mueven cuando tienen á su cabeza gefes de fibra, de energía y de virtudes. Los medios que estos tienen para hacerse de séquito, y para sofocar en su cuna los proyectos subversivos, impiden las mas veces su realizacion. Contra todos estos datos, contra la opinion pública y la de varios gefes, nombró V. E. al brigadier Vivero para gobernador de Guayaquil, es decir, para un punto amenazado por su frente y retaguardia; y á otro que solo entre nosotros mandaria un batallon por sus vicios é innumerables nulidades, marchó á la cabeza de la tropa que habia de asegurar su tranquilidad. Todos estarán conformes en las cualidades que adornan al brigadier Vivero como hombre particular, pero no habrá ni habia uno á escepcion de V. E. que lo creyese apto para el gobierno militar y político de Guayaquil, y el triste resultado que experimentamos acredita lo acertado de la opinion general y lo desgraciado que V. E. ha sido siempre para elegir. — Fechaban de muy atrás las sospechas sobre las opiniones del brigadier marques de Torre Tagle; sus principios demasiado conocidos, y manifestados por él muy á las claras, á nadie dejaban duda de cuál sería su conducta en una crisis. Sin embargo V. E. lo nombró intendente de Trujillo, que fué lo mismo que regalar esta provincia al enemigo, lo que no hubiera sucedido en su gobierno de la Paz pues se hallaba observado de cerca por el ejército; y si en esto tuvo V. E. la mira de sostener á Sanchez Lima á la cabeza de esta provincia, como hechura y favorito suyo prefirió sus pasiones al bien general y á las órdenes del gobierno. — Sería interminable la relacion de los yerros políti-

(V)

cos y militares que han puesto este país á los bordes del precipicio; y es innegable que el Perú se pierde irremediabilmente siguiendo el errado sistema que hasta ahora nos ha conducido, y que sin grandes esfuerzos por parte del enemigo concluirémos por consuncion si aquél no se cambia, y si á la cabeza no se coloca un gefe que inspire confianza al egército y á los pueblos, de quien el enemigo tenga concepto ventajoso; que posea la energia necesaria para remediar los efectos de los pasados errores; que establezca el concepto perdido de nuestras armas; que se haga respetar de todas las clases; que su conducta no se halle mancillada por sospechas divulgadas de hechos poco decorosos verdaderos ó falsos; y que salve en fin esta nave del naufragio que la amenaza. Los que subscriben no vén otro medio para llenar estos objetos, para conservar á la nacion estos países, y dejar bien puesto el honor nacional, que el de que V. E. deposite en otras manos el gobierno de un país que en las suyas está perdido. Estas son las del Excmo. Señor D. Jose de la Serna designado por la opinion del egército y de los pueblos. = Los gefes que subscriben no dudan que V. E. convencido de las mismas razones que lo están ellos, hará gustoso este sacrificio en obsequio de las circunstancias, de los peligros que nos rodean, y de la seguridad de estos países, como demandado por la salud de los pueblos que es la suprema ley; y que evitará todo disturbio dando las órdenes competentes á todos los tribunales y demás autoridades para que reconozcan por Virey del Perú á dicho Excmo. Señor D. José de la Serna, bajo el pretesto de no permitirle á V. E. sus males continuar mandando ni un solo dia mas, especialmente en las actuales circunstancias. = Repetimos, Excmo. Señor, que esperamos que V. E. hará este sacrificio anteponiendo á su bien particular y amor propio al general, cuyo único medio podrá evitar una division general ó guerra civil, de cuyas consecuencias hacemos á V. E. responsable ante Dios, ante el gobierno y ante los hombres. Si V. E. accediese á lo que llevamos propuesto, y cuya contestacion aguardamos en el término de cuatro horas, el egército sale garante del buen trato y respeto de todos á V. E., á su familia y allegados, hasta ponerse á bordo de la fragata inglesa Andrómaca si su comandante lo admitiese, ó en otro buque español que se destine á conducir á V. E. á Panamá, advirtiéndole que uno y otro se debe verificar en el perentorio término de veinte y cuatro horas; en la inteligencia de que los gefes que firman tienen tomadas todas las medidas para que se verifique cuanto llevan indicado. Dios guarde á V. E. muchos años. Aznapuquio y Enero 29 de 1821. = José Canterac. = Gerónimo Valdés. = El marques de Valle Humbroso. = Ignacio Landazuri. = Ramon Garcia. = Ramon Gomez de Vedoya. = Mateo Ramirez. = Andres Garcia Camba. = Francisco Narvaez. = Francisco Ortiz. = Antonio Tur. = Agustin Otermin. = Fulgencio de Toro. = José Ramon

Rodil. = Pedro Martin. = Antonio Seoane. = Manuel Bayona. = José Garcia. = Valentin Ferras.

Núm. 2.

Soy injuriado en el mas alto grado por los diez y ocho gefes del egército de Lima que subscriben la intimacion que me hacen para dejar el mando en el término de cuatro horas, y embarcarme en el de veinte y cuatro. Podria satisfacerlos de un modo que quedasen convencidos de mi conducta militar y política, y de no haber dado un paso desde el mes de Setiembre del año pasado, en que se formó la junta de generales sin su acuerdo, así como todas las demás anteriores disposiciones de alguna importancia en las de guerra celebradas al intento, y con especialidad las mismas que apunta la citada intimacion hecha en el dia. Estaba en la plena confianza de que tenia entre todos los que han estado á mis órdenes en el alto Perú, cuando mandé aquel egército con tanta fortuna que no di un paso que no fuese feliz, como entre los que hoy componen el de Lima de que les merecia el concepto propio y debido á mis fatigas y desvelos, y la consideracion de que en unas circunstancias como las presentes es muy dificultoso el mando. Lo que sí juro por mi honor, nunca perdido en la opinion de nadie hasta que lo veo en la de dichos diez y ocho gefes, es que no he perdonado sacrificio alguno para servir bien á la Nacion y al Rey hasta el último que pueda hacer un militar, ni lo perdonaré jamás. En prueba de esta verdad, y viendo que los gefes que subscriben tienen mas confianza en el Excmo. Sr. D. José de la Serna que en mí, desprecio los empleos, sálvese la patria, sálvense mis compañeros de armas, que es lo que importa: sea todo mas feliz bajo del gobierno de dicho señor la Serna, que despues vindicaré yo mi conducta militar y política, ante el Rey y la Nacion, de los injustos cargos tan degradantes como abanzados, que sin conocimiento de los hechos se me hacen en la citada representacion. = Dios guarde á VV. SS. muchos años. Lima 29 de Enero de 1821. = Joaquin de la Pezuela. = Á los señores gefes del E. M. G. Don José Canterac y demás que subscriben el papel que vá contestado. = P. D. = El término de cuatro horas para entregar un mando tan vasto es muy corto, como tambien el de veinte y cuatro para el embarque en las actuales circunstancias. Uno y otro se verificará con toda la brevedad posible; y por tanto, acompaño la órden para que se reconozca por general en gefe del egército de Lima al predicho Excmo. Sr. la Serna, y sucesivamente se irán practicando las diligencias oportunas á que se haga cargo de las demás atribuciones del vireynato.

(VII)

Núm. 3.

Una vez que V. S. y demás gefes créen que la salvacion de estos paises pende de que yo entregue desde luego el mando del vi-reynato al señor general la Serna, estoy pronto á ejecutarlo, y doy mi palabra de honor que lo verificaré, y á cuyo fin paso las órdenes correspondientes; pero no puede ser en el corto término que se me indica, pues es necesario seguir los trámites de la ley, y así espero que V. S. y demás de este egército queden tranquilos, y nombren uno que venga á acordar el dia y hora. Por lo respectivo al mando del egército, acompaño á V. S. desde luego la orden correspondiente. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Lima y Enero 29 de 1821. = Joaquin de la Pezuela. = Señor brigadier gefe del E. M. G. Don José Canterac.

Núm. 4.

Excmo. Señor. = El oficio de V. E., contestacion á otro de los gefes que subscriben, no llena el objeto que se han propuesto. El egército se halla sobre las armas con todos sus gefes á la cabeza sin exceptuar uno, y no las dejará hasta que obtenga la orden de reconocimiento de virey á favor del Excmo. Señor Don José de la Serna, y queden asegurados de que otra igual se ha dado á las demás autoridades, cesando V. E. desde aquel instante en todas sus funciones. Y para acordar el tiempo necesario á la entrega que V. E. indica, pasan á esa capital el coronel marques de Valle Humbroso, y el teniente coronel Don Antonio Seoane, diputados por el egército. = Devolvemos la orden general de hoy que V. E. remitió, porque el empleo de general en gefe ó capitan general está unido al de virey, que dejamos solicitado. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Campamento de Aznapuquio. = Enero 29 de 1821. = Excmo. Señor. = José Canterac. = Gerónimo Valdés. = El Marques de Valle Humbroso. = José García. = Ignacio Landazuri. = Fulgencio de Toro. = Agustin Otermin. = José Ramon Rodil. = Ramon García. = Francisco Narvaez. = Antonio Seoane. = Valentin Feraz. = Manuel Bayona. = Mateo Ramirez. = Pedro Martin. = Andrés García Camba. = Ramon Gomez de Vedoya. = Antonio Tur. = Francisco Ortiz.

Núm. 5.

La crítica situacion en que se halla este pais con la inmediacion del enemigo, y el advertir que el presente estado en que me hallo no me permite atender á ella con todo el vigor y energía que de-

(VIII)

mandan las circunstancias, y que exigen mi intenso amor por la causa del Rey y de la Nacion, no menos que por el bien de esta heróica capital que tanto aprecio, me resuelven imperiosamente á resignar en V. E. todo el mando que ejerzo como virey, para que en el acto se posesione y contraiga á expedirlo, admitiendo el generoso desprendimiento que hago de mi constitucion y facultades, sin otra mira que ser inviolable á la fé que profeso, y procurar que por su mano se salve en cuanto sea posible la nave política del Estado. Lo voy á comunicar ahora mismo á todas las corporaciones para su inteligencia y observancia en la parte respectiva. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Lima 29 de Enero de 1821. = Joaquin de la Pezuela. = Excmo. Señor teniente general Don José de la Serna. = Se transcribió al instante al gefe del Estado Mayor y demás del egército, y todas las autoridades y corporaciones.

Núm. 6.

Resúmen de los presupuestos originales del mes de Diciembre de 1819 que se tienen á la vista, y no se acompañan por no aglomerar papeles.

<u>FUERZA.</u>	<u>CUERPOS.</u>	<u>HABER.</u>	
		<i>Pesos.</i>	<i>Reales.</i>
1836.....	Infante Don Carlos....	39349.....	5.
727.....	Artillería	14724.....	2.
39.....	Zapadores.....	1465.....	7.
473.....	Burgos.....	7687.....	6.
392.....	Cantabria.....	6819.....	6.
479.....	Numancia.....	7639.....	
560.....	Arequipa.....	8324.....	
393.....	Número.....	6807.....	5.
27.....	Pardos.....	793.....	
8.....	Morenos.....	217.....	
373.....	Dragones del Perú....	8692.....	
315.....	Id. de Carabayllo.....	7335.....	
340.....	Id. de Lima.....	12590.....	3.
120.....	Caballería del Rey....	2177.....	7.
<hr/>			
6082.			

Lima y Diciembre de 1819.

Núm. 7.

Resúmen de los presupuestos originales del mes de Agosto de 1820 que se tienen á la vista.

<u>FUERZA.</u>	<u>CUERPOS.</u>	<u>HABER.</u>
		<i>Pesos. Reales.</i>
1845.....	Infante.....	44983.....1.
713.....	Artillería.....	19934.....7.
58.....	Zapadores.....	2455.....
943.....	Cantabria.....	18352.....5.
706.....	Victoria.....	10048.....
799.....	Numancia.....	17433.....5.
437.....	Arequipa.....	7686.....
399.....	Número.....	7435.....
29.....	Plana ma. ^{or} de Pardos.	778.....
8.....	Id. de Morenos.....	208.....
167.....	Dragones de la Union.	4934.....
350.....	Id. del Perú.....	51397.....
518.....	Burgos.....	
248.....	Drag. ^s de Carabayllo.	5499.....
295.....	Id. de Lima.....	10137.....
300.....	Escuadron del Rey....	6598.....
<u>7815.</u>		

Lima y Agosto de 1820.

Núm. 8.

Excmo. Señor. = Deseoso de dar á V. E. una idea del estado actual del reyno de Chile, he procurado traer á la memoria las conversaciones y comunicacion que he tenido con varios sugetos de aquel pais, que por sus relaciones y conocimientos con otros mas próximos al gobierno, concibo es la mas verídica. Para no cansar demasiado la atencion de V. E., reduciré mi exposicion á los últimos meses del año próximo pasado que son precisamente en los que aquel reyno estuvo en mayor convulsion. = En fines de Junio se presentó en Santiago el coronel Freire, comandante general del egército de Chile en Concepcion, y estuvo muy valido que iba á embarcarse con mil hombres que debian venir de aquel egército y provincia para las costas del Perú: en los mismos dias llegaron diversos avisos en que se decia con alguna variedad que Benavides hacia repetidas

tentativas sobre Talcaguano, los Angeles y Chillan, á causa de no tener el ejército de la patria caballería capaz de oponerse á la del Rey : con este motivo se dispuso que dos escuadrones de caballería de los destinados á la expedicion del Perú, marchasen al mando de M. Benjamin Viel á la provincia de Concepcion, para que reunidos al Coronel O-Carroll se opusiesen á Benavides, y en su lugar viniesen del ejército de Concepcion un batallon de infantería. Esto estaba para verificarse cuando llegó el aviso de haber fondeado en Arauco un buque ingles conduciendo armas, municiones, pertrechos de guerra, y caudales procedentes del Callao, cuyo aviso paralizó los aprestos de la expedicion, desde luego impidió la venida del batallon de infantería, y el coronel Freire marchó á ponerse al frente de su ejército en Concepcion. Pocos dias despues recibieron correspondencia de Europa, en que se aseguraba que se aprestaban auxilios de buques y tropas para la América, y al mismo tiempo un periódico de Santiago titulado el Censor se expresó con la mayor audacia contra el director supremo, porque no daba las providencias para la salida y aprestos de la expedicion con actividad y energía atemorizándole al mismo tiempo con los auxilios de España, y con la numerosa desercion que las tropas hacian diariamente á la provincia de Cuyo para engrosar las filas del ejército de Carrera contra Buenos Ayres. Este periódico era obra de Monteagudo por disposicion de los Porteños, á cuya frente estaba el general San Martin; asi es que teniendo O-Higgins respeto á esta faccion se vió obligado á mudar de conducta, y á pesar del recelo en que el refuerzo del bergantin ingles llegado á Arauco los ponía, resolvió la salida de la expedicion que en efecto zarpó de Valparaiso los dias 20, 21 y 22 de Agosto. — Desde esta fecha hasta principio de Octubre no hubo cosa particular, pues las partidas de caballería que tenia Benavides en la provincia de Concepcion, impedian la constante comunicacion con la de Santiago; pero el 1.º de Octubre llegaron tres expresos de Talca que aseguraban la pérdida total del ejército de Freire, ignorándose aun de la suerte de este gefe. Con este motivo se habló en Chile con bastante variedad, y todos por inferencias, hasta que una lancha procedente de Talcaguano llegó á la boca del Maule, la cual mandaba Freire con pliegos para el gobierno, en los que se decia que con setecientos hombres de todas armas se habia retirado á Talcaguano, abandonando cuanto le fué pesado en su precipitada marcha. La causa de esta retirada fué el haber Benavides reunido sus fuerzas, y en dos dias consecutivos batido en detall en los Angeles y Chillan al batallon nacional de Coquimbo que mandaba M. Isac Jonsson, al regimiento de dragones de la Patria mandado por O-Carroll, á los dos escuadrones de granaderos montados á las órdenes de M. Benjamin Viel que logró con muy pocos escapar á Talca, y haber tomado á los Angeles y pasado á cuchillo la guar-

nicion, y á su comandante el coronel mayor Don Andrés Alcázar. — Estas noticias llenaron de consternacion á la capital porque se hallaba falta de tropas, ó por mejor decir, desconfiaba de las que tenia; las fuerzas del ejército Real se hacian crecer á un número infinito, porque no solo se suponía que las tropas regladas llegaban á tres mil hombres, mas tambien que se le reunian mas de cuatro mil indios. Los políticos convenian en que no solo habian llegado refuerzos de armas y dinero en un bergantin ingles, mas tambien habian ido oficiales á Chile, todo lo que hacia tomar providencias de evitar que tuviese comunicacion la provincia de Concepcion con la de Santiago; y al efecto hicieron marchar todos los cuerpos de Milicias de los partidos inmediatos á la capital ácia el Maule, para que acordonando la derecha de este rio impidiesen que tuviese aviso Benavides del estado en que estaba la capital. En el ínterin se publicó un bando para que todos los esclavos de 15 hasta 40 años quedasen libres con la precisa necesidad de tomar las armas, apremiando á los amos con penas mas honerosas que la pérdida del valor de los esclavos á que dentro de tercero dia los presentasen al intendente, el que les deba un documento que aseguraba el pago de su valor. Como en la capital no hubiese mas que un batallon de trescientas á cuatrocientas plazas, que los mas eran soldados de Burgos y Cantabria, que precisados de la necesidad habian tomado partido, y de los que desconfiaban mucho, trescientos hombres de caballería y cien artilleros, les fué preciso poner sobre les armas los restos del batallon de Libertos, que unidos á los que se les habia dado libertad en aquellos dias, formaron un cuerpo que tendria cuatrocientos hombres de infantería, los mismos que con cien hombres de caballería y cuatro piezas de artillería marcharon de Talca á las órdenes del coronel Prieto para contener la desercion de los Milicianos que acordonaban el Maule, y para esperar alli mas tropas de caballería que á toda priesa estaban instruyéndose en el manejo de la arma. Este era el estado en que estaban las cosas cuando llegaron las primeras noticias de las negociaciones de Miraflores. El pueblo miró con indignacion que el general San Martin no hubiese admitido las proposiciones del Señor Virey, pues la idea de que Benavides pudiese entrar en la capital con los indios á quienes tenian un temor grande, les hacia mirar como monstruosa la conducta del general. El gobierno, que era el único que estaba impuesto en los secretos, hizo esparcir la voz de que á Benavides no le acompañaban indios; que su fuerza mayor consistia en caballería, y que iban á salir prontamente para Talca un escuadron de caballería, que unido á las Milicias se reunirían indudablemente con Freire en Talcaguano. — Pero no llegó ese caso, porque Benavides creyendo que Freire no estaba en disposicion de poder salir sobre él, dividió sus fuerzas en dos cuerpos: con el uno se quedó sitiando á Talcaguano,

*

y el otro marchó á las órdenes de Zapata al rio Nuble á oponerse al paso de la caballería que mandaba la division de Talca. Sabiendo Freire el estado en que quedaba Benavides despues de la division de sus tropas, hizo una salida en la que logró sorpender parte de la caballería, y á los cuatro dias de este suceso se echó sobre la infantería en circunstancias de estar enfermo Benavides, lo que contribuyó mucho á la derrota y dispersion de esta division; y unido esto al desgraciado suceso que igualmente sufrió la division de Zapata en Nuble, obligó á Benavides á repasar el Biobio. = Como el gobierno de Chile no ha publicado los pormenores por la imprenta, es fácil que haya alguna alteracion en los hechos; pero en lo substancial estoy cierto, no solo porque lo he visto en una gaceta en que se dá noticia en general de los triunfos de Freire sobre Benavides, sino tambien por las relaciones de algunos sugetos que trajeron presos á Santiago por haber estado en la Concepcion los dias que la ocupó Benavides. = Despues de esto se ha hablado de varias pequeñas acciones que ha habido entre las partidas de uno y otro egército, pero siempre con bastante insubstancialidad; pero el gobierno estaba levantando otro cuerpo de infantería, y su caballería la aumentaba. Esto es lo que puedo decir á V. E. en cumplimiento de lo que me tiene ordenado. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Febrero 2 de 1821. = Excmo. Señor. = El capitán de dragones de la frontera de Chile. = José Rueda. = Excmo. Señor Don Joaquin de la Pezuela.

Núm. 9.

Para un objeto de la mayor importancia y que exige el mas profundo sigilo es necesario pronto, pronto, pronto, los pedidos siguientes; en la inteligencia de que de lo contrario, y de la menor demora, resultan perjuicios incalculables. = El importe del haber total del presente mes para el egército. = 25@ pesos mas en dinero efectivo.

200 quintales de arroz.	80 barriles de aguardiente.
600 bacas.	50 quintales de galleta.
10@ pares de zapatos.	25 quintales de queso.
20 piedras de sal.	

Haga la Junta de subsistencia un esfuerzo admirable de su patriotismo para proporcionar estos artículos, y contésteme si podrá estar todo listo para dentro de cuatro ó seis dias. Por la indicacion antecedente acaso conocerán VV. SS. cuál es el fin á que se dirigen, y comprenderán lo mucho que importa el secreto; en cuya razon puede ser conveniente que por si llega á traslucirse anuncien VV. SS. lo contrario. = Dios guarde á VV. SS. muchos años. Lima 12 de

(XIII)

Enero de 1821 = Joaquín de la Pezuela. = Á los señores de la Junta de Subsistencia.

Núm. 10.

Excmo. Señor. = En cumplimiento de nuestra obligación, elevamos á las superiores manos de V. E. un estado que manifiesta la mas estraña y sensible situacion del Real erario. En la primera parte verá V. E. que el gasto ordinario sin incluir una cuarta parte mas en la que se calcula el extraordinario, asciende á 2.147,060 pesos; y la entrada anual de tesorería, contando con que continúe la contribucion extraordinaria de arbitrios, es solo de un millon ochocientos mil pesos, resultando un ingente deficit por la falta de las cartas cuentas del Cuzco, Huamanga, Arequipa y Puno que eran de consideracion. = La segunda parte manifiesta la deuda atrasada del Real erario por vales, libranzas, préstamos, depósitos, sin incluir los ramos particulares y agenos remisibles á la metrópoli, y lo que es mas ejecutivo 379,884 pesos $3\frac{1}{2}$ reales que se deben á las tropas hasta fin de Junio anterior, en esta forma: 57,984 pesos $1\frac{1}{4}$ reales á la brigada de Artillería; 6,839 pesos y 5 reales al ministerio de cuenta y razon de ella; 25,157 pesos $2\frac{3}{4}$ reales á la Maestranza; 123,935 pesos $6\frac{1}{4}$ reales al regimiento Infante Don Carlos; 32,141 pesos $2\frac{2}{3}$ reales al de Extremadura; 70,048 pesos $\frac{3}{4}$ reales á los dragones de Lima; 57216 pesos 3 reales al batallon Provincial; 6562 pesos $5\frac{1}{2}$ reales á los Pardos destacados en el Callao. = No queriamos hacer sensible á V. E. tan melancólica situacion que aumentará considerablemente sus cuidados, asi como proporcionalmente los sufre este ministerio con los muchos acreedores que se presentan para ser pagados; pero nuestra obligación nos exije no solo manifestarla á V. E. sino tambien representarle la necesidad del remedio que su alta ilustracion encuentre oportuno á llenar el deficit indicado, cubrir el crédito Real pendiente, y cese el aumento que recrece cada dia por ser mayor el gasto que la entrada. = Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Ministerio de Real hacienda de Lima. = Julio 18 de 1816. = Excmo. Señor. = Fernando Zambrano. = Pablo de Ponturas y Landazuri. = Excmo. Señor virey de este reyno Don Joaquín de la Pezuela.

Núm. 11.

El claro y bien sistemado estado que vmds. me han remitido con oficio de ayer, demuestra la grande escasez de fondos de esa tesorería general y la suma de tres millones quinientos veinte y nueve mil sesenta y tres pesos y dos reales á que asciende la deuda de pago ejecutivo, sin incluir los ramos particulares y agenos, remisibles á la metrópoli. De la cantidad puntualizada en deuda resulta cor-

(XIV)

responder á la tropa de esta guarnicion hasta fin de Junio último trescientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos y tres y cuartillo reales, nada mas ejecutivo y privilegiado, asi porque la tropa no puede vivir sin prest, y me asombra el que haya podido subsistir sin tan enorme cantidad respecto á su número, como por las consecuencias que pueden resultar de seguir por mas tiempo en tal estado, ya apuntadas por algunos soldados del regimiento de Extremadura pocos meses há que pusieron en el mayor cuidado á mi antecesor el Excmo. Señor marques de la Concordia, y aun á toda la ciudad. Estas tristes circunstancias me obligan sensiblemente á prevenir á vmds. no paguen cantidad alguna por pequeña que sea sino á la tropa de esta guarnicion en el entretanto que no marche al egército Real del alto Perú el regimiento de Extremadura, que debe ser por esta circunstancia preferido á los cuerpos que quedan en ella; y despues se la ha de satisfacer indispensablemente el prest mensual, en proporcion á los fondos que tenga esa tesorería general. Cubierta esta tan necesaria como indispensable obligacion del Erario, de que depende la seguridad pública y conservacion de los dominios del Rey, atenderán vmds. á los sueldos de empleados en proporcion á lo que hubiere, y despues á las demás obligaciones, incluyéndome á mí el primero en esta segunda disposicion sin perder de vista la necesidad que hay de ir satisfaciendo el crédito de la mencionada guarnicion hasta cubrirlo del modo mas pronto que posible sea; y á fin de poderlo conseguir con menos ahogos, he dispuesto que se disminuya á un corto número. = Dios guarde á vmds. muchos años. = Lima 19 de Julio de 1816. = Joaquin de la Pezuela. = Señores ministros generales de egército y Real hacienda.

Núm. 12.

Deuda pendiente de la Real hacienda.

Por lo que se debe atrasado á las tropas de esta guarnicion hasta fin de Junio anterior.... 379,885...3 $\frac{1}{4}$

Ministerio general de Real hacienda de Lima. = Julio 17 de 1816. = Fernando Zambrano. = Pablo de Ponturas y Landazuri.

Razon de las cantidades que debe la Real hacienda á diferentes cuerpos de esta guarnicion por sueldos y prest líquidos de oficiales y tropa hasta las fechas que van á expresarse.

Al regimiento del Infante D. Carlos hasta fin de Junio del presente.....	46,221..3 $\frac{2}{4}$	} 78,087..2 $\frac{1}{4}$
Á los que han venido de la península hasta fin de Abril.....	31,865..6 $\frac{1}{2}$	
Al escuadron de dragones de Lima acuartelado hasta fin de Diciembre de 1816.	29,382..5	} 44,426..6 $\frac{1}{4}$
Á la asamblea de id. hasta fin de Junio.	15,044..1 $\frac{1}{4}$	
Á la asamblea y compañía de Pardos destacados en el Callao hasta fin de Junio del presente.....		2,945..4
Á las compañías del batallon Provincial hasta fin de Junio.....	30,424..1 $\frac{1}{4}$	} 38,167..7 $\frac{3}{4}$
Á la asamblea hasta idem.....	7,743..6 $\frac{1}{2}$	
Al escuadron de la guardia de honor de su Excelencia.....		6,996..1 $\frac{1}{2}$
Suma.....		<u>170,623..5$\frac{3}{4}$</u>

Lima 28 de Julio de 1817. = Fernando Zambrano. = Pablo de Ponturas y Landazuri.

Núm. 13.

Excmo. señor. = El resultado mas funesto que invariablemente produce la guerra, es la destruccion de los intereses de particulares. Este vá á ser el del dia, si una madura reflexion de V. E. no lo impide, valiéndose de arbitrios que están en su mano, y que no mancharán su carácter como caballero, ni su fama como general, pues me sería indecoroso á mí proponer cosa alguna derogatoria de

estos principios, como caballero y como general. — El fuego devorador que ha aterrado las huestes mas formidables y mas veteranas de la Europa, consumirá los buques fondeados en este puerto y la misma poblacion del Callao. Los cohetes incendiarios han evidenciado al mundo que constituyen la parte mas ofensiva en una accion, cuando son manejados por inteligentes como los que tengo á mi bordo. Á su furor no hay residencia valedera, y es quimera intentarla. Yo tengo el poder de destruir en mi mano, á V. E. le toca armarse de prudencia si quiere salvar las vidas y los intereses de innumerables individuos inocentes, que indubitablemente perecerán, y sus manes clamarán por venganza contra la delincuente mano que pudo salvarlos y los sacrificó. — Si V. E. se halla satisfecho del valor y fidelidad de sus oficiales, marinería y tropa, le ofrezco una gloriosa ocasion para manifestarlo, hallándome pronto á luchar contra fuerzas iguales de los buques de guerra que se hallan á su mando; prometiéndole bajo mi palabra de honor, que si acepta á este generoso desafio, mandaré á sotabento los buques necesarios para hacer mi fuerza igual á la que V. E. gustáre mandar, y el resultado decidirá de los buques y poblacion; pues de lo contrario pondré en egecucion la fuerza total, que indubitablemente ha de consumir todo lo que contiene la bahía y pueblo del Callao dentro del término de cuatro horas despues del recibo de esta nota. — Hago á V. E. responsable á Dios y al mundo si su terquedad me obliga á adoptar lo que mi amor á la humanidad me estimula á suprimir; pero mi deber al estado de Chile me obliga á dar cumplimiento á sus órdenes, bajo las cuales he entrado esta segunda vez en este puerto. — Dios guarde á V. E. muchos años. Bahía del Callao y Septiembre 29 de 1819. — Excmo. señor. — Cochrane. — Una docena de cohetes que tiraré antes de la espiracion del término, convencerá á V. E. que tengo el poder que afirmo, aunque á estos se dará una direccion inofensiva. — Luis Benito Benet, secretario de la escuadra. — Excmo. Señor virey del Perú D. Joaquin de la Pezuela. — Es copia.

Núm. 14.

Recibo á la una y media del dia el oficio de V. de fecha de hoy, é impuesto de su contenido debo decirle, que un desafio como el que me hace carece de eemplar. Los resultados sobre la suerte de los intereses pacíficos que en él se amenaza, si por ventura se realizase, serán de la responsabilidad del autor de la criminal agresion. — Dios guarde á V. muchos años. Lima 29 de Septiembre de 1819. — Pezuela. — Post Data. — No mas correspondencia. — Una rúbrica. — Al comandante de las fuerzas navales de Chile.

Núm 15.

Excmo. Señor. — Por todas las noticias que tengo de Santiago de Chile y Buenos Ayres hasta 25 de Junio último de que he enterado á V. E. sucesivamente, y por el resultado de la campaña que V. E. acaba de hacer sobre Jujuy y Salta, comprendo que los insurgentes de Buenos Ayres se han separado de los de Chile, obrando cada gobierno por sí con la fuerza que tiene contra las tropas del Rey y objeto de dominar estos países para consolidar su independencia, haciendo todos los tiros á esta capital sin la cual es inútil su plan. — Los de Buenos Ayres se hallan en una completa anarquía y en estado de no poder por ahora, ni en mucho tiempo, dar á V. E. el menor cuidado por su frente; y aun contribuyendo á que el caudillo Carreras (eterno enemigo de San Martín y O'Higgins que mandan en Chile) disponga como lo está ejecutando una fuerza con que atacar el reino donde tiene mucho partido, y tomar él su mando después de esterminar á sus dos contrarios. — En tal caso, estoy también persuadido de que Carreras dueño de Chile, Artigas que manda en la banda oriental, y Soler que está á la cabeza del gobierno de la capital de Buenos Ayres, se unirán para de acuerdo proceder en sus operaciones contra las fuerzas del Rey, á fin de conseguir en toda esta América el mismo objeto de independencia que en todos ellos es igual aunque se dividan y peléen entre sí por la ambición de mandar; mas este amago no está en el orden se verifique por el alto Perú, ni es posible que en caso contrario suceda en mucho tiempo, *durante el cual es de absoluta necesidad* para nuestra defensa la ocupación de esas tropas del mando de V. E. por aquella parte mas espuesta, que es la costa de este vireynato, sin dejar descubierto ese frente ni la atención de las provincias de retaguardia á que podrían moverse al influjo de uno ú otro caudillo que ha quedado en ellas sino se mantuviesen en respeto. — Estoy igualmente informado, como dije á V. E. en mi última correspondencia, de que San Martín, O'Higgins y Cochrane se hallaban el 25 de Junio en Valparaíso activando una expedición de siete mil hombres contra este vireynato, y señaladamente según la voz pública contra esta capital. Páreceme que tal empresa han de conocer los enemigos ser muy desarriesgada y menos dificultosa dirigiéndose á algún punto de estas costas, ya sea por la provincia de Arequipa, *ó mas inmediatas á esta capital, con la idea* de engrosar su ejército con la libertad ofrecida á la inmensa negrada que hay desde Pisco hasta Santaya sobre Guayaquil con el objeto de fijarse allí para reparo de su escuadra, y comunicación con Bolívar que domina á Santa Fé, y acaba de destruir la división de Calzada según las últimas noticias que extrajudicialmente se acaban de recibir, y poner á Quito y aun

(XVIII)

al mismo Guayaquil en inminentes riesgos si son ciertas: ó ya finalmente sobre el Chocó, cuya costa está toda ó la mayor parte por los insurgentes, segun me participa el comandante general de este apostadero que acaba de llegar al Callao con la fragata Prueba, despues de haber atacado á la enemiga los Andes, y se refugió en el rio Iscuande al abrigo de todos aquellos habitantes con quienes estaba en comunicacion amistosa, y ellos en correspondencia con las fuerzas de Bolibar mas inmediatas; y dueñas hoy del valle de Cauca, el de Niebla, y aun de Popayan, segun las citadas noticias, que aunque no las tengo de oficio parece que deben creerse, máxime cuando el presidente de Quito me dice en el último correo que marchaba al instante á ponerse á la cabeza de la division de Calzada que se hallaba en una incesante desavenencia con aquellos gefes y oficiales, concluyendo con pedirme le envíe rápidamente un gefe de las cualidades necesarias (como lo egecuté con el coronel Gonzalez) que mandase dicha division, y poder volver á Quito donde habia quedado un teniente graduado de coronel. = Por todo lo dicho se deduce, que la guerra activa en el dia y á donde amaga mas el enemigo es la costa de este vireynato que debe llamar nuestra actual atencion con preferencia á todo, y colocar las tropas del mando de V. E. por escalones en los puntos mas convenientes, desde los que se pueda con mas prontitud acudir á los diferentes objetos con que nos hallamos. = En esta virtud, y no siendo necesarios los seis batallones y ocho escuadrones con que V. E. se halla en ese egército de operaciones además de las compañías sueltas, parece que con cuatro batallones, cinco escuadrones, dichas compañías sueltas y un número proporcionado de artillería en ese cuartel general, quedaria cubierta la línea de su frente que ocupa desde Tarija á la Rinconada. = *Un batallon mas, el primero del primer regimiento que en el dia está en Oruro, y dos escuadrones con proporcionado número de artillería, puede ocupar dicho punto de Oruro para atender á esas provincias de la espalda del egército no obstante de tener sus respectivas guarniciones, y tambien á lo que ocurra por las costas de Arequipa componiendo la division intermedia. Finalmente en la misma costa de Arequipa y punto de Moquegua el batallon restante y un escuadron, ya para aumentar la fuerza de dos batallones y tres escuadrones en caso de ser atacadas, ó ya para venir á esta capital mas pronto que de ninguna otra parte si ella se viese apurada; y aun me parece haria V. E. el mejor servicio en que fuesen dos los batallones que viniesen á Moquegua, y que éstos fuesen del centro y el de partidarios aunque se suprima el escuadron. Las circunstancias del dia parece que aconsejan esta medida ínterin alguna variacion no prescriba otra en su virtud; y no hallando V. E. algun fuerte inconveniente que no alcanzo, dispondrá que allí se verifique con la mayor prontitud. = Los cuerpos que se fijan en Oruro, y los dos de*

(XIX)

infantería y caballería que han de situarse en Moquegua han de depender de ese ejército, y ser socorridos de su caja militar como lo están en el día, ó bien aplicarles el contingente de alguna de las provincias de este vireynato, ó la parte de él que baste para cubrir sus haberes, dando V. E. la orden á ese intendente para que cuide de su cumplimiento. — Como con esta colocacion de ese ejército no es preciso que V. E. esté precisamente en Tupiza sino en el punto que mas oportuno le parezca para estar á la mira de todo, podria variar á él su cuartel general dejando en ese de Tupiza al comandante general de vanguardia con aquellos cuerpos que le parezca á V. E. sean suficientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 28 de Julio de 1820. — Joaquin de la Pezuela. — Excmo. Señor D. Juan Ramirez general en jefe del ejército del alto Perú.

Núm. 16.

Excmo. Señor. — Las últimas noticias que he recibido de Quito manifiestan que habiendo sido desordenada y sufrido bastante pérdida una parte de la division del señor coronel Don Sebastian de la Calzada que obraba contra los rebeldes de Santa Fé á las inmediaciones de Popayan, ha sido abandonada esta provincia y ocupada por aquéllos, y que dicho señor Calzada trataba de hacerse fuerte en el punto de Juanambú, en cuya direccion iba ya retirándose á mediados del mes pasado y abanzando á proporcion los enemigos, que además habian enviado un fuerte destacamento por la ruta de Barba-coas para cortarle su retirada. La grande baja de dicha division, el desaliento natural de unas tropas batidas y arrolladas, de ruidosas desavenencias entre el jefe principal y los oficiales, la falta consiguiente de orden y disciplina, con otras circunstancias bastante adversas, hacen recelar muy fundadamente que sea forzado el dicho punto de Juanambú, y que venciendo en seguida las dificultades que pueden prestar el acreditado entusiasmo y fidelidad de la provincia de Pasco, la fuerza de 3500 hombres á que segun las mismas noticias asciende el ejército insurgente, llegue á apoderarse de la capital de Quito. En tal estado V. E. sabe muy bien que la plaza de Guayaquil corre el riesgo mas eminente; y que perdida ésta é insurreccionada como ya lo está toda la provincia del Chocó, segun me lo ha asegurado el señor comandante general de este Apotasdero que poco há la recorrió con la fragata Prueba, tenemos ya encima de las provincias del Norte de este vireynato un enemigo poderoso, que con grandes recursos por mar y tierra puede poner en el mayor conflicto la conservacion de todo él. — Sucede esto en circunstancias de que los enemigos reunidos en Chile, echando el resto de todos sus arbitrios, deben hallarse muy próximos con una expedicion de desembarco y un convoy marítimo muy respetable,

*

En días pasados se aprehendieron por una feliz casualidad en las playas de Supe un oficial insurgente de Chile, un piloto inglés, y cuatro marineros que arrojó á tierra una lancha procedente de una goleta enemiga armada en guerra. Por decontado dicen éstos que el objeto de su navegacion fue introducir, como lo verificaron, por Arica tres espías ó emisarios para ganar partido en las provincias intermedias, observar su espíritu público, é imponerse de nuestros preparativos; y luego dejar otros tres en el partido de Chancay, de los cuales uno se ahogó por haberse volcado la lancha á causa de la resaca; y los otros dos se internaron en el país sin que se haya podido dar hasta ahora con ellos: añadiendo, que despues de evacuada esta comision tenia órden la goleta de estar sobre la altura de Pisco para el 20 de este mes y aguardar allí la expedicion. Confirman unánimemente la salida de ésta en todo este Agosto; y aunque en las declaraciones hay alguna variedad sobre el número de su fuerza, y aunque todos anuncian que la desercion era continúa, todos ellos tambien aseguran que no bajará de 4500 hombres que se repartirán entre los diez buques de guerra grandes y pequeños, y como doce de transporte: y los tres caudillos San Martin, O-Higgins y Cochrane se hallaban en Valparaiso á principios de Julio, que fué cuando ellos salieron, apurando con la mayor energía y eficacia todos los aprestos tanto en bahía como por parte de tierra; y afirmando en suma todos los dichos prisioneros que por lo que hace á la salida de la mencionada expedicion, es infalible y no debe quedar la menor duda, y suponen que su destino es contra esta capital desembarcando por Pisco ú otro de los puertos inmediatos de Norte y Sur, á cuyo efecto parece que cuentan con un gran número de parciales en el país, aunque uno de ellos dice tambien en su declaracion que se aproximarán primero sobre Arica para obrar sobre aquellas costas segun las noticias que les comuniquen los tres enviados referidos. Algo hablan tambien sobre combinaciones con Bolibar; y ello es que pocos meses há llegado á Valparaiso desde el Chacó un comisionado por éste para acordar con aquel gobierno un sistema unido de operaciones. — Por todo esto, observando que el punto de reunion del poder militar de los enemigos es el reyno de Chile, y que desesperanzados de poder adelantar sus conquistas por el alto Perú, han contraido allí todos sus esfuerzos, y aglomerado la mayor importancia de los recursos con que cuentan para fundar su independendencia, es visto que ha cambiado ya el teatro de la guerra, que el fervor de ésta es ya por esta parte, y que donde principalmente vá á sostenerse es en el corazon del vireynato, es decir, en la capital y en sus provincias inmediatas de Norte y Sur, sin que haya sido otro el fundamento, porque los enemigos han tratado de establecer unas fuerzas marítimas superiores á las nuestras, y porque este gobierno desde principios del año de 1817 está clamando á la corte por recursos navales,

asegurando categóricamente que solo ellos pueden salvar la América. Bajo este dato que debe V. E. tener por positivo, es indispensable que conforme á él arreglemos tambien nosotros el repartimiento y colocacion de las fuerzas con que contamos en el dia, ya que la trágica suerte de las expediciones marítimas con que trataba de auxiliarnos la metrópoli, ha dejado estas costas á la discrecion de nuestros enemigos; quiero decir, que ya que el ejército del mando de V. E. no tiene ni debe tener en mucho tiempo atenciones por su frente, no lo tengamos ocioso ni se empléen inútilmente los graves cuidados é ingentes caudales que cuesta su conservacion, al mismo tiempo que corren peligros muy inmediatos los demás dominios de que él depende, cuya seguridad tiene por objeto, y cuya pérdida acarrearía indefectiblemente la suya. Por esto escribí á V. E. en 28 de Julio último que tratase de situarlo por escalones, y que dejando en ese cuartel general cuatro batallones, cinco escuadrones, las compañías sueltas, y un número proporcionado de artillería, estableciese en Oruro un batallon que con el primero del primer regimiento, y dos escuadrones ocupasen aquel punto con el competente tren de artillería, y enviase á Moquegua el batallon restante y un escuadron, para que con este sencillo plan se conciliase, que sin abandonar el ejército su actual línea de operaciones, se atendiese con el cuerpo intermedio de Oruro á la seguridad de las provincias de retaguardia, y con el de Arequipa engrosado del modo dicho se ocurriese á la defensa de aquella costa, y esta capital tuviese un auxilio mas inmediato en cualquiera lance ó conflicto como el que positivamente se espera. — Consideradas ahora con la mayor detencion todas las circunstancias que nos rodean, y nuestra delicada situacion actual, me parece conveniente y aun de indispensable necesidad que las fuerzas del ejército del mando de V. E. se distribuyan y ocupen las posiciones que manifiestan el estado general que con esta propia fecha incluyo. Su espíritu y objeto son, que al mismo tiempo que se conserve la línea de Tupiza con el número de tropas que contemplo bastante al efecto, atendida la importancia de los enemigos del frente, se aseguren las provincias de retaguardia, y situándose la masa restante de infantería y caballería en unas localidades proporcionadas para atender inmediatamente á cualquiera agresion en las del centro del vireynato, esta capital que es la principalmente amenazada en el dia, cuya seguridad debe consultarse con preferencia, tenga igualmente auxilios mas cercanos á que ocurrir si se vé invadida y en graves peligros. Él sin embargo está formado desde esta larga distancia, en la que no pueden tenerse presentes todos los conocimientos necesarios para aplicar individualmente los cuerpos con la medida y exácta proporcion que pidan sus circunstancias y las de los gefes que los mandan; por consiguiente en la designacion de los que deben ocupar los puntos que se indican, V. E. hará las varia-

ciones que considere convenientes, menos en los que deben venir á Moquegua, que serán los mismos que señalo, sino hubiese algun inconveniente que á mí no se me ocurre, pues los he elegido atendidas las distancias en que ahora se hallan, su fuerza, y las aptitudes y carácter de las tropas que los componen; y con presencia tambien de que parece mas conforme que el segundo batallon del imperial Alejandro se reuna al primero que está en Arequipa, y ambos sirvan á las órdenes del señor Ricafort que es su verdadero gefe. La provincia de la Paz me ha parecido el punto mas aparente para la colocacion del cuerpo intermedio; pero sin embargo, tambien dejo al arbitrio de V. E. cualquiera alteracion en esta parte, si juzga que otro es mas adecuado para ocurrir como desde un centro á los objetos que llevo insinuados, no perdiendo desde luego de vista que los cuerpos de caballería se sitúen en proporcion de que puedan mantenerse. Considero tambien de la mayor importancia que dejando el mando de la línea de Tupiza al comandante general de vanguardia Don Pedro Antonio de Olañeta, venga V. E. á colocarse con su cuartel general y estado mayor donde lo haga el dicho cuerpo intermedio, para que desde allí pueda V. E. atender con mas facilidad, y sin las dificultades que ofrece una larga distancia, al manejo general y combinado de todas las fuerzas asi repartidas, y al mismo tiempo se halle V. E. en aptitud para auxiliarme personalmente en cualquiera ocurrencia. El servicio del Rey y la defensa de estos sus dominios se interesan muy esencialmente en estas medidas, y su ejecucion urge sobre manera, porque pueden realizarse muy pronto los sucesos cuya prevision las motiva; y por lo mismo espero que sin perder instante las lleve V. E. al cabo con todas las combinaciones que le parezcan conducentes al mejor resultado. — Es absolutamente indispensable la presencia en Quito de un gefe de superior graduacion que organice y dé el tono posible aquel estado militar súmamente abatido, segun noticias, que ayude al señor Aymerich y que llene su vacante en cualquiera falta que pueda ocurrir por su edad (abanzada) cansada. Guayaquil plaza demasiado importante en el dia, necesita tambien otro gefe que, en clase de segundo de aquel señor gobernador, cuide de la parte militar, y la ponga en el estado que se necesita para repeler con suceso cualquiera agresion. Yo no tengo aqui expeditos sugetos á propósito para tales encargos, y en esta virtud he determinado que se pongan inmediatamente en marcha para esta capital los señores coroneles Don Gerónimo Valdés y Don Juan Loriga con el teniente coronel Don Antonio Seoane, para que sin demora se dirijan á sus respectivos destinos donde insta sobre manera que se apersonen por el fatal estado en que se manifiesta la guerra por aquella parte: á cuyo fin les dará V. E. las respectivas terminantes órdenes. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Lima 28 de Agosto de 1820. — Joaquin de la Pezuela. —

Excmo. señor general en jefe del ejército del alto Perú Don Juan Ramirez.

Núm. 17.

Excmo. Señor.—Tengo avisado á V. E. que la expedición enemiga desembarcó en Pisco el día 8 del presente mes, y se ha posesionado de aquella villa y sus contornos. Allí trata de fijar su cuartel general para aumentar su fuerza, montar su caballería, y seguir desde este punto sus ataques á Lima. Cinco batallones, tres escuadrones, y doce piezas de artillería de campaña, parece que es el total presente de su ejército compuesto de cuatro mil quinientos hombres. Traen tres mil armamentos completos, y un cuadro de oficiales para formar cuerpos nuevos con la esperanza de hallar brazos en los negros de las haciendas circunvecinas con el aliciente de la libertad que les ofrecen. Hasta el día de ayer, á que llegan los partes de los gefes que mandan las divisiones que obran á su vista, se les habian reunido con tal cebo algunos. Otra de sus ideas es establecer en Ica una bandera de reclutas; y sobre todo, estender con proclamas y llamamientos la seducción para engrosarse, montarse, y emprender con esta fuerza los ataques á esta capital.

Los espías que ha introducido entre ellos el coronel Don Manuel Quimper, y los prisioneros que se les han hecho, afirman todos que estos son sus planes; y añaden que la fragata Aguila en que traían embarcado uno de sus batallones y parte de su artillería, se les separó en su navegacion desde Coquimbo á Pisco, y haciendo agua arribó al primer puerto, por lo que este suceso debe retardarle sus operaciones, igualmente que el tiempo que para emprenderlas ha menester en formar nuevos cuerpos, que me persuado le tengamos nosotros para acercar á esta capital todas las fuerzas posibles de ese ejército del mando de V. E., pues las críticas circunstancias del día exigen imperiosamente una absoluta dedicacion á la defensa de esta capital; porque si por algun accidente desgraciado ella se pierde, miro como imposible su recuperacion, entrando en este mi cálculo las razones políticas que no se ocultarán á la diestra penetracion de V. E. Penetrado de tan poderosas consideraciones, me es forzoso recomendar con la mayor estrechez á V. E. el mas pronto y exácto cumplimiento de las disposiciones que demanda tan grave y arriesgada situacion. Todo cuanto dije á V. E. en oficio de 28 de Agosto pasado debe llevarse desde luego, y sin pérdida de momentos, á puro y cumplido efecto, por ser lo mismo que demanda estrechamente el actual compromiso, con solo la diferencia de que los dos batallones y escuadron que en el referido papel se destinaban á Moquegua, deben al momento de recibir ésta emprender su marcha para el Cuzco, Huamanga y Huancabélica, en cuyo último punto recibirán las últimas órdenes convenientes; previniendo V. E. al gefe que mande

estos cuerpos , que verifique su traslacion con cuanta celeridad sea posible ; y á los gefes naturales de ellos, el que cuiden de evitar con la mas viva deligencia toda desercion, porque de ellos pende un honroso desempeño. Esta division puede venirla mandando el coronel Don Juan Loriga , á quien se le suministrarán las instrucciones precisas para el mejor éxito de su jornada ; y caso que éste no pueda verificarlo , se encapitará dicho mando en aquel gefe de los citados cuerpos á quien por ordenanza le corresponda. = Al mismo tiempo que marche esta division, debe V. E. mandar derechamente un batallon á Arequipa sacándolo de los demás cuerpos de ese ejército, cuyo destino es que situado en aquella provincia no solo la conserve en orden , y esté á la mira de todas sus ocurrencias, sino que se halle dispuesto y preparado para los ulteriores empeños que la necesidad reclame. = El batallon de Castro y el escuadron que desde Oruro deben tambien salir inmediatamente para aproximarse á esta capital por el Cuzco, Huamanga y Huancabélica , segun indico á V. E. separadamente, deberán venir mandándolos el coronel Don Gerónimo Valdés , y el segundo ayudante del E. M. Don Antonio Seoane si estuviesen en proporcion de ello , y en su defecto sus gefes naturales, quedando V. E. con el gefe del E. M. y demás ayudantes de este cuerpo para las ulteriores operaciones que puedan convenir. = Yo espero de V. E. su mas diligente contraccion á este movimiento para que no se retarde un punto ; en la inteligencia de que con esta misma fecha prevengo á los intendentes de la carrera hasta Huancabélica , que con anticipacion preparen todo lo necesario para que no se detengan dichas divisiones en sus respectivas provincias, y que sin la menor demora hagan acopios de bagages, víveres, zapatos , mantas y camisas. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Setiembre 13 de 1820. = Joaquin de la Pezuela. = Excmo. señor general en gefe Don Juan Ramirez.

Excmo. Señor. = Acabo de recibir parte que me avisa del desembarco que han hecho los enemigos de Chile en Pisco el dia 8 del presente mes , apoderándose de aquel parage con toda su fuerza, que consiste segun las noticias que se tienen en solos cuatro mil setecientos hombres poco mas ó menos. Su plan parece dirigido contra esta capital , á la que tratarán de atacar luego que consigan de cualquiera forma prolongar su establecimiento , y usar de los recursos subsidiarios de que tienen determinado valerse en estos paises. Lo participo á V. E. para su preciso gobierno en las operaciones que le respectan , combinado al interesante objeto de sostenerse por acá. Y como á consecuencia de él , le tengo anticipadas las órdenes convenientes para la mas pronta traslacion de los diferentes cuerpos que gradualmente deben acercarse á nosotros colocándose proporcionalmente en los diversos puntos señalados, espero que si no se ha consumado hasta aqui dicho plan, active V. E. su verificacion con la

mayor celeridad, y que los dedicados á Moquegua estén allí listos para que el señor comandante general de reserva los aplique con arreglo á mis órdenes que sucesivamente le comunicaré, segun la situacion y ulteriores movimientos del enemigo, dándome V. E. inmediatamente contestacion al presente oficio. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Setiembre 11 de 1820. = Joaquin de la Pezuela. = Excmo. general en gefe del egército del alto Perú Don Juan Ramirez.

Núm. 18.

Excmo. Señor. = Deseoso de adelantar en cuanto sea posible la aproximacion de las fuerzas de ese egército á las cercanías de esta capital, que ha de sufrir de lleno el ataque de los enemigos, dirijo con extraordinario á los señores gobernadores y comandantes militares de la Paz y Oruro las órdenes, de que incluyo á V. E. copia, para el pronto envio del batallon de Castro completo en el número de 800 hombres y del escuadron que debe existir en dicha ciudad de la Paz, á fin de que V. E. tenga el conocimiento preciso de esta disposicion, cuyo cumplido efecto no osbtruye ni perjudica en lo menor el separado envio no menos urgente que encomiendo al diligente celo de V. E. en oficio de esta fecha. Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 13 de Septiembre de 1820. = Joaquin de la Pezuela. = Excmo. Señor general en gefe D. Juan Ramirez.

Con esta fecha encargo estrechísimamente al señor gobernador y comandante militar de Oruro la pronta remision que debe hacer por Puno, el Cuzco, y Huamanga hasta Huancabélica, del batallon de Castro completo en el número de ochocientos hombres. Y deviendo unirse á dicho batallon el escuadron que conforme á mis precedentes órdenes debe haber en esa provincia del mando de V. S., es de su deber el disponer inmediatamente la citada reunion en marcha del indicado cuerpo, y el del batallon de Castro ya expresado, para que ambos caminen á su destino con la celeridad que imperiosamente demanda la defensa de nuestra justa causa, sobre lo que sin pérdida de momentos facilitará V. S. cuanto sea necesario á fin de que no se demore un momento semejante partida; teniendo entendido, de que en caso de no existir allí el expresado escuadron ha de correr esta órden con el citado señor comandante de Oruro, á efecto de que observándola por su parte con la mayor exâctitud, se verifique á un propio tiempo la salida de ambos cuerpos; previéndose por V. S. ó por el otro gefe que la tropa del escuadron debe hacer el camino la mitad á pie y la otra á caballo segun corresponde para su debida conservacion, procurándose por ambos que en lo posible se faciliten las caballerías convenientes para el mayor y mas cómodo abance del camino por parte de la tropa, pues con este objeto tengo dirigidas las correspondientes órdenes á los intendentes de la

D

(XXVI)

carrera, para que con anticipacion preparen todo lo necesario con que se evite toda detencion haciendo suficientes acopios de bagages, víveres, zapatos, camisas y mantas: todo lo que deberá V. S. comunicar al referido señor comandante de Oruro para su inteligencia, quedando en la de que con esta fecha paso copia de la presente orden al Excmo. Señor general en jefe del ejército del alto Perú para su preciso conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Lima y Septiembre 13 de 1820. = Joaquin de la Pezuela. = Señor gobernador y comandante militar de la provincia de la Paz.

En el momento que reciba V. S. ésta, hará que el batallon de Castro que debe estar en esa villa, á las veinte y cuatro horas de comunicarle la orden se ponga en camino, á cuyo efecto se le facilitarán á su respectivo comandante los auxilios necesarios tanto de caballerías, como lo demás que pueda necesitar para la rápida marcha que por las mas urgentes consideraciones del servicio debe egecutar á Puno, y de allí al Cuzco, para seguir por Huamanga hasta la villa de Huancabélica, donde encontrará ulteriores órdenes mias que demarquen su destino. El expresado batallon del centro, ó por su falta el que estuviese allí, deberá completarse irremisiblemente hasta el número de ochocientos hombres, sea de las compañías de la Reyna si se hallasen en ese distrito, ó de cualesquiera otra tropa, sin que en esto se admita falta ni la mas leve trasgresion; en la inteligencia de que V. S. ó cualquier jefe que se oponga, es responsable con su empleo á todas las resultas, debiéndome dar pronto aviso de sus operaciones en esta materia de la que paso por separado la instruccion correspondiente al Excmo. señor general en jefe de ese ejército del alto Perú para su preciso conocimiento. = Dios guarde á V.S. muchos años. Lima y Septiembre 13 de 1820. = Joaquin de la Pezuela. = Señor gobernador y comandante militar de Oruro.

Núm. 19.

Orden del dia 14 de Noviembre de 1820. = El escuadron de dragones del Perú vendrá á esta capital en el dia de hoy, y en su lugar pasará á las órdenes del teniente gobernador de la plaza del Callao un piquete de 30 hombres montados de pardos libres con un oficial que le mande. = El batallon de Burgos permanecerá por ahora en Bella-vista para auxiliár al teniente gobernador de dicha plaza y á la marina, encargándose el jefe de este cuerpo teniente coronel mayor graduado de coronel D. Agustin Otermin de la comision que tenia el coronel D. Juan Loriga que ha de venir á esta capital en el dia de hoy. = Se darán á reconocer en el ejército de Lima por primeros ayudantes de su Estado mayor al expresado señor coronel D. Juan Loriga, que lo es del ejército del alto Perú, y al señor coronel comandante del batallon de Gerona

(XXVII)

D. Alejandro Gonzalez de Villalobos. = A las órdenes del Excmo. Señor teniente general D. José de la Serna se pondrán en el dia de hoy para marchar, donde los dirija, los cuerpos siguientes:

Batallon de Victoria.	Escuadron de la Union.
Id. de Numancia.	Id. de Dragones de Lima.
Id. de Arequipa.	Id. de Carabayllo.

El señor subinspector de artillería pondrá á disposicion de dicho Señor Excmo. las piezas de artillería que pida, así como las municiones de respeto que señale. =Pezuela.

Núm. 20.

Conviniendo que no estén mas tiempo fuera de su batallon las dos compañías de Numancia que se hallan en ese punto y el de Cañete, y sí el reunir en esta capital toda la fuerza posible, he dispuesto que se vengán ambas, y entren en ella para fines del presente mes de Febrero; y que quede arreglada la guarnicion de Pisco, Chincha y Cañete de la manera siguiente:

En Pisco.

Para servir la artillería del fuerte á cargo del comandante de esta arma Don Anastasio Flores, quedarán el sargento, el cabo primero y artilleros que expresa la relacion N.º 1.º pertenecientes á esta brigada, y los trece milicianos auxiliares que en el dia están agregados á ese destacamento de artillería: los restantes pertenecientes á la misma brigada deberán venir á esta capital desde luego, y sin esperar á la compañía de Numancia, escoltando al mismo tiempo los dos cañones de á 4 de montaña con sus carruages, municiones y caballos correspondientes, y el sobrante de armas en ese punto, de que hablaré mas adelante. = Si hubiere algun sargento ó cabo de esas milicias agregados á la artillería, como lo están los trece auxiliares, deberán continuar con estos agregados á la misma arma. = La compañía de Numancia tiene én el dia agregados cuarenta hombres de esas milicias, y la segunda auxiliar de esas milicias se halla en la fuerza de ciento setenta y ocho, segun el estado que V. remitió en seis de Enero, y esta ha de ser la fuerza de fusil (poco mas ó menos, segun la alta ó baja que hubiesen tenido desde entonces acá) que ha de quedar en ese punto organizada en una compañía con sus correspondientes oficiales; y si por ser mucho el número de ciento setenta y ocho para una sola compañía conviniese nombrar y formar desde luego una partida de guerrilla á cargo de un oficial de buenas circunstancias, podrá egecutarse; pero siempre ha de pertenecer para pasar revistas, y para todo su mecanismo, á la misma

(XXVIII)

compañía que tomará el nombre de *compañía de milicianos de infantería de Pisco*. = En el mismo estado observo que no tiene capitán, ni mas que un teniente, y tres subtenientes; por consiguiente falta el primero, y á fin de que esté bien atendida y no pierda la disciplina é instruccion que habrá adquirido durante el tiempo que V. se halla ahí, no hay inconveniente en que quede encargado de ella un teniente de la compañía de Numancia, sino hubiese un capitán de milicias á propósito para el caso; y tambien podrán quedar, si V. encuentra que los necesita, un sargento y un par de cabos de la propia compañía de Numancia. = Todos los ciento setenta y ocho hombres de que ha de constar esta compañía, han de quedar con su armamento y fornituras completas, y sesenta cartuchos y tres piedras de chispa por plaza. = Segun el propio estado tiene en aquella fecha la compañía de milicias de caballería acuartelada, dos capitanes, un teniente y cuatro subtenientes, y ciento cuarenta y ocho plazas. Esta debe quedar organizada con su capitán, y cuatro subalternos; y podrá tambien por ser mucha su fuerza hacer lo mismo que con la infantería (esto es, nombrar una partida de guerrilla con un buen subalterno.) Todas las ciento cuarenta y ocho plazas deben quedar armadas con igual número de tercerolas, ó fusiles si no alcanzan aquéllas, y además tantas espadas ó sables como plazas; y no tendrán pistolas mas que aquellos que compongan la partida de guerrilla si conviniese formarla, y cada soldado de caballería deberá tener veinte ó treinta cartuchos con dos piedras de chispa; y se nombrará *compañía de milicias de caballería de Pisco*. = Deberá tambien tener ese canton un ayudante mayor que lleve el detall, y reparta órdenes que diere el gefe de él, y además de éste un subalterno de particular ayudante suyo. = En consecuencia la guarnicion de la villa de Pisco se compondrá de la fuerza siguiente.

Plana mayor.

Gefe principal: el coronel Don Manuel Quimper.	
Ayudante suyo: el subteniente D.	
Id. de la guarnicion: D.	
Artillería: un comandante, un sargento, un cabo, seis artilleros de la brigada de Lima, y trece artilleros auxiliares, cuyo total es veinte y uno.....	21
Compañía de infantería en Pisco: un capitán, cuatro subalternos, y ciento setenta y ocho plazas.....	178
Id. de caballería en Pisco: un capitán, cuatro subalternos, y ciento cuarenta y ocho plazas.....	148
Total.....	<u>347</u>

Si para mantener la disciplina é instruccion la compañía de ca-

ballería conviniese dejar en ella el subteniente de los escuadrones de úsares que ahí se halla , ó el sargento , ó uno de los cabos , ó ambos , podrá V. hacerlo. = En los almacenes deberá quedar armamento sobrante , ya para reemplazar alguno que se inutilice , ó para armar alguna gente que reuna en algun caso , y éste deberá ser el siguiente :

Fusiles completos y buenos , sesenta.

Cartucheras y porta-bayonetas , sesenta.

Espadas con sus porta-espadas , sesenta.

Lanzas enhastadas , ciento cincuenta.

Cartuchos y piedras de chispa las que existan en el día. = Todo lo sobrante deberá venir inmediatamente á Lima , sin que quede una arma mas de las que van prefijadas , excepto las que de ellas puedan necesitarse en Chincha , ó Cañete , de que hablaré mas adelante. = El maestro armero que en el día se halla con su fragua y taller , debe quedar en ese punto para recomponer el armamento.

En Chincha.

El Señor conde de Montemar pondrá sobre las armas acuartelados y montados de su regimiento dos oficiales , dos sargentos , cuatro cabos , y cincuenta soldados para mantener en tranquilidad las haciendas de sus alrededores , é impedir un desembarco que pueda hacer uno ó mas corsarios : pero si la fuerza enemiga fuese mayor se reunirá con la suya á el punto que con anticipacion le hubiere señalado el comandante general de Pisco , ó el que interinamente mande en él , llevándose consigo toda la fuerza que pueda , y las partidas auxiliares de las haciendas que deben estar nombradas por sus dueños con conocimiento anticipado de dicho señor conde para reunírsele , además de aquellas que con sus caporales , y gente de confianza , tengan dispuestas los propios dueños para mantener en quietud sus esclavos. = Todos los ganados , mulas , caballos , y víveres , deben retirarse á lo interior , á cuyo fin el señor conde lo tendrá asi dispuesto ; pero como las haciendas necesitan de ellos para mantener sus labores , se dispondrá al instante el retirar á lo interior lo sobrante y el modo de hacerlo con lo que quede prontamente en el preciso caso , para que no encuentren los enemigos si desembarcan por Pisco y atraviesan por Chincha , ó si lo hacen por algun punto del mismo Chincha , el menor auxilio de ninguna clase , y si es posible ni un habitante. = El señor conde que tantas pruebas tiene dadas de su hermosa voluntad para emplearse en el servicio del Rey y ayudarle , verá si los hacendados , sus circunvecinos , que reciben inmediatamente el bien con la tropa acuartelada en Chincha , se conforman en dar generosamente de sus frutos el rancho para ella ; y en tal caso podrian con tres reales los sargentos , dos y medio los cabos , y dos los soldados y trompetas quedar satisfechos ;

pero sino se acomodasen los hacendados á esta erogacion, les abonará el Rey su respectivo prest mensual por medio de la revista que pasará arreglado á ordenanza el teniente administrador de Chíncha. — Los cincuenta y seis hombres citados que se han de acuartelar en Chíncha, se armarán con las cuarenta y nueve carabinas que en el dia hay en aquel punto, y siete fusiles de los cincuenta que igualmente existen: mas cincuenta y seis espadas de ciento y ocho que tiene aquel depósito, y cincuenta y seis cartucheras de las ciento que asimismo tiene; veinte ó treinta cartuchos, y dos piedras de chispa por plaza; y además deberán quedar en aquellos almacenes veinte y cinco fusiles, veinte pistolas, veinte y cinco espadas, veinte y cinco cartucheras, y sesenta lanzas. Todo lo sobrante, excepto cartuchos de fusil y piedras de chispa, debe venir á esta capital. — Si alguna arma se descompusiere en Chíncha pasará inmediatamente á Pisco á componerse, reemplazándola entre tanto con otra de su clase del depósito. — El señor conde mantendrá frecuente comunicacion con el comandante general de Pisco, que interinamente lo será el coronel Don Manuel Quimper luego que V. le entregue el mando, que ha de ser precisamente en todo el presente mes, por lo necesario que es á la cabeza de su escuadron, y la reunion de toda las tropas en esta capital. Tendrá el mismo señor conde acordado antes con Quimper su plan particular para reunírsele en cualquiera caso, y hostilizar al enemigo (sino se puede impedir su desembarco) siempre por la espalda y caminos mas á propósito, procurando armar á los individuos no acuartelados de su regimiento, y vecinos que se le reunan con las armas que haya en el depósito, tanto para que asi puedan hacer algun servicio, como para no dejar cosa alguna á los enemigos.

En Cañete.

La cuarta compañía del batallon de Numancia que se halla en este punto, debe retirarse á sus vanderas y estar incorporada en ellas para fines del presente; y retirarse asimismo á su regimiento, ó á desempeñar otra comision, el comandante de Cañete Don Mariano Cucalon, que entregará el mando de aquel punto al teniente coronel de milicias disciplinadas Don Antonio María Bazo, á quien he nombrado por comandante del partido y costa desde Chilca exclusive hasta el final del Valle de Cañete que linda con Chíncha, y á las órdenes del gefe principal de toda la costa del Sur residente en Pisco. — Bazo acuartelará inmediatamente una compañía de cien plazas montadas de aquellas milicias con sus oficiales correspondientes, incluso el que el señor subinspector general le ha señalado, para que con un sargento pasen á encargarse de la disciplina de aquella, que se armará con los fusiles sobrantes de Pisco y Chíncha, no bastando como no bastan, las cincuenta tercerolas que en el dia se

hallan en Cañete, pero sí con los treinta fusiles que allí están; de manera que con veinte de estos que tome de los de Pisco á su paso, está completo de esta arma, y como tiene veinte y tres espadas antiguas, y las hay sobrantes de esta clase en Pisco y Chincha, se proveerá de éstas y de cartucheras igualmente sobrantes allí cuando pasen por Cañete. Quedará asimismo con ciento cuarenta y nueve lanzas enhastadas que en el día tiene, y veinte y cinco fusiles mas para armar las partidas que de antemano debe tener prevenidas de acuerdo con los hacendados, á fin de que le ayuden á la defensa, además de aquellas que tengan los mismos dueños de haciendas dispuestas para mantener en sumision sus esclavos. = Los ocho mil cartuchos de fusil y doscientas cincuenta y siete piedras de chispa que en el día existen en Cañete, deben quedar depositados para municionar dicha compañía, y los auxiliares y todo lo demás sobrante se remitirá á esta capital. = El principal cuidado del comandante Don Antonio María Bazo debe ser con los cien hombres acuartelados, y los demás de aquel regimiento que existan en su territorio, con los vecinos y auxilios de las haciendas, mantener en sumision los esclavos de ellas, hacer que se retiren á lo interior las mulas, caballos, ganados y víveres que no necesiten las haciendas tener á la mano para sus labores, y aun los esclavos de poca confianza si es posible; y previsto el modo y punto á donde en un caso necesario deban internarse todas las especies dichas, que queden para las labores diarias con objeto de que si los enemigos desembarcan en Pisco, siguen á Chincha, y despues á Cañete, ó desembarcan por la costa de Cañete, no hallen recursos de ninguna especie, ni habitante alguno que los auxilie. = Si los enemigos desembarcaren por algun punto de la costa de Cañete con corto número de manera que Bazo pueda repelerlos y escarmentarlos, lo egecutará; pero si fuese número con quien él no pueda con su fuerza armada, y la auxiliar que se le reuna, me despachará inmediatamente un aviso bien exácto y circunstanciado del número y clase que hubiere desembarcado, número de buques de que proceden, y direccion que toman, y otro aviso igual al comandante general de Pisco, expresando el punto á donde se repliegue con todas sus fuerzas y habitantes, para hostilizarlo siempre por la espalda, en el concepto de que si los enemigos se dirigen ácia esta capital debe venir siempre detrás haciéndoles todo el mal posible; y el comandante general de Pisco con sus fuerzas y las de Chincha volará asi que reciba el aviso de venir los enemigos de Lima, á reunirse con el comandante de Chincha, y despues con Bazo para continuar con todas las fuerzas, persiguiéndolos hasta las mismas murallas si fuere necesario. = Esta compañía organizada en Cañete pasará su revista mensual ante el administrador de aquella renta con arreglo á ordenanza, y éste dirigirá los documentos que ella previene á donde correspondan; en la

inteligencia de que todas las plazas de la compañía deben ser satisfechas en todo su haber y manutención de caballos con tres reales diarios cada sargento, cabo, tambor y soldado, como lo ha propuesto el propio comandante Bazo. = Este acordará con el subdelegado de Yauyos el punto donde deba acudir con su compañía que tiene formada, instruida, y mucha parte de ella armada, para bajar al primer aviso en auxilio de Cañete; ejecutando dicho acuerdo en el día, respecto de que ambos están en esta capital. = Esta nueva organización y arreglo de las guarniciones con todos los demás puntos instructivos que van expresados, los pondrá V. en práctica inmediatamente, de manera que quede todo concluido: en Lima las tropas que deben venir, así como las armas sobrantes que van indicadas para fines del presente mes, debiendo V. pasar sus respectivas órdenes para que todo se verifique, y examinar por sí en Chincha y Cañete el cumplimiento de todo en su marcha á esta capital después de arreglado lo de ese punto de Pisco, con prevención de que al comandante Bazo, que se halla aquí, le he pasado copia del artículo que á él le pertenece, y aviso al comandante Cucalon para que no pierda tiempo y marche mañana por la mañana á ese su destino, á donde se le dirigirá á V. sin embargo la respectiva igual orden que debe recibir por su conducto. = Como ha de entregar V. el mando al coronel Quimper, y éste ha de responder según su posibilidad de fuerzas de toda la costa del Sur que le queda encargada, dispondrá todo lo que llevo dicho con su acuerdo y completo conocimiento de todo. = Las órdenes generales que deben regir al comandante general de toda la costa del Sur desde la Nasca á Chilca, son las siguientes:

1.^a Examinar la organización y arreglo en que estén todos los habitantes de poblaciones y haciendas que se mandó ejecutar al señor general Gonzalez cuando fué á encargarse del cantón, para que en cualquiera caso se reúnan á las tropas acuarteladas todos los brazos posibles para ayudarlos á la defensa, y por separado aquellas partidas necesarias para mantener en sumisión los pueblos y haciendas; de manera que unos acudan á unirse con la tropa, y otros á custodiar los esclavos, é internar cuanto tuviesen de caballos, yeguas, ganados y víveres en las labores diarias, para que nada hallen los enemigos de dichas clases, y si posible es ni un habitante.

2.^a Tener retirado á lo interior todos los caballos, mulas, yeguas, ganados y víveres que no necesiten los pueblos y haciendas para sus diarias labores, á fin de que sea menos la confusión y desorden que ocasiona una invasión si no tienen antes previstos los medios de ejecutarlo.

3.^a Repeler á los enemigos en cualquiera punto de la costa citada que desembarquen con todo el escarmiento posible, si alcan-

zan las fuerzas que hubiere en el punto del desembarque, y de las mas inmediatas.

4.^a Si los enemigos desembarcan con fuerzas muy superiores, deben reunirse las de los tres puntos, y las auxiliares de los pueblos y haciendas, previstas de antemano, en el punto que ha de estar antes acordado para hostilizarlos siempre por la espalda, á fin de hacerles todo el daño posible, impedirles sus progresos, el que se provean de animales de silla, carga, ganados y víveres, persiguiéndolos de esta manera en cualquiera direccion que tomen hasta las murallas de Lima, si se dirigiesen á esta capital, lo mismo que á cualquiera otra parte donde se encaminen. = Del recibo de esta instruccion, y de quedar para su régimen y gobierno en poder del señor coronel D. Manuel Quimper, á cuyo cargo queda ese mando interinamente, y hasta otra disposicion, me dará el correspondiente aviso. = Dios guarde á V. muchos años. Lima 9 de Febrero de 1820. = Joaquin de la Pezuela. = Señor D. Andrés García Camba.

Aun antes de saber el sobresaliente estado de instruccion, en que me dice hallarse en el dia la guarnicion de ese canton, y por la necesidad de que V. se retire á su escuadron con ese piquete perteneciente á él y la compañía de Numancia, le habia dado la órden, como V. habra visto, para que así se verificase. Resta solo que el coronel Quimper la mantenga en la misma disciplina é instruccion, y todo listo para cualquiera caso que pueda ocurrir hacer su deber del modo y forma que tengo prevenido para oponerse á los enemigos, que puedan desembarcar, si el número lo permite, ó para replegarse al punto premeditado, y recibir en él los auxilios de Ica, Nasca, Chincha, y hacendados y vecinos que de antemano estén prontos y dispuestos, á fin de hostilizar al enemigo si se dirige para acá siempre por la espalda, uniéndose á su tiempo con el comandante Bazo; pues si esto se egecuta con el órden, detall, y energía necesario, son muchos los brazos que han de venir mortificando á los enemigos que se desembarquen. = Repito la necesidad de que se internen diez ó doce leguas todos los auxilios que pudieran hallar los enemigos de todas clases, y que solo subsista en las haciendas aquella parte de esclavos, mulas, caballos, yeguas, ganados, y víveres, que sean indispensables para las labores diarias; y que aun estos, estén de tal manera preparados, que en el momento de desembarcar enemigos se retire todo, y queden solo las partidas de vecinos que hayan de reunirse para reforzar al gefe de ese canton, igualmente que las que con igual objeto tengan nombradas y dispuestas los hacendados. Finalmente ya impuse á V. en 31 de Enero último de las señales que los enemigos tenian acordadas para bajar á tierra correspondencia, y recibirla de sus emisarios ocultos; ahora añado sobre este

punto que se me acaba de comunicar por un espía arrepentido, que se debe tener el mayor cuidado por la costa del sur de Lima, especialmente desde Chilca á la Nasca, porque por alguna de sus Caletas han de desembarcar comisionados del enemigo y han de recibir correspondencia de Lima, y de toda esa costa, manteniéndose entretanto fuera de la vista la expedicion, si viene, hasta tanto que un buque menor que ha de aproximarse á dicha costa vuelva con la noticia del estado de ella. = Es, pues, preciso que las vigías estén de dia y de noche con la mayor vigilancia para frustrarles esta idea, y aprehender al que desembarque, ó al que de tierra se acerque á las playas con tan depravado fin, ofreciéndoles algun premio. = Este oficio, despues de puesto en práctica quanto él contiene por adición al último del 9, con completo conocimiento del coronel Quimper, se lo dejará V. cuando le entregue del mando, pues á ambos les ha de servir de cargo en cualquiera caso que ocurra. = Dios guarde á V. muchos años. Lima 18 de Febrero de 1820. = Joaquin de la Pezuela. = Señor comandante D. Andrés García Camba.

Núm. 21.

Excelentísimo Señor. = En contestacion á lo que V. E. se sirve mandarme informar, debo decir, que las partidas de infantería y caballería de encapados, ó disfraz, que hace siete años que se hallan á mis órdenes para los fines que V. E. expresa, se han ocupado en ellos en mi concepto con todo esmero, como que lo he tenido el mas grande en todo el tiempo; y especialmente en los últimos cuatro años del mando de V. E., en que se han aumentado los sospechosos en proporcion del mayor empeño de los enemigos contra esta capital, y á los incesantes encargos que V. E. me ha hecho de observar en los parages públicos, y casas sospechosas de reunion de personas notadas y acusadas por anónimos que V. E. me ha dado de denuncias formales, unas veces por mí solo con los individuos de mi confianza de ambas partidas, y otras en union de los dos ayudantes de plaza capitán D. Francisco Torres, y D. Manuel Vigil. = He tenido de V. E. órdenes repetidas y reservadas para averiguar el concepto y opinion de los oficiales de Numancia, especialmente de algunos que V. E. me nombraba al comunicármelas, y sobre los cuales nunca pude saber una cosa positiva, aunque sí, que algunos merecian por lo que oía tenerlos en observacion: así como que despues de haberse aprehendido y conducido al Callao unos seis oficiales de este batallon acusados por sus compañeros, y se decia entre algunos del mismo cuerpo, y alguno que otro de fuera, que ya se habia espulgado de sospechosos, y que ya se podia contar con él y traerlo á la capital, pues en ese entonces se hallaba

en el pueblo de Surco, solo y sin mas tropa. — Como en la partida de capa y montados he tenido hombres trotadores, grandes ginetes, y conocedores á palmos de todo el territorio de esta provincia, de la de Tarma, Huancabélica, Huamanga é Ica, han sido tantas y tan repetidas veces las que estos se han ocupado en espías, y conduccion de pliegos, que ha llegado el caso, como se lo participé á V. E. en su tiempo, y en ocasion de tener que salir en diligencia alguno, de no haberme quedado un hombre, ni caballos, por haber marchado todos, unos con pliegos duplicados y hasta triplicados á los gefes de Ica, Huancabélica, Huamanga, Jauja, Tarma, Cerro de Pasco, provincia de Guarochiri, Canta, Chancay, atravesando por los insurgentes y pueblos insurreccionados con inminente riesgo de su vida, especialmente los enviados para saber del señor Ricafort y tropas que venian del ejército, además de los enviados al mismo efecto por el señor cura Alcalá, y el señor provisor de Huamanga Cerda, el coronel D. Pedro Juan Sans, y el teniente de mi regimiento Monteros, que presentó uno á V. E. que entre todos (excepto uno que fué pillado por los enemigos y pasado por las armas) fué el que mas padeció, con que desde las inmediaciones de Tarma lo llevaron preso á Canta, despues al cuartel general del enemigo en Chancay de donde pudo evadirse. — Finalmente debo decir tambien en honor de estos infelices individuos que se han ocupado con tanto riesgo de su vida en el servicio de espías y conductores de pliegos, que ellos han cumplido de un modo digno de la mayor consideracion; y que á excepcion de uno que ni el pliego pudo salvar, todos los demás han vuelto con las noticias que deseaba V. E., ó con los mismos pliegos que no pudieron pasar; y que desde el mes de Septiembre último hasta fines de Enero anterior no han cesado los dichos propios y espías, pues aun he tenido que echar mano de la infantería para dar cumplimiento á los desvelos é incalculables cuidados que V. E. ha tenido en comunicar sus órdenes para la seguridad del reyno, y victoria de las armas del augusto nuestro católico monarca. Es verdad tambien que V. E. les ha gratificado por mi mano, la de su mayordomo D. Francisco Varela, y cura de Santa Ana D. Matías Gonzalez, bastantes centenares de pesos y aun caballos, con que han quedado contentos, y se ofrecian á ser víctimas por esta oferta, el agrado, y afabilidad que de la superioridad de V. E. recibian en su trato y prudente conversacion, cuando mi persona se los presentaba á su marcha y regreso; y mucho mas cuando ellos conocian (aunque rústicos soldados) lo atribulado del corazon, y cuidados y talentos de V. E.; lo que me consta en honor de la verdad y sus infatigables desvelos. — Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Lima 14 de Febrero de 1821. — Excelentísimo Señor. — Juan Vizcarra.

Núm. 22.

Sesion del 18 de Noviembre presidida por el excelentísimo señor virey. = Leida la acta del dia anterior en un pliego suelto, quedó aprobada. = Los repetidos partes de los comandantes militares de la costa del Norte, los del subdelegado de Canta, y sobre todo la declaracion de un capitan enemigo pasado al ejército nacional, que confirma la salida del coronel Alvarado al cerro de Pasco, obligaron á la junta á una larga discusion por la separacion de Pasco, con respecto á la base de operaciones que siempre se ha considerado la capital, acordaron últimamente que el señor brigadier O-Reylli con el batallon de Victoria y escuadron de dragones de Carabayllo, que compondrán la fuerza total de 850 hombres, se dirigiesen con la mayor presteza por el Trapiche y Obrajillo á socorrer tan importante punto bajo unas instrucciones que, con el oficio que se le comunicó, constan por él de fecha de 18 de Noviembre. = Juan Loriga, secretario.

Instrucciones para el señor brigadier D. Diego O-Reylli para el desempeño de la comision que se pone á su cargo. = Su comision es abrir el ataque que se cree próximo sobre el cerro de Pasco por una columna de 500 hombres á las órdenes del insurgente Alvarado. = 2.º Su primera direccion será por la Quebrada de Caballero á Yasu y Obrajillo, en donde saldrá el subdelegado de Canta para darle las noticias mas positivas, y saber qué direccion lleva Alvarado para operar sobre él segun crea mas oportuno. = 3.º Si los enemigos hacen alguna incursion por el partido de Jauja con las fuerzas de Arenales, procurará contenerlas si le fuese posible; en el bien entendido que su principal cuidado, debe ser por ahora cubrir el cerro de Pasco, y despues operar sobre donde mas convenga, dando siempre continuos partes de los movimientos que haga. = 4.º Si Alvarado se pusiese en retirada sobre el grueso de su ejército lo perseguirá; pero sin comprometer la fuerza que se le ha confiado. = Es preciso para que esta superioridad tenga cuantas noticias le son necesarias, el que diariamente, y por duplicado, si se dudase del conducto, le dé V. S. todos los partes de sus movimientos y cuanto proyecta; como igualmente todas las noticias particulares de los enemigos, pues V. S. no debe perder de vista que sus fuerzas puede darse el caso que sea útil emplearlas en otra direccion, y tal vez ácia esta capital. = Lima 18 de Noviembre de 1820. = Joaquin de la Pezuela.

Núm. 23.

La junta leyó el parte del señor coronel Valdés, en que proyec-

(XXXVII)

taba un reconocimiento sobre Huacho, y acordó no efectúe alguno sin órdenes superiores, fundada en la salida de tropas y poca guarnicion de la capital: que el batallon de Arequipa viniese á Aznapuquio, quedándose en Chancay el 2.º del Infante, Numancia, un escuadron de dragones del Perú, y el de dragones de la Union. = Juan Loriga, secretario.

Núm. 24.

En la sesion del 17 de Noviembre, presidida por el excelentísimo señor virey, se acordó lo siguiente. = 1.º Como todos los partes recibidos en la superioridad, y en particular los de Pasco, manifestaban claramente que el enemigo se dirigia á aquel punto, se discutió por los señores de la junta el modo de atender á la importancia que él se merece, acordando luego que el coronel Rodil con su batallon y una compañía de dragones de Carabayllo, pasase á cubrir el cerro de Pasco, teniendo á la vista los movimientos que los enemigos pudiesen hacer sobre la capital. Igualmente se acordó que al batallon de Rodil lo reemplazase Numancia en la vanguardia, y que toda la artillería se viniera á la capital. = Juan Loriga, secretario.

Núm. 25.

Tomada Lima como base de operaciones desde el momento que los enemigos desembarcaron en Pisco, discutió la junta sobre la distancia de la posicion de Chancay que ocupa nuestra vanguardia. Asimismo discutió la junta que siendo posible que reembárcados los enemigos sin conocimiento del señor coronel Valdés podrian venir sobre el Callao, y que el mismo señor Valdés podria ser atacado por tierra con fuerzas superiores, si convendria ó nó aumentar ó disminuir tropas y de qué clase. La junta acordó que se preguntase al señor Valdés lo siguiente. 1.º Atendida la distancia á que se halla de la capital, qué número de tropas y de qué clase convendria se estableciese en Chancay llenando el objeto de su posicion. = 2.º Si la necesidad le obliga á retirarse, sea por auxiliar á la capital ó por ser cargado, cuánto tiempo necesitaria para verificarlo. = 3.º La junta, atendida la perentoria situacion del dia sin embargo de lo determinado en el artículo anterior, acordó, quede en la vanguardia un batallon de infantería con los úsares; y que los dragones pasen al Trapiche en la Quebrada de Caballero, quedando siempre dependientes del comandante general Valdés: que el Infante pase á ésta, y que un batallon de los de vanguardia se sitúe en Aznapuquio. = Juan Loriga, secretario.

En la ciudad de los Reyes del Perú, á diez y seis de Mayo de mil ochocientos veinte, se reunieron consecuente á la orden del excelentísimo señor virey en casa del teniente general D. José de la Serna, que presidió la junta, los mariscales de campo D. José de la Mar y D. Manuel de Llano, y el brigadier D. Manuel Olaquer Feliu; y leídos el oficio de S. E. fecha 18 de Abril, y demás que le acompañan, acordaron se hiciese presente á S. E. que el estado actual de cosas es tal, que en su concepto exíge á la mayor brevedad una medida capaz de proporcionar el caudal competente, no solo para mantener la fuerza armada de mar y tierra, considerando que el ejército de Lima debe constar por ahora de 6000 hombres, sino tambien para auxiliár al ejército del alto Perú, el cuerpo de reserva al señor virey de Santa Fé, á Chiloe, Arauco, Panamá, y demás puntos con proporcion á las urgencias de cada uno, y segun lo permitan las particulares atenciones de la capital. Bajo este supuesto de absoluta necesidad, y teniendo presente aquel proverbio de que el dinero es el nervio de la guerra, y la contestacion á Luis XII, comunmente sabida del mariscal Tribulce, de que para hacerla con buen éxito se necesitan tres cosas, dinero, dinero, y dinero: principio aun mas aplicable á la presente que desgraciadamente sufre esta parte del Sur-América, puede decirse con todas las probabilidades de una moral seguridad, que si falta este poderoso agente, todo, todo acaso se pierde. Tomadas por S. E. el señor virey todas las medidas de economía que son dables, pues hasta se han desacuartelado tropas, sin embargo que S. E. asi como los que subscriben conocian no ser muy oportuno, tanto porque el horizonte en lo militar todavía no estaba despejado, como porque una prudente desconfianza es madre de la seguridad, parece que despues de haberse tenido como es notorio, varias juntas con el importante objeto de buscar arbitrios que produgesen fondos para atender á la defensa del dilatado territorio de este vireynato, amenazado por diversos puntos, y serlo tambien que aquéllos, no han producido otra cosa que recursos efímeros, ó como suele decirse para salir del dia, se está yá en el caso de adoptar otros, desechando todo sistema ó proyecto que no proporcione fondos permanentes y efectivos, pues faltando éstos es consiguiente operar sin plan, caminar á tientas, no poder tener la correspondiente fuerza disponible, y en fin que las operaciones militares no puedan verificarse á tiempo, ni con la actividad y energía que se requiere; porque es evidente que sin hombres para soldados, sin dinero para pagarlos, sin víveres con que sostenerlos, y sin armas para su defensa, todo queda paralizado. Asi, pues, el imperio de la necesidad, el

interés del servicio del rey unido al de la nación en general, invita y obliga á que se adopte un medio, que aunque extraordinario en otras circunstancias, no debe serlo en las críticas del día, en que es preciso no perder de vista de modo alguno el objeto principal, á saber, la conservacion al Rey de esta parte preciosa de sus dominios. Los que subscriben sin entrar en discusion acerca de de la utilidad del comercio libre, solo dirán que éste presenta un vasto campo á los políticos, y que la materia es delicada; pero que sino hubiese otro arbitrio para facilitar los fondos necesarios á la defensa del vireynato, y no quedar expuestos á funestas consecuencias, consideran debe adoptarse aquél, pues la ley de la necesidad, que hace callar á las demás, asi lo exíge, escusando hacer observacion alguna acerca de los recursos importantísimos que han prestado los permisos á buques extranjeros, pues consta que sin ellos no habria podido atenderse al vestuario de la tropa por falta de los artículos de primera necesidad, y mas particularmente al de armamento y otros de guerra, tanto para la marina como para el egército. = Por último la junta manifiesta sus ideas sobre tan ardua espinosa consulta con el lenguaje de la verdad, y franqueza propia de la carrera que profesan: la autoridad suprema que representa en estos dominios la persona del Soberano, con mas datos dictará la resolucion que juzgue conveniente. = José de la Serna. = José de la Mar. = Manuel de Llano. = Manuel Olaguer Feliu.

Núm. 27.

Lima 28 de Abril de 1820. = Señor Don Juan Ramirez, mi estimado compañero y amigo: Lo que digo á V. de oficio en punto á las necesidades que por aqui padezco, es un bosquejo de mi situacion. Vmd., Ricafort, Guayaquil, Chiloe, Arauco, y hasta el virey de Santa Fé, y el comandante general del istmo de Panamá, me piden á un mismo tiempo auxilios de plata para salir de conflictos, justamente en ocasion de que estos ministros de Real hacienda me exponen que faltan doscientos mil pesos para el mes entrante á esta guarnicion. En consecuencia he reunido las corporaciones para que busquen medios con que remediar en lo posible todas las necesidades, y segun sus resultados auxiliaré á V. Amigo mio, el empeño de aumentar ese egército sin tener con que sostenerle, ha sido formar un edificio en el ayre. Sobre este particular digo á V. antes de su salida de aquí, la indispensable necesidad de arreglar la fuerza á la posibilidad de las provincias destinadas á mantenerla, como lo previene uno de los artículos de la instruccion que di al señor la Serna cuando tomó el mando, y á V. de palabra con copia de la misma. Yo reduce la de esta capital y sus costas inmediatas, desacuartelando en los dos meses últimos 2600 hombres, incluso el batallon de Arequipa, que

ha quedado en cuadro; y pues que la débil situacion de los enemigos proporciona á V. el que ahí tambien lo egecute, medite V. el modo de hacerlo sin desagradar á nadie. Manteniendo Chuquizaca, Oruro, y Cochabamba, la Paz, y Santa Cruz, con la guarnicion que tienen en el dia (no comprehendida en el estado que V. me envia, ni tampoco los 400 hombres del batallon de Benavente) y conservando una corta division intermedia de 600 hombres de infantería, el escuadron de lanceros de Fernando VII, que tiene 172, y 4 cañones de á 4 de montaña para contener algun caudillo que pueda levantarse en las provincias de la espalda, me parece que pueden quedar cubiertas, ínterin V. marcha adelante con 400 hombres de infantería y 100 de caballería, que contemplo suficiente fuerza para llamar la atencion del enemigo hasta donde y conforme V. alcance, pues que ni se pueden pedir imposibles, ni la Real órden que habla sobre la materia, y le acompañé de oficio, exíge otra cosa. Bien conozco que en las presentes circunstancias de operar ofensivamente ese egército al cabo de tanto tiempo como hace que está á la defensiva, es sensible egecutarlo con 5000 hombres, cuando tiene 8031 fuera de guarniciones y batallon de Benavente, y tambien el tratar en tal ocasion de disminuir la fuerza; pero si no encuentra V. otro arbitrio para conservar aquélla, es muy prudente el hacer esto. Yo bien quisiera asegurar el envio de algun auxílio, además del de 4000 pesos que he puesto á su disposicion, y de la órden que he dado á Huamanga para que continué remitiendo su contingente; pero no puedo comprometerme á lo que no estoy cierto de cumplir en mi apurada situacion. Cinco batallones de á 800 hombres en lugar de los siete que hoy tiene ese egército de operaciones con la fuerza de 5105 hombres (fuera de la compañía de zapadores) pudieran quedar, reuniendo partidarios y cazadores en uno con el nombre de segundo de Gerona, y el centro y Castro con el nombre de segundo de Victoria; y que estos dos cuerpos reunidos se consideren como veteranos, declarándolos por tales, como lo haré en nombre del Rey, para que sus gefes y oficiales tengan la satisfaccion de una segura subsistencia, como cualquiera otro oficial del egército, que es á lo que ellos han aspirado siempre, en lugar de retirarse á sus casas cuando se acabe la guerra con solo su graduacion. El regimiento de dragones americanos con los de Santa Cruz pudieran formar un solo regimiento de 4 escuadrones, y el de la guardia y úsares de Fernando VII ponerse con los cazadores montados así como aquéllos, en la fuerza de reglamento, y reducir á 6 escuadrones toda esa fuerza de caballería que compondria 1080 plazas, declarando al citado regimiento de dragones americanos veterano tambien; pero con presencia de que hay una Real órden que previene que si los vireyes organizasen algun cuerpo nuevo le dén el nombre de los exístentes en el egército, por esto no puede llamarse dragones americanos; y como no existe

en ese otro conocido que el de úsares de Fernando VII, debería ser éste su nombre, y no dragones americanos que es nuevo. Sirva esto de aviso; pero si encontrare V. obstáculos en quitarle el nombre, la ley de la necesidad obliga á todo. — Interin contexto al oficio de V. de 19 de Marzo último n.º 21 (que será en el próximo correo) lo hago á la carta de V., pues que acaso podré entonces decirle algo en punto á auxílios, si las juntas generales me abren algun camino. Con este motivo tiene el gusto de repetirse á V. este su afecto compañero y amigo Q. S. M. B. — Joaquín de la Pezuela. — P. D. — Cuanto digo á V. en ésta son indicaciones no mas. V. que está á la vista hará lo que mas convenga; en la firme inteligencia de que cuanto egecute será bien hecho, y no hallará en mí sino la mayor voluntad á todo.

Núm. 28.

El Señor gobernador de Guayaquil en papel reservado de 10 de Agosto de 1817, entre otras cosas, se lamenta del contrabando hecho por la fragata rusa que estuvo en el Callao por los extrangeros, y pailebot del correo, manifestando la ruina de los intereses del Rey: en consecuencia, y siendo tan grave el asunto, mandé que se sacase copia del artículo de contrabandos de dicha carta que conservo entre los reservados, y nombré una junta compuesta de los sugetos siguientes:

El señor comandante de marina.

El señor fiscal Pareja.

El señor ministro de Real hacienda Zambrano.

El señor administrador de la aduana.

El señor prior del consulado.

Y encargué á estos señores que mirasen con toda atencion la materia, y me propusieron los siguientes artículos entre otros.

1.º Que ningun buque procedente de Panamá pueda arribar á los puertos intermedios de este punto á Guayaquil, á menos que no sea en un caso de necesidad, como persecucion de enemigos, corrupcion de víveres ó averías, para cuya calificacion los tenientes gobernadores formarán la correspondiente sumaria; y si de ella resultase contravencion á la órden, siendo buque de 2 palos y viniendo en él el dueño, pague la multa de 20 pesos, y siendo de 3 palos, de 50; y si viniese hecho cargo del buque el capitan, quedará suspenso del empleo, y sufrirá la multa que regulase el señor comandante de marina. Que además de estas precauciones se pondrán guardas en los buques, que ligeramente tocasen en alguno de dichos puertos.

2.º Que mediante la prohibicion del artículo anterior los buques que naveguen de Panamá á Guayaquil deberán cumplir su registro en este último punto sin tocar en Tumbes, y recibiendo en Punta de

(XLII)

Arena los guardas apostados en la Puná para que estos celen cualquiera fraude.

3.º Que los buques que naveguen de Panamá al Callao, son comprendidos en la misma prohibicion, señalándoseles para casos urgentes de arribadas los puertos de san Pedro ó Pacasmayo, Guanchaco, Santa, Barranca, y Chancay, bajo las mismas penas ya explicadas.

4.º Que arribando á cualquiera de los puertos designados, se pasará la correspondiente visita por el administrador de rentas, comandante militar, alcalde ordinario y subdelegado de marina, bajo la responsabilidad de sus empleos en caso de negligencia, y multando al alcalde en 10 pesos.

5.º Los Pailebotes correos deberán tambien cumplir sus registros en el Callao, y solo tocarán en Payta para dejar la correspondencia, verificando esto si puede ser á la vela, y sin que puedan demorarse mas de 24 horas, en cuyo término sufrirán la correspondiente visita de los guardas.

6.º Al buque que hiciese resistencia cuando se le mande salir de un puerto de los prohibidos, si navega en él su dueño le será confiscado, y si el capitan sufrirá los años de presidio que se le impongan; y sino verificasen su salida dentro del término que se les señalare, serán multados en 30 pesos.

8.º Que se circulen todas estas medidas á los intendentes, gobernadores, &c.

9.º Que se excite por el gobierno á los particulares para el armamento en corso de algunos buques para impedir el contrabando, ya que la pobreza de la Real hacienda no permite establecer guarda-costas.

10. Que por los egemplares que hay de las introducciones clandestinas que verifican los buques extranjeros, se lleve á debido efecto el bloqueo riguroso que les está declarado en todos los puertos del vireynato; y en el caso de arribar al Callao por alguna necesidad, no se permita que baje á tierra, ó pase á su bordo individuo alguno, encargando al capitan del puerto que los auxilie, sin perjuicio de esta medida, y sin que se exceptúen en ella ni aun los buques de guerra.

14. Los conductores de correos serán reconocidos por el resguardo á la entrada de todo pueblo, y los maestros de postas no les franquearán mas mulas que las necesarias para la conduccion de la balija, deponiendo de su empleo, y perdiendo el valor del contrabando, al que cometiere este crimen.

15. Se encarga al gobernador de Guayaquil remita todas las pólizas, guías, y cuantos documentos originales hubiesen servido para la introduccion fraudulenta que verificó en aquel punto la fragata rusa, que estuvo en el Callao, para llegar á saber los cooperadores á este atentado.

Todos los demás artículos del acuerdo sobre separacion de resguardos, y variacion de métodos en la Real aduana, se sometieron á la decision de la junta superior de Real hacienda. Lima 6 de Noviembre de 1817.

Los aprobé, y circulé las órdenes para su puntual observancia á los señores intendentes, comandantes militares, gobernador de Guayaquil, administradores generales de correos, aduana, comandante de marina, y demás á quienes pertenece.

Núm. 29.

Con el mayor disgusto he recibido varias noticias fidedignas del escandaloso contrabando de plata que se está haciendo en el Callao, llegando hasta asegurárseme que en una de las fragatas inglesas de guerra se ha embarcado ya por alto como un millon de pesos, á pesar de que me consta, que el teniente administrador de la aduana tiene contraida toda su eficacia á la persecucion de un crimen tan pernicioso y detestable. Muy estraño es que hallándose este gobierno superior decidido y en vísperas de conceder un registro seguro por el que se estraigan los caudales detenidos en esta capital, una codicia vil por parte de aquellos mismos comerciantes que acaso son los primeros que se precian de buenos españoles, y los mas prontos á verter declamaciones insensatas contra la administracion pública, se aventure á usurpar al Estado unos derechos que tan legítimamente le corresponden, dando á los estrangeros unos proventos que hoy mas que nunca necesita el vireynato para mantenerse en su integridad, y resistir á los enemigos de su conservacion y reposo. De todos modos yo me hallo en el caso de adoptar providencias mas enérgicas que las que en el dia están establecidas, y no omitir ninguna de las que contribuyan á la correccion de un abuso que crece á proporcion de lo apurado de las circunstancias; pero como cuanto yo haga puede no alcanzar al objeto que me propongo, porque su egecucion depende de agentes que no tendrán una oposicion tan declarada á las sórdidas maniobras de estos malos súbditos, es preciso que V. SS. como representantes del cuerpo del comercio, que mas que ninguna otra clase es interesado en extirparlas, adopten por su parte las medidas mas oportunas al efecto. En vano sería inculcar en el espíritu de los contrabandistas las saludables máximas del patriotismo y amor nacional; mas sin embargo, pudiera conducir algo que V. SS. hiciesen notorio entre toda la corporacion mercantil, que debiendo abrir registro muy próximamente una de las mismas fragatas estrangeras por no estar hábil la corbeta Sebastiana, único buque nacional de que podria disponerse en la actualidad, no tiene disculpa su arrojo en transportar clandestinamente sus caudales, y que por lo mismo debe obrar sobre ellos con

*

mas fuerza la responsabilidad en que los constituye para con Dios, el Soberano y la Nacion, un delito contra las leyes mas interesantes. Pero sobre todo, creo que coadyuvaria con mas suceso á el intento el que V. SS. nombrasen por su parte dos ó mas sugetos de acreditada actividad, y hombría de bien, que se encargasen de celar la perpetracion de los indicados contrabandos sin trabas ni sujecion alguna en el desempeño de su comision; en la inteligencia de que se pondrán á sus órdenes cuantos auxilios pidieren tanto por parte de tierra como de mar, á cuyo fin comunicaré en tal caso las órdenes correspondientes á la comandancia de Marina y administracion del Callao. Además del premio de la mitad del valor de las aprehensiones de que podrán disponer en el mismo acto, corre de cuenta de V. SS. señalarles la dotacion que juzguen adecuada á su trabajo; y si no se allanaren á pagarla de sus fondos, la satisfará la Real hacienda. = Repito que por mi parte nada quedará por hacer para remediar un abuso que considero inherente al influjo de la situacion actual; que estoy preparando para ello algunas medidas que considero eficaces; y que el vigor de la ley se hará sentir muy vivamente en el severo castigo de los culpados; pero necesito que me auxilién V. SS. por su parte con cuantos medios les sugiera su conocido celo y amor al bien del pais á que pertenecemos. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Lima 2 de Mayo de 1820. = Joaquin de la Pezuela. = Al Real tribunal del consulado.

Núm. 30.

Excmo Sr. = En 30 del mes último ha anunciado á V. E. esta junta que hablaria por separado de los contrabandos, y lo vá á egecutar. En la sesion que motivó el informe de aquella fecha, se la instruyó por el señor prior del consulado, y por el administrador de la Real aduana, de una restitution considerable que se habia hecho á ambos establecimientos en aquellos dias: la junta no necesitaba de este testimonio público para tener el mas cumplido conocimiento de las escandalosas infracciones de los estatutos de este ramo; la opinion pública autoriza este juicio, y la razon lo persuade con datos que están al alcance de todos: entre ellos debe tener lugar la prudente observacion, de que habiendo vendido los extranjeros en esta plaza sumas considerables de efectos, no haya egemplar de que hayan salido mil pesos bajo partida de registro, y el que de notorio se hayan estraído en un solo buque inglés mas de dos millones de pesos. = La junta desde su instalacion ha estado en un continuo desvelo para facilitar á V. E. los medios necesarios para conservar la paz á los pueblos, y sostener con dignidad los derechos del trono; pero esto no será posible conseguirlo, mientras que la parcialidad, el interés, ó la indolencia, se tengan

con los exáctores de los reales derechos, y con aquellos que deberian garantir su religiosa satisfaccion; de donde resulta que en la egecucion fallarán los cálculos económicos mas prudentes; que se privará al erario de unas entradas de mucha importancia; que el comerciante virtuoso y honrado no podrá concurrir en un mismo mercado sin riesgo de quebranto con esos osados emprendedores; y finalmente que precisarán al gobierno á pensionar al público con un equivalente al delincuente fruto de aquellos fraudes que le hacen falta para cubrir sus obligaciones. = Estas consideraciones han determinado á la junta á proponer á V. E. antes de ahora algunas alteraciones en el modo de hacer el servicio algunos empleados subalternos, formando una nueva pauta para las distribuciones de comercio, en la que se daba un notable aumento á la parte de los delatores y aprehensores de los contrabandos, á fin de que su propio interés, ya que no su honor y su obligacion, los estimulase á un servicio tan interesante; pero la junta ha visto con dolor lo poco que ha correspondido el suceso á sus deseos y esperanzas, y que si se trata como considera necesario, de contener este medio destructor de la buena moral, de los intereses del Rey, y de los particulares, deberá partirse en el supuesto de que las autoridades constituidas en este ramo, sea cual fuese el motivo, no alcanzan al objeto que se propuso la junta y esa superioridad en las medidas ya tomadas. = Créese que se halla V. E. en el caso de crear una nueva autoridad que vele sobre las ya establecidas, dándole la jurisdiccion, fuerza, y manos auxiliares que necesite al intento, subordinándole las antiguas, pues de otra manera sería un manantial de discordias y de competencias, lo que se podrá ejecutar con economía nombrando para este encargo alguno de los muchos que gravan la Real hacienda, aumentándole si se considerase necesario alguna gratificacion, y dándole sobre sus atenciones la correspondiente instruccion. = Toda la dificultad consiste en la eleccion de la persona que se encargue de este interesante negocio, lisonjeándose la junta del acierto á vista de la justificacion de V. E., y de los conocimientos prácticos que tiene de las aptitudes de los sujetos en quienes debe recaer el nombramiento, añadiendo que al parecer de la junta deberá ordenarse por V. E. á todos los gefes políticos de la costa del Norte y del Sur, que no permitan en manera alguna la entrada de buques neutrales en los puertos ó Caletas de su comprehension; y que para cualquiera avería ó necesidad que tengan que remediar, se vengán al puerto del Callao, en donde debe fijar toda su atencion esta nueva autoridad. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Abril 10 de 1820. = Excmo. Sr. = Manuel Pardo. = Bartolomé María de Salamanca. = Ignacio Mier. = José Cabero. = Antonio Alvarez de Villar. = Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela, virey del Perú.

El escandaloso contrabando de plata que se está haciendo en el día en el Callao, ha llamado toda la atención y vigilancia de este gobierno superior; y como ese puerto tiene una porción de puntas por donde puede cometerse impunemente un crimen tan detestable, en vano es que los resguardos ejerciten su vigilancia sobre los tránsitos mas comunes y frecuentados. Por esto se hace preciso ocurrir á otras medidas, y que se empléen en el objeto otras atribuciones y fuerzas de mayor importancia; en cuya virtud me ha parecido conveniente que V. S. haga situar en una aproximación proporcionada á las fragatas de guerra inglesas, que son las que reciben el dinero, algunos botes de fuerza bien tripulados y mandados por sugetos de su total confianza; que no permitan acercarse á aquellas embarcaciones alguna sospechosa, principalmente de noche; que registren á todas escrupulosamente; y que en una palabra, se encarguen de impedir el embarque de todo artículo á menos que vaya con las correspondientes licencias y formalidades: y que á las que sorprendan con el siniestro objeto de contrabandear, las detengan, y aprehendan sin misericordia á sus individuos, y cuanto conduzcan, dando inmediatamente el correspondiente parte. Haga V. S. entender á todos los que se empléen en este servicio, que además de considerárseles su exácto desempeño para el adelantamiento en su carrera, hacen suyo desde el acto de la aprehension la mitad del importe de cuanto caiga en sus manos, lo que se les distribuirá sin la menor demora. Como el fin es que las autoridades procedan de acuerdo en este interesante negocio, hará V. S. llamar al teniente administrador de esa aduanilla, y combinará con él las providencias conducentes al logro del objeto; en la inteligencia de que exijo todo el celo y actividad de V. S. á fin de que no omita las que estén de su parte en obsequio del servicio del Rey y de la causa pública. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Lima 2 de Mayo de 1820. = Joaquin de la Pezuela. = Señor brigadier D. Tomás Blanco Cabrera.

Excmo. Sr. = Enterado por el oficio de V. E. de ayer de la imperiosa necesidad de emplear vigilancia y fuerza superior á la de los resguardos para evitar el contrabando que se experimenta en bahía respecto al embarco de dinero en los buques extranjeros, y de la superior resolución de V. E., de que por el apostadero de mi mando actual se vigile cuanto sea posible, y se auxilie á las rentas en combinacion con el teniente administrador de esta aduanilla, empezó desde anoche á practicarse el servicio de dos botes de fuerza que á mi disposicion han hecho la ronda con sus dos oficiales, y continuará en los mismos términos, pudiendo V. E. quedar persuadido que no se omitirá esfuerzo alguno para reprimir tales abusos, y lograr los celosos deseos de V. E. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 3 de Mayo de 1820. = Excmo Sr. = Tomas Blanco Cabrera. = Excmo. Sr. virey del Perú.

(XLVII)

Excmo. Sr. = Hallándose este Real tribunal del consulado para dirigir á V. E. el oficio que acompaña con esta fecha, en la misma ha recibido el superior de V. E. relativo al contrabando escandaloso de que se queja aquél. V. E. se sirve hacer cuantas reflexiones caben y permiten la materia; por manera que no dejan campo alguno á otras nuevas, aun uniendo lo que tiene expuesto el consulado en su citado oficio. Insiste, pues, en su propósito, y solo resta estender la contestacion al punto de la comision que V. E. tiene á bien dictar para que cele y vele sobre el contrabando con cuantos auxilios y facultades fuesen necesarios. = El tribunal estima como debe el superior encargo que V. E. se digna poner á su cuidado. Por sí, no halla personas de quienes valerse; y mas teniendo sindicados, aunque en general, á los malos comerciantes que poseidos del sórdido interés posponen sus mas sagrados deberes, fomentando y perpetrando el horrendo crimen del contrabando. De aqui proviene que en concepto del tribunal, siendo V. E. servido, puede quedar la comision convertida en la propuesta que hace á V. E. de que ella se confiera al señor coronel Don José Ramon Rodil, ó alguna otra persona que V. E. tuviese á bien nombrar con las superiores facultades y auxilios indicados. Cuando el tribunal se ha contraido á los términos de su propuesta, es por la pública satisfaccion y aptitudes del referido señor coronel; y como las mismas, con el celo y vigilancia que se requieren, pueden hallarse en otras personas, es por esto, que el tribunal advirtiendo el superior discernimiento de V. E., lo deja todo, como debe, á la deliberacion de esa superioridad que ha de ser siempre la mas justa y acertada. = Dios guarde á V. E. muchos años. Real tribunal del consulado de Lima 2 de Mayo de 1820. = Manuel de Gorvea. = Antonio José de Sarraoa. = Manuel de Barreda. = Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela, virey, gobernador, y capitán general de estos reynos. = Decreto. = Lima y Mayo 4 de 1820. = Vista la propuesta que hace el Real tribunal del consulado, y en fuerza de los interminables deseos que tiene esta superioridad de contribuir en cuanto esté de su parte á la extirpacion de los contrabandos, que segun noticias se repiten con una escandalosa frecuencia en el puerto del Callao, adhiriéndose á las intenciones del indicado tribunal conformes con el concepto que tiene formado del activo y benemérito gefe que designa, se comisiona al señor coronel y comandante del batallon de Arequipa Don José Ramon Rodil, para que con la fuerza de su mando que considere bastante, se encargue de celar la perpetracion de un crimen tan detestable y pernicioso al estado, y á la causa pública, por todos los medios que le dicten su energía y ardiente celo por el servicio del Rey, situándose á el efecto sin la menor demora en el indicado puerto del Callao, y velando desde él, sobre todos los puntos inmediatos de la costa desde Lurin hasta

(XLVIII)

Lancon, con la ocupacion de las avenidas que se consideren mas fáciles y proporcionadas para las extracciones ó introducciones clandestinas; en la inteligencia, de que siendo esta comision auxiliatoria de los resguardos encargados del objeto, será conveniente que combine con el teniente administrador de aquella aduanilla las medidas mas conducentes al intento, y reciba de él las noticias oportunas á mas de las que le sugieran su sagacidad y prevision; sin perjuicio de que proceda libremente en el desempeño del encargo, tanto por parte de mar en la bahía, como de tierra, pidiendo á este fin cuantos auxilios necesite de embarcaciones menores ú otros artículos al expresado teniente administrador y al señor comandante interino del apostadero, á quienes se comunicarán al efecto las órdenes oportunas: siendo de advertir, que considerados los que se empleen en este servicio como verdaderos aprehensores, tendrán en la sorpresa de cualquiera decomiso los premios comprendidos en la pauta de su distribucion, pudiendo desde luego repartirles dicho gefe en el acto de la aprehension 100 pesos de mil detenidos, 200 de dos mil, y así progresivamente en las sumas sucesivas, como se ha determinado por decreto del dia para los individuos del resguardo, sin perjuicio de la parte que les toque en el posterior repartimiento del resto, que dirigirá inmediatamente á la administracion de esta Real aduana con una noticia de los concurrentes á la aprehension, para que se verifique por ella dicha distribucion; así como dará parte á este gobierno superior oportunamente de sus operaciones. Indicado así el objeto principal de la expresada comision, que es el de procurar proscribir semejante delito contra las leyes, se reservan los detalles á la discrecion de dicho señor Rodil, de cuyas sobresalientes cualidades se espera el mejor suceso en la egecucion de este designio, que deberá durar hasta que salgan del puerto los buques de guerra ingleses. Transcribiéndosele el presente decreto, comuníquese el nombramiento al Real tribunal del consulado, y tómesese razon en la Real aduana y tribunal mayor de cuentas. = Pezuela. = Toribio de Acebal.

Núm. 31.

Por las noticias que dán los buques extranjeros que trafican por estas costas, combinadas con otras que tiene este gobierno superior, se advierte que la multitud de corsarios que infestaban estos mares en todas direcciones, han desaparecido de algun tiempo á esta parte; y por consiguiente es de suponer que probablemente han cesado por ahora los peligros de la navegacion, que con infinitos perjuicios de los propietarios, del público, y de la Real hacienda, han tenido anclados los buques nacionales en nuestros surgideros. Bien sabe V. S. que por esta circunstancia, por la necesidad de procurar el abasto preciso de esta capital, y por las continuas reclamaciones del cuer-

po de hacendados para que se proporcionase alguna salida á los estancados productos de sus fincas, se ha ocurrido á la salvaguardia y seguridad de los pabellones extranjeros para verificar el comercio de cabotage; y habrá comprendido V. S. tambien cuán sensible ha sido al gobierno conceder estas franquicias á los extraños, dándoles una ganancia, que exclusivamente pertenece á los nacionales, y que solo motivos tan imperiosos como inevitables han podido constituirle en semejente conflicto. Ahora, pues, que parece han cesado éstos, y que asoma la época en que los navieros del pais se reintegren en el goce privativo de giro y tráfico por estas costas, es necesario que V. S. se lo anuncie, y estimule con todo el ascendiente de su representacion, á que emprendan sus especulaciones, y pongan en alguna actividad sus buques, tomando desde luego aquellas precauciones que siempre son necesarias en la situacion presente. Así se lograrán los deseos que siempre he manifestado de proteger y ver expedito el comercio nacional, y cerrar absolutamente la puerta á la comunicacion y trato mercantil con los referidos extranjeros; y asi se verá reanimado algun tanto nuestro exhausto erario con entradas que le ayuden á subvenir á los grandes dispendios del dia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Lima y Setiembre 24 de de 1819. = Joaquin de la Pezuela. = Al Real tribunal del consulado.

Núm. 32.

Junta general de tribunales, convocada el 4 de Mayo de 1818, con motivo del desgraciado suceso del ejército de Chile en los llanos del Maypú.

Acta. En la ciudad de los Reyes del Perú, á 4 dias del mes de Mayo de 1818, hallándose reunidos en este palacio en junta general extraordinaria de tribunales los señores que la componen, ante mí el escribano mayor habilitado por este gobierno, se abrió la sesion por el Excmo. Sr. virey con el discurso unido á la cabeza de este auto, en que comunicando las noticias adquiridas por el superior gobierno de los sucesos de la expedicion de Chile, invitada la junta extraordinaria á conferenciar sobre las medidas prontas y conducentes para precaver sus perniciosas consecuencias, en concepto de que tomadas por S. E. las providencias defensivas que detalla el discurso, para reforzar la escuadra del crucero, y asegurar las costas con las tropas de tierra ejecutando cuanto llega al alcance de su prevision y actividad, no estaban á su arbitrio de igual modo las sumas necesarias para darlas vigor y sostenerlas, porque los ingresos comunes de la Real hacienda y extraordinarios de las imposiciones, eran insuficientes á sus destinos primitivos y urgencias que los mo-

tivaron; y que llegando por un cálculo estrecho las erogaciones enunciadas á la suma de 200,000 pesos que han de procurarse en el momento, y la de 117,000 mensuales para el entretenimiento de la escuadra y las tropas, era un deber el mas sagrado de la junta, cuyo celo y patriotismo han dejado al gobierno tantas veces la gloriosa experiencia de auxiliár sus miras con la meditacion, anhelo, y luces que le son tan propias, estimar los arbitrios que deban sufragar á tan notorias y preferentes atenciones. = Instruida la junta del objeto de la convocacion, y penetrada del noble sentimiento que la ha inspirado siempre la causa de nuestro augusto Soberano, la pública tranquilidad que estriva en la comun defensa, su honor y gratitud, propusieron algunos de los señores individuos la ocupacion de fondos sin destino inmediato, que pudieran hallarse en las cajas del Real tribunal del consulado, de la Real congregacion de seglares de Nuestra Señora de la O, en la de policia de la capital, en otras hermandades ó corporaciones, y los del cargo de algunos albaceas, cuya remision y entrega no fuesen egecutivas, arbitrando el modo de pagar estas sumas con la posible preferencia: mas penetrada la junta de las dificultades de meditar de pronto estos arbitrios, compararlos, y decidirse á la eleccion de aquéllos en que se concillasen el gravámen de los contribuyentes al menor posible, y la recaudacion de los productos mas expedita y franca, conviniendo igualmente en que el imperio de las circunstancias autorizaba á S. E. para procurarse otros auxilios, como el de permitir á algunos negociantes españoles la extraccion y el retorno en efectos de lícito comercio, acordaron: que S. E. diputase una junta con el nombre de extraordinaria permanente de arbitrios, compuesta de las personas que eligiere para exáminar y proponer aquellos que debieran adoptarse, dotándola con lo que permitiese una discreta economía para la expedicion de sus labores, y delegando en ella la autoridad y facultades necesarias para el objeto de este encargo, y el de exáminar y concluir la rectificacion del arbitrio anterior sobre predios urbanos, ejecutada casi por la junta particular que ha servido al intento, y realizar su ejecucion, y la cobranza, al modo que en los demás arbitrios cuyo conocimiento será de su resorte; y que en lo respectivo á la negociacion de los permisos, podia S. E. proceder desde luego al beneficio de ellos con aquellas cautelas propias de su ilustracion que hayan de combinar el fomento y ventajas del comercio español con la seguridad de estos dominios, y lo firmaron, de que certifico. = Joaquin de la Pezuela. = Bartolomé, Arzobispo de Lima. = Francisco Tomás de Ansotegui. = Juan María Galvez. = Pedro Mariano de Goyeneche. = José Pareja y Cortés. = El conde de S. Isidro. = El marqués de Valde Lirios. = Don Cristóbal de Ortegon. = Francisco Xavier de Echague. = Francisco de Paula Pruna. = Ignacio Mier = Fernando Zambrano. = Pedro Trujillo. = Joaquin Bonet.

Miguel Fernando Ruiz. = Antonio Izquierdo Martinez. = Francisco Arias Saavedra. = José Manuel de Blanco Azcona. = Manuel Santiago y Rotalde. = Pedro José de Loyola. = Pedro Abadía. = Francisco Xavier de Izcue. = Faustino del Campo. = Dr. Manuel de la Fuente y Murga.

En la ciudad de los Reyes del Perú, á 28 dias del mes de Febrero de 1820, se reunieron, &c. En este estado, uno de los señores comerciantes presentes promovió la idea de que se convocase una junta de comercio, bien general, ó bien reducida á los individuos mas pudientes de él, para que por medio de algun derrame ó repartimiento, ó por cualquier otro arbitrio, se facilitasen al gobierno los recursos pecuniarios que necesitaba; y habiendo adoptado todos con gusto la especie, indicó el señor prior del consulado que para no gravar mas al comercio de lo que estaba, con contribuciones directas, podria proponerse en la misma junta la negociacion de algunos permisos mercantiles, cuya concesion indefinida tenia ya dispensada S. E. mucho antes de ahora; y aun podria tratarse de invitar á los extrangeros exístentes aqui para que entrasen en ellos, ya que los nacionales tenian manifestada la mayor repugnancia por los riesgos de la navegacion, y los que bajo otros aspectos amenaza la presente guerra: á lo cual contestó S. E. que para éste, y para cualesquiera otros arbitrios que le rendiesen los fondos que demandaba el estado de las cosas, daba todas sus facultades al tribunal del consulado; y que para disminuir el gravámen en todo lo posible, quedaria satisfecho siempre que la indicada junta de comercio le facilitase 100⁰ pesos por una vez, y 150⁰ en cada mes, por el término de cuatro. En cuya consecuencia se acordó unánimemente que S. E. pasase la órden correspondiente al tribunal para que en el dia inmediato si fuese posible, ó á la mayor brevedad, se convocase para los objetos indicados la dicha junta de comercio, &c. = Joaquín de la Pezuela. = El marques de Torre Tagle. = Manuel Genaro Villota. = Bartolomé María de Salamanca. = Fernando Zambrano. = José Manuel Blanco de Azcona. = Fernando de la Torre. = Manuel de Gorbea. = Francisco Xavier de Izcue. = Martín José Perez de Cortiguera. = Antonio Rodriguez Hernandez.

Núm. 33.

Excmo. Sr. = La lectura meditada del oficio de V. E. de 25 del pasado, ha llenado de amargura á esta junta permanente de arbitrios, pues vé en un cuadro abreviado las urgentes sumas que necesita el gobierno para ocurrir á las necesidades de los puntos de su inmediata dependencia, las instancias de los Excmos. Sres. virrey de Santa Fé, y el gobernador del istmo de Panamá, sobre socorros aquél de plata, pertrechos, &c., y éste de cañones de campa-

*

ña: las dificultades que encuentra al parecer insuperables para remediarlas, y las lúgubres consecuencias que amenazan á estos países, cuya conservacion ha sido el objeto de tantos sacrificios: el ejército de reserva y el del alto Perú expuestos á una próxima disolucion sino se les auxilia pronto, ignorando esta junta si sus escaseces penden de la falta de los respectivos contingentes, ó de algun aumento que se haya dado á estos cuerpos superior á los medios de subsistir, ó de algun quebranto que hayan experimentado: la plaza de Chiloe escasa de armas, de municiones y de numerario, y con un enemigo vigilante que la observa de cerca: el punto de Arauco con la prodigiosa fuerza de 2400 hombres, falto de todo, á la vista de un enemigo fronterizo que no dá cuartel á nadie, y teniendo bajo su efímera proteccion las pobres monjas trinitarias, los canónigos de Concepcion, los curas, y demás emigrados que ya han agotado cuanto pudieron llevar consigo: nuestras fragatas Venganza y Esmeralda ancladas en el puerto por falta de medios para costear algunos reparos indispensables para hacerse á la vela, y no encontrar quien los supla por hallarse la marina empeñada en 1000 pesos: finalmente, el tercio vencido descubierto aun en 1650 pesos; cada una de estas atenciones vista en sí, parece la mas urgente. Pero sobre todo, en el concepto de la junta, sobresale la marina, sin la cual no es posible auxiliar los interesantes puntos ultramarinos, en medio de la mayor abundancia de recursos; y que ni es justo, ni es politico cifrar en un heroismo la conservacion de los bravos chilotes, y de los voluntarios araucanos.—Al parecer de la junta, todas estas atenciones no se pueden cubrir con menos de un millon de pesos, y no cuenta con mas que 4000 á que por un cálculo avanzado pueden llegar los derechos de los cuatro buques extranjeros, Palas, Telégrafo, Luisa, y Nigtingale, y los del registro de caudales para la península próxima á abrirse en bandera neutral. Esta junta, y las temporales que la han precedido de la misma clase, fijaban sus especulaciones sobre los productos del giro marítimo nacional, mirándolo como el áncora de la conservacion de estos países; pero éste ha desaparecido del todo con la preponderancia naval de los enemigos, llegando hasta el punto de tener que mendigar de los extranjeros el comercio de cabotage en estas costas. En tan triste situacion propuso á V. E. esta junta el beneficio de algunos permisos mercantiles á españoles con el doble objeto de auxiliar al gobierno, y surtir la plaza y el apostadero de varios renglones que se pueden llamar de primera necesidad; pero la escasez de fondos, los riesgos de la bandera, y la exorbitancia de los fletes con que se prestaban los extranjeros, ha escaseado sobre manera los frutos que se esperaban de este arbitrio. La necesidad y el fundado recelo de los contrabandos, le hizo adoptar tambien el de permitir la descarga y venta de algunos buques extranjeros; pero esto quedó tan distante de las necesidades de la pla-

za como las del gobierno. En circunstancias menos apuradas ha recurrido V. E. con el mejor suceso al patriotismo del comercio ; pero en el dia ya vé casi exhausto este pródigo tesoro á fuerza de auxiliár al gobierno y del largo letargo en que yace, tanto que habiendo solicitado V. E. de esta corporacion en Febrero de este año la pequeña suma de 2000 pesos á que se ha prestado, no ha podido aun conseguir ni un solo peso, despues de repetidas juntas dirigidas á remover los obstáculos que se oponen á su realizacion; lo que no estraña la junta porque desde el año de 15 vé amortizados millones de pesos con que los individuos de esta noble corporacion han sufragado para las urgencias públicas, disminuyéndose sus giros, no solo en razon de las rebajas de los capitales, sino tambien de la paralización del comercio nacional, hasta el extremo de hallarse reducidas á la miseria casas opulentas. La junta estudiosamente ha dejado de animar los colores del bosquejo que ha formado, por no conmover mas que lo muy preciso el espíritu de V. E., cifiéndose solamente á indicar las necesidades del gobierno, y los pasos de su espinosa carrera, para que el observador imparcial advierta la circunspeccion con que ha dirigido su marcha. Verdad es que en Julio del año pasado de 1818 propuso á V. E. como por ensayo, la libertad de comercio bajo ciertas condiciones, fundando su propuesta en razones económicas y políticas, que no se tuvieron por bastantes á vista de la oposicion del comercio apoyada con el auxilio que ha prestado: la junta percibia con lente política los auxilios de que se privaba al enemigo con esta medida, y los económicos que facilitaba al gobierno mirando como efimeros los que se substituyesen atendida la duracion de la lucha: el tiempo ha recomendado el dictámen de la junta en términos que no recela asegurar, que si se admitiese se hallaria muy mejorada nuestra situacion política y económica; y aunque en dias pasados para atender á las necesidades diarias indicó á V. E. el gravámen de los fondos rústicos, como lo sufren desde el año de 15 los urbanos, y la rebaja de sueldos de los empleados, bien conoce la insuficiencia de estos medios y sus consecuencias. Es visto, pues, que los derechos que causan los permisos de descarga y venta de algun otro buque extranjero que llega accidentalmente al puerto, no alcanzan á cubrir las atenciones ordinarias del gobierno, y mucho menos las extraordinarias y urgentes que contiene el citado oficio del 25. De estos permisos particulares al general modificado que propuso la junta antes de ahora, no hay mas que un paso muy corto que dar, y éste lo considera necesario para que no se disuelvan los egércitos de reserva y del alto Perú, para que no sucumba la plaza de Chiloe, para que no sea sacrificada la division de Arauco, para que no se exponga la importante llave del istmo, para la reconquista del reyno de Santa Fé, y finalmente para que no se pierda todo. La junta no cede á nadie en su respetuosa obediencia á las leyes; pero bien

sabe que la primera, y ante la cual deben callar todas, es la conservacion del pais: esta es la que recomienda á V. E. eficazmente la junta, como al primer encargado de ella por el Soberano, y V. E. para conseguirla echará mano de los medios que tenga por mas convenientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Mayo 6 de 1820. — Excmo. Sr. — Manuel Pardo. — Bartolomé María de Salamanca. — Ignacio Mier. — Francisco Arias de Saavedra. — José Cabero. — Antonio Alvarez de Villar. — Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela, virey de estos reynos.

Núm. 34.

Reservado. — Excmo. Sr., enterado el Rey de la carta de V. E. de 3 de Noviembre último, número 326, en la que dá cuenta con testimonio del expediente seguido en junta general de tribunales, ha resuelto S. M. que valiéndose V. E. de cuantos medios y arbitrios le dicte su zelo, y con los auxilios de las corporaciones, particularmente la del consulado que tanto ha acreditado su generosidad, procure llenar las obligaciones de que está rodeado, sin alterar las leyes con convenios, que aunque de tiempo limitado, pueden producir consecuencias desagradables, y muy nocivas; sin perjuicio de que tomando S. M. en consideracion las apuradas circunstancias de ese vireynato, acordará oportunamente las disposiciones que convengan á su Real servicio y al bien de sus vasallos. Lo que comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. — Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1819. — José de Imaz. — Señor virey del Perú.

Núm. 35.

Con una generosidad propia del honor militar español, y en vista de la escasez de plata del erario para mantener la guerra en defensa de los derechos del Soberano, ofrecieron los señores gefes de esta guarnicion recibir para sí, sus oficiales, y tropa, aquella parte de sus haberes que se les pudiese dar; y en su consecuencia, y quedando como en clase de depósito en cajas reales lo que recibiesen de menos, hasta que algun desahogo de aquéllas se lo puedan reintegrar, ha quedado toda la guarnicion reducida al haber siguiente desde el presente mes de Julio.

Recibirán los señores gefes desde comandantes inclusive tres cuartas partes de su haber líquido.

La clase de capitanes dejará la quinta parte de id. id.

La de subalternos dejará la sexta parte de id. id.

Sargentos primeros de granaderos, cazadores, artilleros, y zapadores, recibirán 20 pesos mensuales.

(LV)

Los segundos de dichas clases recibirán 19 pesos id.

Los de fusileros recibirán 18 pesos id.

Cabos primeros de todas clases 14 pesos id.

Id. segundos de id. 13 pesos id.

Soldados de id. 12 pesos id.

Gratificacion de armas, la que pertenezca á las plazas.

Id. de hombres que les facilita el Rey, ninguna.

La caballería recibirá su haber con respecto á la rebaja que vá expresada para la infantería, y los escuadrones de úsares y dragones recibirán por montura la que les pertenece; y para manutencion de caballos, se abonarán á los dos escuadrones de úsares la perteneciente á 100 caballos que han de estar en caballeriza y continuo servicio; y á los dragones sesenta igualmente en caballeriza, asi como treinta la brigada de artillería, manteniendo estos tres cuerpos el resto de sus caballos en la imberna, inmediatos á esta capital con el abono de medio real diario, que es lo que les cuesta en ella por cada caballo.

Los dragones de Carabayllo que están empleados todos en servicio activo á las inmediaciones de esta capital, sufrirán sus gefes, oficiales y tropa el mismo descuento que el resto del ejército de Lima; pero se les abonará para manutencion de caballos y entretenimiento de montura todo lo que les pertenece.

Como no sería justo que los militares que están con las armas en la mano sufriesen la antecedente rebaja sin que entrasen en ella las demás clases empleadas del Estado, es preciso que éstas se equilibren con aquéllos, y así se arreglarán á lo siguiente.

Todos los empleados militares, políticos, y de Real hacienda, incluso los retirados y jubilados de todas clases, se arreglarán á las rebajas que ván expresadas para los militares en actual servicio; entendiéndose por subalternos los que tengan de sueldo cincuenta pesos mensuales, inclusive, líquidos hasta ochenta tambien inclusive; como capitanes, los que tengan desde ochenta y uno á ciento y cincuenta ambos inclusive; y finalmente como gefes todos los que suban de ciento y cincuenta pesos mensuales.

Desde el gefe hasta el último empleado en la marina Real sufrirán como todos, y por ahora, la rebaja que ha acordado este gobierno con el señor comandante del Apostadero, de que se pasará noticia á los señores ministros de la Real hacienda.

Todos los señores empleados, militares, políticos y de Real hacienda que estuvieren comprendidos en el cupo señalado para el préstamo forzoso del millon de pesos, últimamente impuesto por la junta de tribunales, no serán comprendidos en la presente necesaria disposicion, para que no se verifique hallarse recargados por dos partes.

Finalmente, lo que queda prevenido con los empleados militares,

y de la Real hacienda, corre y se entiende con los emigrados, y todo pago que se haga por las respectivas oficinas, á la manera que se verificó con la tarifa que remitió S. M. hace años titulada descuentos extraordinarios.

Esta disposicion que lleva por objeto mantener la guerra, y de consiguiente asegurar á dichas clases sus haberes, personas, y tranquilidad, es de tan absoluta necesidad como lo ha sido la afliccion del gobierno, para determinarla, despues de haber buscado por todos los medios posibles arbitrios menos mortificantes por sí, y los señores que componen la junta permanente de arbitrios nombrada por la de tribunales. A todos consta cuánto se ha trabajado para hallar medios menos gravosos; y por tanto el gobierno espera del amor que profesan al Rey las clases referidas, y del interés que les resulta, tengan conformidad en el cumplimiento de esta indispensable disposicion por ahora, é ínterin duren los apuros del erario, que les ha de reintegrar lo que reciban de menos cuando aquéllos cesen. Lima 6 de Julio de 1819. = Joaquin de la Pezuela.

Núm. 36.

En la capital del Peru, á 11 de Abril de 1820, habiendo convocado junta de guerra el Excmo. Sr. virey para la tarde de este dia, al Excmo. Sr. D. José de la Serna teniente general de los Reales egércitos, á los señores mariscales de campo D. José de la Mar, al subinspector general D. Manuel de Llano subinspector de Artillería, D. Antonio Vacarro gefe de escuadra y comandante general de marina, y al brigadier D. Manuel Olaguer Feliu subinspector de ingenieros, juntos en su gabinete manifestó S. E. el estado de riesgo en que se hallaba la plaza de Guayaquil de ser atacada por los insurgentes de Chile segun noticias, y la necesidad de ocurrir en cuanto sea posible para su defensa, manifestando igualmente el plan de defensa que por junta celebrada en aquella plaza se habia adoptado y remitido por su gobernador para su aprobacion, notificando asimismo la determinacion de dicha junta, consiguiente á la propuesta de aquel gobernador, de acuartelar mil hombres sobre los de la guarnicion que se consideraban necesarios á la defensa; y que por último, el expresado señor gobernador en oficio separado suplica á S. E. le exônere de aquel gobierno enviando un interino que se haga cargo de su defensa, por ser á su posibilidad insuperables los motivos que á ello le obligan. En consecuencia, leído el plan de defensa y adiciones dadas á él, por la junta celebrada en Guayaquil el dia 11 del pasado mes de Marzo, pareció arreglado y metódico segun las circunstancias de aquel territorio y ria; y unánimemente fueron de parecer el Excmo. Sr. virey y dichos señores se aprobase, respecto á que solo con presencia del terreno podria rectificarse, im-

practicable por cierto sin aquella cualidad; pero que por lo respectivo á acuartelar los mil hombres, se sobreseyese por razon de haber dicho el Excmo. Sr. virey tenia dispuesto que el batallon de granaderos del centro que viene embarcado en las fragatas de guerra, y de un dia á otro se esperaba de Arica, le lleven sin tomar tierra las mismas fragatas á Guayaquil; y en tal caso no hay necesidad de otras tropas acuarteladas, teniendo sí aquellas milicias prontas y con la posible disciplina para un caso urgente, lo que deberá encargarse á su gobernador. = Se establecerá en Punta de Piedra desde luego la cadena que propone en su oficio, y aquel Sr. gobernador acompaña, del comandante é ingeniero voluntario, por ser una medida útil y de defensa en aquella ria, y precaver la plaza de un pronto y repentino ataque. = Del mismo modo se acordó socorriese el Excmo. Sr. virey de numerario aquellas Reales cajas con la cantidad que fuese posible en las urgentes y apuradas escaseces del erario, y con respecto á las vastas atenciones de él, en todo el vireynato. = Por último, resuelto á relevar dicho Sr. Excmo. á aquel Sr. gobernador consiguiente á su oficio que acompaña fecha 20 de Marzo pasado, por las consecuencias funestas al Real servicio que de lo contrario pudieran originarse, propuso S. E. se meditase y resolviese qué gefe de los existentes en esta capital sería conveniente destinar á aquel encargo, y reuniendo en lo posible las cualidades y conocimientos de mar y tierra, llenase el objeto. Conferenciado este punto se resolvió unánimemente que el brigadier de la Real armada D. José Pascual de Vivero, cuyo desempeño exácto, y carácter propio á conciliar los ánimos en las circunstancias del dia, y en las que por noticias se halla aquella ciudad, debia ser destinado de gobernador interino, llevando á su lado de ayudante un oficial esperto y de conocimientos; y habiéndose conformado en todo el Excmo. Sr. virey, lo firmamos. Joaquin de la Pezuela. = José de la Serna. = José de la Mar. Manuel de Llano. = Antonio Vacarro. = Manuel Olaguer Feliu.

Núm. 37.

Excmo. Sr. = Paso á las superiores manos de V. E. los adjuntos memoriales que ha formado para S. M. en solicitud de retiro con dos tercios de sueldo mi hermano el Sr. intendente de ejército D. Vicente Gil de Taboada, en atencion á las notorias enfermedades que le han asaltado con frecuencia en aquel clima; mas como por la dilacion que en el dia padece la correspondencia, pudieran aumentársele sus males y llegar al último extremo de no remediarse, suplica á la notoria benignidad de V. E. se sirva dispensarle interinamente la propia gracia con solo el medio sueldo hasta la resolucion de S. M., y nombrar persona que se haga cargo de la provincia en las críticas circunstancias del dia. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 7 de

H

Julio de 1820. = Excmo. Sr. = Francisco Gil. = Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela, virey, gobernador, y capitán general del Perú.

Excmo. Sr. = Desde el mes de Marzo último estoy padeciendo la enfermedad de cuartanas como demostré á V. E. con una certificación del médico titular de la ciudad de Trujillo, Dr. D. Miguel Venegas, por cuya dirección me retiré á este pueblo á buscar mis alivios: algunos he logrado; pero para afianzar mi total restablecimiento con los auxilios de mejores facultativos en esta capital, ruego á V. E. tenga la bondad de concederme su superior permiso para dirigirme á esa ciudad, lo que espero con toda confianza. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lambayeque y Junio 25 de 1820. = Excmo. Sr. = Vicente Gil de Taboada. = Excmo. Sr. virey y capitán general de estos reynos.

Lima y Julio 8 de 1820. = Condescendiendo con las instancias del Sr. intendente de Trujillo D. Vicente Gil, para que se le permita venir á esta capital con medio sueldo á reparar su salud, auxiliado por mejores facultativos, y á beneficio de este clima, por habersele declarado contrario el de aquella provincia, con cuyo motivo solicita retirarse del servicio con las dos tercias partes de la dotación de su empleo en los adjuntos memoriales que dirige á S. M.: teniendo también á la vista la representación del Sr. marqués de Torre Tagle provisto por Reales despachos para la intendencia de la Paz, en que se allana á servir en Trujillo con la mitad del sueldo que Gil deja, en que á mas de no resultar perjuicio á la Real hacienda, se concilia el interés particular del marqués con el mejor servicio de Rey por las aptitudes de éste, y las circunstancias de uno y otro gobierno en el día; se concede al expresado Sr. Gil la licencia en los términos que la pide, y se nombra al marqués de Torre Tagle para gobernador interino de la provincia de Trujillo, ambos con la mitad de la dotación de aquel empleo, pagaderos en las cajas de la misma. Dése cuenta á S. M. con copia de este expediente y los memoriales adjuntos: tómese razón de este decreto en el tribunal de cuentas, y comuníquese á quienes corresponda para su cumplimiento. = Pezuela. = Toribio de Acebal.

Núm. 38

En principios del año próximo pasado de 1819, se vió esta capital y plaza del Callao amenazadas de una invasión enemiga; mas como entonces las armas del Rey dominaban estos mares, dispuse mi plan de defensa por lo relativo á dicha plaza y puerto con arreglo á tal ventaja: hoy por desgracia no la tenemos á tiempo que los enemigos se hallan formando en Chile una expedición, que aseguran las noticias se debe dirigir pronto á uno de tres puntos de

este vireynato, estando la opinion general de aquéllas porque viene á Lima; y así es de necesidad tenga alguna variacion aquel plan por lo relativo al puerto, plaza y Bellavista, asi como por lo perteneciente á los buques de guerra, y fuerzas sutiles, en ocasion de tener un buque mas respetable, cual es la fragata Prueba con la circunstancia de hallarse fuera del puerto, igualmente que las fragatas Esmeralda y Venganza navegando juntas probablemente á esta hora en direccion al Callao. — En consecuencia debe V. S. disponer á la mayor brevedad lo siguiente, primero: Que siendo natural que la escuadra enemiga se dirija á atacar el puerto al mismo tiempo que las tropas hagan un desembarco por otra parte, y tambien que amaguen con algun número las inmediaciones de dicha plaza para llamar por allí mi atencion, y hallándose indefenso el hospital de Bellavista, y expuestos por lo tanto sus enfermos, que deben merecer nuestra consideracion, se hace preciso que mande V. S. á quien corresponda que se saquen al instante todos aquellos que estén en estado de pasar á los hospitales de esta ciudad, acordando el contralor su traslacion con los mayordomos de éstos, y solo queden aquellos que por su estado no pueden moverse. — Segundo: Que se pasen á una pieza de la plaza del Callao todos aquellos medicamentos y enseres de hospital sobrantes con algun facultativo y sirvientes, que puedan atender y curar los heridos que hubiere en ella, acordando con su gobernador, como se hizo en el año pasado, la pieza en que deben colocarse. — Tercero: Que el asentista de víveres D. Victor Angulo coloque en una pieza de la plaza del Callao todos los que tenga acopiados para los buques, asi para librarlos de caer en manos de los enemigos, si por un accidente entrasen en la poblacion del Callao, como para emplearlos en la guarnicion. — Cuarto: Como ya V. S. tiene substituido con otros los dos buques de guerra Esmeralda y Venganza en la línea de defensa del puerto, y tomadas todas sus disposiciones para recibir á los enemigos, no hay que hablar de este punto mas que en razon de que vea si encuentra medio para desembarazarme la tropa del regimiento Infante D. Carlos, que hoy guarnece los buques del Apostadero, y auxiliar con alguna parte de la Maestranza la plaza del Callao para que pueda sacar de ella algunas compañías, que reunidas al ejército aumenten su fuerza disponible, avisándome de su número y armas que pueda necesitar para defenderse dentro de ella. — Quinto: Comprendo que dentro del puerto no harán tan útil servicio las tres hermosas fragatas Prueba, Venganza y Esmeralda como fuera de él por su fuerza respetable, y sobresaliente vela, que las proporcionará huir de todo combate si no las conviene, asi como desordenar el convoy en que los enemigos transporten su expedicion escoltada de su escuadra, que aunque la empléen toda en este destino, no hay mas buque en ella que la fragata María Isabel, que puede aproxí-

*

marse al andar de aquéllas, que le tienen compañero é igual, y libres por consiguiente de comprometerse como sucede á los enemigos, que fuera de la Isabel, y algun otro buque menor, son muy pesados los demás, y de consiguiente imposibilitados de obligar á nuestras fragatas á un combate. = Como es de mucha importancia este servicio, que bien ejecutado puede acaso librar de un suceso desgraciado á este vireynato, debe ponerse en él todo el esfuerzo y conato posible, y un gefe para que mande dichas tres fragatas que merezca la opinion general. Los que las mandan en el dia me merecen confianza; pero de V. S. la tengo en el mas alto grado, y por tanto pudiera convenir, que se ponga á cargo de V. S. esta tan interesante comision, preparando por decontado toda la defensa del puerto, que ha de quedar á cargo del que V. S. nombre para substituirle, y que se entienda conmigo. = Esta indicacion que manifiesta mi voluntad, necesita oír á V. S. como facultativo para que con su acuerdo se realice, ó me diga en contestacion lo que le ocurre para suspenderla. = Dios guarde á V. S. muchos años. Lima 29 de Febrero de 1820. = Joaquin de la Pezuela. = Señor comandante de Marina.

Núm. 39.

Lima y Setiembre 23 de 1818. = Habiendo llegado en estos dias el Sr. coronel Don Francisco Xavier de Olarria, se tuvo en la tarde de ayer la junta acordada por la anterior para la deliberacion que quedó suspensa; y por la relacion de aquél acerca de la suma de nuestras fuerzas, la clase de éstas, las fortificaciones de línea de Talcaguano y Quiriquina, la mala calidad de la tropa que guarnecía el importante punto de esta isla, y todas las demás circunstancias, se convino unánimemente por los gefes reunidos en la necesidad de evacuar aquel territorio por el imprescindible cuidado de conservar los buques, soldados, armamentos, y pertrechos que allí existian; pero cuando se iba á extender la respectiva acta que contenia este dictámen, se supo la arribada al Callao del convoy de todos los buques de guerra y mercantes surtos en Talcaguano que con el general Osorio, la tropa, y demás artículos que manifiestan los respectivos estados, fondearon efectivamente la noche de este mismo dia, á consecuencia de haber determinado una junta de guerra celebrada en Concepcion, la evacuacion parcial de aquella provincia, por haberse tenido noticias seguras de que los enemigos preparaban una pronta expedicion combinada por mar y tierra con todas sus fuerzas, á las que se comprehendió era imposible resistiesen con suceso las del Rey, y por lo mismo se concluyó la materia de estas sesiones. = José de la Mar. = Manuel del Llano. = Antonio Vacarro.

Excmo. Sr. = Por toda mi anterior correspondencia, y especialmente por mis oficios de 13 de Junio, y 30 de Julio últimos, números 484 y 490, habrá observado V. E. que aunque eran muy grandes mis deseos de conservar la provincia de Concepcion, y en el último caso la plaza de Talcaguano, me causaba no obstante los mayores cuidados la suerte de esta empresa, y solo las importantes ventajas de entretener al enemigo en aquel reyno, y hacer menos difícil su reconquista en mejores circunstancias, podian suspender la decisiva orden de su desamparo. Eran muy miserables las reliquias que pudieron salvarse de la desgracia del Maypú, y absoluta la falta de los elementos mas substanciales para reorganizar un pie regular de ejército. Era muy lastimoso el estado de mis recursos para allanar estas dificultades, y á proporcion muy aventajado el poder de los rebeldes para que pudiese yo confiar en que el suceso corresponderia á la constancia y esfuerzos que se practican por llevar al cabo el proyecto. La certidumbre por otra parte de que las exclusivas miras de aquéllos eran hacer una invasion formal con mas ó menos inmediacion á la capital por la costa de este vireynato, y la deplorable aptitud á que en todos sentidos me veía reducido para resistirles, y contener sobre todo la explosion general que en tal caso amenaza fijamente la infidelidad demasiado propagada en todas las provincias, me ofrecian de un modo imprescindible la necesidad de reconcentrar las fuerzas, llamando las de Chile, y reuniendo los buques de guerra que allí existian, á los que estaba habilitando en el Callao para resguardar en lo posible estos puntos, cuya pérdida arrastraria sin remedio la de toda la América del Sur. Por esto previne al general Osorio en 21 de Junio, que si llegaba á saber por sus espías, ó presumia por otros datos que los enemigos dejándolo á él entretenido allí con alguna pequeña division, trataban de emprender expediciones contra estas citadas costas, se replegase inmediatamente á esta capital con una parte del ejército y las fuerzas navales, dejando allí el gefe mas acreditado del pais, para que con partidas sueltas y unidas con los indios araucanos dispuesto á favor de la causa del Rey, molestase los enemigos y resguardase en lo posible los interesantes puntos de Valdivia y Chileo; y si éstos le atacaban con todas sus fuerzas, se defendiese en la península de Talcaguano si se conceptuaba en proporcion de hacerlo, y de no se reembarcase tambien salvando la tropa y todos los útiles, y arrasando las fortificaciones. No dando muestras los rebeldes de movimiento alguno importante, mas que haber avanzado sobre Chillan el 13 de Julio un cuerpo de 400 hombres que fue repelido por la guarnicion con pérdida de muchos muertos y heridos, se mantuvo

aquel general dominando la mencionada provincia hasta las cercanías del Maule, y haciendo cuantos esfuerzos estaban á sus alcances para reforzarse con los auxilios de aquel asolado pais, y los que yo pude mandar desde esta distancia, hasta que habiendo llegado á su noticia en 20 de Agosto por comunicaciones secretas de la misma capital de aquel reyno, que los enemigos estaban acantonando su ejército de cerca de 80 hombres, y aprestando sus fuerzas navales para envolverle con una invasion combinada por mar y tierra, celebró el 25 una junta de guerra compuesta de todos los gefes del ejército y marina, en la que meditadas todas las circunstancias de aquella arriesgadísima situacion, y previstas las justas consecuencias que resultarían á este vireynato si se perdian aquellas fuerzas, fue acordado por unanimidad de dictámenes, que las de mar se retirasen al Callao, opinando la pluralidad, que además debia verificarse una evacuacion parcial del territorio quedando allí únicamente los cuerpos del pais á las órdenes de un gefe escogido con iguales objetos á los que yo indiqué en mi citada comunicacion de 21 de Junio. — El ejército del Rey no llegaba efectivamente á 20 hombres sin armamento completo, y la mayor parte era compuesto de reclutas enganchados por fuerza para el servicio, y tan disgustados, que en 15 del mismo mes de Agosto se amotinaron en la isla de Quiriquina donde estaban de guarnicion, y apoderándose de los puntos de guardias costó mucho trabajo refrenarlos, dejándose ver aún claramente en todos el desaliento causado por la desgracia del Maypú. Aunque las fortificaciones de la línea de tierra de Talcaguano habian llegado á ponerse en un estado respetable, no alcanzaba á cubrirla aquel número en toda su extension, y era imposible la defensa por mar contra la escuadrilla enemiga que en el suceso de sus operaciones dejarían sin salida á cuantos buques existían en aquel fondeadero. La fidelidad de los habitantes estaba reducida á la capital de la provincia, ciudad de Chillan, y sus inmediatos alrededores, no pudiéndose absolutamente contar con subsistencias ni numerario para sufrir un largo sitio. En consecuencia de éstas y otras muchas imperiosas consideraciones, se embarcó el general Osorio el 7 de Setiembre, y llegó al Callao el 23 con la fragata Esmeralda, corbeta Presidenta, y bergantin Pezuela de guerra, y 4 buques mercantiles transportados en ellos 700 soldados pertenecientes á los cuerpos de la expedicion que salió el año pasado de esta capital con una porcion crecida de artillería y efectos de parque, y con todos los demás útiles del ejército, despues de haber dejado al coronel Don Juan Francisco Sanchez muy estimado en el pais y con mucho crédito entre los indios, 1500 hombres de todas armas, el armamento, municiones, y otros artículos necesarios. — Esta providencia que á mi entender conciliaba la continuacion de la guerra en aquel reyno, la defensa de Valdivia y Chiloé, y un importante auxilio en mi apurada situacion,

me pareció lo mas militar en aquellas circunstancias; y cabalmente en dos juntas de guerra que yo habia reunido ya aqui el 12 y 23 del mismo Septiembre, compuestas de los subinspectores general y de artillería, y del comandante del apostadero del Callao, se habia acordado, despues de una detenida meditacion, la evacuacion de Talcaguano por los mismos motivos deducidos de la última correspondencia, del estado del general Osorio, y de la relacion verbal que hizo en ellas el coronel D. Francisco Xavier de Olarria, que acaba de llegar de aquel ejército, &c. Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Noviembre 13 de 1818. = Joaquin de la Pezuela. = Excmo. Sr. ministro de la guerra.

Núm. 41.

Se vá avanzando ya con mucho esceso el tiempo en que los enemigos, consumados todos sus preparativos de mar y tierra, llevan acaso á debido efecto las ideas, que seguramente abrigan contra la seguridad y conservacion de este vireynato; y la importancia de resistirle con la misma actividad y energía que ellos acostumbran emplear en sus agresiones, exíge de absoluta necesidad que las fragatas y corbeta de S. M. Venganza, Esmeralda y Sebastiana, la particular armada en guerra Cleopatra y bergantin Pezuela surtos en el Callao, y á los que supongo en esta fecha habilitados y repuestos de todo lo necesario, se hagan á la mar inmediatamente ó á la mayor brevedad posible con víveres para cuatro meses. V. S. haciendo uso de sus conocimientos facultativos, deberá designarles la derrota que deben emprender, y el punto ó situacion en que deben colocarse siempre que sea al barlovento del surgidero de Caviga, que es por donde empieza la línea de la costa, en cuyos intermedios pueden practicar los insurgentes su invasion, bien sea contra esta capital y sus contornos, ó bien contra la provincia de Arequipa, para conmover las otras ó para tomar por la espalda el ejército del Rey, del Perú. De cualquiera modo, despues que la escuadrilla se halle en su posicion, deberá destacarse el buque mas velero de ella, que segun parece será la Venganza, para que haciendo un aproximado cruzero sobre el puerto de Valparaíso, lo exámine prolijamente, y vea si han salido de él los buques enemigos, en cuyo caso se replegará inmediatamente á dar aviso á la division; y si aquéllos permaneciesen todavía allí, se mantendrá constantemente en observacion haciendo sus reconocimientos en el interior del puerto, valiéndose de sus velas si salen á atacarla fuerzas superiores, y volviendo sobre él, luego que éstas se retiren, hasta que se informen positivamente y á ciencia cierta de la marcha de la expedicion que se recela, y si es posible de su rumbo, para comunicar prontamente estas noticias á los buques del Rey con el fin de que puedan emprender todos juntos sus operaciones. Estas tendrán por objeto salir al encuentro, y desbaratar la mencio-

nada expedicion, bien sea batiendo á los buques armados que la protejan si su superioridad no amenaza conocidamente una pérdida, ó aprovechándose de su mejor andar para desorganizarlos del convoy con maniobras bruscas y aceleradas; en cuyo caso, aunque no se logre mas que inutilizar alguna parte de éstos, se ha conseguido mucho para el intento. Para éste, es preciso tener presente que se combinen todos los medios posibles para que el enemigo no burle el destino y situacion de nuestras fuerzas, rebasando su localidad sin ser visto, ó egecutando su proyecto sin tropezar antes con ellas. — Será del mismo modo muy oportuno que el citado buque que se destaque sobre Valparaiso, haga su navegacion por el crucero de las islas de Juan Fernandez, para que reconozca si están en él algunas fuerzas enemigas con el fin de interceptarnos los auxílios anunciados á su recalada de la península; y en caso de que las encuentre allí, se impondrá de su número y clase, y dará aviso á nuestra division en el punto combinado para que vaya sobre ellas y trate de alejarlas consiguiendo las posibles ventajas. Recuerdo á V. S. mi oficio pasado al comandante de la corbeta anglo-americana de guerra Ontario, que le transcribí en 27 de Abril, y le acompaño ahora copia de lo que en 13 del último Julio dije al de la fragata inglesa Andrómaca, para que instruido el del Rey, que como se ha dicho ha de ir á cruzar sobre Valparaiso, de estas dos comunicaciones, observe el manejo prevenido por ellas en las ocurrencias que puedan ofrecérsele con los buques de ambas naciones. Antes de ahora he conferenciado con V. S. verbalmente sobre el tenor de estas ideas, y segun ellas, la conexi6n íntima que tienen con el estado actual de la guerra, y las noticias que debe V. S. poseer por su rango y carrera acerca del estado de nuestros buques, y su potencia comparada con la de los enemigos; así como acerca de todas las demás circunstancias geográficas y de navegacion, las esplanará en las instrucciones particulares que dé al gefe de la division, de un modo que resulten á la causa del Rey las ventajas que se pretenden; no olvidando empeñar todo el honor y adhesi6n al servicio del Soberano y de la Nacion, de todos los señores comandantes y oficiales, á fin de que impendan, aun si es menester, hasta el último sacrificio por dar un dia de gloria al pabellon español, y hacer ver que la informal y naciente marina de nuestros enemigos, no es capaz de competir con la que aprende el arte por principios establecidos; en la inteligencia de que esta superioridad agradecida, procurará facilitarles los premios á que se hicieren acreedores. — Para que mientras nuestra escuadrilla verifica las mencionadas operaciones, ni este gobierno superior, ni los demás gefes de los puntos principales, carezcan de la noticia de la salida de la expedicion enemiga, irá con aquélla el paylebot Guadalupe últimamente comprado por la renta de correos, á fin de que luego que el buque de observacion la trasmita á los demás, venga inme-

diatamente, y sin detenerse, comunicándola hasta el Callao, en los puertos de Arica, Mollendo, y Pisca. Finalmente, prevengo á V. S. para que dé las disposiciones consiguientes, que deben embarcarse en los buques que les designe segun conocimientos que le tengo dados anticipadamente, un oficial con un sargento, un cabo, y 16 artilleros, asi como los oficiales de granaderos de Arequipa que vino de allá últimamente, con destino al puerto de Mollendo, y el escuadron de dragones del mismo nombre, para que le dejen de paso en el de Arica, con el fin de que se incorpore con el egército de reserva que se mantiene en la provincia. La brevedad y energía son los requisitos que mas interesan en el sistema actual de las combinaciones militares; y yo espero que penetrado V. S. de esta verdad, no omitirá desvelo ni fatiga alguna para acreditarlos en la ocasion mas delicada acaso que pueda presentarse al egercicio de sus atribuciones. = Dios guarde á V. S. muchos años. Lima y Octubre 10 de 1818. = Joaquin de la Pezuela. = Sr. comandante general del apostadero del Callao.

Núm. 42.

Excmo. Sr. = Cuando se halla un reyno ó provincia amenazada de una invasion, considero por deber de todo ciudadano suministrar al gobierno no solo los medios físicos á la conservacion íntegra del territorio, sino las ideas que tengan relacion directa ó indirecta con las bases en que ha de estribar el plan para repeler aquélla. Esta máxîma que tengo por verdadera, el fundadísimo recelo de que los enemigos encuentren en nuestras filas la victoria que hallaron en el Maypú, y con ella la disolucion total de la América del Sur, me ponen en el caso de suplicar á V. E. que, atendido el objeto que me anima, me dispense la descripcion de nuestro egército y su positivo estado que voy á hacer.

Supongamos que el Infante tiene prontos para formar 2000 hombres, Burgos 800, Arequipa 300, Victoria 700, Numancia 600, inclusa la compañía que llaman de Volteadores, dragones de la Union 150, dragones del Perú 388 que es la suma de sus caballos, dragones de Lima 300, dragones de Carabayllo 200, y Cosacos montados 170, tendrémos un total de 5900 infantes con 1108 caballos, sin incluir la artillería cuyo cuerpo supongamos tambien sea suficiente á proveernos de los cañones necesarios á la fuerza indicada; y suponiendo que este egército fuese cual V. E. dice (y es muy justo decir) en su bando de 11 del corriente, ¿habrá quien asegure á V. E. la victoria contra otro de igual fuerza y calidad? Claro esta que no, y lo contrario sería una temeraria presuncion. Pues si en egércitos bien constituidos, iguales ó diferentes en fuerza, es inasegurable el vencer, ¿qué podremos prometernos del nuestro

si el esfuerzo inesperado de un cuerpo, ó un accidente de los que están fuera de toda prevision en las batallas, no nos favorece?

Sírvase V. E. revistar con prolijidad esos cuerpos que he numerado, y hallará que el Infante, despues de tener muy pocos soldados que sepan lo que es la guerra, tiene muchos oficiales de edad, y jóvenes que se hallan en el mismo caso, y de quienes no se puede tener una esperanza igual á sus deseos por falta de experiencia: adolecen del mismo mal los demás cuerpos, aunque no en tanto número; pero todos tienen hoy una fuerza imaginaria para el momento de batirse, porque todos tienen considerable número de reclutas que apénas saben la posicion, además de componer su número máxîmo, hombres que jamás han visto un enemigo: si á esto añadimos lo violentos que se hallan en las filas estos hombres, pues no desperdician ocasion de desertarse, ¿qué podremos esperar? En la misma capital para acuartelar el número, diga el Sr. marques de Valleumbroso de qué medios se ha valido, pregunte V. E. cuántos desertores se han presentado á sus cuerpos desde la publicacion del bando expresado, y se convencerá del fundamento de mi exposicion.

La caballería se halla en peor estado aún que la infantería: la diferencia de instituto, la multiplicacion de armas con particular manejo cada una, y el uso de todas ellas sobre un bruto que es el mayor enemigo cuando no se sabe conducir bien, hacen que la que mantenemos, sea nula de hecho actualmente: V. E. sabe que apénas hace un mes se dieron reclutas á esta arma: que Carabayllo y dragones de Lima tienen igual tiempo ó poco mas de instruccion; y por consiguiente que en algunos meses no se puede hacer uso de estos cuerpos, si el sacrificio inútil de sus individuos es una responsabilidad ante Dios y los hombres. Dragones del Perú, contando con las probabilidades que se deducen de un regular sistema de instruccion y disciplina, pueden presentar en el dia 230 hombres á batirse; mas el mayor número de éstos tampoco ha visto al enemigo, ni tiene la mas remota idea del terrible modo de combatir de su arma; pues aunque se les ha enseñado, y saben el manejo de las que usan, estoy seguro evidentemente que no se les habrá ofrecido medir la diferencia que hay entre batirse á cierta distancia, por horrorosos que sean los fuegos, á batirse cuerpo á cuerpo. Por esto es que todos los célebres militares, recomiendan la eleccion de la gente que ha de componer una arma, que desde el momento del choque hasta su desicion deja de ser mandada; porque los gefes y oficiales al frente de las filas enemigas, no tienen mas representacion que la de soldados, y han, como la tropa, necesidad de batirse cuerpo á cuerpo para decidir.

V. E. estará tal vez persuadido que la tropa acuartelada en el dia perteneciente á Carabayllo y dragones de Lima se compone de los mismos individuos que en otras ocasiones lo fueron, y por consiguiente que les será fácil recordar la instruccion que entonces reci-

bieron: pues no señor, no ha sucedido así como debiera; y si V. E. ha ignorado hasta hoy esta circunstancia, es esencialísimo que no la ignore por más tiempo.

Este es, Excmo. Sr., el ejército de Lima: sobre las clasificaciones hechas de su fuerza, concibo formado el plan que V. E. nos asegura en su bando; y si por desgracia no fuere así, ¡ah de nosotros, Sr. Excmo!

Dícese, y se dá por testimonio á V. E., que los enemigos de Chile vienen sobre nosotros indudablemente: varían las noticias en cuanto á su fuerza, que hacen ascender algunos á 7000 hombres: mas el pueblo generalmente se resiste á creer semejante expedición; y siendo ella positiva, la incredulidad del pueblo la tengo por un mal real y verdadero, cuyas consecuencias deben de ser mas claras á la penetración de V. E. que á la mía sin comparación.

Otros dicen, que la fuerza con que los enemigos intentan invadir este territorio y capital no pasa de 5000 hombres: de ellos debemos suponer sean los cuerpos que vencieron en Chacabuco y Maipú, que aunque hayan tenido baja considerable en dichas batallas, siempre queda en ella un número harto suficiente á conservar el entusiasmo militar que inspiran dos victorias tan completas como aquellas. Se nos ha dicho también en ocasiones varias por buques procedentes de Valparaíso, que San Martín había formado en el reino de Chile un campamento en donde solo se trataba de instruir y disciplinar tropas: este estado duró algún tiempo, y por el aumento de oficiales extranjeros y españoles que han recibido á su servicio, debemos concluir que la calidad de sus tropas á la mayor parte de las nuestras, se demuestra de este modo: ellos soldados, nosotros hombres; luego la consecuencia: permítame V. E. que no la deduzca; la idea sola me estremece, y soy firmemente persuadido de las aficciones que pasará V. E. en tan críticas circunstancias. Mas sea cual fuere nuestra suerte, opino que debemos desterrar todo lo que no sea nuestro, ó no nos pertenezca: es decir, que no debemos decidir con anticipación y arrogancia infundada en favor nuestro la victoria; y menos ponderar el estado brillante de nuestro ejército mas allá de donde permita la política, porque en caso de un revés, lejos de mirarnos el vulgo compasivo, nos miraría feroz é implacable: llegaría á echarnos en cara que lo habíamos engañado, que habíamos agotado sus intereses en nuestra subsistencia, y lo habíamos al fin abandonado á su última desgracia, y tal vez en sus transportes atentaría á nuestras vidas en lugar de protegerlas. Recuerde V. E. varios pasajes de nuestra gloriosa revolución en España, de que le supongo instruido; ellos, y la diferencia que hay de aquellos pueblos á éste, sirvan de base á las operaciones políticas y militares de V. E. para un momento desgraciado, del que jamás debe olvidarse el mas experto, ni el mas afortunado general.

*

(LXVIII)

Nuestra situación es incontestablemente mala, y por lo tanto es de necesidad recurrir á todos los medios posibles para mejorarla: si los enemigos son en nuestras costas en breves dias, pocos ó ningunos arbitrios nos quedan; pero aun asi es preciso aprovechar los momentos. Los cuerpos deben de reunirse, deben repetirse los simulacros, y V. E. mismo asistir á todos estos actos, valiéndose de cuantos ardidés le sugiera su pericia militar para entusiasmar el ejército, destruir las pequeñas predisposiciones que pueda haber entre los cuerpos, dar confianza al pueblo y al soldado, internarse en el conocimiento de las quejas que tengan y motivos que las produzcan; contener al que abuse de su autoridad, conducta que produce siempre el descontento, y separar al inepto sin contemplacion alguna, pues los enemigos no la han de tener con nosotros; inspirar espíritu valiente á la oficialidad, recordándole su honrada ambicion, y premiar al que con justicia notoria lo merezca, y no al arbitrio y merced de hombres injustos, y de relaciones inexáctas que comunmente posponen el mérito á sus particulares pasiones; y en fin, dar fuerza moral al ejército, sin olvidar la física en cuanto sea compatible con las circunstancias, es el único arbitrio que nos queda en mi entender.

Queda detallado el estado de nuestro ejército, y si pareciere exágerado, dignese V. E. verificar la revista que propongo, y quedará satisfecho; y si á V. E. pareciere útil, convóquense los gefes de los cuerpos: presídalos V. E. ó quien fuere de su agrado: háblese de la fuerza que se cree dispuesta á invadir, y su estado: compárese con la nuestra con la franqueza que pide un negocio de tanta trascendencia, cuya menor equivocacion estamos expuestos á pagar de un momento á otro, y coincidiremos todos en un mismo sentir. No debe mirarse aqui la pérdida de una batalla como en Europa, aunque siempre son funestas sus consecuencias: perdida por nosotros en el dia, decide probablemente la suerte del Perú para siempre como la hubiera decidido con verosimilitud la de Vicalpuquio si V. E. la hubiera perdido en aquel entonces; y aun me atrevo á afirmar, que son mas arriesgadas las circunstancias en que nos hallamos.

Dígnese, vuelvo á decir, V. E. exáminar el estado de los cuerpos, y además de lo dicho hallará ese benemérito batallon de Numancia casi desnudo, sus soldados malcomidos por no haberseles satisfecho, segun creo, ni aun los 12 pesos por plaza en cada mes, y tener compañía á la que se le deben 4 meses: estos soldados que por habituados á una guerra tan sin igual como la de Costa-Firme, debian de ser nuestra columna de apoyo, y deben merecer todo nuestro aprecio, y el particular de V. E., ¿qué de sospechas no me hacen recelar de su actual entusiasmo? Por otra parte, compárense los sentimientos que animan á los soldados que salen á defender una plaza donde no se les paga completamente, (que es la

primera atención suya) y mantiene con esperanzas de tiempos felices, con los de aquéllos que dejando un país miserable en metálico, se les embriaga con un pillage del que tal vez hacen depender su bien estar por el resto de sus días, y se verá una diferencia notable: compárese un soldado con difícil retirada, y divisando las torres de una población donde cree enriquecerse, y que le respeten por conquistador y por valiente, con el que volviendo la cara percibe el camino de su pueblo á donde á penas el cura sabe por tradición que existe una España, y se deducirá el fuego que debe animarlos á ambos. Son verdades, Sr. Excmo., que pueden certificar por testimonio propio cuantos militares se hayan batido contra plazas, y á vista hasta de simples lugares; y son verdades sobre las que deben calcularse nuestros movimientos ofensivos y defensivos.

En vista de lo expuesto, Excmo. Sr., concluyo, que, sino se lograra mi objeto que es el de V. E., y debe ser el de todos, me queda al menos la satisfacción de haber por mi parte contribuido con cuanto está á mi alcance, remitiéndome por lo tocante á la caballería á lo que en otra ocasión he dicho sobre ello á V. E.; y espero por último que este papel halle benigna acogida en V. E. á quien lo dirige el deseo más puro de nuestra común felicidad. Lima 17 de Agosto de 1820. = Excmo. Sr. = El comandante de escuadrón de dragones del Perú. = Andrés G. Camba. = Excmo. Sr. virey del Perú.

Núm. 43.

Este oficio ha sido pasado á las personas cuyas contestaciones llevan esta señal ().*

Reservado. = El extraordinario trastorno que se ha hecho del supremo gobierno de estas provincias que yo ejercía, y la situación opresiva que es consiguiente al origen y progresos de tan grave é inesperado acaecimiento, dificultan sobre manera, y aun imposibilitan las particulares contestaciones que en forma judicial podría yo exigir al abrigo de la ley, y en guarda de mi derecho, así sobre mi dedicación activa é incesante á la defensa de este reino contra la agresión de los enemigos, como sobre el escandaloso modo de violencia con que se me compelió á dimitir el mando. Además de que mi carácter prudente y considerado procura excusar por ahora á estos buenos y fieles vecinos, el duro compromiso entre la manifestación pura y sincera de la verdad, y las consecuencias gravosas que si se llega á traslucir pueden resultarles: comprendo que para verterla justificadamente en tan ominosa situación, es necesario un fondo de integridad poco común, capaz de superar sobre los obstáculos de miramiento y grave temor que infunde el presente estado de las cosas, en que solo se estudia cómo dilacerar mi sentada opinión.

Téngola muy singular de la escrupulosidad de V. S. por la experiencia práctica que he tocado de su firmeza en la senda de la rectitud. A su persona son demasiado patentes las contracciones de mi zelo, y su misma autorizada condecoracion hace su testimonio imprescindible, y de la mayor recomendacion en mi resguardo, pendiente hoy solo del esclarecimiento de la verdad. Sírvasse pues V. S. en obsequio de la justicia, y de mi honor temerariamente atropellado, de decirme sin reparo ni miramiento alguno á continuacion de este oficion reservado, único que permite la adversa combinacion en que fluctúo, lo que pueda y deba expresar acerca de mi conducta militar y política en el mando que se me confió; si le es ó no constante el fervoroso entusiasmo y muy diligente esfuerzo con que he procurado la defensa del reyno, y de la justa causa; y últimamente, lo que haya advertido acerca del modo violento y escandaloso con que he sido separado del vireynato: si se sabe que en ello tuvo la menor influencia, y ni aun noticia el pueblo; y si se ha mantenido del todo pasivo, sin otra parte que la justa admiracion y estremecimiento que le excitó semejante suceso nunca imaginado; del que tampoco tuvo conocimiento alguno la propia tropa, inclusa su oficialidad subalterna, de cuyo respeto se valieron mis expoliantes, hasta despues de consumado el despojo que me fué irrogado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Magdalena y Febrero 19 de 1821. — Joaquin de la Pezuela.

(*) Excmo. Sr. — Cuando el celo ardiente é infatigable de V. E. ha sido tan público, cuando sus desvelos y prevision son tan notorios, es cosa bien singular se vea su respetable persona en la precision de exígir estos testimonios de su rectitud: deseára, Sr. Excmo., poder manifestar á V. E. todo lo que siente mi corazon en honor de la justicia con que V. E. extraña su situacion; pero estos sentimientos justos y sinceros, son superiores á los esfuerzos de mi pluma que jamás podrá explicar el reconocimiento con que yo, y los individuos del primer batallon, desde el momento de poner el pie en tierra entre los despoblados de Pativilca y Santa, destituidos de todo auxilio, enferma su tropa por una desgraciada navegacion, V. E. al primer aviso socorrió enviando una lancha con 50 pesos, víveres, órdenes para las autoridades del tránsito para que me facilitasen carnes y mulas para montar todo el batallon; nuestras fatigas con la providencia generosa de V. E. fueron olvidadas, aunque habia un año que las sufríamos.

Quiere V. E. diga lo que deba acerca de su conducta militar y política. Ciertamente pocos podrán decir con mas certeza los efectos de la inteligencia y prudencia de la primera, supuesto que una observacion constante de cuatro años es difícil de equivocarse: soy testigo de los esfuerzos de V. E. para procurar armamento en abundan-

cia, del que sin ellos careceríamos enteramente en este ejército y el del alto Perú; lo soy del número de reclutas que su autoridad exigió á las provincias, y de que solo mi regimiento ha recibido mas de 2700: he oido, Señor, los repetidos encargos que V. E. ha hecho verbalmente al señor subinspector sobre conciliar el contento é interior satisfaccion de las tropas con la rectitud y la generosidad con que V. E. atendia á su bien estar, y á la promocion de sus oficiales, cuidado que le grangeó el afecto de cuantos sirvieron á sus órdenes, y que en esta triste ocasion hubieran manifestado si V. E. lo hubiese ordenado: V. E. proporcionó medios de instruccion; y el ejército de Lima reducido á muy corto número á mediados de 1818, presentó al concluirse el año completos é instruidos sus batallones y escuadrones con un tren de artillería jamás visto en estos paises: las milicias acuarteladas é instruidas aumentaban el ejército cuando habia necesidad; y despedidas cuando desaparecia ésta, eran una fuerza pronta para la urgencia sin gravámen de la hacienda nacional, cuya economía tanto ha consultado V. E.: de esta conducta militar, pocas veces igualada y nunca excedida, ya tenia anticipadas noticias desde muy léjos: las victorias de Vilcapuquio, Viluma, y Ayo-huma, se habian extendido y se repetian con admiracion, al paso que los dias de regocijo que V. E. proporcionó con ellas al Perú y su capital, tenia á los habitantes de Lima poseidos de gratitud.

Un desvelo constante en la marcha de los demás negocios, y ánimo humano y conciliador tal vez con algun exceso, constituirán á V. E. mas bien en un protector de sus súbditos que en su gefe: ¿quién, Excmo. Sr., será capaz de negar la bondadosa atencion con que V. E. escuchaba á todo el que llegaba, su pronta decision, y el despacho diario de todo negocio? Nadie, Señor, nadie que no sea arrastrado por un espíritu reprehensible é injusto.

El dia siguiente á la deposicion violenta de V. E. se me presentó el comandante D. Pedro Martin, que lo es del 2.º batallon del regimiento, único que estaba en Aznapuquio, pues el 1.º á mis órdenes ocupaba á Lima, y preguntado por mí, me expresó que nada habia sabido del proyecto hasta que al toque de diana se le previno estuviese pronto para marchar; que media hora despues se le condujo al campo del frente, por un oficial del E. M., donde llegaban los demás cuerpos, que formaron en varias líneas, y los granaderos de la guardia á la espalda; allí se les enteró del motivo de su reunion, firmaron la intimacion á V. E., y quedaron las tropas en la misma situacion hasta que recibieron su allanamiento: la oficialidad, y el soldado, nada supieron, y muchos gefes lo ignoraron hasta este momento: en igual ignorancia estuvo la capital, pues puedo asegurar á V. E. que hasta la misma noche á las siete y media nada oí hablar del particular, y conservó aquel silencio que siempre impone un ejército á una legua.

Por mas, Excmo. Sr., que las circunstancias sean opuestas á este lenguaje, la rectitud de mi corazon lo estampa en este reservado, y si en obsequio de la justicia es preciso publicarle, lo haré en papel ó en la gaceta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 20 de Febrero de 1820. — Excmo. Sr. — El brigadier coronel Juan Antonio Monet. — Excmo. Sr. virey del Perú.

(*) Excmo. Sr. — El anterior oficio reservado de V. E. renueva la dolorosa impresion que en mi espíritu, y en el de todo ciudadano sensato, ha causado la estraña violencia que ha padecido V. E. para separarse del mando de estas provincias, y egecutar la dimision de la alta dignidad de su empleo en unos términos prudentes y discretos, que ocultando el gravísimo aspecto del origen del suceso, cortase la division intestina de los ánimos, y las lamentables consecuencias que podian sentirse si trataba de sostener su autoridad contra la agresion escandalosa que se le preparaba.

No he menester mas que el desempeño del honor que me caracteriza, para decir á V. E. con toda la firmeza propia de mi clase, que su conducta militar y política, léjos de merecer semejante asalto, ha sido justamente estimada por todos cuantos han visto en ella fincado el seguro público, y puesto en cumplido egercicio el fiel desempeño de sus funciones. Son indestructibles los monumentos de las contracciones del celo de V. E. que si tuve motivo de percibir las muy de cerca, cuando á la cabeza de esta audiencia serví el ministerio de regente, tampoco me han sido desconocidas en el retiro de mi jubilacion, que no ha podido separarme del comun interés por los aciertos y operaciones del gobierno. El órden, instruccion, y perfecta forma del cuerpo de artillería, es obra toda de la incubacion y empeño de V. E. para sacarlo de la clase desorganizada en que se hallaba. El parque de dicha arma, y su célebre cuartel, los almacenes y sala de armas, sus brillantes asientos de pólvora, y todo cuanto compone hoy el respetable repuesto de municiones de toda especie con que cuenta el reyno, es lo mismo que trabajó V. E. por sí propio, como comandante de artillería; y en que, con ingentes ahorros del erario, consiguió asegurar omnímodamente el perfecto establecimiento que necesitábamos.

Trasladado al egército del alto Perú como general de él, sus gloriosas acciones de Vilcapuquio, Ayo-huma, y Viluma, sacaron el reyno de los bordes de su última ruina en que yacía, y acabaron para siempre en aquella parte las agresiones de la insurgencia, que escarmentada de sus desastres, experimentados con tal desbarato de sus superiores fuerzas, no han osado el volver á acometer por dicho punto. Estos sucesos gloriosos de tanto honor para la Nacion, y que han sido el vínculo del reposo interior de las provincias, exál-

taron á V. E. al vireynato, en que las propias circunstancias de mortal apuro en que lo recibió, le obligaron á desplegar toda su actividad y pericia para superar contra las adversidades que se padecian. Dígalo la expedicion de Chile, la mas grande y extraordinaria que ha salido de estas mares, y que aunque no correspondió á sus primeros progresos de Cancha-rayada, el revés que le sobrevino en Maypú, consiguiente á las contingencias y vicisitudes de la guerra, no desvanece un punto el mérito de la empresa concebida con planes bien combinados; y dispuesta toda á fuerza de sus desvelos, agitaciones, y fatigas.

Los acontecimientos de aquella desgracia los procuró salvar V. E. en cuanto pendia de su arbitrio. Fijó su vista en la capital del reyno, centro de la union, y baluarte principal para el sosten de la justa causa. La hizo militar, organizándole un egército que costea hoy el respeto de sus enemigos; y sin parar en la entera sofocacion de recursos que ha causado tan larga y desastrosa guerra, despues de prestar copiosos auxilios aun á los departamentos estraños, nada ha omitido su vigilancia para mantener la defensa que tan laudablemente ha sostenido, combinando diestramente la conservacion de nuestras fuerzas, con la precisa consonancia del bien público, en que tanto se interesaba.

Tales son las circunstancias en que el imperio de una violencia lo obliga á separarse del mando. El lance fué tan extraordinario, como grave. V. E. lo manejó con una prudencia sin término para que no llegase á traslucirse, sino despues de realizado su agravio. Solo así pudo remediarse una agitacion tan estraña, que ha destruido enteramente para siempre todos los respetos de miramiento y subordinacion, que mantenian el orden de estas remotas regiones. El pueblo no ha tenido la menor parte en ella, ni prestado cooperacion alguna. Por el opuesto, he oido lamentarse á algunos de que á semejante principio, siga tal vez una época de despotismo, en que todo gire bajo del influjo opresivo del tono marcial que por nuestra desgracia se ha hecho tan impetuoso. Es ocurrencia muy dolorosa; y Dios quiera que tan funesto ejemplo no preste en adelante las fatales consecuencias, que puede producir, roto el freno de la representacion Real que tan escandalosamente se ha invadido.

Es cuanto puedo contestar á V. E. excitado de la verdad, y sin otro objeto que satisfacer mi sincero carácter, virtiendo el concepto que he formado de una incidencia ominosa, en que si el honor de V. E. es lastimado injustamente, la condicion del reyno ha tomado un aspecto muy aventurado, tanto mas sensible, quanto la proximidad del enemigo, y sus incesantes seducciones, pueden ocasionar resultados muy funestos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 22 de Febrero de 1821.

Excmo. Sr. — El Marques de San Juan Nepomuceno.

(*) Excmo. Sr. — El oficio de V. E. que antecede, nada exige de mí que pueda de modo alguno comprometer mi carácter siempre firme, cuando mi verdad puede interesar á la justicia, ó al honor de quien la busca en mis labios, ó en mi pluma. La misma contestacion que voy á dar á V. E. estoy pronto á dar á cualquier superior legítimo que tenga derecho y autoridad para pedirmela.

Doce años há que tengo el honor de conocer y tratar á V. E.: primero de comandante de artillería y vecino de esta ciudad: despues de general del egército del alto Perú: y últimamente de virey, gobernador, y capitán general de estas provincias. En todos estos destinos á que solo su mérito lo ha elevado, jamás ví en V. E. accion alguna menos conformé á la religion, á la moral, á las obligaciones de su estado, y al concepto público con que desde un principio fué reconocido V. E. en esta capital: antes bien me constan hechos positivos que en caso necesario puntualizaré sin que V. E. sufra el rubor que siempre le han causado sus elogios.

Mientras V. E. fué general del alto Perú, vió todo el mundo sus victorias de Viluma, Vilcapuquio y Ayo-huma, sus correrías de centenares de leguas por caminos dificiles escarmentando al enemigo, aumentando y disciplinando nuestro egército, y mereciendo por todo nuestra gratitud y la confianza del Rey que le confirió el vireynato. Si V. E. hubiera perdido cualquiera de dichas acciones, seguramente desde entonces hubiera sucumbido esta capital.

Desde que entró V. E. en ella de virey se multiplicaron nuestros riesgos, pero tambien se redoblaron los cuidados de V. E. ¿Quién no admiró la prevision con que V. E. nos puso á cubierto de la invasion de la escuadra, mandada por Cochrane en que estuvo V. E. á punto de ser envuelto cayendo prisionero? Su celo constante, su fervoroso entusiasmo, y el diligente esfuerzo con que ha procurado V. E. la defensa de la tierra me consta muy particularmente, porque á pesar de mi retiro en esta santa casa de egercicios, he sido uno de los que han concurrido á las juntas de tribunales en que he oido con suma complacencia las exposiciones eficaces y documentadas con que V. E. nos manifestaba los peligros de la capital, los apuros de la hacienda pública, los arbitrios de que se valia para sostener la fuerza armada, y todo cuanto creía deber poner en noticia de todos, á fin de que le suministráramos luces y medios para el mayor acierto.

Por otra parte, nunca llegó á mi noticia que V. E. hubiese atropellado á nadie violentando los derechos y propiedades de ningun ciudadano; antes por el contrario, me constan muchos actos de lenidad, de indulgencia, de desinterés y de justicia. Acaso habrá errado V. E. mucho, porque de los hombres es errar; pero juzgando yo tambien como hombre de las acciones de V. E., no dudaria meter mis manos á la prueba del fuego para testificar la pureza de sus intenciones.

Así iba el curso del gobierno de V. E., cuando con asombro universal, y en medio de una muda expectacion de ochenta mil almas, acaeció el extraordinario trastorno del superior gobierno de estas provincias. El Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo mi prelado fué el primero que me hizo saber la cesacion de V. E. en el mando, y se dignó manifestarme el oficio en que V. E. se lo participaba. Este digno prelado no tenia expresiones bastantes con que significar el cúmulo de ideas que se le agolpaban á tiempo de admirar, extrañar y sentir un hecho tan escandaloso, tan nuevo, y tan transcendental. Extrañaba que como á prelado y como á vicario general del ejército no se le hubiese llamado, y oido en materia de tanta gravedad; é ignorando las causas que pudieran haber concurrido, deliberó pasar á las siete de la mañana del dia siguiente al pueblo de la Magdalena, á donde V. E. se habia trasladado la tarde antes, y cerciorado de todo regresó á cumplimentar al nuevo gefe. Tan distante estaba todo el clero y todo el pueblo de tener parte en el suceso, que mas bien se advertian sentimientos de admiracion, y generalmente se atribuía el atentado á los que disponian de la tropa, y podian seducirla ó engañarla en favor de sus miras particulares. Por lo que á mí toca, nada me consta de esta intriga inesperada; pero no me coge de nuevo todo género de insubordinacion, y toda empresa de asalto á los gobiernos y á los legítimos representantes del Rey, atendida la corrupcion é irreligiosidad de nuestros militares, en especial de aquellos que tienen por honor imitar á los franceses de quienes recibieron las primeras lecciones de libertad, igualdad, y regeneracion por el camino de la fuerza.

La capital del Perú tiene dadas á V. E. pruebas nada equívocas de sumision, de fidelidad al Rey, y de amor á V. E.: vireyes ha tenido el Perú, que por la plenitud de sus poderes, y por su carácter, genio, y pasiones, dominaron con terror estos pueblos; y con todo eso fueron siempre respetados y temidos, hasta que el Rey que los habia puesto los mandaba retirar. La idea del *Alter Ego* en todo su significado se hallaba indeleblemente grabada en sus corazones, y jamás les vino al pensamiento la posibilidad de sacudir el yugo de una autoridad tan legítima y tan alta, arrancando de su mano con violencia el baston que el Rey le habia entregado. Estaba reservado este atentado á estos mismos á quienes el Rey y V. E. han honrado tanto; á estos por cuya subsistencia se ha desvivido V. E., y Lima se ha empobrecido.

Dios conceda á V. E. toda la fuerza espiritual y corporal que tanto necesita en esta ocasion, y guarde su importante vida muchos años. Congregacion del Oratorio de Lima y Febrero 23 de 1821. — Excmo. Sr. — Pedro Antonio Fernandez de Córdova. — Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

(*) La contestacion sobre los puntos que comprende la exposicion antecedente en que V. E. me invita á una indicacion imparcial, no debe ser otra que declararle la inexplicable sorpresa que causó en mi ánimo la novedad del dia 29 de Enero del corriente. Intimamente persuadido de la vigilancia con que atendia V. E. á la defensa del reyno sin olvidar los grandes cuidados políticos, dividiendo sus incesantes trabajos en ambos ramos, venciendo las dificultades y conciliando las contradicciones con que se contrarestaban en recíproca lucha, por medio de la prudencia, de la sagacidad, y sufrimiento, que son los precisos instrumentos que deben manejarse con destreza para sostener un gobierno superior atacado de enemigos exteriores, é interiores, no podré nunca describir la sensacion, que me hizo la inesperada noticia de que 18 gefes del egército acampado en Aznapuquio habian resuelto separar á V. E. del vireynato, y comisionarlo á otro por mas idóneo y benemérito que lo conceptuasen los innovadores, y yo mismo. La primera diligencia fué la egecucion. Ni el cabildo, de que soy miembro, ni la poblacion de que soy defensor, merecieron la mas leve insinuacion del proyecto, ni de los motivos que lo promovian á presencia de las leyes, y de la Constitucion jurada. El oficio de V. E. certificó el suceso, y el silencio de mi corporacion acreditó no ser cómplice. Las armas dispusieron del mando, y como ni la inerme podia oponerse á la fuerza, ni las calamitosas circunstancias del reyno permitian oposicion, todos cedieron al terror de las bayonetas, y al deseo de no entorpecer la repulsa del enemigo invasor. El oficio con que el Excmo. ayuntamiento ha puesto en noticia del Rey, y de las Córtes, la extraordinaria y singular metamorfosis, comprueba la opinion pública por medio de un parte lacónico. Esta sucinta idea absuelve la interrogacion, que V. E. ha tenido á bien hacerme, = Dios guarde á V. E. muchos años. = Lima y Marzo 22 de 1821. = Excmo. Sr. = Dr. Tiburcio José de la Hermosa. = Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

El oficio que con fecha 29 del presente Enero ha pasado V. E. al Excmo. Sr. D. José de la Serna resignando en éste el mando que ha egercido como virey, para que en el acto se posesione, y contraiga á expedirlo, me lo transcribe V. E. en oficio que con la misma fecha me ha dirigido, como á rector de esta universidad de San Marcos, á fin de que esta corporacion quede inteligenciada de ello para su gobierno.

Desde luego esta escuela respeta la superior resolucion de V. E.; mas como la moderacion, y política con que se expresa en aquel oficio, por evitar sin duda mayores males, no han podido ser bastantes á impedir la notoriedad y evidencia con que el público todo ha sabido que V. E. para hacer dimision del gobierno en la persona del Sr. la Serna, ha sido obligado y violentado por los gefes del egér-

cito mismo que su celo y actividad logró acampar en las inmediaciones de esta ciudad para su defensa, este hecho tan escandaloso y nuevo para los fieles habitantes de esta capital, y cuya ejecución no pudo atajarse por los prudentes y extrajudiciales medios propuestos por V. E., nos deja penetrados del mas vivo dolor y sentimiento, pues á la ilustración de los individuos de esta escuela, acostumbrados á respetar y enseñar los sagrados derechos de la Nación y del Rey, no se le puede ocultar, que atentar á la persona de V. E. ha sido atentar á la del Rey mismo: que desautorizar á un virey, es desautorizar al Monarca á quien representa; y que despojada la primera autoridad del reyno, constituida por el Rey á tanta distancia de éste, son de temer sobre nosotros males de la mayor gravedad.

No es de poca consideración el que hoy sufrimos, al vernos de improviso privados del gobierno de un gefe á quien hemos visto, y respetado como á autor de la suerte feliz de esta América, pues al valor, luces, y destreza militar de V. E. debe no haberse sujetado al intruso, y desconcertado gobierno de Belgrano, y demás insurgentes de Buenos-Ayres, derrotados por V. E. en las memorables batallas de Vilcapuquio, Ayo-huma, y Viluma, que decidieron nuestra suerte. Así debe igualmente esta ciudad á la vigilancia y actividad de V. E. no haber sido abrasada y consumida en Febrero del año pasado de 819 por la armada del atrevido inglés Cochrane, que bloqueando por largo tiempo nuestro puerto del Callao, atacó varias veces sus castillos y población. Por último á los infatigables desvelos, sacrificios, y acordadas providencias de V. E., de que como individuo de la junta permanente de arbitrios soy testigo, debemos no haber sido ya víctimas del odio é inhumanidad del ejército revolucionario de Chile, que hace seis meses se acampa en diversos puntos de las costas de este territorio, con el empeño de acometer y posesionarse de esta capital, objeto de su ambición y de su codicia.

Estos tan interesantes beneficios debidos al genio y brazo de V. E. quedarán eternamente gravados en los corazones de los fieles habitantes de este reyno; y si el temor obliga hoy á sofocar en muchos los sentimientos de su amor y gratitud, nunca podrá hacerles olvidar que V. E. ha sido el apoyo de su estabilidad y de su confianza, no menos hacerles perder la esperanza de que cuando la suerte ponga á V. E. á los pies del Monarca alcance de su mano bienhechora los medios mas eficaces de asegurar en esta América la paz, el orden, y la subordinación que siempre ha profesado á sus Reyes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Enero 31 de 1821. — Excmo. Sr. — Ignacio Mier. — Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

(*) Excmo. Sr. — Un militar de mi clase no encuentra reparo

ni miramiento para hablar verdad, y ser tan fiel á ella, como lo es á la Nacion y al Rey. El escandaloso suceso de que me habla V. E. en su precedente oficio, rueda sobre unos hechos notorios que nunca pueden ser confundidos: lo es el injusto y arrojado asalto que la faccion de unos pocos gefes del egército hizo á la autoridad superior de V. E. para compelerlo con inaudita violencia en estas distancias á que dejase el mando que egercia: lo es tambien que en este acto en que tanto pudo comprometerse la tranquilidad, y nuestra suerte con el enemigo casi al frente, no tuvo la menor parte el pueblo, manteniéndose sin accion, ni aptitudes para egercerla por el grave temor de la fuerza del egército, bajo de la cual se ha cometido el atentado: últimamente, los mismos constantes é imperturbables hechos de V. E. tanto en el Perú de general en gefe, como en esta capital en clase de virey, si descubren en su conducta un celo fervoroso por la buena causa y una actividad ilimitada, á quienes se debe únicamente la conservacion del reyno, persuaden tambien las calumniosas especies con que se ha procurado dorar un atentado clásico del mas pésimo egemplo que ha fundido la subordinacion de estas provincias, y que en lo venidero puede traer resultados muy lamentables. Este es mi sentir por el honor que me caracteriza, por el conocimiento que tengo de estos paises, y porque un sugeto de mi condicion no puede combinarse con procedimientos que prácticamente advierte subversivos y desordenados. Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Febrero 22 de 1821. — Excmo. Sr. — Simon Londoño.

(*) Excmo. Sr. — Me hallo íntimamente penetrado de la situacion de V. E., y de lo aventurado que sería en sus consecuencias, si llegase á percibirse cualquier paso que se dirigiese á acreditar la conducta política y militar de V. E. en el tiempo que ha egercido la suprema magistratura de estos reynos, y mucho mas cuanto tenga por objeto fijar los hechos, y agentes que han intervenido en su separacion del mando. A pesar de este convencimiento, es tal el ascendiente que tiene sobre mi carácter ingenuo la verdad conocida, que me prestaria gustoso á su exposicion, si estuviesen á mi alcance todos los puntos que comprende el superior oficio de V. E.; pero no por eso dejaré de contestar los de que tengo conocimiento, como lo es su incesante aplicacion, é infatigables desvelos, para conservar la tranquilidad de los pueblos, y para disciplinar y pagar el numeroso egército que ha sido preciso formar para contener al enemigo, situado ya en estas playas; y finalmente su decidido empeño en sostener la justa causa. Me consta tambien la inalterable tranquilidad de esta heroica capital en los dias que antecedieron y siguieron al acto de la dimision que en 29 de Enero último ha hecho V. E. del mando superior, resignándolo en el Excmo. Sr. D. José de la Serna; y

(LXXIX)

por lo mismo creo que su vecindario, y corporaciones, no hayan tenido en ello la menor parte: ignorando sí, quiénes fueron los verdaderos actores de este acontecimiento, pues sobre alejarme mi genio retirado de inquisiciones detenidas sobre puntos de esta clase, V. E. conoce lo falaces que son los rumores públicos para poder formar concepto por ellos; y es cuanto puedo decir en satisfaccion del superior oficio reservado de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Febrero 24 de 1821. — Excmo. Sr. — Manuel Pardo. — Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

(*) Excmo. Sr. — En el tiempo que he servido bajo las inmediatas órdenes de V. E., ya como ministro de esta audiencia, y ya como encargado de varias comisiones que antes de la publicacion de la Constitucion política de la monarquía, se sirvió V. E. fiar á mi cuidado, he observado siempre y sin la menor alteracion en V. E. una asidua y singular contraccion al desempeño de las funciones de su alto encargo, tanto en lo militar como en lo político, manifestando en todas sus operaciones y palabras la rectitud de sus intenciones, su amor á la justicia, é interés por el bien comun de los pueblos, y un extraordinario celo por la conservacion del territorio de su mando en la integridad nacional conforme á los principios constitucionales que felizmente nos rigen. No puedo formar dictámen sobre el acierto de las disposiciones y medidas que forman la conducta militar por ser materia agena de mi profesion; pero sí, sobre el fervoroso anhelo y laboriosidad de V. E. empleada sin cesar en la defensa del reyno, y cuya utilidad habia calificado anteriormente el éxito de sus operaciones militares en el alto Perú.

Nadie duda que la separacion de V. E. fué promovida y representada por el egército acampado en Aznapuquio, ni el modo con que V. E. tuvo á bien hacer dimision íntegra del mando por evitar consecuencias temibles á la vista del enemigo.

Ignoro si algunos del pueblo tuvieron influjo en aquel movimiento; mas lo que parece cierto es, que generalmente se recibió con sorpresa un suceso de que no se tenia el menor antecedente: al menos por mi parte puedo asegurar á V. E. que no tuve noticia alguna hasta la mañana del 29 de Enero en que V. E. instruyéndome del suceso, se sirvió preguntarme sobre el modo y formalidades con que deberia abdicar el mando político á tiempo que llegaron dos diputados del egército con la segunda ó tercera representacion. Que es todo lo que puedo exponer en contestacion al antecedente oficio de V. E. Lima 27 de Febrero de 1821. — Excmo. Sr. — Manuel Genaro Villota. — Excmo. Sr. virey D. Joaquin de la Pezuela.

(*) Excmo. Sr. — Con motivo de haber servido bajo las inmediatas órdenes de V. E., y desempeñado muchas, graves, y delicadas

comisiones, que V. E. se sirvió poner á mi cargo en el tiempo de la última plaza, y antes del juramento de la Constitución, he observado constantemente en V. E. una incesante contracción al desempeño de sus altas facultades, los deseos mas ardientes del acierto en sus mandos militares y políticos, y rectitud grande en sus operaciones de justicia, dejando enteramente éstas en lo que respecta á la buena administracion de ella, al dictámen libre de los asesores y ministros que ha nombrado para que determinen los asuntos con arreglo á derecho, de lo que puedo testificar hasta con el vínculo mas sagrado en todos los negocios que ha resuelto V. E. con mi dictámen, que han sido muchos de la mayor entidad y consideracion, sin haberme hecho jamás la menor insinuacion á favor de ninguna de las partes, aun cuando alguna otra haya sido persona de su inmediacion.

Asimismo, me es constante el vivo interés y amor de V. E. por el bien general de los pueblos, y el extraordinario celo con que ha tratado de conservar el territorio de su mando del fuego de la insurreccion; y no siéndome posible juzgar sobre el acierto de las disposiciones, y medidas militares en la última época por no estar á mis alcances su conocimiento; pero por lo que respecta á las del tiempo en que V. E. mandó el ejército del alto Perú, es público y notorio que con ellas y sus gloriosos triunfos sobre los insurgentes del rio de la Plata, ha salvado mas de una vez este vasto imperio; y es cuanto puedo exponer á V. E. en contestacion á su superior oficio que antecede. Lima y Febrero 28 de 1821. — Excmo. Sr. — El conde de Vallehermoso. — Excmo. Sr. virey D. Joaquin de la Pezuela.

(*) Excmo. Sr. — Conozco lo delicado de la situacion de V. E., y lo arriesgado que es cualquier paso relativo á la justificacion del hecho de que trata el antecedente oficio, circunstancias que lo han acompañado, y agentes que lo han motivado: yo celebraria hallarme con la instruccion necesaria de los puntos que contiene para satisfacerlos segun la insinuacion superior de V. E.; pero la ignorancia de los unos, no debe estorbar el que conteste los otros de que tengo algun conocimiento.

Desde el año de 1818 en que se instaló la junta de arbitrios, de la que tuvo V. E. la bondad de nombrarme vocal, se me han proporcionado ocasiones frecuentes de observar de cerca su celo y contracción al desempeño de las altas funciones de su cargo; y mucho mas desde que me ha hecho el honor de nombrarme intendente de esta provincia, siendo por consecuencia vice-presidente de la diputacion provincial; y finalmente despues de haberme encargado la direccion del ramo de provisiones y subsistencias del ejército de operaciones.

Con estos motivos he sido testigo del incesante trabajo, de la

actividad, celo, y vigilancia con que V. E. procuraba atender á todos los ramos de la administracion pública, señaladamente á la conservacion de la tranquilidad de los pueblós, á la oportunidad de los movimientos militares, y á que nada faltase para cubrir puntualmente las pagas de los defensores del Estado.

En estas circunstancias me hallo á las nueve de la noche del 26 del pasado con un oficio de V. E. en que me comunica haber hecho la dimision de sus cargos políticos y militares á favor del Excmo. Sr. D. José de la Serna, de que ya tenia alguna idea, no solo por lo que me habian dicho algunos sugetos que en aquella tarde habian ido á esta mi posada, sino tambien por la órden verbal que recibí de V. E. á las tres y media revocando la que una hora antes se me habia comunicado por escrito para la reunion de la diputacion provincial en la sala de sus sesiones, ignorando absolutamente las causas ó motivos que habian puesto á V. E. en la precision de resolverse á trasladar el mando á dicho señor la Serna; pero sí, me consta, no solo la tranquilidad que conservó este pueblo en aquel dia y demás que le han seguido, pero tambien que ningun individuo, ni corporacion municipal, ha tomado parte activa en este acontecimiento, siendo meros expectadores de una ocurrencia que no esperaban ni tenian la menor idea. Con lo que contesto los particulares de este oficio de que tengo conocimiento. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Febrero 24 de 1821. = Excmo. Sr. = Bartolomé María de Salamanca. = Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

(*) Excmo. Sr. = Conozco á V. E. desde su llegada á este reino de comandante de artillería. Su activo influjo dió nueva forma de órden á un cuerpo que solo era en el nombre. No solo estableció su instruccion científica, y el completo arreglo de todas sus dependencias, sino que por una dedicacion notoria construyó el gran cuartel y parque, que hoy forma el respeto de las armas del Rey. Esta obra consumada casi con economías, y que hará en todo tiempo gloria á su autor, recomendó á V. E. en la opinion del público, y de ella dimanó su nombramiento para el generalato del ejército del Perú, donde sus inmortales victorias de Vilcapuquio, Ayo-huma, y Viluma, contuvieron y escarmentaron á los enemigos de Buenos-Ayres, que soberbios con las victorias que alcanzaron en Salta y Tucuman contaban ya con la entera subordinacion del Perú á su detestable sistema.

Estas acciones que afianzaron por entonces la justa causa, y que nos redimieron de los más apurados conflictos, se reiteraron en la insurreccion del Cuzco, que puso nuestra suerte en el último precipicio. Sin embargo de tener al enemigo al frente tratando de aprovechar una ocurrencia, que atacando las contracciones de nuestro ejército por la espalda, parece que iba á desplomar todo el edificio político y envolvernos en sus ruinas, V. E. tuvo firme resolucion

para desprenderse de una parte principal de su fuerza, atender heroicamente al remedio de los territorios insurreccionados, y consultando su existencia de respeto por medio de un retrogrado muy militar, volver despues á recuperar lo perdido, y establecer hasta los límites del Perú el sosiego y obediencia que se habian confundido.

En tan venturosa suerte se encomienda á V. E. el mando del vireynato; pero con la desgracia de que á poco tiempo de posesionado, se insurrecciona de nuevo el reyno de Chile, y con este trastorno se enciende una llama devoradora, que hasta hoy continúa progresando. Sin duda alguna no ha tenido la América época mas turbulenta ni de mayores conflictos. Con todo, el celo de V. E. se ha manifestado entre las mismas adversidades, á pesar de la consumacion de los fondos públicos. V. E. ha difundido sus auxilios por todas partes, incluyendo en su atención aun las provincias que no eran del vireynato. Formó expedicion contra Chile, cuyo resultado desgraciado trató reparar con la nueva organizacion y crecido costo del egército respetable, que ha levantado en esta capital, y que ha contenido los repetidos ataques del lord Cochrane, y mantiene paralizado el egército que ha traído el general S. Martin para posesionarse de Lima.

He admirado sobre manera la deposicion del gobierno, de que V. E. me habla en su anterior oficio, como un suceso extraordinario en su clase; pero como por una parte la calidad retirada de mi genio, y enfermedades que me han precisado á vivir en el campo, y aun estar todavía fuera de mis claustros por ellas; y por otra, la delicadeza del negocio que me separan de investigaciones de esta naturaleza, ni he querido ser oido, ni oír á persona alguna sobre los autores de esta disposicion, como ni tampoco sobre los principios que la han motivado; sin embargo, conceptúo que no habrá tenido parte alguna el pueblo, porque regularmente sus operaciones llevan un carácter de publicidad que se manifiesta aún al que hace estudio de ignorarlas. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Febrero 28 de 1821. = Excmo. Sr. = Fr. Juan de Dios Salas. = Excmo Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

(*) Excmo. Sr. = En contestacion del precedente oficio de V. E., lo que puedo exponer es: que su conducta militar y política no puede ser eclipsada por el escandaloso trastorno que ha padecido su autoridad superior, sin la menor prestacion de los habitantes de esta capital, ni por la muchedumbre de especies calumniosas con que se ha pretendido justificar un exceso que nadie pudo imaginarlo: que lo manejó V. E. con toda la prudencia y tino que exígia lo crítico y aventurado de nuestra presente situacion, con tanta proximidad al enemigo que nos ataca; y en que todo ciudadano honrado reconoce haberse abierto una gran brecha contra la representacion pú-

blica y debida subordinacion de estas provincias. V. E. como general en jefe del ejército del alto Perú, fué restaurador del reyno; y como virey, no solo lo ha conservado en toda su integridad, desvaneciendo el agitado empeño de los insurgentes, sino que á su pericia, y conocimientos, debemos los planes de defensa que hasta aquí se han sostenido en la mayor parte con mucho fruto; y la formacion de fuerzas de respeto, órden y disciplina, con que se han ejecutado hasta ahora, y se ejecutarán en adelante, cuantas acciones requiera nuestro estado para sostenerlo. Con el mismo loable esfuerzo ha difundido V. E. sus auxilios, hasta los departamentos que no eran de su mando, practicándolo todo de una manera tan próspera, que ha sabido superar con sus prudentes, y discretos arbitrios, la entera disolucion de los fondos públicos, sin desviarse por eso de la consideracion que le ha merecido el pueblo, á fin de redimirlo, en cuanto fuese posible, de sus mas sensibles opresiones. Todo corazon honrado se estremece con el acaecimiento de tanto bulto que causó la separacion de V. E. del gobierno, que tan digna como diestramente desempeñaba: muy de cerca he palpado los incesantes desvelos, tareas y agitaciones de V. E. para el mejor lleno de sus deberes; y la percepcion de su diligente vida, consagrada toda al bien comun y conservacion del reyno, hace doblemente sensible, que en lugar de sus debidas satisfacciones, se haya electrizado un huracan tempestuoso de encontradas pasiones, en que por necesidad se han de combatir sus recomendables virtudes que han calificado hasta aquí los propios sucesos. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 10 de Marzo de 1821. = Excmo Sr. = José Leandro de la Cendexa. = Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

(*) Enterado del contenido del precedente oficio de V. E., lo que puedo y debo informar en obsequio de la justicia es, que he observado siempre en V. E. una constante y fervorosa contraccion por el mejor desempeño de las complicadas funciones de su elevado empleo, tanto en lo político como en lo militar, desvelándose con especialidad en procurar todos los medios de defensa de este reyno, y de la justa causa, cual se advierte y es notorio en la organizacion de la respetable fuerza de tierra y mar, que con sus activas providencias se ha logrado formar para cubrir este territorio de la agresion de las de Chile que nos bloquean; y que en este estado fue V. E. compelido, segun la notoriedad pública, por los gefes del ejército acampado en Aznapuquio á resignar su mando de virey en el Sr. general que actualmente nos gobierna, sin que tenga yo noticia que persona alguna de esta ciudad haya tenido parte en este acaecimiento, ni la oficialidad subalterna. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Marzo 8 de 1821. = Excmo. Sr. = El brigadier Manuel de Arredondo.

*

Conviniedo que me diga vmd. todo lo que sepa sobre la ocurrencia del 29 de Enero próximo pasado, dia en que fuí intimado por la fuerza á entregar el mando al general la Serna por los gefes del egército, así como de cuanto ha sucedido despues y antes de aquel dia, sin omitir lo menor que hubiese llegado á su noticia, me lo dirá con toda verdad, y sobre su palabra de honor, á continuacion de este oficio. = Dios guarde á vmd. muchos años. = Magdalena 25 de Febrero de 1821. = Joaquin de la Pezuela. = Sr. capitán D. Juan Sauri.

Excmo. Sr. = En satisfaccion del oficio de V. E. que antecede, y protestando bajo mi buena fé y palabra de honor decir la verdad en cuanto sepa, debo decir lo siguiente:

1.º Que causó la mayor novedad un suceso tan remarcable como el del 29 de Enero último, pues así yo como todos vivíamos en la posesion de que V. E. era el gefe mas apreciado que ha habido entre todos los que han ocupado su lugar, así porque tantas veces ha salvado esta capital y vireynato del Perú, yá hallándose de subinspector de Artillería, en cuyo tiempo dió el tono militar en estas regiones que no se conocia; formó un parque de Artillería, fábrica de pólvora y brigada de este cuerpo, con que se pudo auxiliár á todas partes, y contener el levantamiento que repetidas veces se trató de egecutar en esta capital, especialmente en los años de 10 á 13, como en el egército del alto Perú luego que V. E. tomó el mando de general en gefe de él, en ocasion de hallarse abatido por la pérdida de las batallas del Tucuman y Salta que acababa de sufrir: sin plata, sin caballos, sin los gefes principales, pues que se habia ausentado el general en gefe á quien V. E. fué á relevar, los coroneles Astete, Campero, y otros principales gefes y oficiales del pais, hasta el auditor de guerra conde de Vallehermoso, y el intendente Zubiaga; de que resultó una horrorosa desercion de mas de dos mil hombres, sin embargo de lo cual, y habiendo quedado el egército reducido á solo 3000, embozados en mantas y sin uniforme, en aquellos rígidos temperamentos, le organizó y aprestó V. E. en mes y medio en tal estado, que dió y ganó la batalla en Viscapuquio contra mas de 60 de que constaba la fuerza enemiga, salvando con ella todos estos dominios de S. M., que infaliblemente se levantan sus habitantes como lo tenian dispuesto si ella se pierde; y Lima hizo las mayores demostraciones de alegría que acaso habrá hecho otro pueblo del mundo, repitiéndolas despues cuando V. E. ganó las batallas de Ayo-huma y Viluma, siempre contra duplas fuerzas; y especialmente cuando levantadas las provincias de la espalda, Cuzco, Puno, la Paz, Arequipa, Huamanga y Guancabélica; y Lima próxima á perderse por no tener fuerzas con que defenderse el Excmo. Sr. mar-

ques de la Concordia, antecesor de V. E., por haber enviado las que tenia á la reconquista del reyno de Chile; y sin embargo de tener V. E. á su frente un egército enemigo superior se determinó á desmembrar el de su mando con 1300 hombres, que á las órdenes del Sr. general Ramirez salieron á apaciguarlas, como se verificó salvando por cuarta vez estos dominios á la monarquía española, y quedando los enemigos tan amedrentados y deshechos, que desde la batalla última de Viluma que fué el 29 de Noviembre de 1815 no han vuelto á pasar del Tucuman, ni podido organizar despues egército alguno, á pesar de que han pasado cinco años, y á V. E. se debe la tranquilidad que por aquella parte se ha disfrutado; y su nombre sin exâgeracion alguna aterró á los enemigos, y le dió una opinion entre ellos y entre todos los habitantes del Perú, que dificilmente ha conseguido otro general, ni entrado á ser virey ninguno que haya merecido un recibimiento tan aplaudido de todos sus habitantes.

2.º He visto á V. E. mandar cuatro años como virey en las circunstancias mas apuradas, rodeado de enemigos interiores y esteriores, organizar tropas segun los casos lo han pedido, y formar el egército tan respetable que hoy exîste en la capital; y finalmente destruir los planes del enemigo, que á pesar de que hace seis meses que desembarcó á los alrededores de esta ciudad, no ha logrado tomarla como lo creyó y ofreció. He visto á V. E. desvelarse de dia y noche para atender á todo; tener continuas revistas de tropa; verlas evolucionar, y mandarlas por sí mismo algunas veces; hablar y tratar á los gefes de los cuerpos de la manera mas afable y satisfactoria, y decir continuamente que con dificultad se encontrarán gefes en cuerpos en un egército tan iguales y empeñados en cumplir á porfia sus obligaciones, y éstos tan adictos á la persona de V. E. como respetada su opinion militar.

3.º Me consta el buen crédito que V. E. ha tenido en todos los pueblos, y especialmente en el de Lima, pues no se oía en la publicidad sino hablar bien del gobierno de V. E. á excepcion de algunos de los muchos infidentes ocultos, que ó ganados por los enemigos, como es notorio, ó adictos á la independencia porque ellos pelean, procuraban introducir la discordia con hablillas y especies contra los gefes y V. E., contribuyendo á esto la continua correspondencia que los enemigos introducian, sus proclamas, y papeles incendiarios; pero he visto, y ha visto todo el pueblo, como esto se ha sofocado y llevado adelante la defensa de la ciudad y vireynato. He visto, y hemos visto todos igualmente, la llegada de las tropas que V. E. mandó venir del alto Perú, afianzándonos mas nuestra seguridad: he visto asímismo marchar á V. E. al Callao precisamente el dia en que Cochrane atacó el puerto la primera vez sin haber sido vista ninguna vela de su escuadra, hasta despues de hallarse V. E.

embarcado en el bergantín de la armada nacional el Maypú; y últimamente ha sido notorio á todo el público la conducta pública y privada de V. E., y su desempeño militar y político.

4.º Por todo lo dicho, que me consta y he visto, pues que me hallaba en Lima cuando V. E. llegó, estuve en ella en el cuerpo de Artillería hasta que V. E. salió á mandar en jefe el ejército del alto Perú: fuí entonces empleado por dicho cuerpo en el mismo buque que V. E. se embarcó; y he vuelto despues á Lima, cuando V. E. regresó á tomar posesion del vireynato: he sido uno de los militares espectadores del suceso del 29, y me he admirado como se han admirado todos de que á un jefe de las cualidades de V. E., y á quien tanto debe este pais, sus habitantes particulares y militares, y con especialidad los jefes de los cuerpos á quienes V. E. ha tratado con tanta afabilidad y amor; y á quienes ha agraciado de una manera que no hay uno que no lo haya sido; y finalmente los generales que hay en Lima deben todos á V. E. sus altas graduaciones incluso la de teniente general el Sr. la Serna, haya ocurrido una cosa tan monstruosa como quitarle á V. E. el mando á la fuerza, y con la mayor violencia.

5.º Pero en honor de la verdad debo decir que solo ha sido obra de tres ó cuatro del E. M. con uno, á lo mas, de los jefes de los cuerpos que se hallaban aqui, el mas agraciado por V. E. (el comandante de escuadron D. Andres Garcia Camba), mereciendo el mayor aprecio, como que á todos consta las distinciones que V. E. le dispensaba franqueándole su mesa y una habitacion en el palacio; y que ni los jefes de los cuerpos supieron nada del atentado hasta la mañana del dia en que sucedió, y en que teniendo formados sus cuerpos á legua y media de Lima, y llamados dichos jefes por el del Estado mayor, y dos ó tres de sus ayudantes, un cuarto de legua adelantados del ejército les hicieron firmar la intimacion, y alguno que estaba en Lima, como el de artillería D. Fulgencio de Toro, le obligaron á firmar en el camino, sin darles conocimiento del oficio de intimacion que firmaban, sino diciéndoles que era un asunto que convenia al servicio de la patria. Esto es lo que he oido á centenares de militares y paisanos; y á los mismos oficiales de los cuerpos que estaban formados en el campamento de Aznapuquio, en ocasion de no haber en Lima más tropa que la primera compañía de granaderos del Infante. Y finalmente, debo decir en honor de la verdad, que ningun habitante paisano de ninguna clase ha tomado parte en tan horroroso atentado.

6.º Por último debo decir que á distancia de 40 varas de la casa de la Magdalena en que V. E. se retiró en el mismo dia 29, despues de haber entregado el mando, y á pesar de que V. E. mandó que nadie le visitase, como que en efecto no entraron á verle ninguno de los infinitos sujetos que desde Lima fueron á visitarle al

dia siguiente, incluso los señores generales, como que á mí me ha dado las quejas el de artillería D. Manuel de Llano, se puso una guardia de caballería en los caminos para que no visitase militar ninguno á V. E., por el miedo (según todos opinaban) de que fuesen los gefes y oficiales á manifestar á V. E. la sorpresa con que les habian tratado. Entre los sugetos á quienes detuvieron las guardias puestas á la inmediacion de la casa, me acuerdo por habérselo oido que fueron el Sr. fiscal D. José Pareja con su señora, el brigadier D. Manuel de Arredondo con la suya, el capitan de fragata D. Simon Londoño, el Sr. arcediano de la catedral Dr. D. Ignacio Mier, el teniente D. Valentín Gargollo, y el particular D. Juan José Quiñones; con la circunstancia, de que á Arredondo y á Londoño que eran militares, los obligaron á que fuesen á presentarse al Sr. general la Serna; y á los demás, despues de haberlos filiado incluso las señoras, los dejaron pasar.

Pongo asimismo en el superior conocimiento de V. E. que he oido hablar antes de ahora á varios sugetos de esta capital que en el ejército del alto Perú tenia tramado el E. M. de deponer del mando á su general en gefe nombrado por S. M., y elegir para que le mandase al brigadier Canterac. He confirmado, Sr. Excmo., esta noticia que no la di entonces el menor crédito; pero ahora que he visto estar nombrado dicho Sr. Canterac general en gefe de este ejército, al coronel Valdés gefe de E. M. del mismo, y al teniente coronel Seoane secretario particular del Sr. la Serna, me he desengañado de lo que oí entonces, y no me ha sido extraño el suceso del 29 de Enero, cometido contra la persona de V. E., cuyo hecho ha sido criticado de todo el público.

Esto es todo lo que me acuerdo y afirmo bajo mi palabra de honor. — Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Lima 26 de Febrero de 1821. — Excmo. Sr. — Juan Sauri. — Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

(*) Excmo. Sr. — Muy Sr. mio: Las circunstancias críticas de la América, y las particulares de mi estado, me obligaron á abrazar la carrera de las armas, y á salir á solicitud mia á campaña cuando tuve el honor de marchar á las órdenes de V. E. de esta capital en 28 Abril de 813. En todo el tiempo que V. E. con el mejor acierto estuvo á la cabeza del ejército del alto Perú, V. E. fué un testigo del cumplimiento de mis deberes: los elogios que merecí á V. E. mismo forman el completo de mis satisfacciones, mas que los escudos y grados con que me premió V. E.

Cesó V. E. en el inmediato mando del ejército, y le sucedió no un general, sino una porcion de hombres, que con el título de pacificadores de la América, parece han venido á fijar el término indefinible de la revolucion: ellos empezaron por apocar nuestros

hechos, difundieron la voz (hasta entonces desconocida) de climataos, (nuevo germen de la discordia) exâgeraron nuestros premios como no merecidos; pero la providencia que vela sobre el inocente, dispuso que sus trabajos jamás han sido comparables con los nuestros. La censurada generosidad de sus antecesores se convirtió en una prodigalidad extraordinaria; y por fin, para completar la obra echaron por tierra nuestros grados y empleos por ser de milicias, y carecer de Real despacho.

Esto es, Excmo. Sr., un extracto de lo que puedo decir á V. E. en el particular.

Ha llegado á mi noticia que han dicho á V. E. que yo soy sospechoso, ¿y no han dicho á V. E. en qué se fundan? Yo lo diré en dos palabras: conocen los agravios que me han inferido, y conocen tambien que soy temerario en defender mis derechos: vea V. E. el origen de esa desconfianza, que solo puede abrigarse en el pecho de unos hombres sin moral alguna, y que desconocen las obligaciones de un verdadero ciudadano. Este debe postergar todos sus particulares intereses por el bien general de sus semejantes. Asi pienso yo, y por esta razon he mirado con indiferencia mis adelantos; y si no hubiesen tocado á mi honor, no hubiera llegado el dia de hacer á V. E. esta exposicion.

Por último, Excmo. Sr., el tiempo hará conocer á V. E. nuestros enemigos: V. E. los tiene en gran número por su merecida exâltacion, y las victorias que ha conseguido; y el número de los míos no es muy pequeño porque soy amante de la verdad.

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años. Campamento en Aznapuquio y Diciembre 23 de 1820. — Excmo. Sr. — B. L. M. de V. E. Diego Roldan. — Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela, virey y capitan general del Perú.

Excmo. Sr. — Las tareas diarias de la mayoría me impiden expresar verbalmente mis votos, y el justo elogio á la prudencia y tino de la resignacion de su alto empleo, sacrificando al bien del Estado unos derechos que emanaron inmediatamente de la facultad del Soberano. Lo hago por medio de estas cortas letras, asegurando á V. E. la sensible mocion de mi espíritu al extrañar su presencia á la frente de los negocios que con tanto acierto y actividad ha desempeñado. Por mi parte debo ofrecer mi buena voluntad y disposiciones de afecto en cualquiera distancia, y casos en que tenga el honor de que V. E. la ocupe, y sean felices ocasiones de servirle su mas atento, afectísimo, y seguro servidor. — Excmo. Sr. — José Lanao.

NOTA. No se publican en el dia otros muchos documentos de la misma clase que los antecedentes, porque se hallan en poder del general Pezuela, quien no los ha remitido aún por no aventurarlos á que se extravíen.

Extracto del boletín n.º 10 del ejército unido, libertador del Perú. — Febrero 24 de 1821.

En la orden general del 13 se anunció al ejército la revolución militar acaecida en el campamento de Aznapuquio, cuyo resultado fué la deposición del virey Pezuela, y subrogación del general la Serna. Los gefes del ejército dirigieron una representación al virey, manifestando las razones que exígian abdicase el mando del Perú en el perentorio término de cuatro horas: él contextó con sorpresa, pero sin abatimiento, observando solo que era muy corto el término de cuatro horas *para entregar un mando tan vasto*: los gefes de la insurrección insistieron en que su respuesta no llenaba el objeto que se habian propuesto: *que el ejército se hallaba sobre las armas con todos los gefes á la cabeza, sin exceptuar uno, y no las dejarían hasta que obtuviesen la orden del reconocimiento de virey á favor del general la Serna, y quedasen asegurados de haber dado otra igual á las demás autoridades.* El virey Pezuela defirió entonces á lo que no podía rehusar, y expidió las órdenes que se le habian pedido con las armas en la mano, quedando en seguida reconocido el general la Serna por virey y capitán general. Los autores de esta revolución, y los frios expectadores de ella, no ignoraban que su autoridad se fundaba en el derecho de la espada, que no admite interpretación, ni deja efugio á la obediencia. Para alejar toda duda sobre esto, el general la Serna en una proclama al ejército, inserta en la gaceta de 7 del que rige, dice: — Soldados! vuestros votos me han puesto al frente del gobierno del vireynato....!!! Esta declaración es subversiva de los derechos del pueblo y de la magestad del Soberano de quien pretende derivar su autoridad: pero pasó yá el tiempo en que los españoles tuviesen de sus antiguas leyes la opinion que aun intentan hacer valer contra la América: la única que miran como sagrada é inviolable, es la que sanciona nuestra dependencia y sumisión, sin observar que tambien ha pasado la época de subyugar á los pueblos, á quienes la razón, la experiencia, el ejemplo, y su actual modo de existir en la sociedad, no les dejan medio entre el triunfo ó la desolación.

En fin, el escándalo está dado, y la revolución del 29 de Enero no será la última que inspire á los españoles la desconfianza de su posición y de sus recursos. Ellos han acusado al virey Pezuela de poca energía, olvidando que no hay energía que baste para resistir la voluntad general del Perú, apoyada por las armas

del ejército libertador. La experiencia les hará conocer que el espíritu del tiempo y del país es irresistible, y que las medidas violentas, el abuso de la paciencia pública, y la invocación de prestigios que han desaparecido, no pueden frustrar la marcha de la América, ni detener el movimiento intelectual que ha recibido el género humano de la civilización del siglo presente. = Imprenta del ejército libertador.

Núm. 45.

Excmo. Sr. = Tengo el honor de comunicar á V. E., que en virtud de Real orden he salido de Cádiz en la fragata de guerra nombrada la Venganza, y que he llegado á este puerto en la tarde del 7 del presente mes, desembarcando en la mañana del 8 con los oficiales y tropa que me acompañan, y manifiesta la noticia A. = Creo que V. E. habrá recibido las Reales órdenes relativas, tanto á que debia desembarcar en este punto, como á que S. M. se ha dignado darme el mando del ejército del alto Perú; y á efecto de dar cumplimiento me pondré en marcha para el cuartel general tan luego como este subdelegado y gobernador me faciliten los cien caballos que les he pedido con la idea de que la tropa de caballería que me acompaña pueda llegar al ejército en disposición de operar en el momento, si necesario fuese, que es el principal objeto, prescindiendo de conceptuarlo útil con respecto á mi marcha, y demás circunstancias; pero entiendo que ni esto, ni los demás cortos auxilios que he pedido, podrán retardar mi salida mas de 15 á 20 dias, á no ser que ésta mi creencia sea efecto de no conocer este país prácticamente. Asimismo pongo en noticia de V. E. que el 11 del presente mes desembarcaron en este puerto, de la fragata mercante nombrada la Carlota, procedente de Panamá, dos compañías del batallón de Gerona que he dispuesto pasen á Tacna á incorporarse con su comandante y dos compañías de las tres que llegaron á este puerto el 5 y 10 de Agosto último segun tendrá noticias V. E., pues la otra habia salido ya á mi llegada á este punto para Oruro. En vista pues de esto, y hecho cargo de lo urgente que será lleguen al ejército las tropas que de la península han salido para él, he dispuesto que del 16 al 17 del actual ó antes, si posible fuese, salga el comandante con las cuatro compañías para el ejército, incorporándose en Oruro con la de granaderos; pues conviene para mantener la disciplina que los cuerpos marchen reunidos con sus respectivos gefes á la cabeza; y creo que se verificará así, pues este gobernador me ha asegurado tomará las providencias mas activas al efecto, como igualmente que las dos compañías del citado batallón, como el del Infante D. Carlos, que son cuerpos bien constituidos, y con-

viene no solo para el mejor servicio de S. M., sino tambien para el buen éxito de las operaciones del ejército que tengo la satisfaccion de ir á mandar, el que lleguen cuanto antes al campo del honor. Como estoy persuadido de que los ejércitos de operaciones de estos dominios deben asemejarse en su formacion y sistema, en todo cuanto sea dable, á los de la península, siguiendo para ello lo que S. M. tiene ordenado; me parece no debo dudar en establecer, en llegando al ejército, un Estado mayor general, bajo los datos que expresa el ejemplar de la soberana Real resolucion de 30 de Abril de 1815 que incluyo á V. E. por si no se hubiese comunicado á estos dominios, máxime cuando por S. M. está nombrado el gefe de E. M., y varios de los que lo deben componer. En este concepto, y en el de que no pueden ocultarse á la alta penetracion de V. E. las ventajas que resultarán del establecimiento de dicho Estado mayor, no solo porque de este modo se consigue haya mas unidad en el mando, sino tambien porque habrá un punto céntrico donde se reunan, y de donde partan todas las órdenes que dá el general en gefe, espero merecer á V. E. se sirva expedir sus superiores órdenes á fin de que cuando yo llegue al ejército no encuentre dificultades ni para el establecimiento de dicho cuerpo, ni para que ínterin no se presente en el ejército el gefe de E. M. nombrado por S. M. egerza sus funciones el 2.º ayudante general que me acompaña, que es á quien á mi entender le corresponde. Las ventajas que deben ser consecuentes á la incorporacion de tropas peninsulares en el ejército Real del Perú, me obligan á recomendar á la consideracion de V. E. tenga á bien expedir sus superiores órdenes para que se verifique lo mas pronto posible; pues si en todo este año estuviesen en dicho ejército los batallones de Gerona é Infante D. Carlos, como igualmente el regimiento de Burgos, que juzgo estará ya en Panamá, respecto á que el inspector general de las tropas de estos dominios me ofreció en Cádiz saldria de dicho punto con destino al ejército del Perú en el mes de Julio de este año, creo podria lisonjearme el asegurar á V. E. formaria un cuerpo de ejército capaz de entrar con él en Buenos-Ayres para el mes de Mayo del próximo año, siempre que circunstancias políticas y topográficas lo permitiesen. — Por último, ruego á V. E. se sirva darme las instrucciones que su alta penetracion y particulares conocimientos juzgue puedan serme útiles y necesarias, pues serán para mí tanto mas apreciables, cuanto que como formadas por V. E. encontraré en ellas lo que pueda desear para el mejor acierto de mis operaciones. — Dios guarde á V. E. muchos años. Arica 12 de Setiembre de 1816. — Excmo. Sr. — José de la Serna. — Excmo. Sr. virey del Perú.

Excmo. Sr. — El 8 del actual recibí el oficio reservado de V. E. que me dirigió por extraordinario, y con él la copia de la correspondencia que V. E. ha recibido, y se sirve incluirme, con la prevención de que la reserve para no comprometer al encargado de negocios del Rey en la corte del Brasil. — Hecho cargo del contenido de la referida copia, y de lo que V. E. se sirve decirme en su citado oficio relativo á que avance á la posible brevedad hasta el Tucuman, y que no pase mas adelante, á menos de presentarse una oportunidad tal que no deje duda del feliz éxito; debo decir á V. E., que si los portugueses caminan de buena fé, comprendo que la operacion de avanzar hasta Tucuman, y aun mas adelante, es tan natural como segura; pero que si tienen algun plan oculto, como es de temer, la operacion puede ser arriesgada, pues la fuerza disponible que actualmente tiene el ejército de mi mando es muy corta, y no la considero en disposicion de emprender con ella acciones arriesgadas. Esto supuesto, es necesario premeditar las operaciones, obrar con la circunspeccion y lentitud que la prevision y el arte militar exigen para no ser víctima, como V. E. dice, de la mala fé; pues yo hallo que el enviar los portugueses tropas á las provincias del rio de la Plata, tiene algo de misterioso y mucho de sospechoso, en razon á que de no ser así estaba en el orden hubiera el gobierno portuguez hecho saber al encargado de negocios por S. M. C. el objeto y plan de las operaciones de dichas tropas, para que comunicándolo al general en jefe del ejército del Rey en estos sus dominios, obrase de acuerdo y con seguridad debida. En fin, si se ha de juzgar por lo que la sana razon dicta, parece hay indicios que inducen á creer que ni los portugueses ni los de Buenos-Ayres caminan en el caso presente de buena fé. — Es constante que mi opinion ha sido, y lo es, que los ejércitos de operaciones deben obrar en todos sentidos; pues lo prueba el que apenas me entregué del mando de este ejército, empecé á poner la máquina en movimiento, ya haciendo trasladar el cuartel general á Tupiza, ya disponiendo expediciones por mi retaguardia y flancos, ya haciendo marchar tropas á la vanguardia, y ya en fin dando órdenes á ésta para que con la precaucion debida avance hasta Humaguaca; pero á pesar de esto, y de que desde que mando este ejército, he conseguido varias ventajas sobre los rebeldes, conozco no se halla el ejército en disposicion de avanzar hasta el Tucuman, ni con la prontitud que V. E. desea, y yo quisiera, ni con la probable seguridad de afirmar la empresa; y para prueba de ello permítame V. E. haga las observaciones siguientes: — 1.^a Es indudable que para avanzar hasta el Tucuman, es de necesidad asegurar la subsisten-

cia de las tropas en cuanto sea posible, pues el ir atenido á lo que pueda recogerse en la marcha es muy aventurado, tanto porque retirarán todo, como porque el hacer salir partidas á recoger ganado, tiene no solo la contra de que se debilita la fuerza del ejército, que conviene obre en masa para asegurar el éxito de las acciones, sino tambien la de que se cometen por lo regular en dichas expediciones tropelías que exâsperan á los habitantes, y les hace odiar el partido del Rey. = 2.^a Que la fuerza actual del ejército no permite estenderse demasiado, en razon de que es necesario dejar establecida una ruta militar para mantener libres las comunicaciones, pues la que actualmente tiene disponible no pasará de 2300 hombres de infantería y 350 de caballería, en razon á que es indispensable dejar de una y otra arma en los diversos puntos que cubren mi retaguardia y flancos para impedir se reúnan los caudillos, y evitar de este modo las contingencias que suelen ser consiguientes cuando no se toman las debidas precauciones. = 3.^a Que el número de piezas de artillería existentes en este ejército, no es ni del calibre ni de la especie que se requiere para avanzar hasta Tucuman, y emprender operaciones que han de exígir maniobrar dicha arma con la celeridad y acierto que se necesita; pues la artillería que actualmente hay consiste en piezas de á 4 de montaña, que la mayor parte pueden darse por inútiles, prescindiendo de que todas lo son para terrenos llanos por muchas razones, y particularmente por no tener sus montages armones, pues esto obliga á moverlas siempre á brazo, é impide por consiguiente de que la artillería mude con frecuencia de direccion como se necesita en las acciones campales, tanto para no entorpecer las maniobras de la infantería, como para seguir los movimientos de esta arma. En fin, la artillería de montaña tampoco sirve por su corto alcance ni para proteger las maniobras del ejército, ni para guarnecer un punto que convenga fortificar, ni menos para batir los que el enemigo puede tener, máxime si éste, como tengo entendido, tiene artillería de á 4 de batalla y piezas de calibre superiores, como igualmente obuses de 7 pulgadas. = 4.^a Que además de carecer este ejército de numerario para pagar á las tropas, carece tambien de provisiones, sistema que es preciso establecer; pues sin tener acopiado harinas, carnes y aguardiente, no es fácil poder hacer, ni marcha forzada ni en orden, y como para hacer los acopios se necesita tiempo, es claro que las operaciones han de ser lentas ínterin no se efectúen los acopios. = 5.^a Que no estando organizado el número de mulas para transportes de víveres, es preciso tiempo para dicha organizacion bajo un reglamento que evite los abusos que en este ramo y en otros observo, y que varias causas impiden se corten tan pronto como es necesario para asegurar mis movimientos. En fin, aunque las

antecedentes observaciones, y otras que omito, prueban no hallarse el ejército con medios para avanzar hasta Tucuman con prontitud y probable seguridad, sin embargo puede V. E. estar persuadido de que ni por falta de actividad, ni por poca energía en el mando, dejaré de emprender las operaciones que conceptúe puedan dar honor á las armas del Rey. Por último crea V. E. de que á pesar de haberseme entregado el mando de este ejército sin medios para hacer un movimiento militar en regla, avanzaré cuando lo permitan las circunstancias. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Cuartel general volante en Tarija á 12 de Diciembre de 1816. = Excmo. Sr. virey D. Joaquin de la Pezuela. = José de la Serna.

Excmo. Sr. = He pasado oficio á los intendentes del Cuzco y Puno para que de aquellas provincias se remitan el mayor número de reclutas para poder remplazar las muchas bajas que ha tenido este ejército, y ponerlo bajo un pie de fuerza regular. Ignoro cuándo esto se verificará, pues no hay un plan establecido; y me parece convendría se estableciese el contingente de hombres que cada provincia debía dar al ejército, y el sistema que debería seguirse para ello, con concepto á la extension, poblacion, &c. de cada una, pues para que haya un depósito de gente instruida á retaguardia capaz de reemplazar con oportunidad las bajas, y reforzar el ejército en caso necesario, como asimismo poner desde luego el ejército bajo un pie de fuerza de cinco á seis mil hombres, es necesario se remitan á lo menos cuatro mil reclutas, distribuyendo este número entre las provincias que V. E. considere. = Creo es de necesidad establecer un plan sobre esta materia, y que conviene igualmente reunir en Potosí un cuerpo al menos de 2000 hombres, destinando oficiales de disposicion y actividad para instruirlos, pues si se ha de pensar con interés y seriedad en dar fin á esta guerra devastadora, y hacer entrar en el orden las provincias insurreccionadas de Buenos-Ayres, es menester tratar de tener un cuerpo de reserva que á proporcion que el grueso del ejército vaya avanzando, ocupe los puntos convenientes, para de este modo tener las comunicaciones abiertas; pues de lo contrario en una línea de operaciones tan dilatada, como en la que es preciso operar, resulta le es fácil al enemigo impedir los auxilios que se remitan, cortar las comunicaciones, y aun envolver al ejército de operaciones si no obra con todas aquellas precauciones, actividad, y valor que en semejantes casos se requiere; y para lo qual, se necesitan gefes, oficiales, y tropa, muy aguerridos y expertos. = Espero que V. E. se sirva comunicarme sus superiores órdenes sobre lo expuesto, pues á mi entender urge la resolucion, porque el tiempo pasa, y lo que puede hacerse en un año no debe dejarse para el siguiente. = Dios

guarde á V. E. muchos años. = Cuartel general volante de Yavi
3 de Enero de 1817. = Excmo Sr. = José de la Serna. = Excmo.
Sr. virey del Perú.

Excmo. Sr. = Consiguiente á lo que comuniqué á V. E. en mi
oficio número 19, salí de Tarija la mañana del 17 de Diciembre
último pasado con mis ayudantes, E. M. G., comandante de inge-
nieros, é intendente, el cuadro del escuadron de mi guardia, y el
batallon de Gerona, llegando á Toxo en la mañana del 20, en cuyo
punto me fué preciso dar dos dias de descanso á la tropa en razon
á lo penoso de la marcha, tanto por las muchas lluvias que sufrió
y rios que tuvo que pasar, como por los encumbrados cerros que
fué preciso atravesar. El 23 hice salir con direccion á este punto
las referidas tropas, y el 24 salí yo con los de mi comitiva, llegan-
do tanto las tropas como yo en la tarde del dicho dia 24, sin em-
bargo de haber tenido que vadear 16 veces el rio. = Aunque no
encontré noticias del coronel Olarria, que con arreglo á mis instruc-
ciones habia de salir el 19 mandando las tropas que habia en este
punto, con objeto de situarse en Humaguaca, no me dió cuidado;
antes por el contrario, supuse que no habia encontrado oposicion en
verificarlo respecto á que de lo contrario debia haber contramar-
chado y replegádose en órden para unirse conmigo en este punto,
que era lo que tenia meditado para atacar de firme al enemigo, si
hubiese hecho resistencia: no la hubo, como acreditan las copias de
los partes adjuntos 1.º y 2.º pues encontraba nuestras tropas en Hu-
maguaca el 23 á las nueve de la mañana. = Segun el último parte del
brigadier Olañeta, que restablecido de sus males ha pasado á tomar
su antiguo mando, parece que los enemigos hacen retirar á los ha-
bitantes con sus intereses y ganado para privarnos de todo recurso,
y que su idea es irse replegando poco á poco al Tucuman, donde es
indudable, segun noticias, que tienen reunida la principal fuerza de
tropa reglada, y que han fortificado dicho punto. = He dado las
órdenes convenientes para que Olañeta avance hasta Hornillos, y
que se hagan dos expediciones, la una por la derecha al mando de
dicho gefe, y la otra al del coronel Olarria por la izquierda, yendo
en cada una un oficial del E. M. G. y llevando órdenes para no
pasar del paralelo de Jujui; pero sí, reconocer este punto, entrar
en él, y depositar por ahora cuanto se hubiese recogido, si las cir-
cunstancias lo permiten.

Para asegurar esta operacion hice marchar al regimiento de
Extremadura que acababa de llegar á Suypacha, y al escuadron de
dragones de la Union con direccion á Humaguaca, como asimismo á
la mayor parte del cuadro del escuadron de mi guardia, y creo que
á esta fecha se hallarán en dicho punto. Al batallon de Gerona lo
haré salir mañana, si puede proporcionársele la media racion de

pan para cada día de marcha hasta Humaguaca; y el día siguiente saldré yo á marchas dobles á hacer un reconocimiento hasta Jujui. — Estoy persuadido no encontrarán las tropas oposicion alguna, ó acaso muy corta hasta Tucuman; y no lo estoy menos de que en la disposicion en que he encontrado este egército, no debia emprender operacion alguna, y sí, situar mi cuartel general en Suypacha hasta que pase la estacion de las lluvias, á fin de organizar é instruir en el interin al egército, como asimismo reunir víveres y demás de que en el dia se carece, y es de absoluta necesidad para las operaciones combinadas bajo principios. Esta es una verdad que no puede ocultarse á V. E., asi como tambien lo es que no hace dos meses que me entregué del mando de este egército, que se me entregó extenuado del todo, y que sin embargo he hecho desde luego movimientos en todos sentidos que han producido ventajas no pequeñas aunque sin ruido. — Esto supuesto, y por no dar lugar á críticas, pienso continuar mis movimientos ácia el frente, mas bien con la idea de imponerme de las diversas localidades del terreno, y elegir posiciones, que fortificadas con obras pasageras de campaña proporcionen puntos de apoyo y de seguridad para depósitos de todas especies, que con el objeto de avanzar hasta el Tucuman; pues aunque lo consiguiera sin mayor oposicion, nada adelantaria si no estrellarme contra las obras de fortificacion que es indudable tienen en dicho punto bien artilladas, con piezas de grueso calibre, y bien defendidas, porque es sabido han reunido en él tropas disciplinadas en número de mas de 3000 hombres sin contar las de caballería. Yo aseguro á V. E. que si tuviera los víveres correspondientes, el número de mulas necesarias para las conducciones, la caballería correspondiente, y algunas piezas de batalla, me resolveria á hacer una operacion, que aunque pareciera á algunos extraordinaria y arriesgada, comprendo ser la que debe hacerse, y es la de caer sobre Santiago del Estero dejando el Tucuman á la espalda; pues esta operacion además de trastornar el plan del enemigo, presenta la ventaja de poder conseguir, no solo que se reuniesen una gran parte de los prisioneros de Montevideo que segun noticias se hallan por aquellas haciendas, sino tambien el de adquirir conocimiento del espíritu público, y el de obligar á Belgrano á salir de su fortificacion del Tucuman si quiere atacarme; pues encerrado en ella, la ventaja está de su parte, porque ni tengo artillería con que contrarestar sus fuegos y destruir las obras, ni zapadores, ni útiles para usar de la guerra subterránea; y por lo tanto lo que siempre conviene es, obligarlo á una accion campal, donde con diversas maniobras podrá suplir mi menor fuerza tanto de caballería como de artillería, y tener alguna probabilidad de batirlo. — En fin mi opinion es, y será siempre, atacar al enemigo en regla; y creo que esto no puede hacerse sino se pone en planta incontinenti lo que propongo á V. E. en mi oficio número 49, rela-

tivo á que en Potosí se reúna un cuerpo de 20 hombres, y se destinen oficiales aptos para instruirlos, como asimismo establecer almacenes de víveres, particularmente de granos, aguardiente, é igualmente brigadas de mulas para que las conducciones se hagan con actividad. Si esto no llega á efectuarse, y si no se envia artillería ni se aumenta la caballería, es claro que las operaciones han de ser sin vigor, y no podrán dar resultados capaces de conseguir ni sujetar á los de Buenos-Ayres, que es lo que conviene para que se tranquilice la América del Sur; pues comprendo que todo lo que en la actualidad puede hacerse con los medios que tengo, no producirá sino resultados de poca entidad con respecto al gran objeto, ya que de acciones pequeñas y parciales que son las que pueden emprenderse, no se pueden obtener sino resultados de la misma especie; y como esto es consumir gente y dinero sin conseguir el fin que se desea, opino que debe hacerse un esfuerzo extraordinario para concluir una vez la gran obra. — Por último, creo es de mi deber hablar á V. E. en el lenguaje de la verdad, y es el que corresponde á un militar que conoce por principios la ciencia de la guerra, que une á la experiencia de campaña los conocimientos que le ha proporcionado la suerte de haber corrido parte de la Europa en estos últimos años; y en fin que tiene presente aquella máxîma de que no se es sabio ni prudente sino tanto cuanto se mira y considera lo por venir. — Dios guardé á V. E. muchos años. Cuartel general volante de Yavi 3 de Enero de 1817. — Excmo. Sr. — José de la Serna. — Excmo. Sr. virey del Perú.

Excmo. Sr. — Mi amadísimo general: Mañana estará la vanguardia en Suipacha. El ejército reunido empezará á respirar algun descanso, despues de una laboriosa campaña y trabajosa retirada. Muchas causas á un tiempo concurrieron para este resultado. La sorpresa de Humaguaca, la de los forrages, la pérdida de casi todas las mulas, la inutilizacion general de los caballos, la escasez y mala calidad de los alimentos, el contagio de las tercianas, la interclusion absoluta de los caminos hasta las mismas trincheras del pueblo, la demora del convoy en su vuelta, la toma de Tarija, y los cuidados por las provincias de retaguardia, dimanados de la subida de la Madrid con trescientos hombres de buena tropa como se sabia por relaciones de los mismos enemigos, reunidas con la toma de Chile, promovieron nuestra retirada. — Ésta se verificó como se pudo, mediante á haberse inutilizado muchos artículos, y quemándose otros del hospital, prevención, y cuerpos, que siempre constituyen mas que regular pérdida. Los enemigos nos siguieron hasta el Calete tres leguas antes de Humaguaca. Si todo se mira con imparcialidad, se puede asegurar que la suerte de estas provincias ha estado vacilante y muy expuesta. La Providencia que siempre vela por la causa, ha hecho sacar utilidad de todo

para ella misma. Con nuestro retroceso se volverá á pacificar Tarija, á donde se ha dirigido Ricafort con el primer batallón de Extremadura, Chilotes, escuadrón de Bigil, y dos compañías de Chichas, que á la fecha estarán ya en el río de S. Juan. = Todo lo que esta campaña de Jujui y Salta ha tenido de desastroso, ha producido el convencimiento en los peninsulares, y la verdadera idea del gran trabajo con que V. E. y los demás generales Ramirez y Goyeneche han sostenido, en medio de una guerra general intestina, los esfuerzos de los porteños, pues que en su llegada no creían los sucesos pasados, y tenían por una ilusión la relación que se les hacia de la clase de enemigos, su multitud, la operación de los grupos, y su manación en los sitios menos pensados. = Aquellos que creían poder haber acabado con todo, con solo presentarse, se han desengañado, y han visto ya que es un error aplicar en los despoblados de América el sistema de movimientos rápidos, practicados con tanto fruto por los guerreros en Europa. = Se han desengañado de que el inmenso equipo de los caballos para nada vale; y que antes bien es un verdadero obstáculo, y tratan ya que los escuadrones estén como antes. = Han visto por fin el valor de los del país; lo admiran, y como en nada los han excedido, y son muy inferiores en sufrimiento, creen todo lo pasado, aplauden, y los miran como héroes. = En una carta me dijo V. E. que despues verian y se desengañarian; esto es lo que ha sucedido: la sublime prevision de V. E. en nada se equivocó. = Han visto tambien la gloriosa defensa que los tupiceños han hecho contra los gauchos procedentes de Tarija: han comparado este suceso y el de Charcas con la rendicion del gobernador de Tarija (el teniente coronel Ramirez, oficial de concepto entre ellos); y por este principio, deducen que no son útiles los acantonamientos distantes sobre la base de fortificacion, sin almacen de víveres y pertrechos, y que sin ellas los decididos del país hacen mucho mas. = Se espera que el resultado total de las reflexiones sea reducirse al modo que en esta guerra han guardado los generales que la han sostenido siempre con ventajas. = El primero y segundo quedaron refundidos en Gerona y Extremadura. Subsisten sus reliquias, y se recogerán muchos desertores. Una compañía de las del 2.º regimiento es la base ó pie del regimiento de la union peruana que se está formando. = Sobre si fué política ó no, V. E. entiende mejor que yo. = No quiero omitir el decirle que entre los peninsulares era opinion corriente el que no se guardó antes medida, modo, ni sistema con los insurgentes, y que por nosotros mismos eran insurgentes; bajo de este principio decretaron indultos, acogidas, y el pago general de todo lo que se tomase ó se reclamase por éstos. Al poco tiempo vieron que no tenia efecto, y reputaron los enemigos esta conducta por engañosa y débil, y ahora estamos reducidos al medio y trato de antes. = A V. E. no es oculto que nuestro

egército en todas sus clases era amante del sexo. Los soldados cargaban sus cholos, y tambien varios oficiales sus amigas, á pesar del celo de V. E. (lo mismo digo del general Ramirez, y Goyeneche). Tambien el cargamento que multiplicaba el ejército. Mas á la vuelta de esta campaña todo se ha reducido á lo mismo, sin embargo del cuidado del general. El ejército parecia el de los israelitas por los campos de Efrain, el mugerío perteneciente á toda clase, en abundancia, y el cargamento como el de las carabanas de los desiertos del Asia. — Es tambien del caso tener presente que en la marcha de Jujui se dictó en Yavi la orden general sobre reduccion de equipajes segun las clases de cada uno; y últimamente ya es permitido que todo el mundo pueda tener los que pueda y quiera. Se rebajó á ocho pesos el sueldo de las mulas, y estamos ya sin ellas; y puede ser ahora que pagándolas á quince no las encontremos. — He dado á V. E. una idea general de todo cuanto ha pasado y pasa. Todo ello es una pura verdad. — Excmo. Sr. — Tupiza 6 de Julio de 1817. — Manuel Antonio Baez. — Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

Núm. 47.

Excmo. Sr. — Mi general y Sr.: No quisiera impartir á V. E. noticias fastidiosas y opresivas, cuando por todas partes conceptúo acudirán á V. E. como á la fuente de donde esperan su alivio. — El orgullo y la ignorancia del pais en que se hallan algunos de los oficiales que han llegado en las nuevas tropas, han puesto al ejército en un estado de abatimiento que hasta ahora no lo han conocido. — Por su imprudencia han muerto algunos, sacrificando á varios soldados, y dando á los gauchos un engreimiento tal, que se burlan de todos como si fuesen capaces de hacer algo. — La Rosa murió en Humaguaca, segun aseguran todos, dejándose sorprender por una partida del caudillo Arias de Orán, con ignominia: se perdieron 6 piezas de artillería, 360 fusiles descompuestos y algunas municiones, 70 fusiles útiles y como 100 hombres. — Sabe V. E. que soy enemigo de la adulacion, pero permítame en esta ocasion que le diga que su ausencia del ejército cada vez es mas sentida. — El tiempo no me permite decir mas. — Dios guarde á V. E. muchos años. Jujui y Abril 9 de 1817. — Excmo. Sr. — Pedro Antonio de Olañeta. — Excmo. Sr. virey, gobernador, y capitan general D. Joaquin de la Pezuela.

Excmo. Sr. — Mi general y Sr.: Es llegado el caso de tener que incomodar á V. E. con noticias que le han de ser desagradables, pero que es preciso que no ignore, aunque contemplo que otros no habrán dejado de hacerlo estimulados del amor al Soberano y á V. E. — Las tropas y gefes europeas que tanto hemos deseado ván á perder todo lo grangeado por V. E. y su antecesor: no hay paso que dén que

no sea un yerro: la ignorancia, el despotismo, el orgullo, la irreligion, y desprecio á las beneméritas tropas del pais que tan gloriosamente han defendido los derechos del Soberano, son las bases fundamentales que parece han adoptado todos para pacificar la América. Para ellos los generales y gefes han sido unos antipolíticos, ignorantes y sanguinarios; y por ello es que ya no está tranquilo todo: los oficiales unos ignorantes, y los soldados como todos cobardes. Tenemos nueva táctica militar y nuevos puntos de religion. Tenemos un estado mayor lleno de orgullo y de ignorancia, en medio de que para ellos todos son unos brutos. Yo contemplo que el coronel Olarria habrá ya alumbrado á V. E. en algo de lo expuesto; y si quiere saber mas para poner remedio de un golpe, sugetos juiciosos tiene V. E. en el ejército de quien informarse. El Vicario, Olañeta, Manzanedo, &c. Lo cierto es que la cosa urge, y el desconcierto exíge un pronto remedio antes de que todos seamos víctimas de nuestra ciega fidelidad al Rey. Parece se trata de retiro sin mas motivo que el de cuatro gauchos indecentes que nos han tiroteado estos dias. En fin todo es un desacierto, que solo pende su remedio en los conocimientos prácticos de V. E., en lo que todos confiamos, y sin ello moriríamos desconsolados. V. E. es un virey, y con sus altas facultades puede organizar lo que á pasos largos se vá desplomando por unos hombres ciegos; y en el concepto de muchos, mas liberales que realistas. = Dios guarde á V. E. muchos años. Jujui 10 de Abril de 1817. B. L. M. de V. E. su humilde súbdito = Francisco Serrano. = Excmo. Sr. virey de Lima.

Quito 6 de Setiembre de 1817. = Mi apreciable compañero y amigo: He recibido con satisfaccion la favorecida de vmd. de 8 del mes anterior con la noticia favorable de la derrota de la Madrid, y felices resultados de ella; pero me es muy estraño de que la Serna pida su relevo en tan corto tiempo de campaña peruana. Dejémonos de fanfarronadas andaluzas, y confiesen de que no son para el caso en estos países, á menos de que no sigan otro método, conociendo tambien de que los generales que han servido en el Perú no han sostenido la guerra por fines particulares, como ellos decian: esta soberbia, y falta de consideracion, ha sido la que Dios les ha castigado, para que vmd. tenga las desazones que no dejo de comprender en la marcha hasta Jujui y retirada á Santiago ó Tupiza. = Juan Ramirez. = Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

Núm. 48.

Excmo. Sr. = Parece que toda la delicadeza con que V. E. me indicó su parecer, contestándome el oficio n.º 38 con el suyo de 24 de Abril, dejaba la consulta perentoriamente satisfecha; pero la previ-

(CI)

sion con que deseo vivir, me obliga á poner en su noticia, que por el adjunto papel estoy informado que el oficial que se conduce á este punto (D. Salvador Sali) viene por orden del Sr. general en jefe del ejército. Yo carezco de noticia oficial, que puede la traiga consigo; pero si V. E. tiene dispuesto que el coronel de Talavera forme su batallon, y con él se sitúe en el punto determinado; si se han cumplido exáctamente los envíos de tropas de esta provincia y la del Cuzco, no solo para reemplazar las bajas sino por su número aún para hacer el depósito de que salgan los reemplazos; si V. E. ha tomado todas sus providencias con conocimiento de la necesidad de todas las provincias, y algo mas, yo no advierto cuáles sean los otros objetos para levantar un batallon donde ni hay gente ya, ni menos numerario, apurados todos sus recursos corrientes, y los extraordinarios. = Si esta mision ha de tener el resultado de las del teniente coronel Irazeburu, y coronel Benavente, cada uno con 20 individuos de escolta, á quienes he tenido que socorrer con cerca de mil pesos cada mes, sin fruto el menor, dejo á la consideracion de V. E. todo el torrente de reflexiones que se pueden hacer sobre que, sino se fija un sistema combinado de economía del ramo de guerra con el de hacienda, aquél sobrepujará sin ventajas, y éste agotado, producirá en las provincias y en el todo males tales, quales solo dejen campos desiertos, que en la situacion en que se halla la monarquía española coadyuvará á sus penurias y escaseces, sin esperanza de reposicion ni aun en medio siglo. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Puno 19 de Mayo de 1817. = Excmo. Sr. = Tadeo Gárate. = Excmo. Sr. virey del Perú.

Núm. 49.

Hace pocas horas que por el conducto del intendente de Puno recibo el oficio que en copia acompaño del Sr. general en jefe del ejército, y la planilla de impuestos á que se refiere: V. E. notará que, sin esperar al cálculo de lo que puedan producir los arbitrios que se citan, se aumenta el contingente de esta provincia con 12000 pesos mensuales desde el entrante Enero, no siendo posible cubrir hasta hoy, ni aun los 20000 señalados de antemano por las erogaciones extraordinarias que se han ministrado, y siguen en casi todos los correos. = El intendente del ejército, cuando formó su plan de arbitrios, no tuvo presente la noticia que le comuniqué de no haber en este distrito fincas confiscadas que pudiesen servir de medio auxiliatorio, é ignoraba sin duda que por el de ese superior gobierno está aumentada la alcabala de todo efecto y contratos públicos con el 1 por 100; que todo predio rústico y urbano paga un 5 por 100 anual de su producto reducido á un medio diezmo; que la clase de comerciantes, artesanos, &c.

lo pagan igualmente segun su prorata ; que los empleos están pensionados por el último plan que á V. E. propuse, y se dignó aprobar ; que los aguardientes pagan en esta provincia (el) $24\frac{1}{2}$ por 100 del avalúo á su internacion ; y que son pocos los ramos que ha tocado que no estén gravados con cuanto se ha creido capáz de poderse sobrellevar por el vasallo en un tiempo en que lo pasivo del comercio, y la falta de seguridad en los giros, apénas le proporciona su subsistencia. = Para el próximo correo dirigire á V. E. una razon circunstanciada de las pensiones con que se halla gravada esta provincia, y lo que han producido sus arbitrios, para que en su vista determine lo que fuere de su agrado ; rogándole encarecidamente desde ahora, lo haga del interino mando que ejerzo por la bondad de V. E. y piedad del Soberano que se ha dignado confirmarlo, ó declare si estoy sujeto á la arbitraria disposicion de un gefe, cuya arbitrariedad no creo extensiva á conminarme con la separacion de él, por falta de cumplimiento á órdenes que dicta la necesidad con pocos conocimientos de las provincias á donde se dirigen, y que no juzgo deber obedecer sin la aprobacion y preveniciones superiores de V. E., á quien con la mayor satisfaccion reconozco por mi único gefe, que sabrá dictarlas con toda aquella equidad y circunspeccion que sus elevados talentos y conocimiento práctico de la actual situacion de los lugares le inspiren. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Cuzco Octubre 19 de 1817. = Excmo. Sr. = Pio Tristan. = Excmo. Sr. virey D. Joaquin de la Pezuela.

Núm. 50.

Excmo. Sr. = Para lo que pueda convenir, pongo en manos de V. E. copia del oficio del Sr. general del ejército, con el que nos acompaña el plan de arbitrios, y reitero á V. E. lo mismo que le expresé en mi oficio fecha 15 del corriente por extraordinario, que en un todo quedo pendiente de la superior resolucion de V. E. para proceder á la ejecucion, sin ofrecerme desde ahora garante á sus buenos resultados, antes sí, llamar la atencion de V. E. con la siguiente observacion. = Los 16000 pesos que se fijaron de contingente sobre esta provincia, dejando lo necesario para pagar su guarnicion y sus pocos empleados, excluidos los curas por su sínodo sin ser pagados los seminarios, ni con todo su haber el hospital, fué en vista del plan de sus rentas y entradas que demostrativamente de aquella fecha á ésta han disminuido en sus tres principales ramos de contribucion, ensayado de barras, y alcabalas, por la calamidad del tiempo que ha ocasionado mortandad y ausencia en los indios ; por la interceptacion del comercio, causada de la escasez de mulas, y el recelo de que las pocas que existen sean recogidas para el tránsito de tropas ; y porque la escasez de

viveres por una parte, y por otra, un terror pánico que se advierten en todos los pobladores, hace súmamente lenta la dedicacion al laboreo de las minas, y las pocas que se trabajaban en compañía han cesado; notándose sensiblemente en los ánimos un desaliento, que el dejar de ponerlo en la consideracion de V. E., sería faltar á mis principales deberes, y no usar del lenguaje sincero y veráz que demandan las circunstancias, y sin que en ello obre en manera alguna la importuna conminacion opuesta á aquella delicadeza que el mismo Rey usa, y previene en la ordenanza que nos rige. = Si por todo este desfalco que ha resultado en este año principalmente, y que será mayor en el siguiente, es demostrativo que ya no se pueden llenar, sino apurando los arbitrios extraordinarios, aquellas cargas que se calcularon exáctamente con proporcion á sus entradas ciertas, ¿cómo es posible fijar aumento en el contingente, de diez mil pesos sobre entradas inciertas, cuyo resultado no sabemos cuál pueda ser? Cualquiera cosa que se arbitre de aquí en adelante, lo que hace es cubrir el déficit que yá tiene esta tesorería, y el residuo que quedáre debe ser el plus que se remita al egército con el contingente. Estos no son pretextos con que en ningun caso habrá gefe de provincia que se oponga á las medidas benéficas en favor de la causa del Rey y del órden, sino demostraciones sujetas á cuenta y razon, revisadas en instantes en el estado que se podrá presentar por el ministerio de mi provincia. = No desciendo á discurrir sobre todos los ramos en que gravita la nueva contribucion, fuera de las anteriores, porque me persuado que V. E. con conocimiento de la diferencia de unas y otras provincias, de la clase de poblacion, de los alimentos de primera necesidad, y de éstos cuáles son para una casta y cuáles para otra, imbuidos en el sistema del gobierno, y de las trabas, que no solo no dejan progresar, sino destruyen la agricultura, industria y comercio, que comparado el presente á cada año de los anteriores hasta el de 809, en que empezaron las revoluciones de América, son enteramente sensibles sus atrasos, sabrá dictarnos las providencias mas sábias que imperiosamente urge la situacion del dia, á fin de equilibrar los ramos de administracion. Porque si empeñados en que el uno progrese, se ha de dar en tierra con los demás, es necesario advertir que aun el adelantamiento en aquel ramo será efímero, y pasados estos instantes de prosperidad todo se destruye, y con nada es posible contar. = En V. E. está la autoridad reunida: el equilibrar, si no la prosperidad, al menos el que se mantengan en un estado mediano los diversos ramos, por apuradas que sean las circunstancias, pende de sus benéficas providencias regladas por la experiencia, y por el conocimiento que le asiste de cada una de las provincias que componen el vireynato; y que jamás se le alejará de la memoria, que estas son las ventajas que produce el gobierno monárquico, en que la

(CIV)

acumulacion de los poderes en una sola persona hace combinar unas deliberaciones con otras para la armonía y consonancia de lo que ha debido esperar S. M. de V. E. al fijarlo en la propiedad de su mando en tan desgraciada época. = Reciba V. E. estas apuntaciones nacidas de los mejores sentimientos por la causa del Rey, y jamás por jamás el que tengan otro principio, que, aun si pudiese tenerlo, lo olvidaria; pues tal es la decision y entusiasmo con que miro estos asuntos para conducirlos á su mayor acierto y ventajosos efectos con la buena disposicion de enmendar mis yerros, reconvenido con la razon, la justicia y el modo, y sobre todo, á ejecutar cuanto V. E. me prevenga. = Es adjunta la contestacion que he dado al Sr. general del egército por ahora, ofreciendo á V. E. que segun lo que se determine, no escusaré hacerle presente cuanto me parezca mas arreglado á su propio intento y mejor servicio del Rey. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Puno 19 de Octubre de 1817. = Excmo. Sr. = Tadeo Gárate. = Excmo. Sr. virey D. Joaquin de la Pezuela.

Núm. 51.

Contesto al oficio de V. S. número 706 de 20 de Septiembre, en que despues de reflexiones dirigidas á persuadir haber llenado mis órdenes relativas á la formacion y envio de un cuerpo de reserva, aunmas allá de lo que ha permitido la fuerza del egército de su mando, y el estado de peligro inminente en que se consideraba de ser atacado por fuerzas notablemente superiores y otras desventajas que á un tiempo comprometian el honor de las armas del Rey, la reputacion militar de V. S., y la tranquilidad del Perú, concluye pidiendo claras y terminantes instrucciones acerca de los movimientos y operaciones que en los casos propuestos haya de egecutar: satisfaré á los deseos de V. S. despues de decirle alguna cosa con referencia á dichos antecedentes. = La prevision de lo que podrian los enemigos emprender por un cálculo regulado sobre el alcance de sus medios, las noticias reunidas de sus aspiraciones antiguas y presentes, y la preferencia de sus intereses, de resultas de algun grave contraste que por efecto de contingencias de la guerra llegase á experimentar la expedicion que estaba organizando para la reconquista del reyno de Chile, me hizo pensar en la anticipada formacion de un cuerpo de tropas para situarlo desde luego en observacion sobre un punto, desde el cual pudiese oportunamente acudir á donde los enemigos llamasen nuestra atencion. Comuniqué á V. S. mi pensamiento á fines del año pasado, con la suficiente explicacion de mis miras y fundamentos; y le previne por consecuencia segregase 200 hombres del egército de su mando para la formacion de aquel cuerpo, demostrándole que esta medida no comprometia su seguridad, mediante la de-

bilidad conocida de Belgrano en el lejano punto de Tucuman, y las prevenciones hechas al Sr. brigadier Osorio, para reforzar á V. S. en caso de hallarse San Martin en aptitud de auxiliár á Belgrano con la gente que mandaba en Chile. = Mi disposicion no mereció la aceptacion de V. S., y así me lo manifestó en contestacion de 19 de Enero, en el expreso concepto de no poderse ejecutar sin retirarse V. S., ó comprometer las armas del Rey, y su opinion por la escasa fuerza que en tal caso le quedaria, concepto formado aun desde antes de recibir la órden de desmembrar dicha fuerza, por la mera prevencion de no parecerle la recuperacion de aquel reyno de tanta importancia como la que tiene en realidad, para la pacificacion general de este Continente, y por recelos de la perniciosa reaccion que podria causar la empresa contra el egército del mando de V. S. si lo evacuaban los insurgentes de Buenos-Ayres, ó por cálculo anticipado, ó por necesidad y obligados de nuestras tropas, ó por el aumento de medios que les diese la victoria. = Por entonces me dijo V. S. que lo mas que podia hacer era situar un batallon y un escuadron, ó mas terminantemente, 500 á 600 hombres de infantería, y como 160 de á caballo en Oruro. = No podia acomodarse á mis miras y fines tan escasa fuerza, ni convencerme sus expresiones de que los enemigos podrian en caso alguno atacar á V. S. con superioridad, comparando las que V. S. y ellos tenian á sus órdenes en las diversas posiciones, y la proporcion de reunir las respectivamente. Asi es, que hallando siempre la ventaja de nuestra parte, insistí en que estableciese V. S. un cuerpo de observacion en el número de los 200 hombres prefijados. = Fué esto en vano, y lo ha sido hasta el presente; pues mi empeño aun sostenido de la interposicion de la superior autoridad y responsabilidad principal que gravitan sobre mi persona, solo ha producido una série de contestaciones harto numerosa y desagradable sin ganar una línea contra la oposicion de V. S.; porque si bien me ha escrito durante ella que enviaba diferentes cuerpos, ya sea porque los unos no salieron, ó sea porque los otros salieron sùmamamente bajos, el hecho final es segun las razones del Sr. comandante general del cuerpo de reserva brigadier Ricafort, que solo ha recibido éste 547 hombres de tropa de todas armas de ese egército, suponiendo que salieron integros los 250 de granaderos de reserva que V. S. dijo enviaba. = Esta resistencia parece que debia al menos ceder, cuando los sucesos fuesen acreditando cuál de los dos, V. S. ó yo, iba fundado en los cálculos en que cada uno apoyaba su opinion: así es que esperé causarían una útil impresion en su espíritu las noticias de la desgraciada batalla del Maypú, que confirmaban con harta fatal claridad que no me engañé cuando dije á V. S. que los insurgentes de Chile no abandonarían el reyno sin batirse con nuestras tropas, sobre la indicacion que me habia hecho de que podrían reunirse antes con Belgrano para atacarle. Mas á pesar de tan

palpable desengaño, de que iban seis meses corridos sin haber habido, ni esperarse novedad por esa parte, desde que empezó V. S. á manifestar que la tenia próximamente, á pesar de las noticias que le comuniqué acerca de los presentes proyectos de San Martín, que se dirigian á preparar los medios de efectuar un desembarco en algunos de los puntos de esta costa; á pesar finalmente de la prevención egecutiva que en fuerza de todo hice á V. S. de remitir los referidos 20 hombres á la provincia de Arequipa, solo conseguí mas y mas exposiciones sobre lo peligroso de su situacion y la inminente probabilidad con que se consideraba de ser atacado con irresistibles fuerzas, ya sea reuniéndolas San Martín y Belgrano, ó sea estrechándole aquéllos y los demás caudillos de esas inmediaciones en combinacion por frente, francos, y retaguardia; concluyendo con asegurarme la subsiguiente necesidad de aumentar su ejército de operaciones hasta la fuerza de 7000 hombres en la carta que menos, sin contar las actuales guarniciones de las plazas, y hasta 8500 en solo las armas de infantería y caballería segun su número 612, á que contesté la de 9 de Agosto que ha ocasionado la muy sentida de V. S. á que respondo. — He dicho á V. S. muchas veces yá, y últimamente en carta de 26 de Octubre tan terminantemente, que no encuentro razon para que deje de contar por disponibles (si le fuesen á atacar los enemigos ahí de la distancia de 140 leguas en que están sus fuerzas mas inmediatas) las tropas situadas en Tarija, las del batallon de Cinti, las comisionadas, y una gran parte de las empleadas en las provincias internas hasta la Paz, con las cuales reúne V. S. un total suficiente para resistir á los contrarios, ya vengan en un cuerpo y por solo un punto, ó en division por diversos. En la misma digo á V. S. la casi absoluta seguridad en que estoy de la impotencia fisica en que se halla Belgrano de moverse del Tucuman, así que de ser reforzado de la capital, aunque quisiese avanzar hácia V. S.; que la hay igual en las cordilleras de Chile, y en las distancias, para que San Martín pudiera poner sus tropas en Tucuman hasta Marzo; que la hay tambien por precisa consecuencia para que se le puedan presentar en esa inmediacion antes de Abril próximo. Digo á V. S. en la propia, finalmente, las medidas tomadas, á fin de que en tal acontecimiento sea V. S. socorrido con anticipacion. Remítome pues á ella sobre estos puntos por no cansarnos en repeticiones; y paso ya á absolver las preguntas con que termina V. S. su oficio, &c... Dios guarde á V. S. muchos años. Lima 1.º de Noviembre de 1818. — Joaquin de la Pezuela. — Sr. general en jefe del ejército del alto Perú.

Núm. 52.

Tupiza y Abril 6 de 1818. — Mi siempre estimado general: Olafeta fué con Valdés á Jujui, y cuando volvió con éste, me dijo bajo

reserva que de Tarija le escribía una beata, que estaba en opinion de santa, que tuviera todo pronto para poner su familia en salvo, de lo que infería Olañeta que debíamos estar con mucho cuidado para evitar un desastre; y aunque esta especie de noticias no merecen un total crédito, sin embargo llaman la atencion, y es preciso mirarlas bajo el punto de vista que la prevision en la guerra exíge: por esto, y lo demás que tengo dicho á vmd., es por lo que he creído no deber separar cuerpo alguno de este egército para el interior, &c....= José de la Serna. = Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

Núm. 53.

Excmo. Sr. = Fundado en aquella máxîma de que no se es sabio ni prudente sino tanto cuanto se mira ó considera lo por venir, creo como general en gefe de este egército debo poner en la consideracion de V. E. lo siguiente. = Es indudable que la reconquista de Chile es interesante en particular para el comercio de esa capital; pero tambien lo es, que para la conservacion de lo principal del Perú poco ó nada interesa, pues es evidente que si los insurgentes de Buenos-Ayres abandonan el reyno de Chile, yá sea por cálculo, ó por verse obligados á ello, es de presumir, y aun de temer, que con todas sus fuerzas reunidas ataquen á este egército é invadan el pais por distintos puntos. Una operacion semejante está en la esfera de las probables, tanto porque tienen los recursos necesarios para ponerla en planta, como por las ventajas que conceptúen poder sacar de ella. Lo cierto es, que si en los planes y cálculos de los enemigos entra el poner en egecucion la operacion indicada, luego que sepan la salida de las tropas para Chile, no podrá este egército ser auxiliado, por mas esfuerzo que para ello se haga, con la prontitud y oportunidad que el caso puede exígir por las tropas destinadas á Chile, pues la distancia que las separa es inmensa, y los incidentes que pueden entorpecer su venida son infinitos, ya sea por mar ó por tierra. Esta es una verdad incontestable, asi como tambien lo es, que si este egército fuese atacado por las fuerzas reunidas de Belgrano y San Martin en una época como la indicada, el Perú tomaria un aspecto bien desagradable y distinto del que en el dia tiene; pues me veria en la dura precision de retirarme con el egército al desaguadero, movimiento retrogrado súmamente perjudicial, y que trae los incalculables males que en las campañas anteriores se han experimentado; y que serán tanto mayores si se verifica la combinacion de que San Martin opere sobre Arequipa, yá sea yendo por el despoblado, segun ha indicado y afirmado en su última declaracion un tal Zea y Medrano, ó yá por mar segun las noticias dadas por algunos prisioneros fugados del Tucuman. La indicada operacion sería tanto mas temible, cuanto es de presumir

*

que el Cuzco, ú otra provincia preparada de ante mano por los artificios y agentes de Belgrano, se sublevase; pues en este caso la situacion de este egército sería muy crítica y apurante en todos sentidos, y principalmente con respecto á los recursos para su subsistencia, en atencion á que todo variaría de aspecto, y los caudillos que en el dia son despreciables, tomarian un incremento enorme; pues es bien sabido que el espíritu de rebelion se vá propagando mientras mas años se pasan sin apagar el gérmen, que las épocas no son las mismas, y que si la batalla de Guaqui, la de Vilcapuquio y la de Viluma han salvado el Perú en distintas ocasiones, ya fuese por la pericia de sus generales, ó por otras circunstancias, tambien lo es que tal vez no se volverán á presentar otras iguales. Por último, creo no debe perderse de vista lo que puede sobrevenir bajo tal y tal hipótesis, máxime cuando la historia nos suministra ejemplos de que los hombres mas grandes no han podido en ciertas ocasiones evitar la cadena de males y desastres que tras de sí arrastra una accion de guerra perdida, ó una retirada forzada y precisa, particularmente si la guerra es de una naturaleza semejante á la de estos paises, en los cuales su inmensidad, su local, y demás circunstancias, lo hacen tan poco á propósito para operar bajo las reglas del arte militar. El deber que me impone el encargo de general en jefe de este egército, es el que me impone hacer á V. E. las reflexiones indicadas, pues siendo como soy responsable ante Dios y el Rey de los males que á este pais puedan sobrevenir por falta de prevision, no debo omitir el manifestar mi sentir, así como tampoco omitiré el sacrificarme por dejar bien puesto el honor de las armas del Rey. = Todo lo que pongo en consideracion de V. E. para que con sus superiores conocimientos, y altas facultades, pueda tomar las medidas que las circunstancias exijan. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Potosí 1.º de Noviembre de 1817. = Excmo. Sr. = José de la Serna. = Excmo. Sr. virey del Perú D. Joaquin de la Pezuela.

NOTA.

Ni tenia enemigos por su frente, ni los ha tenido desde que tomó el mando del egército, porque quedaron acabados con la batalla de Viluma: no tiene conocimiento de las relaciones políticas entre Buenos-Ayres y Chile, y ni tampoco de la localidad del terreno, cuando cree que desde Chile puede por el despoblado pasar á atacarle un egército, no pudiendo una persona sola atravesarlo sin riesgo de su vida, &c. &c.

Núm. 54.

Excmo. Sr. = Leida el acta celebrada en 14 del corriente para

el establecimiento de una junta militar directiva de la guerra, propuesta por el Sr. general la Serna, la junta no puede menos de manifestar á V. E., que sin embargo de aprobar V. E. en la introduccion el plan de dicho general derogando solo el artículo 4.º crée hallarse en el caso de carecer de las facultades que en él manifiesta, y considera se requieren para el completo desempeño de las obligaciones en que se constituye. Tambien advierte previene V. E. que cuando sus dilatadas ocupaciones no le permitan presidir las sesiones, se le consulte lo acordado para su aprobacion si lo estimase conveniente. Si esto se efectuase, las decisiones de la junta podrian acaso quedar sin valor, lo cual no parece conforme al carácter y funciones de una corporacion que el público se persuadirá es el agente principal para la direccion de la guerra, y que en concepto de los que subscriben, nada contradice la autoridad de V. E. de quien dimana su ejercicio para el mejor servicio del Rey. = Finalmente el artículo 4.º del plan juzga la junta es de una necesidad absoluta se lleve á efecto, pues concibe que de él depende todo el nervio de las operaciones de la guerra, y faltando esto no puede comprometerse á fallar y resolver cosa alguna con acierto. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Noviembre 16 de 1820. = Excmo. Sr. = José de la Serna. = Manuel Olaguer Feliu. = José de la Mar. = Manuel de Llano. = Juan Loriga secretario. = Excmo. Sr. virey D. Joaquin de la Pezuela.

Núm. 55.

Excmo. Sr. = Á un general conceden las ordenanzas del ejército facultad para adoptar ó no el dictámen de la junta que convoque en los casos árdulos. Como general de este ejército tengo tales facultades, y como virey éstas, y egecutar lo que el Rey haria si estuviese presente. = Los señores generales de la junta instalada el dia 14, para dar impulso á la guerra presente ayudando en esto al virey, que lleno de otras atenciones de su pública administracion totalmente necesarias, no le es posible contraerse únicamente al objeto de la guerra, aunque es el de primera necesidad en el dia, pretenden todos unánimes que yo consienta la creacion en este vireynato de una autoridad superior á la mia, pues pretenden que cuando no pueda presidir las juntas (que necesariamente ha de suceder á menudo) adopte precisamente su dictámen aunque sea contrario al mio. = Pretenden asimismo que cuando la diputacion provincial presidida por mí, á quien competen por la Constitucion de la monarquía española los repartimientos ordinarios y extraordinarios ha intervenido en el modo de buscar subsistencias para el ejército, y demás atenciones, y dispúestose en consecuencia en una de sus sesiones, que no se pague á nadie sin estar primero pagadas

las tropas, y últimamente el feliz acuerdo con la junta permanente de arbitrios, un ministro de la hacienda nacional y el tribunal del consulado, de hallar fondos con que cubrir el déficit en el presente mes, y lo necesario para los dos inmediatos, tenga otra corporación que entienda en la misma materia con el mismo presidente comprometido á cada paso, ó con la una ó con la otra. = Una y otra materia se discutió en la junta del 14, y parece que el acuerdo fué el extendido en el acta con que no se han conformado ninguno de los señores generales vocales de dicha junta, como veo en el oficio que acabo de recibir. = Estoy tan íntimamente penetrado de la importancia de la junta de generales creada para dar impulso á la guerra como de sus intenciones por el mejor servicio del Rey; y siendo esto lo que nos importa á todos, y á los habitantes, y territorio de que estoy encargado, prescindo de todo, y solo me dedico al objeto principal, pasando por el desprendimiento poco ayroso de una parte de las funciones del empleo que ejerzo, en la firme confianza de que el Rey no lo llevará á mal bien impuesto de las razones útiles á su Real servicio que tengo para ello. = En consecuencia, y siendo tan interesante y útil la junta en las apuradas circunstancias del dia que han menester una extraordinaria actividad, me conformo con su dictámen en los dos puntos que abraza su enunciado oficio de hoy; que así como ésta mi contestacion, se insertará en la nueva acta que se extienda con estas variaciones. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 16 de Noviembre de 1820. = Á la Excma. junta de generales.

Núm. 56.

El Censor, número 7. = *Por extraordinario*. = Lima 7 de Abril de 1821.

Es cosa dolorosa que la imprenta franqueada para la instruccion pública y para dirigir la opinion, se haya de destinarse al insulto, á la injuria, y á conducir los tiros de la envidia. Muchos han escrito, y algunos con sátira, pero entre todos algo se descubre de racional y de útil. Solo el *Depositario*, papel privativo de su editor, no ofrece otro bien que los vostezos de la mas negra emulacion. Resentido yo por algunos dicerios vertidos contra amigos, de cuya relacion no puedo prescindir, he procurado con el título de *Juan no afloja* contener la vehemencia de esos sarcasmos, y por último llegué al extremo de intimidarle con la edicion de el papel de 5 de Febrero de 820. La contestacion ha llenado los números, y me ha obligado á publicar ese documento que tanto interesa, para que se distinga á su autor, para que se le castigue, y para que se conozcan sus depravadas intenciones.

Quando la España europea desplegaba su energía para restable-

cer el orden; restituyendo la monarquía á su clase constitucional, un español europeo minaba con todas sus fuerzas las bases de la Constitución definiéndola en estos términos: "*La constitucion publicada en Cádiz fué un aborto de la ignorancia, y del desenfreno de nuestros diputados constituyentes; y un Soberano, que se restituía á ser padre de sus pueblos, no podia sancionar los delirios voraces de los partidos, que hacinaron en un libro tantos preceptos inútiles, y contradictorios muy buenos, y bien combinados para aniquilar el imperio que se propusieron refundir. Los diputados eran los constituidos en opresores, y los españoles éramos los constituidos en la opresion y desastres. Desde aquel tiempo infausto en que nuestro orgullo intemperante se desvió del centro de las subordinaciones españolas, existen y cunden nuestras desgracias.* = Firmado = *Gaspar Rico.*"

Si la Constitución, la sábia Constitución sancionada, jurada, y recibida por toda la Nación con tanto aplauso como la égida de su independencia, y la base de su felicidad, se insulta con tal osadía, ¿qué deben esperar las autoridades, los vecinos y los vivientes de ese antropófago? ¿Podrá permanecer en nuestra sociedad un fenómeno tan detestable?

Cómo se ha de sufrir en un pueblo civilizado bajo del orden constitucional un miembro cancerado y fétido que procura contagiarla con ideas tan venenosas? El hecho es costante, existe en mi poder autenticado el oficio, que contiene ese capítulo, y otros emanados de esa ponzoña: existe el oficio con que se acompañó al Sr. subinspector general el testimonio mas claro de esa opinion tan criminal y subversiva. Estoy pronto á exhibirlo en la junta de Censura, ó en cualquiera tribunal, y sostenerlo con mi propio nombre luego que sea requerido el impresor, para que se castigue tan atroz delito, y sea expelido de nuestra comunicacion un protervo de tamaña aversion á nuestro gobierno.

Este criminal, cuyas torcidas ideas se han connotado siempre, prevenia las mas esforzadas diligencias contra la Constitución para que se resistiese su juramento, adelantando cuantas especies subversivas (1) le sugería su bárbara inclinacion para desacreditar el código elogiado por las naciones cultas. Desesperado del logro de sus intentos, por el desprecio con que se trató su invectiva por consideracion equitativa, (ojalá el Sr. Pezuela...) instaló un periódico con el título de *Depositario*, ostentando principios para dirigir la opinion pública con el deseo de precipitarla á su ruina. Este es el único y verdadero interés de su papel incendiario. El proyecto era derro-

(1) Véase el *Depositario* núm. 14. *Mi sagrada pureza* (muy superior á la de las cortes generales ordinarias y extraordinarias). Bien significa la explicacion del capítulo copiado, cuya doctrina sostiene en el dia.

car el edificio político por sus cimientos para que prevaleciese su intriga, y en la revolucion de la capital proporcionarse ventajas, que ya no podia reportarle la lotería por el lamentable clamor de los interesados, que realmente ha excitado el fallo de la extincion pronunciada por la excelentísima diputacion provincial, de que se ha tomado razon en las cajas nacionales, procediéndose á fijar edictos para el remate del ramo primitivo. Sin embargo, se encuentran por las calles asentadores que por su influjo y á su beneficio aprovechan momentos en la estafa del público.

Expelido Rico de esta ciudad, y embarcado bajo de partida de registro, logró por intriga se le comisionase el ensayo de una lotería reservándose la aprobacion segun el éxito, y permitiéndose la reunion del ramo antiguo de suertes, sin perjuicio de los partícipes beneficiados en sus productos. Verificó la reunion, y constituyó con ambos ramos un patrimonio, de que ha gozado libremente sin contribuir un solo maravedí á los intesados; ¿pero quiénes son estos? El hospital de san Bartholomé, el beaterio de Amparadas, la casa de Expósitos, el montepío de viudas recomendables, y otros de igual necesidad. La humanidad doliente ha carecido de substancias para su curacion: al inocente niño se ha cercenado la lactacion con que debia nutrirse: ayunaban por necesidad las amparadas; y se desmayaban por debilidad las viudas. Las asignaciones de la piedad, y beneficencia pública, se convertian en sostener el áspid que devoraba la sagrada base de la monarquía. La sangre que circulaba en las venas del que proferia tales blasfemias contra la Constitucion, era formada con las angustias de esa parte miserable de la poblacion.

Certificado el autor, el delito no puede permanecer impune. Los decretos de 17 de Agosto de 812, y de 26 de Marzo de 820, publicados en los bandos de 23 de Febrero de 813 y 16 de Octubre de 1820, prescriben la norma de castigar á los anti-constitucionales. En Rico es este delito muy cualificado, porque no solo ha descubierto una opinion contraria á la Constitucion, sino ha emprendido batirla oficiando á las autoridades para implicarlas en su sistema, y empeñarlas en la resistencia. ¿Podrán las Córtes disimular la omision que adviertan en el castigo y estrañamiento del reo mas atroz, despues de manifestada la agresion con un documento, cuya sola lectura horrorizará á todo español liberal, y aun á los conocidos que le admiten con repugnancia? ¿Se tolerará en una capital invadida por enemigos al perforador de la misma Carta sagrada? ¿Se sufrirán papeles de un criminal que inventa y publica falsedades, que comunicadas á los invasores de mar y tierra, les previene y enseña medidas que pueden adoptar para nuestra hostilidad, cerrando los recursos de nuestro socorro? No continúo. El gobierno sabrá.....
Juan no afloja = Imprenta de D. Manuel Peña.

El teniente general de los egércitos nacionales D. Joaquin de la Pezuela, virey, gobernador, y capitán general del reyno del Perú, desde la Magdalena en el mismo reyno, dice:

Excmo. Sr. = La adjunta protexta reservada, que impelido de la mayor y mas grave necesidad me fué forzoso otorgar ante el auditor de guerra de este vireynato, único que por las apuradas circunstancias podia autorizarla, instruirá á V. E. del horroroso atentado de los gefes del egército de esta capital que han causado mi violento é imprevisto despojo del mando que egercia, mediante la dimision que se me precisó á hacer en el general D. José de la Serna proclamado por dichos gefes, y en que tuve que convenir, á fin de embarazar por este desprendimiento las mortales consecuencias que podian sobrevenir á la justa causa, divididos los ánimos, é interesado el pueblo segun sus sentimientos en una escena, que cuidé no llegase á traslucir, sino despues de haberse consumado á satisfaccion de los agresores mi atropellamiento, que no fué dable remediar.

Un general de la Nacion, que ha sido distinguido de ella por sus recomendables servicios sostenidos en dilatados años de su carrera militar; que ha operado activamente á favor de la justa causa, yá como gefe de este departamento de Artillería, yá como general del egército del alto Perú, en que mandó acciones interesantes contra las gruesas y siempre superiores fuerzas de Buenos-Ayres, librando este reyno con sucesivas victorias, en distintas ocasiones, de la próxíma é inevitable ruina que le amagaba; y que puesto á la cabeza del vireynato, ha sostenido por cerca de cinco años su conservacion contra las inmensas dificultades de la opinion adversa de muchos pueblos, y de la falta absoluta de recursos; es el que hoy se vé atrozmente injuriado, vejado, y expulso del mando que S. M. le habia confiado.

¿Y quiénes, Sr. Excmo., han sido los autores de este ruidoso acontecimiento, y se avanzan á juzgarme inepto para la direccion de esta guerra, y á clasificar mi administracion de viciosa y desordenada? Unos cuantos gefes licenciosos é insensatos que han traído consigo la insubordinacion é indisciplina desconocidas ántes en este pais; que sin tino para sujetar los preceptos generales de la ciencia militar á las circunstancias del terreno, y sus habitantes, no han desgraciado completamente la campaña del alto Perú á la sombra de su influjo sobre el general la Serna, solo porque yo dejé el egército sin enemigos temibles al frente; que por su tono imperante y arrojado, por su inhumanidad, y por repetidas estorsiones, han puesto acaso una barrera eterna entre las relaciones de europeos y naturales; que

imbuidos en la idea de la necesidad de un horroroso despotismo marcial, engreídos por la posesión de algunas teorías que han leído, y sin conocimiento alguno de gobierno, han tratado de debilidad la consonancia con el trato paternal que el Rey quiere usar con esta porción de sus súbditos, y pretenden dar reglas á la educación adquirida por principios, y á la experiencia de muchos años; y que en fin, sin traer utilidad alguna al Nuevo Mundo, lo han puesto acaso con sus desaciertos al borde del precipicio.

¿Cuáles han sido las causas? el espíritu de venganza en unos, por juzgar desayres y agravios las justas negaciones del gobierno; la ambición en otros, por llegar á mayor altura en su carrera; y respecto de todos, el fundamental trastorno que han sufrido las ideas en lo político y en lo moral, y la gran brecha que en estos últimos tiempos ha abierto la exáltacion del ánimo á las respetuosas relaciones de los súbditos con la autoridad.

Oportunamente podría añadir aquí otra pregunta acerca de mi sucesor; pero como en el estado actual pudiera darse á mi expresión un motivo muy distante de la rectitud de mis intenciones, y del idioma de ingenuidad que siempre he usado, tengo resuelto no hablar de él, sino en hechos que puedan servir á mi desagravio.

Ni es tampoco lugar de contestar á las atroces y vehementes calumnias con que dilaceran mi honor, proвидad, y celo en la célebre intimación con que se me conminó para la cesación en el mando. Separado violentamente de él, trato de mi restitución á la península, en donde, cuando la propia percepción de mis brillantes triunfos y constantes servicios ejecutados á la faz del mundo no desmienta las torcidas atingencias con que se increpa el pacífico goze de mi buena reputación, responderé á todas con documentos terminantes é inexpugnables de mi fiel procedimiento, en cuyo sostén me he desvelado de un modo que nadie me excederá, y á cuyas fatigas y mortales tareas es debida la respetable fuerza que he organizado en el alto y bajo Perú; los innumerables auxilios que he dispensado aun á los lejanos territorios que no eran de mi pertenencia, y haber mantenido seguro el reyno, á pesar de los reveses de la adversidad, y de los esfuerzos inevitables de la insurgencia agolpados con decisión últimamente cual nunca.

Lo que no debo omitir en este papel, es la dolorosa consideración que para los buenos y sensatos trae una insurrección militar, como la que acabo de padecer, con que se ha barrenado la representación suprema del Rey, y asaltándose á la autoridad de su vicegerente en estas remotas distancias, prestándose un ejemplo de insubordinación y arrojo con que queda desquiciada yá para siempre la piedra angular que mantenía en tan apartadas regiones el único resorte de que dependen en ellas la conservación del orden, y la forzosa dependencia que lo mantiene; y expuestos los gobiernos

al arbitrio de las pasiones, por haberse roto el único freno de respeto y miramiento que desde el descubrimiento de la América la sujetaba. Puede recelarse que yá no haya otra ley que la marcial, y el impetuoso acaloramiento de los militares; y tambien que la direccion de las bayonetas sea el único norte de los acaecimientos, porque aunque la estudiada prudencia con que á costa de todos mis sacrificios se cortó el éxito criminal de los que se preparaban contra la fiel Lima, solo por expulsarme, haya dejado sin consumacion los incesantes apercebimientos con que se me conminaba; yá la barrera de la regia representacion se ha pisado con inaudito escándalo, y á fuerza de aparentes acusaciones de la perversidad, ha abierto el camino para no reconocer nunca en el mando el inviolable respeto de su origen, sino consultar únicamente su propia conveniencia. Muy sensible es dejar en este lastimoso estado un vireynato, cuyas fatigas, cuidados y responsabilidades he procurado llenar aun mas allá de lo que permitian mis aptitudes físicas y morales: con todo, lo he entregado en situacion de poder resistir al enemigo S. Martin acampado doce leguas de esta capital. Estas propias circunstancias, tan críticas y expuestas, demandaban la mayor meditacion, pulso y cordura para el trastorno intentado. Cuando mi conducta fuese perjudicial al propio éxito feliz de la guerra, bien constante les era á los gefes, que los pasos de ella, sus progresos y movimientos dependian en todo lo directivo de una junta de generales, en que tenia el primer voto ese mismo la Serna su confederado; por cuyo medio, y el de otros vocales, podian hacer cuantas insinuaciones reservadas graduasen convenientes en el bien del servicio, sin entrar en un estrépito tan escandaloso y de un egeemplo el mas pernicioso, mientras mis contestaciones oficiales, mis procederes y ulteriores órdenes, no diesen esperanzas de conformidad con sus designios; pero al mero grito de abuso muy estudiosamente aparentado, aunque desmentido por la larga experiencia de lo pasado, conspirar de golpe y sin el menor antecedente de reclamacion ó descontento al torrente monstruoso de la violencia mas descabellada, es prestar en el mismo acaecimiento la marca inseparable del verdadero punto á que se dirigió el inflamado empeño, y del dañado complot de operantes y auxiliadores de su clase que lo produgeron.

Debe ser satisfecho, como corresponde, el respeto de mi representacion hollada: debe ser indemnizado el honor de un general antiguo, buen servidor; y debe consultarse, en el modo posible, la urgente reparacion de la obediencia y subordinacion que se ha derrocado. La diestra prevision de V. E. divisará toda la entidad del lance, y las terribles consecuencias que puede rendir en daño del Estado. Agitado éste por un enemigo astuto que lo cerca, y que no cesa de excitar toda la interior seduccion en que funda sus mejores esperanzas, la irreflexion y el capricho soplaron el 29 de Enero una

*

Nama que hubiera devorado lastimosamente el reyno todo, si yo tan sufrido como interesado en la conservacion de lo que he mantenido á costa de mis desvelos y conflictos, no hubiese despreciado los derechos del empleo y de mi honra solo por consultar el bien público, atacado por una convulsion de que la tropa nada supo, y solo se abusó de su ciega obediencia. Éste ha sido el ege de mi deliberacion en semejante compromiso: mis responsabilidades están salvas con mi procedimiento, y con la respectiva protexta auténtica que lo clasifica. Sírvase V. E. hacerlo todo desde luego presente á S. M. para su conocimiento supremo, y providencias de su Real agrado, mientras que mi regreso á España me facilita presentarme personalmente á S. R. P., y contraerme al pormenor de semejante ocurrencia, en que me prometo de la justicia y bondad del Monarca todas las satisfacciones, que en mi juicio merezco, en indemnizacion de mi crédito tan enormemente agraviado. = Dios &c. Magdalena 1.º de Febrero de 1821. = Excmo. Sr. = Joaquin de la Pezuela. = Excmo Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

En la ciudad de los Reyes del Perú á 29 dias del mes de Enero de 1821 años: ante mí el Dr. D. Bartolomé de Bedoya, caballero de la órden americana de Isabel la Católica, fiscal de la audiencia nacional del Cuzco, y auditor general de este vireynato, el Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela, caballero gran Cruz de las órdenes militares de S. Fernando, y la dicha americana de Isabel la Católica, teniente general de los egércitos nacionales, virey, gobernador, y capitán general de este reyno, y superintendente subdelegado de hacienda pública, y por ante los testigos de mi actuacion por la calidad reservada de este documento, dijo: Que por quanto acaba de experimentar la mas grave é impetuosa violencia inferida á su persona en el despojo del mando del vireynato, que ejercia por Real nominacion, cuyo acto se ha verificado por los 19 gefes del egército acampado en el punto de Aznapuquio, los cuales sorprendidos y arrebatados en su mayor parte por la sugestion de 3 á 4 de entre ellos, prevalidos de la distancia de legua y media en que existe la localidad del referido campamento, y de ser aquélla la única fuerza militar de respetable número, y diferentes cuerpos de línea, dispuesta y organizada por el Excmo. Sr. otorgante para la defensa del pais y seguridad de la capital, y aprovechándose de su natural predominio sobre la tropa y oficiales subalternos, han tenido el criminal arrojo de echar mano de dicha fuerza, mandarla por solo su arbitrio poner sobre las armas sin descubrirla en modo alguno sus ideas, y en tal aptitud prepotente intimarle la dimision absoluta dentro de cuatro horas de las altas funciones que S. M. le ha confiado, y ha procurado desempeñar fiel y diligentemente, y el embarque de su per-

sona y familia en el plazo de 24, expresándose en los términos mas degradantes é injuriosos á su acrisolado honor y rectas intenciones, y acogiéndose á la sombra de unos cargos imaginarios, con solo el fin de encubrir su verdadero designio de arrebatarle el gobierno por miras particulares de ambicion, resentimiento, y espíritu de partido, y disponer de él á favor del Excmo. Sr. D. José de la Serna, en quien le obligaron á resignarlo, contando probablemente para semejante variacion cuando menos con la a-nuencia previa de este general, y con la ninguna oposicion y resistencia de los otros que frecuentemente se constituían al lado de S. E., y tenian parte en la junta de guerra, donde acordaba todas sus disposiciones militares, respecto de algunos de los cuales no dejan de asistirle vehementes sospechas de que tuviesen noticia de tan arrojado y escandaloso proyecto. Considerando que este inesperado trastorno es el mas depresivo de la Real representacion depositada en el Excmo. Sr. exponente, y que las consecuencias del atroz ultrage hecho con él á la autoridad superior de estos establecimientos, pueden ser súpamente lastimosas y perjudiciales á la causa pública, por haberse traspasado yá la única barrera de respeto y miramiento que conservaba los fueros de la regalía en su legítimo representante, y haberse aflojado para siempre el resorte principal que dá un movimiento reglado á la máquina del Estado, dejando un ejemplar pernicioso con que en adelante los gobiernos sean los juguetes de las pasiones, y únicamente subsistan al arbitrio del influjo, y exáltacion de los gefes de la fuerza armada, como ha sucedido en el presente caso, único en su especie en los fastos de los vireyes del Perú. Y porque el Excmo. Sr. otorgante, no impelido por una pusilanimidad y excesivo apego á la propia conservacion, ni olvidado de la energía que ha sabido desplegar oportunamente en la administracion del vireynato, y anteriormente en el mando del ejército del alto Perú, á cuya frente destruyó varias veces al enemigo sin comparacion superior en número y recursos, y por medio de una campaña tan gloriosa como arriesgada evitó la pérdida total de América, sino movido únicamente por el justo intento de ahorrar una desastrosa guerra civil que amagaba infaliblemente, si con la única compañía veterana que habia quedado en la capital para la custodia de su palacio, y algun otro recurso que por lo pronto no se le presentaba, hubiera pretendido resistir la avenida hostil de todo el ejército, con que fué conminado, así como por el deseo de contener las mortales resultas que experimentaria el benemérito pueblo de Lima, ignorante del suceso, y con el que de ninguna suerte se contó para una novedad de tanto bulto, exponiéndolo á que aprovechándose el enemigo de la contrariedad de opiniones y partidos alcanzase rápidamente el éxito de su expedicion; por estas benéficas miras quiso mas bien sucum-

(CXVIII)

bir á las circunstancias, sacrificando su propia representacion, el lustre personal, y el respeto debido á sus condecoraciones adquiridas, no en los transportes de una revolucion feliz, sino á costa de muchos años y sacrificios de carrera bien empleados; y se determinó á resignar el mando absoluto en el referido Sr. general la Serna, consultando así tambien el honor y la conservacion íntegra del mismo ejército, cuya formacion, subsistencia, y actual floreciente situacion, le habian costado tantas fatigas, apuros y desvelos, debiendo servirle por lo mismo de mayor dolor que llegasen á emplearse contra un pueblo pacífico, con cuya substancia se habian mantenido los mismos soldados, cuyo destino debia cifrarse únicamente en defensa del pais de los asaltos del enemigo comun, que trataba de establecer inmediatamente en él su sistema de independencia; pero sin embargo de que el público, todo fiel testigo de las operaciones de S. E., como debia serlo tambien de su justificacion y activa aplicacion al desempeño de su espinoso ministerio en circunstancias mas difíciles que cuantas han rodeado á la América desde su conquista, hará en la calma de su razon y en su espíritu imparcial el juicio que corresponde de esta agresion militar tan horrorosa, como imprevista; y la despreocupada posteridad discernirá por el propio encadenamiento de los sucesos el mérito de la conducta que ha observado en este duro contraste de su vida pública: con todo, atento el que habla á la pureza de su reputacion, y deseoso de resguardar el honroso comportamiento que le caracteriza, y de patentizar ante el mundo todos los verdaderos motivos y circunstancias de una dimision, que si en la circular expedida á todas las autoridades del distrito de su mando para el reconocimiento de su sucesor, aparece de un origen espontáneo, ha sido por un efecto de su delicadeza é interminables anhelos de que la menor oposicion á un gobierno ilegítimo por su establecimiento, levante alguna chispa de lucha intestina, cuya fácil propagacion abrase esta parte interesante del globo; y para que al mismo tiempo que se esclarezca el impulso cierto, de que ha dimanado su generoso desprendimiento, se advierta tambien que léjos de incidir por él en responsabilidad alguna, debe recaer ésta, y la de todas las ominosas consecuencias que pueden sentirse contra el Estado, en los autores y cómplices de esta rebelion. Por el presente documento, y en aquella via y forma que mas haya lugar en derecho, protexta desde luego una, y cuantas veces puede y debe hacerlo, de la violenta coaccion que se le ha irrogado para la predicha dimision del mando, reclamando de ella solemnemente ante el Rey y la Nacion; y afirmando que, léjos de ser obra de la necesidad y justicia, solo procedió del arrojio criminal con que los gefes del ejército atropellaron gravísimamente su alto ministerio, y de la opresiva situacion á que lo redujeron por la fuerza, y del

absoluto abandono en que por timidez ó por otros fines lo dejaron cuantos debían sostener su autoridad legítima; teniendo por todo que subscribir á las ideas siniestras de dichos gefes, por no entregar el reyno á una anarquía, y alejar la fatal trascendencia que causaría luego que el general enemigo San Martín, situado con sus tropas á doce leguas de distancia, llegase á percibir la division de ánimos, y este levantamiento contra la primera dignidad del mismo egército, sin que los estrechos plazos y perentorios amagos de caminar con él sobre la capital, diesen lugar á S. E. á reunir la diputacion provincial, que habia ya convocado, ni menos á otras corporaciones representativas, por no interesar en la conmocion á la capital rodeada de ocultos enemigos, ni exponerla á un choque de opiniones entre los buenos y los malos siempre funesto, y mucho mas si llegaba el caso de encararse contra el órden público el mismo egército sobre que libraba su seguridad y reposo; reiterando, que solo esta preferente é indispensable consideracion, le obligó á ceder el mando á un general que por su insubordinacion bien manifestada en la correspondencia de oficio desde que estuvo mandando el egército del alto Perú, por los atropellamientos inferidos en la misma época á los intendentes de este distrito, exéntos absolutamente de su jurisdiccion, por el estilo antisionante que ha usado durante su permanencia en esta capital á la sombra de cierta aura popular que ha tratado de adquirirse, abstrayéndose de comprometer en la opinion pública su dictámen ministrado en las operaciones militares, y desacreditando las operaciones del gobierno, y por su anterior empeño de establecer una junta directiva de la guerra sin dejar al virey general en gefe el arbitrio otorgado por la ordenanza de conformarse ó no con los sufragios, sin duda para que el suyo preeminente en la consideracion de los demás vocales se llevase el éxito de los acuerdos, le ha dado fundados motivos para sospechar, que si él no ha manobrado, al menos á esfuerzos de otros ha escalado con satisfaccion la autoridad superior de este vasto pais, y acaso se han cumplido sus decididas aspiraciones. Asimismo, como la relacion de lo acaecido en este extraordinario negocio es la que ha de fijar el verdadero concepto, recelando con justa razon el Excmo. Sr. otorgante que la acta de la junta de generales reunida esta mañana para acordar lo mas conveniente sobre la desordenada pretension de los indicados gefes del egército, no abrace todos los hechos y circunstancias que ocurrieron en ella, tanto porque aquéllos pueden repugnar que se patenticen como fueron en sí, la vergonzosa indolencia y notable frialdad con que recibieron la idea del ignominioso trastorno de la autoridad legítima, y oyeron leer la desacatada intimacion que se hizo á S. E. para la dimision del mando, no obstante que conocian prácticamente la falsedad de las sindicaciones en que se fundaba,

sin tomar parte alguna mas que la pasiva, impropia de su cargo en aquel conflicto, como porque desconfia tambien prudentemente de que el coronel D. Juan Loriga, secretario con voto de dicha junta, conocido partidario y favorecido del Sr. la Serna, de cuyo conducto se valieron los precitados gefes del egército para transmitir dicha intimacion á S. E., y de quien casi puede asegurarse que fué cómplice encubierto en el complot, no incluya en la enunciada acta accidentes substanciales que contribuyan á manifestar la delincuente introduccion en el mando de aquel general: por estos antecedentes, y protestando igualmente del mérito de dicha acta, mientras no se depure en forma su contenido, comparándolo con el tenor de este documento, único que permiten la situacion actual de esta capital, y el abatimiento de los espíritus por el temor de la fuerza armada, se contrae el Excmo. Sr. otorgante á detallar prolijamente lo sucedido, en la firme seguridad de que ninguno de los vocales de la junta podrá negarlo bajo su palabra de honor, segun y en la manera que á continuacion se puntualiza. — Convocada en esta mañana la referida junta de guerra, que se compuso de los señores generales D. José de la Serna, D. Manuel Olaguer Feliu subinspector de ingenieros, D. José de la Mar subinspector general, D. Manuel de Llano subinspector de artillería, D. Antonio Vacaro comandante general del apostadero de marina, y el primer ayudante del estado mayor general D. Juan Loriga secretario, presididos por el Excmo. Sr. virey otorgante, se hizo presente por S. E. que todos los gefes del egército, acampado en Aznapuquio, le habian pasado por conducto de dicho Sr. secretario de la junta un oficio intimándole la resignacion del mando en el Sr. general la Serna, con prevencion de que esto se ejecute en el término de cuatro horas, y su embarque para salir de esta capital en el de veinte y cuatro, por tener mas confianza en dicho Sr. la Serna, y por los motivos que expresa la misma intimacion que fué leida. En seguida manifestó el Excmo. Sr. virey á la junta, que en el acto de haberse impuesto del tenor y objeto de la mencionada intimacion, despachó con toda diligencia al Sr. secretario Loriga para que hablase con el expresado Sr. la Serna, y le previniese con la mas viva exigencia, que supuesto advertia todo el exceso y atentado de los gefes del egército, y que siendo dicho Sr. aclamado por ellos para mandar, debia contemplarse su esfuerzo y dedicacion de la mayor influencia sobre los predichos gefes para contenerlos, montase al instante á caballo, y presentándose en el propio egército los convocase para hacerles ver la gravísima y transcendental falta en todos tiempos, y mucho mas en los presentes, en que hallándose el egército enemigo á doce leguas de la capital, era regular tratase de aprovecharse de una tan estraña division entre los que mandan, y de los partidos que dentro de la ciudad podrian suscitarse, para hacerse dueño de ella, y de todo el vireynato; añadién-

dole que á mas de que su decision pudiera hacer retrogradar á los gefes de su acaloramiento, todo debia posponerse por evitar la desgracia que amagaba. Mas el Sr. la Serna contestó secamente á esta importante medida por medio de dicho Sr. secretario, que no convenia en prestarse al paso ordenado por no comprometerse. — En tal estado de negacion por el único que podia calmar con su influjo la insurreccion suscitada, el Excmo. Sr. virey solicitó de la junta el dictámen correspondiente á las circunstancias en que se veía, poniendo en su consideracion las siguientes observaciones. — 1.^a Que el ejército enemigo se halla á doce leguas de la capital, continuando su empeño de hacerse dueño de ella, en cuyo caso segun la opinion del virey lo será de todo el vireynato, como lo ha dicho de palabra y por escrito repetidas veces en esta misma junta. — 2.^a Que su objeto era, ha sido, y será hasta el último sacrificio, conservar á la monarquía española este territorio que le está encargado. — 3.^a Que si la division de opiniones separaba nuestra fuerza actual, causando disensiones interiores, se prevaledría de ellas el enemigo, poniéndose este pais en inminente riesgo de una fatal pérdida. — 4.^a Que el mando que egercia S. E. dimanaba de Real nombramiento en su persona, y que siendo diferentes y vastas sus atribuciones unidas á la militar, exígia mucha madurez y tino para entregarlas, sin que de ello resultasen partidos y opuestos sentimientos, tanto en esta misma capital, como en las provincias del vireynato. — 5.^a Que todos los empleos del mundo, y prerogativas del que egercia S. E., le eran sobre manera despreciables comparados con la tranquilidad y conservacion de estos paises á la Nacion española, que es lo que anhela sobre todo: concluyendo con excitar á los Sres. de la junta, y aun rogarles, que no se detuviesen un punto en dar su opinion libremente, y con toda franqueza, con respecto á su persona y empleo; pues con toda su voluntad, y lleno de un entusiasmo propio de su fidelidad, lo dejaria todo, y sacrificaria hasta su propia existencia natural, si resultando de ello el bien expresado, se siguiese que los enemigos no tengan por tan desagradable ocurrencia la mas mínima ventaja, ni tampoco los muchos encubiertos que existen dentro del recinto de esta poblacion. — Oido todo esto, el Sr. general la Serna expuso que él no admitia el mando á que era proclamado, y que lo que queria era su pasaporte para la península, respecto á que era muy difícil el desempeño del vireynato en las actuales circunstancias: que tenia orden del Rey para regresar á España, y que solo se habia detenido aquí por accidentes de la guerra. A lo que el Sr. virey le repuso, que si S. E. hacia el sacrificio de dejar el mando por el bien general, él no debia escusarse por lo mismo á recibirlo.

Ninguno de los demás Sres. vocales, incluso el Sr. Vacaro (que entró en la junta cuando ya se habia leído el oficio de intima-

ción, de que se impuso al instante), habló lo menor sobre la materia en un largo rato, ni prestó margen á opinion alguna; lo que notado por S. E. presentó entonces, para que la meditasen, la contestacion para el mencionado oficio de intimacion que se leyó á su presencia, retirándose con esto de la misma junta para dejar solos á los Sres. de ella, á fin de que tratasen el asunto libremente y sin el menor miramiento á su persona, añadiéndoles únicamente, que habia convocado á la diputacion provincial. — No bien habia marchado S. E. para afuera, cuando llegó un diputado del egército, cuyo mensaje salió á recibir el Sr. secretario Loriga, y volvió exponiendo á presencia de todos los Sres. de la junta que era enviado de los gefes á intimar de palabra á S. E., que pasadas como eran las cuatro horas de término que se le señalaron, le prorogaban por último y perentorio tres cuartos de hora mas para entregar el mando al Sr. la Serna, ó que de lo contrario todo el egército se ponía en marcha sobre la capital. En consecuencia, y vuelto S. E. á la junta, acordó ésta se despachase inmediatamente el oficio que S. E. habia presentado en ella, contemplando todos que así lo exígia la dura necesidad del apuro, y volvió á salirse el Excmo. Sr. virey para su gabinete á oír el dictámen de mí el auditor de guerra Dr. D. Bartolomé Bedoya, y del ministro de esta audiencia D. Manuel Genaro Villota, convocados á este tiempo por insinuacion de S. E. — En tal caso entró en el gabinete de S. E. el Sr. secretario Loriga, con un borrador de otro oficio que propuso el Sr. la Serna, y acordó la junta se pasase por S. E. á dichos gefes del egército mas terminante que el primero, dando por verificada la entrega del mando; y S. E. dijo que se pusiese en limpio para firmarlo y remitirlo al instante, quedándose los Sres. generales en acto continuo de junta, esperando el regreso á ella del Sr. virey, que efectivamente se verificó á poco rato, y llevando al Sr. la Serna el oficio particular suyo de subrogacion del vireynato, que recibió y admitió. — Volvió á salir luego S. E., y á esta sazón llegaron como diputados del egército el coronel marques de Valle-humbroso, y el teniente coronel D. Antonio Seoane, quienes intimaron al Excmo. Sr. otorgante, que venian dejando al egército pronto á marchar sobre Lima, y encargados ellos de permanecer cerca de la persona de S. E., de la cual no se apartarian hasta presenciarse la efectiva entrega del mando; mas habiéndoles contestado S. E. que ya lo habia hecho por escrito, y admitido dicho Sr. la Serna, se despidieron entregando el segundo oficio de intimacion, que corre agregado al primero; con lo que siendo ya mas de las tres de la tarde se concluyó el imprevisto y violento despojo del vireynato hecho al Excmo. Sr. otorgante, quien se vió precisado en este propio momento para no dar pábulo á mayores tropelías á separarse del palacio de su habitacion, como lo ha verificado á la oracion de este dia, dejándolo franco y espedito

(CXXIII)

para la instantánea subrogacion en el preconizado Sr. la Serna. — Aquí siguió exclamando el Excmo. Sr. otorgante sobre el atroz y estraño insulto que se ha hecho á la Real representacion, residente en su persona, no menos que al honor, mérito, y recomendables circunstancias de un oficial general, cuyas campañas y triunfos militares han glorificado de un modo brillante á la Nacion, asegurando esta parte importante de ella, y puesto la capital del Perú en el estado de respeto, con que ha resistido y resiste las invasiones enemigas; y á pesar de todo esto, y del juicio de los sensatos, se vé el dia de hoy vejado por unos cuantos jóvenes licenciosos, espulsado de un mando en que ha procurado sacrificar hasta las horas del natural descanso para su mejor desempeño, roto el baston que le empuñaron el conocimiento y experiencia dilatada de sus virtudes patrióticas, de su decidido amor y celo por la justa causa; y cuando no, de su pericia militar, de su feliz éxito en las campañas que ha regido, para que quedasen así convertidos los trofeos de sus ruidosas victorias en un monumento de ignominia, que sería bastante á sepultarlo, sino lo remediase el testimonio íntimo de su propia conciencia acerca de las injurias atroces con que se le calumnia, el seguro conocimiento en que está de las nocivas miras de sus agresores, que bajo de la apariencia de adhesion á la justa causa, tratan de ocultar una invasion encaminada únicamente al fin de sus particulares provechos, que acreditará en adelante el suceso; y sobre todo, la íntima persuasion de que la íntegra rectitud del Rey, y de la Nacion, se han de dignar dar á este documento el valor de que sea susceptible, admitiéndolo como un natural desahogo de la opresion recibida, como una indicacion sencilla de la verdad que ha pasado, y como un testimonio irrefragable que en todos tiempos haga constar, que el desprendimiento generoso que practicó S. E. del mando del vireynato, no fué obra de su voluntad, ni de la necesidad, sino el preciso triunfo de la fuerza con que se le violentó, y su decidido interés por evitar escándalos, divisiones, y anarquía que pusiesen el último sello á la independendencia del Perú, despues de envolver estas provincias en inmensos desastres. Tan fiel al Rey y á la Nacion, como amante de los pueblos que gobernaba, lo sacrificó todo por promover el bien público; pero reservando el justo uso de su vindicacion, y otros, hasta obtener la condigna satisfaccion á que se contempla acreedor por el enorme agravio que se le ha irrogado; para lo cual, consigna esta firme y eficaz protexta, que otorga con cuantos vínculos, condiciones, y cláusulas legales deben insertarse, y dá S. E. aquí por expresas é inclusas para su entera validacion, queriendo se tenga y reputé esta protexta por un documento auténtico de ella, libre de toda tacha, á que recurre S. E. en acto continuo de la opresion que ha padecido para impugnarla, contradecirla, y reclamarla, no solo en defensa de su honor

*

y justicia, sino muy principalmente por el decoro de la Real representación hollada por la arbitrariedad mas escandalosa. Así lo dijo, y otorgó á las siete de la noche de este mismo dia, siendo testigos de la presente exclamacion el Dr. D. Fernando de la Torre, asesor del vireynato, el Dr. D. Matías Gonzalez, cura de la parroquia de Santa Ana, y D. Juan José Sanchez Quiñones, quienes lo firmaron con S. E.; autorizándolo todo yo el auditor de guerra, para que de esta forma única de que son susceptibles las actuales críticas circunstancias, obre los efectos que haya lugar en derecho, dándosele al indicado Excmo. Sr. otorgante las competentes copias autorizadas que salven sus precisas contingencias, en el justo resguardo á que se dirige. = Joaquín de la Pezuela. = Bartolomé de Bedoya. = Fernando de la Torre. = Matías Gonzalez. = Juan José Sanchez de Quiñones.

Excmo. Sr. = En virtud del oficio de V. E. en que se sirve prevenirme, que manifieste lo que pasó en la junta de generales del 29 de Enero último como uno de sus vocales, lo expreso así á continuacion:

Citados desde el 26 del enunciado Enero para tratar en junta de guerra acerca de los planes de ataque que proyectaba el general S. Martín contra esta capital, segun noticias que tuvo el gobierno, nos reunimos en palacio á las once del dia, el Excmo. Sr. teniente general D. José de la Serna, los señores mariscales de campo, subinspectores de Artillería é Ingenieros, D. Manuel Llano y D. Manuel Olaguer Feliu, el comandante general de Marina D. Antonio Vacaro, el que subscribe, y el primer ayudante general de E. M. D. Juan Loriga, secretario con voto, y á eso de las once y media se presentó el Excmo. Sr. virey, y dijo: Señores, hay un asunto muy grave, y quizás será ésta la última vez que yo tenga el honor de presidir á V. SS., dando á leer al secretario unos papeles que llevaba; eran éstos una representación que S. E. habia recibido del gefe del E. M. G. del ejército brigadier D. José de Canterac, firmada por diez y ocho gefes principales de los cuerpos que lo componian, campados en Aznapuquio, exponiendo que el Excmo Sr. virey habia cometido muchos desaciertos, y sobre todo mala eleccion de gefes para la expedicion de Chile, diciendo que fué origen de la pérdida de aquel reyno, Talcaguano, y fragata Isabel; y la misma falta con respecto al nombramiento de los brigadieres D. Pascual Vivero y marques de Torre Tagle para mandar las provincias de Guayaquil y Trujillo, añadiendo se habian perdido por ellos; y otras muchas acusaciones y circunstancias, de que concluían resultaba inepto el Excmo. Sr. virey, intimándole por tanto, resignase el mando en el Excmo. Sr. D. José de la Serna, cuya determinacion esperaba el ejército en el término de cuatro horas, y en el de veinte y cuatro que saliese de la capital.

El Excmo. Sr. virey con la mayor presencia de ánimo manifestó estar pronto, y presentó la contestacion que daba á dichos gefes, declarando al Sr. la Serna general en gefe con todas las atribuciones correspondientes á este cargo superior; y dijo que consultaría con los señores oidor D. Manuel Villota y auditor de guerra D. Bartolomé Bedoya, si podria hacer lo mismo con las del vireynato.

Se quejó S. E. amargamente, no de dejar el mando, sino del contenido de la representacion que tanto heria su honor y servicios, diciendo que se vindicaria con la Nacion y el Rey.

El Excmo. Sr. D. José de la Serna así que se acabó de leer la representacion, pidió al Excmo Sr. virey que le expidiese el pasaporte para trasladarse á la península; á que replicó S. E. que en las actuales circunstancias en que se hallaba este pais con esta ocurrencia, y los enemigos tan inmediatos, era preciso se sacrificase por el bien del Estado, y se retiró.

Á poco de haberse retirado S. E. llegó nueva intimacion del egército, segun dijo el secretario, expresándose en ella que si en el término de tres cuartos de hora no contestaba el Excmo. Sr. virey al primer oficio, marcharia sobre esta capital; y S. E. respondió entonces haciendo la total renuncia del vireynato, retirándonos todos á nuestras casas á eso de las tres de la tarde. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 20 de Marzo de 1821. = Excmo Sr. = José de la Mar. = Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

Excmo. Sr. = Mi salida á Cañete en donde habian desembarcado los enemigos, y los encargos particulares en que hasta el dia he sido ocupado por el gobierno, me privaron de contestar á los superiores oficios de V. E. de 10 y 21 del presente, haciéndolo ahora como lo creo de mi deber, y por el destino que ocupé.

El que tuve de secretario de la junta de guerra de generales, hizo viniese á mis manos el oficio que firmaban los 18 gefes del egército, y que presentado á V. E., fuese yo el que tuviese el disgusto de leerle su contenido. Yo no seré capaz de darle todo el valor que en una tan crítica situacion debia combatir el amor propio de V. E., no solo como un virey que hubiese ocupado su destino como sus antecesores, sino como un general cuya frente ceñida de laureles habia libertado el Perú en las tres batallas que de nadie son ignoradas ni obscurecidas: batallas que celebró esta capital con las expresiones mas suntuosas. Sin embargo, V. E. en aquel terrible contraste manifestó la serenidad de los hombres grandes, atendiendo al bien general y despreciando el particular. Todas las expresiones de V. E. en aquel momento fueron concebidas bajo los mismos principios, y dirigiéndome la palabra, dijo V. E.: Muchos recursos me quedaban para paralizar este atentado; pero como ellos tal vez debian ser entendidos por los malos de esta capital, quienes formarían una revo-

lucion bajo la sombra de sostenerme hallándose el enemigo á la corta distancia de doce leguas, estoy resuelto á seguir el voto de los representantes, deprimiendo mi honor y autoridad por el bien de la Nacion y del Rey; y seré bien contento de que tan grande sacrificio recaiga en obsequio del bien público, y que se consiga por él batir á un enemigo que á costa de mi propia existencia prefiero no pise jamás esta capital. Sin embargo, me añadió V. E., el corto tiempo designado para entregar un mando tan extenso, y la opinion del general la Serna, elegido por el egército para sucederme, puede aquietar en parte los ánimos de los representantes; y así pase V. S. á decirle á aquel general (que se hallaba en la capital para asistir á la junta que se debia celebrar de allí á una hora acordada dias antes) que lea el oficio de los gefes, monte á caballo, y que pase al campo de Aznapuquio á hacer entender á los gefes del egército su falta, y que viese el modo de aplacar sus ánimos pasando antes al efecto por palacio para hablar de la materia. El Excmo. Sr. general la Serna me contestó digese al Excmo. Sr. virey, que visto lo fuerte del oficio que le entregué, que creía no estaba en el caso por muchas razones, ni por su carácter, de dar semejante paso presentándose en el egército que se hallaba sobre las armas, y en aptitud de llevar adelante su peticion. V. E. en vista de la anterior contestacion me mandó de nuevo á que viniese á la junta citada, la cual fué abierta mandándome V. E. leyese á los señores vocales el oficio dicho. Todos estos señores quedáron sorprendidos de la intimacion, y nada contestaron en algun corto tiempo. V. E., tomando la palabra, dijo que creía merecer mas concepto á los gefes del egército, pues que siempre lo habia tratado todo en junta de generales, y en especial desde el mes de Noviembre. Igualmente V. E. manifestó en la mayor parte los mismos sentimientos que anteriormente he dicho en obsequio del bien general, añadiendo que por la tarde habia citado á la Excma. diputacion provincial, que no sabia cómo admitirian las corporaciones su renuncia; mas que no dándole tiempo el término de cuatro horas de la intimacion, prevenia no se reuniese esta corporacion.

En seguida el Sr. general la Serna dijo á V. E. que le suplicaba que antes de dejar el mando le librase el pasaporte para trasladarse á la península, pues lo tenia solicitado varias veces, y S. M. se lo habia concedido cuando se dignó admitirle la dimision del mando del egército del alto Perú; y que además no creía deber admitir un cargo semejante, porque ni su salud ni otras causas se lo permitian, sin embargo de que respetaba el voto general del egército que lo designaba para el mando de este vireynato. V. E. le contestó que si así convenia al bien de la Nacion y del Rey, y á la tranquilidad de estos paises, el que dejase el mando, estaba pronto á hacer éste y cualquiera otro sacrificio, y que por lo mismo debia admitirlo el Sr. general la Serna. En seguida V. E. hizo se leyese su contestacion

á los gefes del egército diciendo se retiraba á su gabinete para que conferenciásemos. Aquélla se remitió con el oficial de E. M. que trajo la intimacion, y los vocales estando solos lo hicimos; pero como dicha contestacion no era terminante á lo que solicitaban los gefes del egército, acordamos otro oficio mas terminante que fué el 2.^o que se remitió, el cual pasé yo á leer á V. E.; y mandándolo V. E. poner en limpio lo firmó. Estando éste para salir llegó otro oficial de E. M. con un recado verbal, diciendo, que si á los tres cuartos de hora no se contestaba, una vez que habia pasado el término de cuatro horas, marcharia el egército sobre la capital. Yo se lo dije á V. E., y como estaba ya contestado el 2.^o oficio que dejaba al cabo el deseo de aquéllos, se entregó al oficial del E. M. que traía la tal intimacion.

Quando V. E. se separó para que á solas conferenciásemos, dijo V. E. que ínterin nosotros lo hacíamos, iba á oír V. E. el dictámen del oidor Villota y Sr. auditor, sobre si habia ó no inconveniente en entregar el mando del vireynato: estos señores por las circunstancias lo aprobaron, y V. E. entregó al Sr. general la Serna un oficio que contenia su renuncia poniéndole á él en posesion amplia del mando, añadiendo V. E. que iba á circular á todas las autoridades y corporaciones su renuncia, diciendo al Sr. comandante de Marina aprontase el bergantin Maypú para hacerse á la vela en él, quedando con esto concluida la junta.

Posteriormente supe que vinieron el Sr. marques de Valleumbroso y teniente coronel D. Antonio Seoane á hacer á V. E. otra intimacion de resultas del primer oficio contestado, sin haber visto el 2.^o que estaba en camino, en que quedaban cumplidos los deseos de los representantes.

Esto es, mi general, cuanto puedo decir á V. E. sobre el suceso desagradable del 29, y si alguna pequeñez puedo haber omitido, debe V. E. tener presente las diferentes salidas que hice de la junta, tanto para hacer llamar al Sr. auditor y Sr. Villota, como para dar curso á los oficios y sucesivas intimaciones que venian del egército. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 24 de Febrero de 1821. = Excmo. Sr. = Juan Loriga. = Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

Excmo. Sr. = Como en la sesion de 29 de Enero último, celebrada en palacio y presidida por V. E., concurrí á ella despues de reunidos los demás señores vocales, por no haberseme dado el aviso en tiempo, de aquí es, que no presencié los puntos que se discutieron desde el principio; pero á mi llegada, tomando asiento, me entregó V. E. un papel que leí con detencion firmado por los gefes principales del egército Real acampado en Aznapuquio, en número segun me acuerdo de 18: su contexto se reducía á rela-

cionar en compendio el manejo y providencias gubernativas de V. E. durante el tiempo de su mando, y los defectos notados en la admiministracion, á que atribuían los sucesos desgraciados que han sucedido en dicha época, haciendo mencion de la pérdida del Maypú, de la de Talcaguano, y la fragata de guerra María Isabel, y de las provincias de Guayaquil y Trujillo, por la eleccion que hizo de gefes para ambos destinos; y concluía con obligar á V. E. á que resignase el mando en su totalidad en manos del Excmo. Sr. teniente general D. José de la Serna: leído este papel me dió V. E. otro, que era el borrador de la contestacion que habia dado á los gefes del egército, conviniendo en la entrega de este mando con todo el lleno de sus facultades al mencionado la Serna, y que consultaria entre tanto si podria hacer lo mismo con el mando del vireynato. Durante el tiempo que me ocupó la lectura, no pude prestar atencion, ni tampoco me lo permitió la poca finura de mi oido, á las reflexiones que se hicieron, aunque los señores vocales hablaron muy poco ó nada; únicamente por hallarme inmediato á V. E. le oí explicar su sentimiento por el estilo impropio de la representacion, y quejarse contra el procedimiento de los que habian visto sus servicios en campaña, y su constante dedicacion y afanes por el mejor desempeño desde que tomó este mando, protestando V. E. que se vindicaria con la Nacion y el Rey; y concluyó diciendo que entre tanto que se retiraba, discutiese la junta acerca del partido que se deberia tomar, á lo que observó el Sr. Feliu que como V. E. estaba conforme, parecia no haber caso sobre que discurrir, y manifestándose V. E. satisfecho, se retiró. La junta reflexionó con presencia de la peticion de los gefes del egército, que la determinacion de V. E. de entregar solo este mando, no los satisfaria; y fué de parecer que se hiciese á V. E. esta observacion por medio del vocal secretario coronel D. Juan Loriga: mas en el acto, segun tengo entendido, se presentó una comision del mismo egército, exigiendo el cumplimiento de su peticion, y hablando con el referido secretario, creo que al mismo tiempo comunicó á V. E. ambas misiones: pasado algun tiempo volvió V. E. á la sala de la junta con un papel que me dió á leer, y era el oficio para el Sr. Serna, en que le hacia entrega del mando del vireynato en su totalidad: lo leí en voz alta quedando impuestos todos los señores vocales, y V. E. lo dió á su sucesor; infiero que con esta misma contestacion dada á los señores diputados, que no los ví, se retiraron cumplida yá su comision.

Recuerdo, que despues de leído el oficio de entrega, hizo V. E. á presencia de todos varias reflexiones, manifestando lo conveniente que era que el Sr. la Serna empezase al momento á ejercer el mando, para evitar dificultades que podian ocurrir, y partidos que se suscitasen, alterando la quietud pública si se demoraba este paso,

(CXXIX)

ya que los mayores deseos de V. E. eran de trasladarse en breve á la península; y consultándome si habia buque en que verificarlo, se hizo mencion del bergantin Maypú que ofrecí habilitar luego, con lo que se concluyó la conferencia despidiéndose V. E. y retirándonos todos á las dos de la tarde.

Posteriormente, procurando saber de los demás señores de la junta lo ocurrido antes de mi presentacion en ella, me impuse de que en el acto de leerse la representacion de los gefes manifestó el Sr. la Serna su repugnancia de entregarse del mando pidiendo á V. E. el pasaporte para retirarse á la península, á que se opuso V. E. persuadiéndole que estando los enemigos tan cerca, eran circunstancias muy delicadas, y que por tanto convenia hiciese el sacrificio de tomar el mando en obsequio del Estado.

Es cuanto ocurrió en aquel dia, segun presencié y me han informado, y lo que puedo manifestar á V. E. en contestacion á su oficio del 21 del mes último, pidiéndome una explicacion de lo ocurrido en la citada sesion, respecto á no haberse estendido acta de ella. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Callao 15 de Marzo de 1821. = Excmo. Sr. = Antonio Vacaro. = Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela.

M

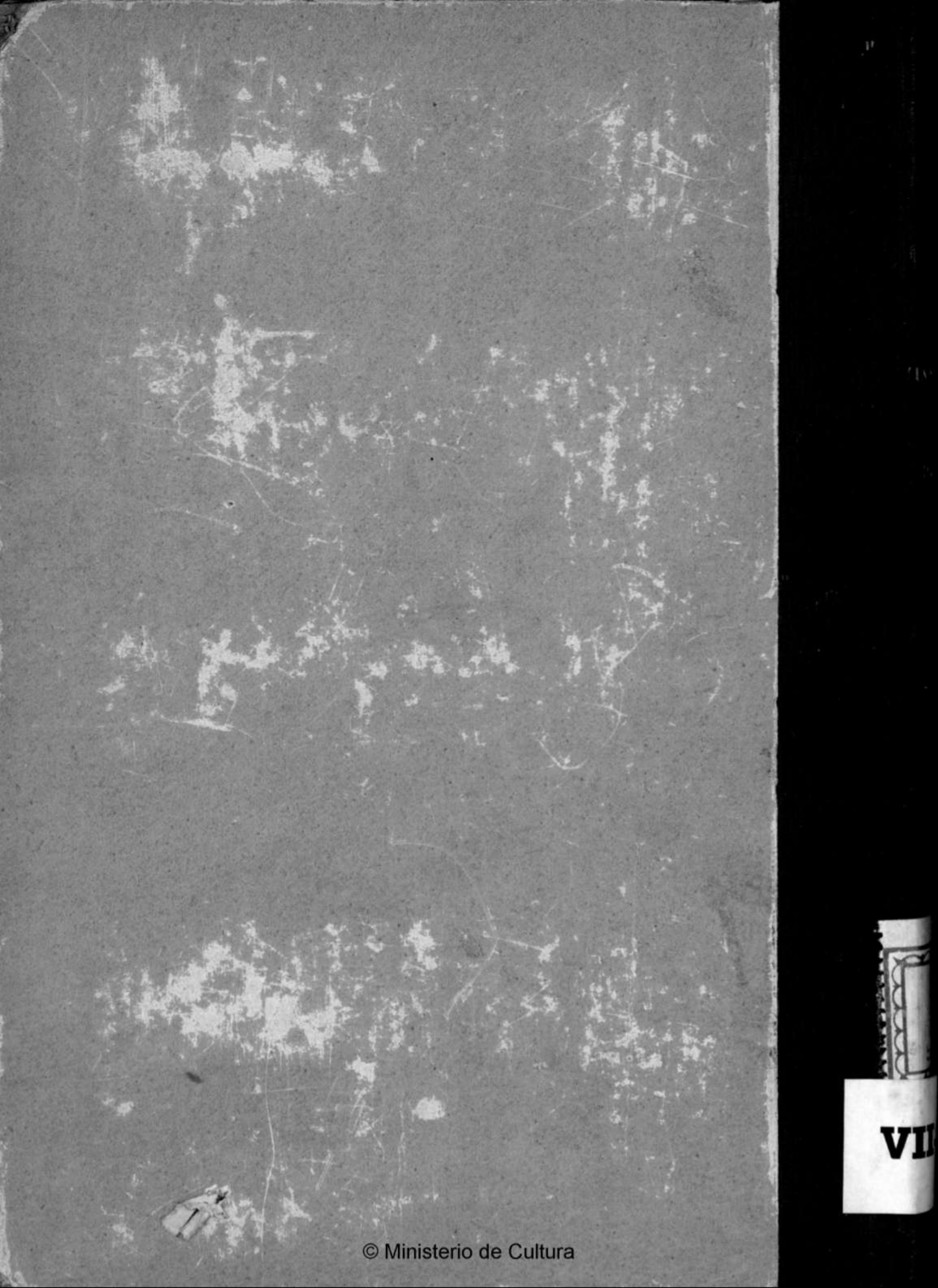
ya que los mayores de V. E. eran de trasladarse en breve a la península; y consultándose si había alguna en que verificarse lo, se hizo mención del Sr. D. Juan de los Rios, con lo que se concluye la contienda despidiéndose V. E. y retirándose todos a las dos de la tarde.

Posteriormente, procurando saber de los señores señores de la Junta lo ocurrido antes de mi presentación en ella, me informó de que en el acto de leerse la representación de los señores manifestaron a la Junta su repugnancia de entregarse al mando pidiendo a V. E. el pasaporte para retirarse a la península, si que se opuso V. E. persuadiéndole que estando los enemigos tan cerca, era el sacrificio de tomar el mando en obsequio del Estado.

Así como ocurrió en aquel día, según presencie y me han informado, y lo que puedo manifestar a V. E. en contestación a su oficio del 21 del mes último, pidiéndome una explicación de lo ocurrido en la citada sesión, respecto a no haberse escuchado nada de ella. Dios guarde a V. E. muchos años. = Calle 12 de Mayo de 1821. = Excmo. Sr. = Antonio Vaca. = Excmo. Sr. D. Juan de la Península.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

D. 1825-10



VI